



Cuentas Anuales  
e Informe de Gestión  
**2008**

BANCO POPULAR ESPAÑOL



**Informe Anual 2008**



<b>Contenido</b>	<b>Páginas</b>
<b>Información general</b>	<b>4</b>
<b>Informe de Gestión</b>	
Entorno económico	7
Recursos y empleos	11
Resultados y rentabilidad	22
La acción del Banco	24
Medio ambiente	31
Gastos de investigación y desarrollo	32
Acontecimientos posteriores al cierre	32
<b>Informe de Gobierno Corporativo</b>	<b>33 - 117</b>
<b>Cuentas anuales</b>	
Informe de auditores independientes	120
Responsabilidad de la información	121
Estados públicos	123
Memoria	132
<b>ANEXOS</b>	
Anexo I - Participaciones de Banco Popular a 31 de diciembre de 2008	237
Anexo II - Participaciones de Banco Popular a 31 de diciembre de 2007	239
Anexo III - Efecto fusión - Balances de situación a 31 de diciembre de 2008	241
Anexo IV - Balances de situación a 31 de diciembre de 2008 de los BAFs absorbidos	244
Anexo V - Relación de bienes transmitidos por los Bancos absorbidos a Banco Popular en el proceso de fusión	247

## INFORMACIÓN GENERAL

El Banco Popular Español (en adelante Banco Popular o Popular) fue fundado el 14 de julio de 1926, y está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 174, folio 44, hoja 5.458, inscripción 1ª. Es miembro del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios. En 2007 ha cumplido su ejercicio social número 81. La sede social se encuentra en Velázquez, 34 28001 Madrid.

La Junta General Ordinaria está prevista para el 30 de mayo de 2008, a las trece horas, en José Ortega y Gasset, 29. 28006 Madrid.

La documentación financiera contable y estadística que aparece a continuación ha sido elaborada con criterios analíticos de máxima objetividad, detalle, claridad informativa y homogeneidad en el tiempo, a partir de los estados financieros que se rinden periódicamente con carácter reservado al Banco de España.

En el cálculo de saldos medios se han utilizado datos diarios, mensuales o trimestrales, de acuerdo con la información disponible en cada caso. Las cifras entre paréntesis indican que los correspondientes valores se restan en los procesos de cálculo, o que se trata de diferencias o tasas de variación negativas.

Además del Informe Anual y de los documentos que le acompañan, el Banco Popular publica trimestralmente información financiera consolidada correspondiente a su actividad, en la que se recoge y analiza con detalle la evolución de sus activos, pasivos, resultados y rentabilidad en cada periodo. Toda la información está disponible en la **Oficina del Accionista** (c/José Ortega y Gasset, 29. 28006 Madrid. Tfnos.: 91-520.72.65. Fax: 91-577.92.09. e-mail: [accionista@bancopopular.es](mailto:accionista@bancopopular.es)). Asimismo puede consultarse en la *web* de Banco Popular: <http://www.bancopopular.es>



**INFORME DE GESTIÓN**



## ENTORNO ECONÓMICO

El año 2008 ha visto cómo se confirmaban los peores temores sobre el traslado a la economía real de la crisis de confianza en los mercados financieros internacionales iniciada a mediados de 2007. El contagio ha sido rápido como consecuencia del agravamiento de la crisis financiera con nuevos episodios como la quiebra de Lehman Brothers y la estafa e Madoff y, sobre todo, de los fuertes desequilibrios estructurales de muchas de las economías más desarrolladas del mundo, entre los que destacan los fuertes déficits comerciales, el excesivo endeudamiento de los sectores privados, la escasa diversificación de algunas economías y la sobrevaloración de activos inmobiliarios y financieros. En este entorno de fuerte deterioro, los distintos gobiernos y organismos internacionales han reaccionado anunciando una serie de medidas de gran envergadura con el objeto tanto de asegurar la estabilidad del sistema financiero como de reactivar la actividad económica. Entre las primeras destacan las fuertes inyecciones de liquidez en los mercados por parte de los bancos centrales, la concesión de garantías para emisiones de deuda a corto y a largo plazo, y la suscripción directa de capital en sus distintas formas. Dada la insuficiencia de las mismas, últimamente se está considerando la adquisición por parte de los Estados de activos fuertemente deteriorados para limitar las pérdidas de las entidades y que se incrementen las necesidades adicionales de capital, lo cual podría desembocar en una nacionalización masiva de la banca en algunos países. Las políticas adoptadas con el objeto de frenar la desaceleración han sido tanto monetarias como fiscales, con fuertes reducciones de los tipos de interés de las principales monedas del mundo y la aprobación de grandes paquetes de ayudas a los sectores más afectados y de estímulo fiscal. Estas medidas, a pesar de la magnitud de las mismas, han surtido un efecto limitado hasta el momento, por lo que la incertidumbre asociada con la intensidad y duración de esta situación es muy alta, si bien la creencia mayoritaria apunta a una salida de la crisis en algún momento del segundo semestre de 2010.

Las primeras medidas adoptadas para combatir la crisis financiera fueron de tipo monetario. En este sentido, la Reserva Federal de Estados Unidos redujo los tipos de interés en 400 puntos básicos durante 2008 y 500 desde mediados del 2007, situándose después de su último movimiento entre el 0% y el 0,25%. Por su parte, el Banco Central Europeo siguió la tendencia marcada por la Fed aunque con cierta resistencia, aplicando los recortes más significativos una vez que la inflación europea dejó de ser una preocupación. El BCE redujo los tipos en 225 puntos básicos desde los máximos alcanzados en julio de 2008, después de un movimiento al alza de 25 pb que pretendía evitar un incremento de la inflación, que finalmente evolucionó en sentido claramente descendente. Del mismo modo, tanto el Banco de Inglaterra como el Banco de Japón aplicaron medidas similares adecuadas a las posibilidades que sus respectivos tipos de interés les permitían. Así, el primero redujo 350 puntos básicos en el ejercicio mientras que el segundo lo hizo en 45. Estas medidas, sin embargo no se trasladaron completamente a los mercados hasta el último trimestre por la desconfianza existente sobre el impacto de la crisis en las distintas entidades financieras. Los recortes de tipos adicionales aplicados por los bancos centrales en el cuarto trimestre, junto con la ampliación de los mecanismos de inyección de liquidez y los planes de los gobiernos para estabilizar los mercados financieros y evitar nuevas quiebras tras la desaparición de Lehman Brothers, tuvieron resultados positivos a partir del mes de octubre. Como consecuencia, se ha producido una rápida y continua caída de los tipos de interés a los distintos plazos en cuya tendencia aún nos encontramos. Los plazos más relevantes para la práctica bancaria en España, el tipo de interés a 3 y a 12 meses se han reducido desde los máximos de octubre en 250 y en 248 puntos básicos respectivamente, mientras que el spread entre ambos se ha mantenido en niveles semejantes. Si consideramos los tipos forward como el consenso del mercado sobre la evolución futura de los tipos de interés, se espera un entorno de tipos bajos durante el periodo 2009-2010, alcanzando los niveles mínimos entre los meses de abril y junio de 2009 y comenzando desde ese

momento una suave subida.

El contagio se ha producido de forma especialmente virulenta sobre la economía española cuyo ritmo de crecimiento se ha ido deteriorando de forma acelerada a lo largo del ejercicio alcanzando tasas de variación anual marcadamente negativas al final del año (ver Figura 1) y acabando con un periodo de 14 años de crecimiento ininterrumpido. Las deficiencias estructurales de nuestra economía, con fuerte apalancamiento en el sector exterior, baja productividad y excesiva dependencia del sector constructor/inmobiliario, junto con un rápido ajuste de las expectativas de los consumidores han sido los principales catalizadores de la desaceleración. Tanto los consumidores como los empresarios han adaptado de forma extremadamente rápida sus decisiones de consumo e inversión provocando un descenso muy acusado del producto interior bruto del 0,7% interanual en 2008. El consenso de las previsiones refleja un descenso de la actividad por encima del 1% para el año 2009 y retrasa el inicio de la recuperación hasta bien entrado el 2010. No obstante existe una gran incertidumbre sobre la duración y severidad de la crisis que se refleja en la dispersión de las estimaciones de los distintos gabinetes de análisis tanto para 2009 como para 2010.

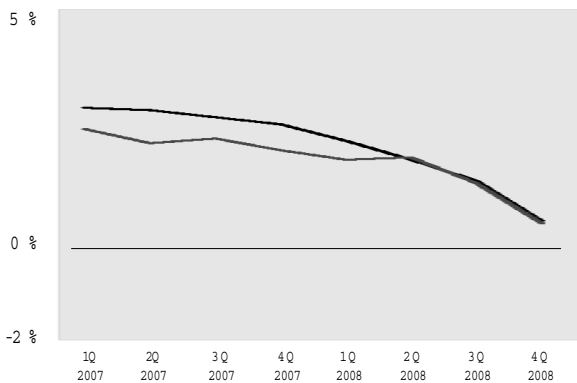


Fig. 1  
Evolución de la variación interanual del PIB (%)  
Fuente: INE, Euro stat

La evolución de los distintos componentes de la oferta muestra una tendencia generalizada de descenso de actividad durante 2008, sobre todo, en construcción, con una tasa de

variación anual negativa del -8% a final de año, frente al crecimiento del 2,8% de finales de 2007. Tanto el sector primario como el industrial han ido empeorando su comportamiento de forma constante durante el ejercicio acabando en tasas interanuales de variación negativas del -2,7% y -5,5% respectivamente. El sector energético, por su parte, mostró una cierta resistencia al deterioro en la primera mitad del año, aunque en la segunda se unió a la tendencia general y presenta un descenso acelerado desde entonces, acabando con una tasa de crecimiento del 0%. La Figura 2 muestra la evolución de los distintos sectores desde el primer trimestre de 2007.

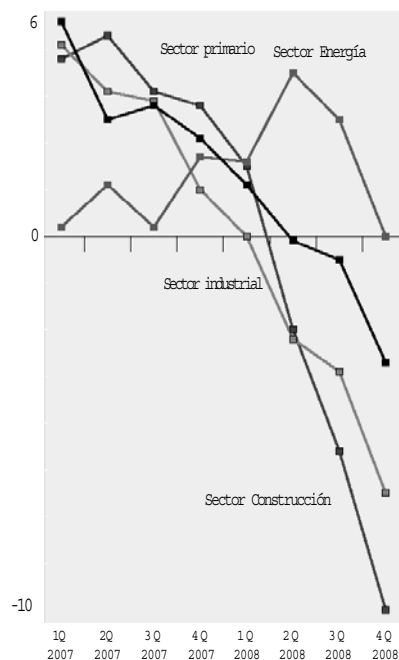


Fig. 2  
Evolución de la variación anual de los componentes del PIB por el lado de la oferta (%)  
Fuente: INE

Desde el punto de vista de la demanda, tal y como se observa en la figura 3, también ha sido la construcción el componente que ha sufrido una mayor corrección. Así, la variación interanual se sitúa en el -10,9% a final del año. El consumo privado, por su parte, ha presentado un comportamiento bajista que se ha entuado en el último semestre hasta alcanzar al final del ejercicio una tasa de variación del -2,9% como consecuencia tanto de la pér-

didada de confianza de los consumidores como de la reducción de la renta disponible. La formación bruta de capital en bienes de equipo ha sufrido un detrimento más acelerado hasta alcanzar una tasa de crecimiento negativa del -9,7% al final del cuarto trimestre. Este comportamiento demuestra las escasas expectativas de recuperación de la economía española en los próximos meses y la dificultad de desarrollar proyectos atractivos a pesar del bajo nivel de los tipos de interés. Por el contrario, el consumo de las Administraciones Públicas ha experimentado una evolución positiva hasta alcanzar una variación interanual positiva del 6,3%, consecuencia de la política de aumento del gasto público emprendida por el Gobierno.

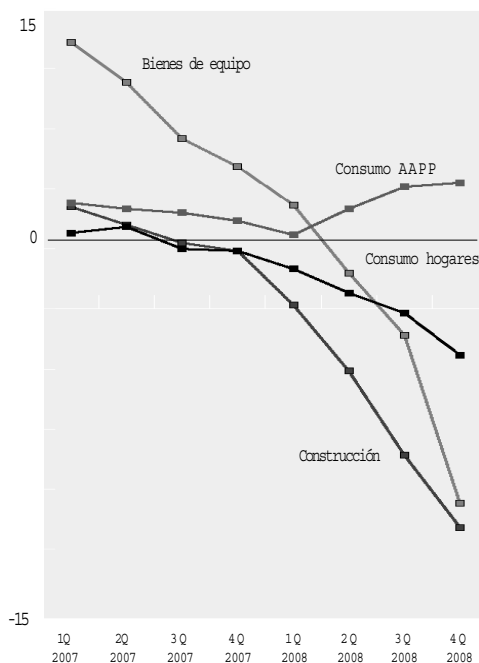


Fig. 3  
Evolución de la variación anual de los componentes del PIB por el lado de la demanda (%)  
Fuente: INE

En este sentido, y en línea con el incremento del gasto público reflejado, las cuentas públicas arrojarán al final del 2008 un saldo negativo, con una cifra de déficit público por encima del 3% del PIB, por primera vez desde el establecimiento de los Criterios de Convergencia de la UE. Como consecuencia de los planes de reactivación económica del Gobierno se espera que durante 2009 dicho

indicador se deteriore aun más.

En relación con la necesidad de financiación de la economía española durante el año 2008 se espera que la balanza de pagos por cuenta corriente concluya en el entorno del -10% del PIB, cifra similar al -10,1% de 2007. Esta variación casi neutra en el ejercicio se explica como consecuencia de fenómenos de sentido contrario. Por un lado se ha producido un aumento del déficit energético y un deterioro del balance de rentas, mientras que en sentido positivo se ha obtenido un beneficio derivado del descenso de los precios del crudo en la segunda mitad del año y de la caída de las importaciones. La evolución anual se puede observar, junto con la de las cuentas públicas en la Figura 4.

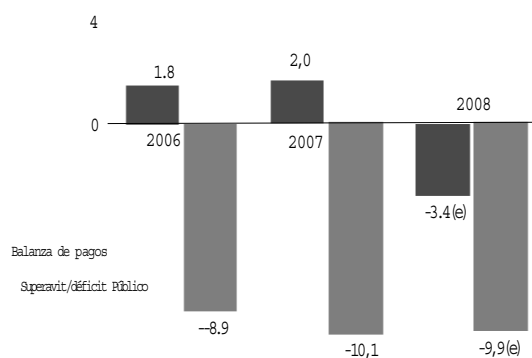


Fig. 4  
Evolución de las cuentas públicas y déficit exterior (%)  
Fuente: INE

Como consecuencia del cuadro macroeconómico comentado, y ante la falta de otros mecanismos de ajuste como la política cambiaria o la monetaria, y el limitado efecto hasta el momento de la política fiscal, la economía española está reaccionando reduciendo fuertemente su capacidad instalada. El principal efecto colateral ha sido el aumento del desempleo (ver Figura 5). Este fenómeno se está produciendo a un ritmo considerable, como lo demuestra el hecho de que la tasa de desempleo se haya situado en el 13,91% al final del ejercicio, frente al 8,6% del final del periodo anterior, con un número de parados que supera ya las 3.100.000 personas, en contraste con los 2.100.000 de diciembre de 2007. Este severo aumento no es un reflejo

exclusivamente de la destrucción del empleo, ya que aun se reflejan incrementos considerables de nuevos demandantes de empleo, principalmente extranjeros. Se estima que la aportación de ambos fenómenos es muy similar. No obstante se trata de un aspecto muy preocupante de la economía española derivado de su modelo de crecimiento muy dependiente de sectores intensivos en mano de obra. Las diferentes estimaciones publicadas hasta el momento apuntan a una tasa de paro entre el 15% y el 17% para finales del 2009 y a un empeoramiento adicional en 2010, no previniéndose una recuperación de este indicador hasta 2011.

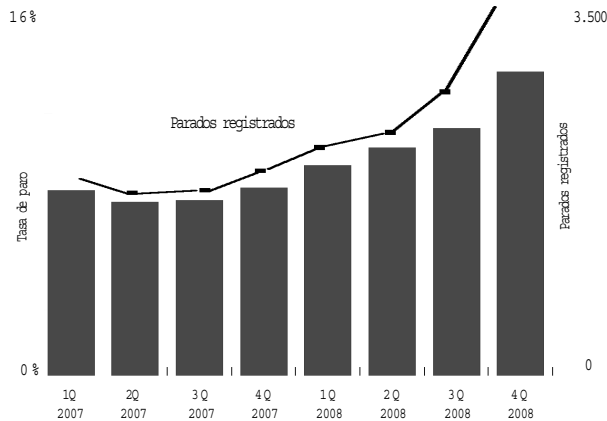


Fig. 5  
Evolución del desempleo en España  
Fuente: Funcas

En relación con la inflación, ésta se ha comportado de manera peculiar durante este año con un cambio de tendencia brusco a lo largo del mismo. Dicha pauta ha estado motivada fundamentalmente por el comportamiento del precio del petróleo y también en el cambio de tendencia de los precios de los alimen-

tos frescos. Así, durante la primera parte del ejercicio, presiones al alza ejercidas por estos componentes empujaron al IPC a un máximo del 5,3% en julio, el valor más alto desde diciembre de 1992. Dicha cota coincidió con el momento de mayor apreciación del precio del petróleo que superó los 140 dólares por barril. Desde entonces, el desmoronamiento de la cotización del crudo ha empujado al IPC al mínimo de 1,4% en diciembre. La estabilidad de la evolución de la inflación subyacente en niveles ligeramente por encima del 2% pone de manifiesto la distorsión introducida por los componentes indicados (ver Figura 6). Las expectativas futuras relegan una prolongación de la tendencia decreciente a muy corto plazo, existiendo incluso la posibilidad de crecimientos negativos. No obstante, teniendo en cuenta la evolución de la inflación subyacente, parece improbable la aparición de un fenómeno de deflación.

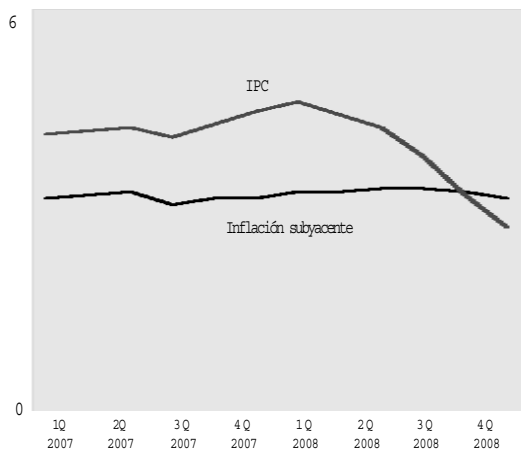


Fig. 6  
Evolución de la inflación en España (%)  
Fuente: INE, Eurostat

En este Informe de Gestión se analiza la actividad del Banco Popular en 2008 comparada con la del ejercicio anterior. Dicho análisis recoge los capítulos más significativos del balance: fondos propios, recursos de clientes, créditos a la clientela, incluida la calidad del riesgo y su cobertura, así como los resultados.

Con fecha 30 de junio de 2008, se ha producido la fusión por absorción de Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A. por Banco Popular Español, S.A. Este hecho justifica en buena medida el incremento de cifras correspondiente a 2008. Esta fusión queda explicada con más detalle en la Nota 7 de las Cuentas Anuales.

## Recursos y empleos

### Activos totales

Al cierre del ejercicio 2008, los **activos totales en balance** ascendían a 101.583 millones de euros frente a 79.631 millones de euros a final del año anterior, lo que significa un crecimiento anual de 27,6 por ciento. Los **activos medios** mantenidos en el año se elevaron a 100.170 millones de euros, un 39,8 por ciento más que en 2007.

Sumando a los activos en balance los recursos intermediados por el Banco, los activos totales gestionados o **volumen total de negocio** alcanzaron 111.271 millones de euros a final del ejercicio, con un aumento del 24,5 por ciento en el año.

**Cuadro 1. Balances resumidos a fin de año**

Miles de euros

	2008	2007*	Variación	
			Absoluta	En %
<b>ACTIVO</b>				
Caja y depósitos en bancos centrales .....	1.472.256	1.468.541	3.715	0,3
Cartera de negociación .....	2.044.115	1.413.148	630.967	44,6
Activos financieros disponibles para la venta....	9.918.170	6.151.125	3.767.045	61,2
Inversiones crediticias .....	84.523.417	68.010.594	16.512.823	24,3
Cartera de inversión a vencimiento .....	240	428	(188)	(43,9)
Derivados de cobertura .....	341.752	146.146	195.606	>
Activos no corrientes en venta .....	272.577	45.429	227.148	>
Participaciones .....	1.941.796	1.556.079	385.717	24,8
Contratos de seguros vinculados a pensiones	83.163	82.200	963	1,2
Activo material .....	405.787	348.623	57.164	16,4
Activo intangible .....	32.835	17.430	15.405	88,4
Activos fiscales .....	386.793	319.276	67.517	21,1
Resto de activos .....	160.321	71.853	88.468	>
<b>Total.....</b>	<b>101.583.222</b>	<b>79.630.872</b>	<b>21.952.350</b>	<b>27,6</b>
<b>PASIVO</b>				
Cartera de negociación .....	1.649.928	810.065	839.863	>
Pasivos financieros a coste amortizado .....	93.385.315	73.794.818	19.590.497	26,5
Derivados de cobertura .....	382.341	687.176	(304.835)	(44,4)
Provisiones .....	337.735	247.391	90.344	36,5
Pasivos fiscales .....	118.711	118.364	347	0,3
Resto de pasivos .....	394.917	234.886	160.031	68,1
<b>Total pasivo .....</b>	<b>96.268.947</b>	<b>75.892.700</b>	<b>20.376.247</b>	<b>26,8</b>
<b>Patrimonio neto</b>				
Fondos propios.....	5.305.341	3.724.761	1.580.580	42,4
Ajustes por valoración .....	8.934	13.411	(4.477)	(33,4)
<b>Total patrimonio neto .....</b>	<b>5.314.275</b>	<b>3.738.172</b>	<b>1.576.103</b>	<b>42,2</b>
<b>Total pasivo y patrimonio neto .....</b>	<b>101.583.222</b>	<b>79.630.872</b>	<b>21.952.350</b>	<b>27,6</b>
<i>Pro memoria:</i>				
Nº de empleados .....	10.541	8.089	2.452	30,3
Nº de oficinas .....	1.899	1.328	571	43,0

\* La información correspondiente a 2007 ha sido reclasificada de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Circular 6/2008 de Banco de España.

El cuadro 1, de la página anterior, presenta los balances resumidos al 31 de diciembre de 2008 y de 2007, junto a la información sobre número de empleados y de oficinas a esas fechas.

A continuación se analiza la evolución de los principales capítulos de estos balances.

## Fondos propios

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el capital social estaba constituido por 1.235.741 y 1.215.433 miles de acciones respectivamente, de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

En diciembre de 2008, Banco Popular Español, S.A. ha realizado una ampliación de capital por importe de 2.031 miles de euros con el fin de dar cumplimiento a la ecuación de canje aprobada en el proyecto de fusión de Banco Popular Español, S.A. y los Bancos de Castilla, Crédito Balear, Galicia y Vasconia, tal y como se detalla en la Nota 7 de las Cuentas Anuales.

Los fondos propios al 31 de diciembre de 2008 ascendían a 5.305 millones de euros, con un aumento del 42,4% sobre los del año 2007. El desglose de los citados fondos aparece detallado en la Nota 35 de las Cuentas Anuales del Banco.

**Cuadro 2. Recursos de clientes a fin de año**

Miles de euros

	2008	2007*	Variación	
			Absoluta	En %
<b>Depósitos de la clientela</b>	<b>60.774.142</b>	<b>42.612.980</b>	<b>18.161.162</b>	<b>42,6</b>
<i>Administraciones Públicas</i>	5.913.498	4.420.184	1.493.314	33,8
Cuentas corrientes .....	1.209.849	2.629.516	(1.419.667)	(54,0)
Cuentas de ahorro .....	580	3.416	(2.836)	(83,0)
Depósitos a plazo .....	119.705	92.217	27.488	29,8
Cesión temporal de activos .....	4.583.364	1.695.035	2.888.329	>
Otras cuentas .....	-	-	-	-
<i>Sector privado</i>	54.860.644	38.192.796	16.667.848	43,6
<i>Residentes</i> .....	51.702.069	35.010.382	16.691.687	47,7
Cuentas corrientes .....	12.484.274	8.418.529	4.065.745	48,3
Cuentas de ahorro .....	3.593.300	2.773.925	819.375	29,5
Depósitos a plazo .....	33.357.345	22.152.818	11.204.527	50,6
Cesión temporal de activos .....	2.134.409	1.480.443	653.966	44,2
Otras cuentas .....	132.741	184.667	(51.926)	(28,1)
<i>No residentes</i> .....	3.158.575	3.182.414	(23.839)	(0,7)
Cuentas corrientes .....	287.387	258.992	28.395	11,0
Cuentas de ahorro .....	399.376	356.928	42.448	11,9
Depósitos a plazo .....	2.456.795	2.546.930	(90.135)	(3,5)
Cesión temporal de activos .....	3.960	1.726	2.234	>
Otras cuentas .....	11.057	17.838	(6.781)	(38,0)
Débitos representados por valores negoc. ....	13.813.831	18.128.461	(4.314.630)	(23,8)
Pasivos subordinados .....	1.610.732	1.808.372	(197.640)	(10,9)
Ajustes por valoración (+/-) .....	475.296	(3.665)	478.961	>
<b>Total recursos en balance (a) .....</b>	<b>76.674.001</b>	<b>62.546.148</b>	<b>14.127.853</b>	<b>22,6</b>
Fondos de inversión .....	6.224.370	6.655.572	(431.202)	(6,5)
Gestión de patrimonios .....	68.308	117.565	(49.257)	(41,9)
Planes de pensiones .....	3.394.848	2.766.656	628.192	22,7
<b>Total otros recursos intermediados (b)</b>	<b>9.687.526</b>	<b>9.539.793</b>	<b>147.733</b>	<b>1,5</b>
<b>Total (a+b) .....</b>	<b>86.361.527</b>	<b>72.085.941</b>	<b>14.275.586</b>	<b>19,8</b>

\* La información correspondiente a 2007 ha sido reclasificada de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Circular 6/2008 de Banco de España.

## Recursos de clientes

Al 31 de diciembre de 2008, los **recursos de clientes** en balance sumaban 76.674 millones de euros, con un aumento de 22,6 por ciento en el año. Los recursos de clientes representan el 75,5 por ciento de los activos totales a final del ejercicio 2008.

Los recursos intermediados por el Banco que no figuran en el balance por estar materializados en otros instrumentos de ahorro -aportaciones a fondos de inversión, planes de pensiones y patrimonios gestionados- totalizaron 9.688 millones de euros a final de 2008, con un aumento del 1,5 por ciento en el año.

**El total de recursos de clientes gestiona-**

**dos** ascendió a 86.362 millones de euros, con un crecimiento de 19,8 por ciento en el ejercicio. El cuadro 2 muestra la composición de estos recursos por sectores y tipos de cuentas al final de los años 2008 y 2007.

## Créditos a la clientela

Al cierre del ejercicio 2008, los créditos a la clientela, sin ajustes por valoración, sumaban 73.301 millones de euros, frente a 50.911 millones de euros a final del año anterior, con un aumento de 44,0 por ciento.

El cuadro 3 desglosa, por sectores y tipo de operaciones, los créditos a la clientela totales en las dos fechas consideradas.

**Cuadro 3. Créditos a la clientela a fin de año**

Miles de euros

	2008	2007*	Variación	
			Absoluta	En %
<i>Crédito a las Administraciones Públicas</i>	378.832	54.912	323.920	>
<i>Crédito a sectores privados</i>	72.921.703	50.855.885	22.065.818	43,4
<i>Crédito a residentes</i> .....	71.290.620	50.024.924	21.265.696	42,5
Crédito comercial .....	5.022.785	4.584.908	437.877	9,6
Deudores con garantía real .....	35.570.012	25.008.723	10.561.289	42,2
Hipotecaria .....	35.541.647	24.926.355	10.615.292	42,6
Otras .....	28.365	82.368	(54.003)	(65,6)
Adquisición temporal de activos .....	821.420	-	821.420	-
Otros deudores a plazo .....	21.383.915	16.380.642	5.003.273	30,5
Arrendamiento financiero .....	2.975.715	2.333.476	642.239	27,5
Deudores a la vista y varios .....	2.552.374	1.252.990	1.299.384	>
Otros créditos .....	1.208.865	101.311	1.107.554	>
Activos dudosos .....	1.755.534	362.874	1.392.660	>
<i>Crédito a no residentes</i> .....	1.631.083	830.961	800.122	96,3
Crédito comercial .....	16.802	15.879	923	5,8
Deudores con garantía real .....	652.865	504.376	148.489	29,4
Hipotecaria .....	643.573	501.381	142.192	28,4
Otras .....	9.292	2.995	6.297	>
Adquisición temporal de activos .....	-	-	-	-
Otros deudores a plazo .....	828.599	292.205	536.394	>
Arrendamiento financiero .....	-	-	-	-
Deudores a la vista y varios .....	21.412	10.732	10.680	99,5
Activos dudosos .....	111.405	7.769	103.636	>
<b>Total crédito a la clientela</b> .....	<b>73.300.535</b>	<b>50.910.797</b>	<b>22.389.738</b>	<b>44,0</b>
Ajustes por valoración (+/-).....	(1.225.250)	(848.559)	(376.691)	44,4
de los que correcc.valor deterioro de activos	(1.440.605)	(966.940)	(473.665)	49,0
<b>Total</b> .....	<b>72.075.285</b>	<b>50.062.238</b>	<b>22.013.047</b>	<b>44,0</b>

\* La información correspondiente a 2007 ha sido reclasificada de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Circular 6/2008 de Banco de España.

## Gestión del riesgo

Los diferentes riesgos implícitos en la actividad bancaria que desarrolla el Banco se gestionan con criterios de prudencia, preservando permanentemente los objetivos básicos de solvencia, rentabilidad, eficiencia y adecuada liquidez.

La política de riesgos constituye una síntesis de criterios estrictamente profesionales en el estudio, valoración, asunción y seguimiento de riesgos por parte de todas las entidades que componen el grupo financiero, conducentes a maximizar el binomio riesgo/rentabilidad inherente al riesgo crediticio y de mercado, y a minimizar el resto de riesgos (operacional, liquidez, interés, concentración, negocio, reputacional y otros).

Las políticas internas, que son conocidas y aplicadas por todas las áreas de negocio para lograr una gestión y control integral de los riesgos, están contenidas en un Manual de Políticas aprobado por la dirección, que vela por la efectividad de su cumplimiento.

Destacan en la Gestión de Riesgos, como señas de identidad y criterios de gestión, los puntos correspondientes a:

- Implicación de la alta dirección: Entre otras funciones, la alta dirección del Grupo hace un seguimiento regular del proceso de evolución en la gestión interna de los riesgos con el objetivo de impulsar la implementación de la nueva regulación internacional de capital (Basilea II), que ya se viene utilizando en la gestión diaria de riesgos, destinando los medios materiales y de personal necesarios, así como definiendo un marco comprensivo del riesgo, marcando una adecuada política de riesgos y cuidando su constante adaptación a las variaciones de mercado, clientela y normativa que se vayan produciendo.

- Separación entre las áreas de riesgos y comercial.

- Sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos, según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asig-

nadas facultades delegadas para la autorización de operaciones.

- Prioridad de las políticas de riesgos destinadas a garantizar la estabilidad del Grupo, la viabilidad a corto, medio y largo plazo y maximizar la relación riesgo-rentabilidad.

- Cumplimiento escrupuloso de la legalidad vigente, en todos sus aspectos, con especial atención respecto al seguimiento de las instrucciones vigentes en la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

- Trajes a medida. Se negocia con el cliente las condiciones en función de su vinculación con la entidad, el riesgo que se asume y la rentabilidad que ofrece.

- Agilidad de respuesta en la resolución de operaciones planteadas, como instrumento básico de competencia, sin menoscabo de la rigurosidad del análisis.

- Búsqueda del máximo equilibrio entre inversiones crediticias y recursos

- Diversificación del riesgo inherente a las inversiones crediticias, fijando o ajustándose a los límites concedidos a los acreditados, a los sectores, y a la distribución por plazos.

- Inversión rentable y de calidad, opción por el crecimiento rentable, equilibrado y sostenido a nivel global y por la rentabilidad ajustada al riesgo a nivel de cada acreditado.

- Flexibilidad de la estructura organizativa orientada a los objetivos.

- Evaluación y documentación rigurosa del riesgo y las garantías.

- Aplicación de sistemas automáticos internos basados en rating o scoring.

- Seguimiento del riesgo desde el análisis hasta la extinción.

El Grupo cuenta con unos sistemas de control de riesgo que cubren la totalidad de las actividades que desarrolla, que consisten básicamente en el

negocio de banca comercial. Estos sistemas cubren el riesgo de crédito o contraparte, incluyendo el riesgo de concentración, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez, el riesgo de interés, el riesgo operacional, el riesgo de negocio, y el riesgo reputacional, y cuentan con procedimientos formales de análisis, autorización, seguimiento y control, aplicados de forma consistente con la naturaleza y cuantía de los mismos, que son supervisados, en su caso, por órganos colegiados de decisión, en particular por la Comisión Delegada de Riesgos, el Comité de Dirección y el Comité de Activos y Pasivos.

En aplicación del nuevo marco de Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital (Basilea II), la gestión integral de los diferentes riesgos expuestos, y su cobertura en términos de capital regulatorio y económico, la realiza la Dirección General de Riesgos bajo las premisas fijadas por el Consejo de Administración, a través de una Comisión Delegada de Riesgos.

Para el análisis que sigue, los riesgos se han clasificado en siete grandes categorías: riesgo de crédito, riesgo exterior, riesgo estructural de balance, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional y riesgo reputacional.

### **Riesgo de crédito**

Este riesgo nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que implica que la entidad los asuma como propios en virtud del compromiso contraído.

Para la correcta gestión del riesgo de crédito, el Grupo tiene establecida una metodología cuyos principales elementos se describen a continuación.

#### **Análisis del riesgo de crédito**

El Grupo tiene implantado un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos según el

cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de diversos factores, como son:

- Probabilidad de incumplimiento según modelos internos Bis II / Alertas Técnicas
- Importe de la operación
- Tipo de operación
- Plazo máximo de la operación
- Titular de la operación
- Sector de actividad
- Rentabilidad

A estos efectos, los escalones de la organización con facultades delegadas para la autorización de operaciones son los siguientes:

#### **-Sucursal**

-Dirección Regional a la que pertenece la sucursal en el caso de Banco Popular, de Zona en el caso de Bancos y Sociedades del Grupo, u Oficina de Riesgos Minoristas.

-Dirección Delegada en el caso de Banco Popular y Direcciones Generales en el caso de Bancos y Sociedades del Grupo

#### **-Inversiones Red Comercial/Riesgos Corporativos**

#### **-Dirección General de Riesgos**

#### **-Comisión Delegada de Riesgos**

#### **-Consejo de Administración o Comisión Ejecutiva**

La iniciativa de una nueva operación tiene su origen siempre en una Sucursal: para decisión, si entra en sus atribuciones, o para su informe y envío al escalón superior, si las excede. Esta misma regla se aplica en los niveles siguientes, de modo que las operaciones de mayor importe han sido evaluadas a lo largo de toda la cadena de atribuciones. Ninguna otra oficina o área del Grupo, con independencia del nivel jerárquico de quien ostente su dirección, tiene capacidad para realizar, ni tan siquiera proponer, operaciones de riesgo fuera del circuito indicado. Excepción a este principio, lo constituyen:

-Las oficinas de Instituciones Financieras Internacionales y Tesorería que a través de sus

unidades de dependencia directa, pueden proponer a la Dirección General de Riesgos la admisión de riesgos de Entidades Financieras, o de emisiones del Sector Público y Privado de las diversas modalidades de activos financieros negociados en los mercados de capitales.

-Banca Mayorista que puede proponer a la Dirección General de Riesgos, a través de Inversiones Red Comercial o Riesgos Corporativos, la admisión de riesgos que, por la complejidad de sus estructuras y diseños, así lo requieran.

En las demás áreas de negocio, el procedimiento es similar: las propuestas de riesgo nacen en la oficina operativa correspondiente, que tiene igualmente unas atribuciones delegadas para decisión. Por encima de éstas, la operación pasa, con sus informes previos, a la Dirección General de Riesgos y, de ésta, si supera sus facultades, a la Comisión Delegada de Riesgos.

La Comisión analiza y decide, con periodicidad semestral, las autorizaciones de límites de riesgo para clientes o grupos económicos de importe superior a 60 millones de euros y, con periodicidad anual, los límites superiores a 30 millones de euros. Este último límite se reduce a 20 millones cuando se trata de clientes en las que el riesgo del Grupo representa más del 50% de su endeudamiento en el sistema o la PD de su grupo económico superior al 10%. Asimismo, decide sobre cualquier riesgo nuevo de importe unitario superior a 15 millones de euros.

Las operaciones originadas por la red de agentes comerciales siempre tienen su entrada a través de una Sucursal y están sujetas al control de atribuciones expuesto.

Los riesgos con partes vinculadas, tales como operaciones con accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración, Directores Generales o asimilados, o con sociedades relacionadas con éstos, y con sociedades del Grupo, están excluidos de modo expreso de las anteriores facultades delegadas, de modo que su autorización corresponde únicamente al Consejo de Administración o a su Comisión Ejecutiva, previo informe de la Comisión Delegada de Riesgos, salvo en los supuestos de que se realicen en virtud de contratos estandarizados o con condiciones generales o que sean de escasa cuantía, y otros supuestos reglamentariamente exceptuados.

Para la admisión de riesgos y la calificación de los clientes según su perfil crediticio, y como apoyo en la toma de decisiones, el Grupo cuenta con modelos internos de análisis y medición (rating y scoring) del riesgo de crédito. Para el segmento minorista se aplican modelos de credit scoring adaptados para cada tipo de producto. Para el segmento de empresas se calcula un rating interno a partir del análisis de variables representativas de su situación económico financiera y del sector de actividad en el que opere. Para los segmentos de grandes empresas y entidades financieras, el Grupo dispone de modelos de réplica.

A 31 de diciembre de 2008 Banco Popular ha recibido la autorización por parte de Banco de España para la utilización de modelos avanzados para la gestión del riesgo en el marco de Basilea II para las carteras de medianas empresas e hipotecas minoristas.

Por último, se ha desarrollado un modelo propio completo de medición de riesgo de crédito y de riesgo de concentración con el objeto de estimar el capital económico adecuado al perfil de riesgos de la Entidad y cumplir con las obligaciones de Autoevaluación de Capital detalladas en el Pilar II del Acuerdo que se apoya e integra con los desarrollos realizados para la estimación de parámetros de riesgo incluidos en los modelos reseñados.

Para acrecentar la transparencia interna permanente, en línea con la normativa del Pilar III del Nuevo Acuerdo de Capital, la Red ha recibido múltiples acciones formativas divulgando la filosofía y objetivos de Basilea II, para adaptarse a sus requerimientos, a los nuevos conceptos, herramientas y modelos de gestión

Se ha autorizado y publicado el nuevo Manual de Políticas de Inversión en el que se recoge:

- Perfil de riesgo de la Entidad
- Normas de actuación en materia de riesgo de crédito
- Políticas de Análisis, Admisión y Seguimiento del riesgo
- Sistema de atribuciones y proceso de delegación.
- Modelos de calificación crediticia
- Definición y exposición de otros riesgos

## Validación Interna

“El Grupo cuenta con una unidad de Validación Interna en línea con las directrices definidas por el supervisor en el documento “Documento de Validación n° 2: Criterios sobre validación interna de modelos avanzados de gestión de riesgos”.

La opinión de la unidad de Validación Interna es un requisito fundamental en la aprobación de los Modelos Internos de calificación del Riesgo, así como del seguimiento y las modificaciones que se quieran implantar una vez aprobados.

El alcance de la validación cubre los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, lo que implica revisión de los siguientes aspectos:

- Metodología: adecuación de la metodología estadística, las hipótesis y la técnica aplicadas.
- Documentación: calidad y suficiencia de la documentación que soporta a estos modelos.
- Datos Utilizados: calidad de los datos utilizadas para el desarrollo de los modelos, y en la estimación de los parámetros de riesgo, así como otras bases de datos utilizadas para el cálculo del capital regulatorio mínimo.
- Aspectos Cuantitativos: se desarrollan una serie de medidas que permiten valorar periódicamente la vigencia y eficacia de los distintos parámetros y modelos.
- Aspectos Cualitativos: revisión de la información generada por los modelos así como el cumplimiento de los requisitos mínimos regulatorios de carácter cualitativo que incluyen el Test de Uso, el papel de las unidades de control del riesgo de crédito, los aspectos relacionados con el Gobierno Corporativo y la adecuación de los controles internos.
- Entorno Tecnológico: Revisión de la integración en los sistemas, el entorno de aplicaciones y la calidad de la información proporcionada por los sistemas.”

## Seguimiento del riesgo

El seguimiento de las operaciones concedidas permite contar con una valoración de su calidad a

nivel de acreditado y establecer mecanismos de vigilancia especial sobre su evolución y reaccionar para evitar situaciones de impago. En este sentido, el Grupo tiene implantado un sistema de vigilancia, basado en “Alertas Técnicas”, y “Alertas Informativas” donde se cuenta con la evolución de los niveles de rating, que permite anticiparse a eventuales situaciones de dificultad a través de medidas preventivas de los riesgos en curso.

Este sistema se basa, fundamentalmente, en el análisis de un conjunto de variables referidas a operaciones y a clientes, que permite detectar posibles desviaciones anómalas de su comportamiento, y alerta de situaciones como:

- Información negativa
- Estados contables
- Evolución de los niveles de rating
- Cuentas de crédito vencidas
- Excesos
- Descubiertos en cuenta
- Impagados de descuento comercial
- Amortizaciones de préstamos incumplidas a su vencimiento
- Etc.

El seguimiento de las alertas técnicas se realiza desde las oficinas de Seguimiento del Riesgo ubicadas en cada una de las Direcciones Territoriales, así como en Servicios Centrales. Seguimiento del Riesgo lleva a cabo de forma exhaustiva el seguimiento de determinados riesgos de clientes y grupos económicos con alto volumen de riesgo asumido, o que presentan determinadas incidencias. Este seguimiento, en razón a su intensidad, se divide en tres grupos: intensivo o de revisión semanal de la situación de los riesgos, periódico o de revisión mensual, y puntual, con revisión trimestral.

El Área de Control y Auditoría realiza mensualmente varios análisis de los clientes que han presentado incidencias. A partir de esta información, más la documentación adicional, financiera o de otro tipo, del cliente, Seguimiento del Riesgo elabora una calificación de los acreditados.

Este sistema de calificación es doble: por una parte, valora la calidad global del riesgo del cliente y por otra, propone la política a seguir en relación con los riesgos contraídos. Esta doble calificación, según las circunstancias de cada caso analizado, se inserta de forma gráfica en el expediente electrónico

del acreditado, mediante una aplicación de teleproceso que recoge toda la información del cliente con sus posiciones, para tenerlas presente en las decisiones de riesgos. Este informe contempla también en su elaboración y definición los parámetros de probabilidad de incumplimiento según BIS II.

Por otro lado, este sistema de alertas se complementa con un "informe del analista" integrado en el expediente electrónico del cliente, que mediante un cuestionario de preguntas relacionadas con la evolución del cliente, de sus riesgos, de sus incidencias, situación patrimonial, garantías, etc., resume la política a seguir, y establece las acciones precisas para el buen fin de sus riesgos.

En el caso de contar con más de una calificación y una política de riesgos para un mismo cliente, prevalecerá la asignada por la Oficina de Seguimiento de Riesgo, por encima de la otorgada por la Sucursal o la Dirección Territorial.

Además, se realiza un seguimiento constante del riesgo de concentración analizando de modo continuo la estructura de la inversión crediticia, atendiendo a su distribución por importes, plazos, sector de actividad, tipo de operación, área geográfica y otros atributos que se estiman relevantes.

Gestión de la morosidad y recuperación de activos deteriorados

El Grupo dispone de una oficina dedicada a esta función en cada una de las Direcciones Territoriales y Bancos Filiales, así como otra a nivel central. El objetivo fundamental de estas unidades es la recuperación de los saldos calificados como morosos en el menor tiempo y en las mejores condiciones posibles.

El Centro de Análisis y Reclamación de Incumplimientos (CARI) se encarga en primera instancia de la gestión de los incumplimientos, analiza los riesgos en situación irregular y establece, de acuerdo con el análisis individualizado de las circunstancias particulares de cada cliente u operación, las estrategias de reclamación más eficaces. Además, lleva a cabo en coordinación con las sucursales del Grupo, las gestiones oportunas que permitan su regularización.

Para ello se utiliza en primer término la vía extrajudicial o amistosa mediante la negociación con los deudores de forma directa (mediante contacto telefónico, correo postal, o contacto personal) o contratando los servicios de sociedades prestigiosas de recobro.

En el caso de ser necesaria la reclamación vía judicial, se procede de la siguiente manera:

- En función del tipo de operación, se asignará un gestor, interno o externo, de la demanda. Se genera una demanda, y con independencia de que las gestiones sean realizadas por un abogado interno o externo, los gestores realizarán un seguimiento continuo de las resoluciones judiciales positivas o negativas.
- Las resoluciones judiciales finales por parte de los abogados derivarán finalmente en una recuperación de la inversión o bien en una resolución negativa (derivando en una pérdida para la Entidad).
- Para la adecuada gestión de la morosidad, el Grupo cuenta con una aplicación informática interna, integrada en el teleproceso, que permite un seguimiento puntual y preciso de la evolución de todos los riesgos morosos y en particular, de los procedimientos judiciales instados en reclamación de sus créditos.

El cuadro 4 presenta la información relevante sobre el riesgo de crédito en el ejercicio 2008, en comparación con el año anterior, que permite analizar en detalle el activo del Banco. Al 31 de diciembre de 2008, el saldo de los deudores morosos y dudosos del Banco sumaba 2.077 millones de euros, lo que representa una ratio de morosidad de 2,16% sobre los riesgos totales, frente al 0,51% al cierre del año anterior. Durante el ejercicio la variación neta de deudores morosos (aumentos menos recuperaciones) ha sido de 1.802 millones de euros, con una variación en valor absoluto de 1.614 millones de euros respecto al año anterior.

## Cuadro 4. Calidad del riesgo

Miles de euros	2008	2007	Variación	
			Absoluta	En %
<b>Deudores morosos*:</b>				
Saldo al 1 de enero .....	378.765	316.319	62.446	19,7
Saldo al 30 de junio de 2008 de los BAFs absorbidos .....	288.269	-	288.269	-
Variación neta .....	1.801.557	187.618	1.613.939	>
Incremento en % .....	>	59,3		
Amortizaciones .....	(391.812)	(125.172)	(266.640)	>
Saldo al 31 de diciembre .....	2.076.779	378.765	1.698.014	>
<b>Provisión para insolvencias:</b>				
Saldo al 1 de enero .....	1.078.932	983.744	95.188	9,7
Saldo al 30 de junio de 2008 de los BAFs absorbidos .....	344.682	-	344.682	-
Dotación del año:				
Neta .....	394.034	222.621	171.413	77,0
Otras variaciones .....	(10.230)	(14.006)	3.776	(27,0)
Dudosos amortizados .....	(199.592)	(113.427)	(86.165)	76,0
Saldo al 31 de diciembre .....	1.607.826	1.078.932	528.894	49,0
<b>Pro memoria:</b>				
Riesgos totales .....	96.227.616	74.246.207	21.981.409	29,6
Activos en suspenso regularizados .....	435.008	117.852	317.156	>
<b>Medidas de calidad del riesgo (%):</b>				
Morosidad (Morosos sobre riesgos totales) .....	2,16	0,51	1,65	
Insolvencia (Amortizaciones sobre riesgos totales) .....	0,41	0,17	0,24	
Cobertura: (Provisión para insolvencias sobre morosos) .....	77,42	284,86	(207,44)	

\* Incluidos riesgos de firma de dudosa recuperación y con países en dificultades y las correspondientes provisiones por riesgo-país.

Las amortizaciones del ejercicio suponen 0,41% de los riesgos totales, frente al 0,17% del año anterior.

Para la cobertura de los deudores morosos, al cierre del ejercicio 2008 el Banco tenía constituidos fondos de provisión para insolvencias por 1.608 millones de euros, resultando una ratio de cobertura de 77,42% frente a 284,86% a final de 2007.

Durante el año 2008 las dotaciones netas a fondos de insolvencias, con cargo a resultados del ejercicio, sumaron 394 millones de euros, con un aumento de 77,0 por ciento sobre el ejercicio precedente. Además, en el ejercicio, como se ha indicado anteriormente, se han amortizado asuntos directamente con cargo a resultados por 192 millones de euros.

#### Riesgo exterior

Esta clase de riesgo, también denominado ries-

go-país, es un componente adicional del riesgo de crédito. Se origina por la dificultad de los prestatarios de determinados países extranjeros para atender sus obligaciones de pago de deudas. El incumplimiento puede ser imputable a la situación financiera del deudor (en cuyo caso el tratamiento es como riesgo de crédito) o porque, pudiendo éste reembolsar sus créditos en moneda local, no pueda transferir sus fondos al exterior debido a las dificultades de la economía de su país. La normativa establece que estos riesgos deben provisionarse en función del deterioro estimado.

#### Riesgo estructural de balance

Este concepto comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera del balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables. También se incluye en este concepto el

riesgo de negocio, que se define como la posibilidad de que el margen bruto no sea suficiente para cubrir los costes fijos debido a cambios en los volúmenes de las partidas de balance y los ingresos por comisiones, causados a su vez por cambios en las condiciones económicas.

#### Riesgo de tipo de interés

Para el análisis y control del riesgo de tipo de interés, el Grupo dispone de un Comité de Activos y Pasivos (ALCO) que, entre otras tareas, evalúa la sensibilidad del balance ante variaciones de la curva de tipos de interés en distintos escenarios estableciendo políticas a corto y medio plazo para la gestión de los tipos, de los spreads y de las masas de los empleos y recursos. Para ello se realizan simulaciones, utilizando diferentes escenarios de crecimiento de las masas patrimoniales (optimista, pesimista y base), de comportamiento de los márgenes y de variación de la curva de tipos de interés, con objeto de medir la sensibilidad del margen financiero a estas variables en el horizonte temporal de tres años.

#### Riesgo de mercado

Este concepto comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los precios de mercados de los instrumentos financieros negociables gestionados por la Tesorería del Grupo como consecuencia de variaciones adversas en los tipos de interés, en los tipos de cambios, en los precios de las acciones o de las materias primas, en los spreads de crédito, o en las volatilidades de las mismas.

También se incluye el riesgo de liquidez asociado a estas posiciones, entendido como la imposibilidad de deshacer las posiciones en el mercado en un corto espacio de tiempo. Para ello, se valoran las posiciones a un horizonte temporal igual al tiempo estimado para cerrar el riesgos.

#### Riesgo de la actividad de Tesorería

El área de Gestión de Riesgos de la Tesorería, con el objetivo de hacer un control del riesgo de mercado de la actividad del área, efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado

que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones, la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el consumo de capital regulatorio, el seguimiento del cumplimiento de los límites establecidos y el análisis de la relación resultado obtenido respecto a riesgo asumido.

La actividad de la Sala de Tesorería en los mercados financieros se expone al riesgo de mercado por movimientos desfavorables de los siguientes factores de riesgo: tipo de interés, tipo de cambio, precio de acciones y volatilidad. El indicador utilizado para medir el riesgo de mercado es el denominado Valor en riesgo o Value at Risk (VaR), definido como la pérdida potencial máxima estimada a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios y calculada con un nivel de confianza y a un plazo determinado. Para homogeneizar la medición del riesgo global del Grupo se usa la metodología de VaR paramétrico. Se calcula con un nivel de confianza del 99%, teniendo en cuenta variaciones históricas de 75 días, dando más peso a las observaciones más recientes, y tomando el plazo de 1 día para medir las posibles pérdidas, ya que todas las posiciones abiertas son altamente líquidas.

#### Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Este riesgo está supervisado por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO), que dispone de procedimientos formales para el análisis y seguimiento de la liquidez del Grupo, incluidos planes de contingencia ante eventuales desviaciones de ésta por causas internas o por el comportamiento de los mercados. Para ello se analiza periódicamente la sensibilidad de la liquidez en distintos escenarios de cancelación de activos y pasivos en intervalos de tiempo que van desde un día hasta un año en el corto plazo y hasta diez años en el largo plazo. Para el análisis del riesgo de liquidez se parte de un balance consolidado desagregado según los plazos residuales de vencimiento de

los activos y pasivos, del que resulta el desfase o gap positivo o negativo de liquidez en cada intervalo temporal. En las emisiones de títulos, se considera siempre el primer plazo más corto de cancelación, como medida de prudencia. El balance mencionado se emplea para simular situaciones ante diferentes escenarios de liquidez en los mercados, combinados con hipótesis de variación de las masas de empleos y recursos y con la utilización de las líneas de liquidez disponibles. De este modo se puede estimar la sensibilidad del balance a la modificación de dichas variables, de modo similar al indicado más arriba para la evaluación del riesgo de tipo de interés. Las simulaciones contemplan dos riesgos diferentes: el sistémico, que afectaría a todo el sistema financiero, y el específico, que afectaría solamente a Banco Popular. Las hipótesis en que se apoyan son diferentes, como también lo son las consecuencias en el balance y la situación de liquidez. Las medidas a tomar, definidas en el plan de contingencia, responden en cada caso a la diferente naturaleza de ambos tipos de crisis. Estas simulaciones permiten cuantificar un importe mínimo de activos disponibles como segunda línea de liquidez que aseguren afrontar con holgura los escenarios previstos.

### **Riesgo operacional**

El Grupo Banco Popular ha adoptado como definición de riesgo operacional la establecida en el Nuevo Acuerdo de Capital (Basilea II), "riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos", integrando en la gestión global del riesgo la elaboración de los procedimientos de identificación, evaluación, seguimiento y control de este riesgo. La Alta Dirección ha aprobado el "Marco de Gestión del Riesgo Operacional" en el que se diseñan las políticas y funciones para el desarrollo e implantación de metodologías y herramientas que permitan una mejor gestión del Riesgo Operacional del Grupo.

Inicialmente el Grupo ha optado por el método Estándar, previsto en Basilea II, para el cálculo de capital por riesgo operacional, si bien está previsto aplicar en un futuro el método Avanzado.

En este sentido, se está generando una base histórica de datos de eventos de riesgo operacional desde enero de 2004. Además, desde diciembre de 2006 el Grupo está adherido a ORX (Operational Riskdata Exchange Association), consorcio a nivel internacional que custodia una base de datos a la que aportan eventos las principales entidades financieras a nivel mundial y con la que realizamos intercambios de datos de forma trimestral.

Por otra parte, el Grupo cuenta con herramientas de tipo cualitativo, con las que se ha dado un gran avance en el último año en la elaboración de Mapas de Riesgos, que se actualizan periódicamente, para medir la frecuencia e impacto de este tipo de riesgo y mejorar los controles y coberturas en las áreas de mayor exposición, así como el estudio de los planes de contingencia necesarios para asegurar la continuidad de la operativa.

### **Riesgo reputacional**

La Oficina de Cumplimiento Normativo del Grupo, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Control de Banco Popular, se ocupa de identificar, evaluar y prevenir los posibles riesgos de incumplimiento relevantes, desde el punto de vista económico o reputacional, que pudieran producirse en relación con las leyes y regulaciones, códigos de conducta y estándares de buenas prácticas, relativos a la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, el comportamiento en los mercados de valores, la privacidad y protección de datos y las actividades de negocio. En relación con este último aspecto, identifica y evalúa los riesgos de incumplimiento asociados con el desarrollo de nuevos productos y las prácticas de cada área de negocio, velando por el respeto de la normativa de transparencia y protección de la clientela.

Adicionalmente, analiza y promueve el desarrollo de los sistemas establecidos para la formación de la plantilla en relación con las áreas citadas.

## Resultados y rentabilidad

### La cuenta de resultados

El cuadro 5 muestra un resumen de la cuenta de resultados de 2008 comparada con la del año anterior.

**Cuadro 5. Resultados comparados**

Miles de euros			Variación	
	2008	2007*	Absoluta	En %
Intereses y rendimientos asimilados .....	4.987.953	3.543.889	1.444.064	40,7
Intereses y cargas asimiladas .....	3.388.557	2.306.268	1.082.289	46,9
<i>Margen de intereses</i> .....	<i>1.599.396</i>	<i>1.237.621</i>	<i>361.775</i>	<i>29,2</i>
Rendimientos de instrumentos de capital .....	145.994	207.192	(61.198)	(29,5)
Comisiones netas .....	580.271	503.188	77.083	15,3
Resultados de operaciones financieras (neto) .....	45.860	41.283	4.577	11,1
Diferencias de cambio (neto) .....	43.779	38.212	5.567	14,6
Otros productos de explotación .....	50.506	40.094	10.412	26,0
Otras cargas de explotación .....	19.469	16.766	2.703	16,1
<i>Margen bruto</i> .....	<i>2.446.337</i>	<i>2.050.824</i>	<i>395.513</i>	<i>19,3</i>
Costes de administración .....	751.313	602.525	148.788	24,7
Gastos de personal .....	505.836	413.759	92.077	22,3
Otros gastos generales de administración .....	245.477	188.766	56.711	30,0
Amortizaciones .....	69.117	59.789	9.328	15,6
Dotaciones a provisiones (neto) .....	21.818	14.126	7.692	54,5
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	645.874	182.796	463.078	>
Inversiones crediticias .....	564.709	170.511	394.198	>
Otros instrum. financ.no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias .....	81.165	12.285	68.880	>
<i>Resultado de la actividad de explotación</i> .....	<i>958.215</i>	<i>1.191.588</i>	<i>(233.373)</i>	<i>(19,6)</i>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) .....	-	129	(129)	(100,0)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasific. como no corrientes en venta .....	204.920	6.731	198.189	>
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasific. como operac. interrumpidas .....	(21.008)	24.821	(45.829)	(184,6)
<i>Resultado antes de impuestos</i> .....	<i>1.142.127</i>	<i>1.223.011</i>	<i>(80.884)</i>	<i>(6,6)</i>
Impuesto sobre beneficios .....	250.391	332.041	(81.650)	(24,6)
<i>Resultado del ejercicio</i> .....	<i>891.736</i>	<i>890.970</i>	<i>766</i>	<i>0,1</i>

\* La información correspondiente a 2007 ha sido reclasificada de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Circular 6/2008 de Banco de España.

### Margen de interés

El margen de intereses, diferencia entre los productos y los costes financieros, (en el que no se ha incluido los rendimientos de instrumentos de capital tras la publicación de la Circular 6/2008 de Banco de España) aumentó un 29,2% hasta alcanzar los 1.599 millones de euros.

### Margen bruto

El margen bruto totaliza 2.446 millones de euros a 31 de diciembre de 2008, con un crecimiento del 19,3%. Tras la nueva circular 6/2008 de Banco de España, en su cálculo se han incluido los rendimientos de instrumentos de capital y otros ingresos y otras cargas de explotación.

El rendimiento de instrumentos de capital asciende a 146 millones de euros, con una disminución del 29,5%.

Las comisiones netas, que suman 580 millones de euros suponen un incremento del 15,3%. Este capítulo comprende, principalmente, las comisiones de operaciones activas y de los riesgos sin inversión más las generadas por la prestación de otros servicios bancarios.

El resultado por operaciones financieras presenta un crecimiento del 11,1% apoyado en la distribución de productos de tesorería y la gestión de posiciones propias.

Las diferencias de cambio han crecido un 14,6% favorecidas por la volatilidad del dólar estadounidense, principal divisa extranjera con la que opera el Banco.

Finalmente, el resultado neto entre otros productos y otras cargas de explotación aporta 8 millones de euros al margen bruto.

## Resultado de la actividad de explotación

A finales de 2008, el resultado de la actividad de explotación ascendió a 958 millones de euros, lo que supone un descenso del 19,6% frente al año anterior. Este descenso obedece fundamentalmente a la inclusión de las pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) en su cálculo.

Los costes de explotación relativos a gastos de personal, crecen un 22,3% sobre el mismo periodo del año anterior, consecuencia, en gran medida, de la incorporación en plantilla de los empleados de los BAFs absorbidos.

Por otro lado, los gastos generales de administración se incrementan un 30,0%. En su cálculo se ha incluido tras la publicación de la Circular 6/2008 de Banco de España otras cargas de explotación que anteriormente se registraban de manera separada.

Los gastos de administración se han visto afectados por mayores costes por alquileres como consecuencia de la venta de los distintos inmuebles donde se ubicaban los servicios centrales y su alquiler posterior por un tiempo limita-

do hasta la construcción de una nueva sede social.

Las amortizaciones se elevan a 69 millones de euros, con un crecimiento en 2008 del 15,6%. De este importe, la mayor parte corresponde a la amortización del activo material.

Las dotaciones a provisiones ascienden a 22 millones de euros como consecuencia del incremento en las dotaciones destinadas a prejubilaciones.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros netos suman 646 millones de euros y reflejan el impacto de la adversa situación económica. De este importe el 87,5%, 565 millones de euros, corresponde a inversiones crediticias. El resto de pérdidas por deterioro de activos financieros, 81 millones de euros, que representan el 12,5%, corresponde a activos financieros disponibles para la venta.

## Resultado del Ejercicio

A 31 de diciembre de 2008, el resultado del ejercicio asciende a 892 millones de euros, prácticamente igual que un año antes, y comprende el resultado de la actividad de explotación y los conceptos que se indican a continuación.

Resultados positivos por la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta que totalizan 205 millones de euros y recogen, fundamentalmente, plusvalías por la venta de inmuebles de uso propio afectos a servicios administrativos centralizados, que se trasladarán en los próximos años a una nueva sede social que se va a promover.

El resultado negativo de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas, que asciende a (21) millones de euros, incluye fundamentalmente las dotaciones efectuadas por deterioro de activos materiales adjudicados.

El impuesto sobre beneficios, que en 2008 asciende a 250 millones de euros y se ve afectado positivamente por la reducción del tipo impositivo en España del 32,5% en 2007 y al 30% en 2008.

Banco Popular es la matriz de un Grupo básicamente de entidades financieras. Reconoce ingresos y costes financieros y comisiones cobradas y pagadas con el resto de entidades del Grupo así como dividendos procedentes de sus filiales. Por estas razones se considera que la Rentabilidad más adecuada para interpretar los datos de esta entidad es la de su nivel consolidado que aparece en la información facilitada por el Grupo consolidado.

## La acción del Banco

Al cierre del ejercicio 2008, el capital social de Banco Popular Español está representado por 1.235.740.551 acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una, que están admitidas a cotización oficial en las cuatro Bolsas de Valores españolas y se contratan en el mercado continuo. También cotizan en la Bolsa de Lisboa. La acción Banco Popular está incluida en el índice general de la Bolsa de Madrid, con una ponderación de 2,46% del total, y en el índice Ibex-35, que agrupa los treinta y cinco valores más líquidos del mercado español, con un peso del 2,32%.

El 19 de diciembre de 2008 se hizo efectiva la ampliación de capital para la absorción de los bancos del Grupo: Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia. Como consecuencia de dicha ampliación, realizada para cubrir la ecuación de canje de la fusión, Banco Popular Español ha aumentado su capital social por un importe nominal de 2.030.801,10 euros, mediante la emisión y la puesta en circulación de 20.308.011 acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta. Con todo esto el capital social de Banco Popular Español pasa a estar cifrado en la suma de 123.574.055,10 euros, representado por 1.235.740.511 euros.

Las nuevas acciones se equipararon en derechos económicos a las antiguas el pasado 12 de enero, tras el pago del segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2008. En consecuencia, los titulares de las 20.308.011 nuevas acciones, emitidas el 19 de diciembre de 2008, tendrán derecho a las ganancias sociales que se distribuyan en lo sucesivo.

El precio de la acción al final del año 2008 se situó en 6,08 euros, con un descenso del 48,03% en el ejercicio. Esta disminución se compara con un descenso del 64,95% de los principales bancos europeos (Índice *Dow Jones Europe Stoxx Banks*). Si tenemos en cuenta los dividendos pagados durante el año 2008, la bajada en las acciones de Banco Popular se minoró a un 43,8%.

La cotización de la acción tras un retroceso durante los dos primeros meses del año, recuperaba terreno para alcanzar el máximo de 12,21€ al cierre del 2 de abril. A partir de esta fecha los títulos experimentaron una tendencia bajista, en consonancia con el sector y el mercado. Y aunque durante el mes de septiembre parece llegar a una tímida recuperación, vuelve a retroceder y toca el mínimo del periodo de 5,60 € el 5 de diciembre. Finalmente consigue remontar diez puntos porcentuales antes del cierre del año.

En estas condiciones la acción de Banco Popular ofrece un valor intrínseco muy elevado, bien en términos de PER (7 veces el BPA de 2008), bien en términos de rentabilidad por dividendo (más del 8%, ambos datos a precios de cierre de 2008).

La evolución del precio de Popular en los dos últimos ejercicios, comparada con la del índice general de la Bolsa de Madrid y la del Ibex 35, se muestra en el cuadro 6.

**Cuadro 6. Evolución del precio de la acción Banco Popular**

Año	Precio (euros)					
	Máximo	Mínimo	Final	Ind.BPE	IGBM	IBEX-35
31.12.06 * .....			13,73	100,00	100,00	100,00
2007						
Enero .....	15,04	13,73	14,68	106,92	102,87	103,61
Febrero .....	15,65	14,60	14,87	108,30	100,72	102,23
Marzo .....	15,55	14,00	15,44	112,45	103,50	104,35
Abril .....	16,07	14,50	14,59	106,26	101,61	102,64
Mayo .....	15,32	14,22	14,88	108,38	108,36	108,62
Junio .....	14,95	13,55	13,82	100,66	105,27	105,20
Julio .....	14,16	12,80	13,23	96,36	104,64	104,89
Agosto .....	13,88	12,98	13,39	97,52	102,36	102,58
Septiembre .....	13,69	11,27	12,05	87,76	103,04	102,96
Octubre .....	12,61	11,44	12,05	87,76	112,32	110,90
Noviembre .....	12,27	11,30	12,10	88,13	111,40	109,86
Diciembre .....	12,53	11,55	11,70	85,21	107,32	105,60
2008						
Enero .....	11,76	8,51	10,33	75,24	93,51	92,30
Febrero .....	10,64	9,18	10,41	75,82	93,10	91,71
Marzo .....	11,98	9,87	11,50	83,76	93,80	92,55
Abril .....	12,21	10,58	11,08	80,70	97,54	95,50
Mayo .....	11,61	10,25	10,38	75,60	96,14	93,94
Junio .....	10,53	8,69	8,79	64,02	85,15	83,47
Julio .....	8,68	6,50	7,03	51,20	83,99	82,09
Agosto .....	7,87	6,60	7,23	52,66	82,76	80,84
Septiembre .....	9,98	6,70	8,29	60,38	77,67	75,58
Octubre .....	8,91	5,67	7,07	51,49	64,44	62,91
Noviembre .....	7,70	5,60	6,24	45,45	62,99	61,14
Diciembre .....	6,29	5,60	6,08	44,28	65,00	62,77

\* Indices Al 31.12.06: Índice general de la Bolsa de Madrid (IGBM): 1.554,9 puntos, IBEX-35: 14.146,5 puntos.

La rentabilidad de mercado de la acción - plusvalía más dividendos percibidos en el año - descende un 43,8% en 2008. Hay que considerar la bajada de la cotización, 5,62 euros, más los cuatro dividendos pagados en el año (tres con cargo al ejercicio 2007 y el primero a cuenta de 2008, que sumaron 0,5006 euros por acción.

Al cierre del ejercicio 2008, la cotización de Popular (6,08 euros) significa un múltiplo de 7

veces el beneficio atribuible del ejercicio (P/E). Asimismo, supone 1,12 veces el valor contable de la acción.

El cuadro 7 presenta la rentabilidad de mercado de la acción en los dos últimos años. Además incluye la rentabilidad por dividendo, la tasa de capitalización del beneficio y la rentabilidad de mercado definida anteriormes.

**Cuadro 7. Rentabilidad de la acción Banco Popular 1997-2008\***

(Tasa anual acumulativa en %)

Año de entrada	Año de salida									
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
1997	3,0	10,2	7,4	7,7	11,0	10,1	10,0	13,1	9,9	2,4
1998		17,8	9,7	9,3	13,1	11,6	11,2	14,6	10,8	2,4
1998			2,08	5,3	11,6	10,1	10,0	14,0	9,8	0,6
2000				8,7	16,7	12,9	12,0	16,6	11,2	0,4
2001					25,3	15,1	13,2	18,7	11,6	(1,0)
2002						5,7	7,6	16,6	8,5	(5,5)
2003							9,5	22,4	9,4	(8,1)
2004								36,9	9,4	(13,3)
2005									(12,6)	(31,0)
2006										(45,6)

\* Entrada y salida al final del año que se indica, suponiendo que los dividendos, netos de impuestos retenidos, se reinvierten en la fecha de cobro al cambio de cierre de ese día.

El cuadro 8 presenta estas medidas de valoración de la acción en los dos últimos años. Además incluye la rentabilidad por dividendo, la

tasa de capitalización del beneficio y la rentabilidad de mercado definida anteriormente.

**Cuadro 8. Rentabilidad bursátil de la acción Banco Popular 2006-2008\***

Año	Precio último (euros)	Precio como múltiplo de		Rentabilidad en dividendo %	Tasa de capitalización del beneficio** %	Rentabilidad de mercado*** %
		Beneficio Atribuible P/E	Valor contable P/BV			
2007	11,70	11,2	2,29	4,20	8,86	(11,6)
2008	6,08	7,0	1,12	6,80	14,26	(43,8)

\* Ratios calculadas sobre precio último.

\*\* Beneficio por acción sobre última cotización.

\*\*\* Plusvalía (minusvalía) más dividendo percibido en el periodo, en % del precio inicial de la acción en el año.

El cuadro 9 muestra los volúmenes de contratación de la acción en el pasado quinquenio.

**Cuadro 9. Información de mercado**

(Datos en miles de acciones)

Trimestre	Acciones admitidas (nº medio)	Liquidez (Datos en miles)		Cotización (euros)			Dividendo pagado (euros)	Rentabilidad de mercado*
		Acciones contratadas	%	Máxima	Mínima	Última		
2007 I	1.215.433	577.638	47,53	15,65	13,73	15,44	0,1033	13,2
II	1.215.433	511.582	42,09	16,07	13,55	13,82	0,1044	(9,8)
III	1.215.433	607.837	50,01	14,16	11,27	12,05	0,1057	(12,0)
IV	1.215.433	657.763	54,12	12,61	11,30	11,70	0,1213	(1,9)
<b>Total año</b>	<b>1.215.433</b>	<b>2.354.820</b>	<b>193,75</b>	<b>16,07</b>	<b>11,27</b>	<b>11,70</b>	<b>0,4347</b>	<b>(11,6)</b>
2008 I	1.215.433	998.308	81,93	11,98	8,51	11,50	0,1222	(0,7)
II	1.215.433	805.224	66,25	12,21	8,69	8,79	0,1234	(22,5)
III	1.215.433	944.346	77,70	9,98	6,50	8,29	0,1250	(4,5)
IV	1.216.743	638.486	52,50	8,91	5,60	6,08	0,1300	(0,3)
<b>Total año</b>	<b>1.215.753</b>	<b>3.386.364</b>	<b>278,38</b>	<b>12,21</b>	<b>5,60</b>	<b>6,08</b>	<b>0,5006</b>	<b>(43,8)</b>

\* Plusvalía (minusvalía) más dividendo, en % de la cotización inicial de cada período.

La capitalización bursátil de Banco Popular al 31 de diciembre de 2008 asciende a 7.390 millones de euros, frente a 14.221 millones de euros un año antes, con una disminución de 6.831 millones de euros en el ejercicio, el 48%.

La contratación de Popular en el año sigue reflejando la elevada liquidez de la que goza el valor. La acción cotizó las 254 sesiones de Bolsa del año, con un volumen negociado de 3.386 millones de acciones (el 272,2% del total en circulación) lo que supone una media diaria de 13.384.836 títulos contratados. Las cifras

correspondientes a 2007 fueron 2.355 millones de acciones en el año y 9.307.586 de media diaria.

Durante el año 2008, Banco Popular Español ha comunicado a CNMV el hecho de haber realizado transacciones, de manera directa, con acciones propias, como comprador de un total de 11.101.304 (0,914% de su capital social) y como vendedor un 9.692.381 títulos (0,8% de su capital social).

En 2008 la existencia máxima de acciones propias en el Grupo ascendió a 10.116.372

acciones (0,82% del total en circulación), en tanto que la media fue de 2.373.851 acciones (0,19%) y la mínima de 724.036 (0,06%). El precio medio de adquisición fue de 8,02 euros, frente al 13,66 registrado en 2007.

El total de acciones propias en los dos últimos ejercicios, desglosadas por trimestres, figuran en el cuadro 10. Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo posee 10.116.372 acciones de Banco Popular. Un año antes, al cierre de 2007, el Grupo poseía 719.473 acciones propias.

#### Cuadro 10. Acciones propias

	Existencia				Total en circulación (a)	Total contratadas (b)	Acciones propias *	
	Media	Máxima	Mínima	Última			sobre (a) %	sobre (b) %
2007								
Primer trimestre .....	201	1.946	64	167	1.215.433	577.638	0,02	0,03
Segundo trimestre .....	191	217	155	214	1.215.433	511.582	0,02	0,04
Tercer trimestre .....	647	781	213	697	1.215.433	607.837	0,05	0,11
Cuarto trimestre .....	710	720	691	720	1.215.433	657.763	0,06	0,11
2008								
Primer trimestre .....	723	724	720	724	1.215.433	998.308	0,06	0,07
Segundo trimestre .....	724	724	724	724	1.215.433	805.224	0,06	0,09
Tercer trimestre .....	1.011	2.634	724	2.634	1.215.433	944.346	0,08	0,11
Cuarto trimestre .....	7.323	10.116	724	10.116	1.235.741	638.486	0,59	1,15

\* Calculadas sobre la existencia media del trimestre.

A continuación figura el Informe que formula el Consejo de Administración del Banco Popular Español, S.A. de conformidad con lo establecido

en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de valores.

<b>INFORMACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES</b>
--

El artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores establece que el Consejo de Administración de las sociedades cotizadas presentará anualmente un informe explicativo a la Junta General de Accionistas sobre los siguientes aspectos, de los que igualmente deberá informarse en el Informe de Gestión:

a. La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente;

b. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores;

c. Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas;

d. Cualquier restricción al derecho de voto;

e. Los pactos parasociales;

f. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad;

g. Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones;

h. Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información;

i. Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

A continuación se informa de los citados

aspectos:

**a. La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.**

El capital social asciende a CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (123.574.055,10 euros), representado por mil doscientos treinta y cinco millones setecientos cuarenta mil quinientas cincuenta y una acciones (1.235.740.551), de diez céntimos de euro (0,10 euros) de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones representativas del capital social pertenecen a la misma clase y serie, confieren idénticos derechos políticos y económicos y las mismas obligaciones, sin que existan acciones privilegiadas.

No existen valores emitidos que den lugar a su conversión en acciones del Banco.

Las acciones de Banco Popular Español cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas, así como en la Bolsa de Valores de Lisboa (Portugal).

**b. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.**

No existen restricciones legales ni estatutarias a la transmisibilidad de las acciones representativas del capital social.

No obstante, los artículos 57, 58 y 60 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, de disciplina e intervención de las entidades de crédito, establecen un

procedimiento de información al Banco de España con carácter previo a la adquisición o transmisión de una participación significativa (5%) en una entidad de crédito española o su incremento o reducción alcanzando o sobrepasando los siguientes porcentajes: 10%, 15%, 10%, 25%, 33%, 40%, 50%, 66% y 75%.

El Banco de España dispone de un plazo máximo de tres meses, a contar desde la fecha en que haya sido informado, para, en su caso, oponerse a la adquisición pretendida.

**c. Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas;**

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Sindicatura de Accionistas de BPE .....	16.236.760	160.282.955	14,285
Allianz SE .....	10	116.197.622	9,403
Américo Ferreira de Amorim .....	500	94.177.632	7,621
Unión Europea de Inversiones, S.A. <sup>(1)</sup> .....	65.876.857	9.975.691	6,138
Casa Kishoo, S.A. ....	59.991.556	780.000	5,066

<sup>(1)</sup> Del número total de acciones titularidad de Unión europea de Inversiones, S.A., 66.997.105 acciones están sindicadas y, por tanto, se incluyen igualmente entre las acciones indirectas de Sindicatura de Accionistas de BPE.

**(1) A través de**

**Sindicatura de Accionistas de BPE**

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Pluralidad de inversores particulares .....	92.685.368	7,500
Unión Europea de Inversiones, S.A. ....	66.997.105	5,421
<b>Totál</b> .....	<b>159.682.473</b>	<b>12,921</b>

**Allianz S.E.**

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Dresdner Holding B.V. ....	77.829.354	6,298
Otros. ....	38.368.268	3,105
<b>Totál</b> .....	<b>116.197.622</b>	<b>9,403</b>

**Américo Ferreira de Amorim**

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Topbreach Holding, B.V. ....	94.177.632	7,621

**d. Cualquier restricción al derecho de voto;**

El artículo 14 de los Estatutos Sociales establece que el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo es el 10% de los votos a emitir en la Junta General de que se trate.

**e. Los pactos parasociales;**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2003, de 17 de julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, el 16 de julio de 2006 se comunicó como hecho relevante información acerca del Pacto de Sindicación de

accionistas del Banco Popular Español.

El mencionado pacto fue suscrito inicialmente por una pluralidad de accionistas, el 26 de julio de 1945, con el deseo de apoyar e impulsar la marcha del Banco y garantizar con ello su continuidad y permanencia.

En la actualidad el pacto representa a una pluralidad de accionistas minoritarios, cuyo número, a fecha de 31 de diciembre de 2008, es de 2.619 accionistas, con una participación que representa en su conjunto un 14,28% del capital social de Banco Popular. Unión Europea de Inversiones, S.A., con un 5,42%, es el único de los accionistas sindicados que sobrepasa una participación del 3% en el capital.

Se trata de un "gentlemen agreement" o pacto de caballeros, por el que los accionistas sindicados quedan vinculados por el tiempo que deciden.

**f. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad;**

*1. Nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración.*

Los procedimientos de nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración se regulan con detalle en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

El nombramiento de los Consejeros y la determinación de su número, entre doce y veinte, según los Estatutos, corresponde a la Junta General, de modo que se garantice la debida representatividad y su funcionamiento eficaz.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar por cooptación entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la siguiente Junta General de Accionistas.

Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los nombramientos de Consejeros por

cooptación deben recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y honorabilidad comercial y profesional, y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

El nombramiento y reelección de Consejeros se atiene a un procedimiento formal y transparente. Las propuestas de nombramiento o reelección deben contar previamente con la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, en el caso de los Consejeros independientes o el informe de la citada Comisión, en el caso de los restantes Consejeros.

En el procedimiento de designación se toman en consideración las condiciones, experiencia y aptitudes, así como el carácter ejecutivo o externo, independiente o dominical, del Consejero.

Los Consejeros Externos deben representar una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos en la composición del Consejo de Administración. En todo caso, el número de Consejeros con funciones ejecutivas no deben exceder de la tercera parte de los miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, el Consejo de Administración trata de que el conjunto de los Consejeros que lo compongan represente un porcentaje relevante del capital social.

El Consejo de Administración es el órgano competente para apreciar las causas de cese de los Consejeros y de las de aceptación de su dimisión, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses.

*2. Modificación de los estatutos de la sociedad.*

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales son las establecidas en los artículos 144 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, en los que se exige la aprobación por la Junta General de Accionistas con las mayorías previstas en el artículo 103 de la citada Ley.

Debido a su condición de entidad de crédito,

la modificación de los Estatutos Sociales está sujeta a un procedimiento de autorización y registro por parte del Ministerio de Economía y Hacienda regulado en el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito.

**g. Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones;**

Sin perjuicio del distinto ámbito competencial de actuación que les corresponde, el Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado tienen delegadas todas las facultades del Consejo, excepto las indelegables por Ley o por lo establecido en el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

Delegación para emitir acciones:

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2005 acordó delegar en el Consejo de Administración, conforme a lo que establecen los artículos 153.1.b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de aumentar el capital social con supresión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente. El plazo para el ejercicio de la facultad delegada es de cinco años.

Delegación para emitir valores de renta fija convertibles en acciones:

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2005 acordó delegar en el Consejo de Administración, conforme a lo que establece el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil, la facultad de emitir valores de renta fija convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación del propio Banco, en un importe máximo de seiscientos millones de euros (600.000.000.- euros), con determinación de las bases y modalidades de la

conversión y/o canje, con supresión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, y delegación de facultades para aumentar el capital social en la cuantía necesaria. El plazo para el ejercicio de la facultad delegada es de cinco años.

Delegación para recomprar acciones:

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2008 acordó delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, acciones de Banco Popular Español. El plazo para el ejercicio de la facultad delegada es de dieciocho meses.

**h. Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información;**

No existe acuerdo alguno que haya celebrado el Banco que entre en vigor, sea modificado o concluya en caso de cambio de control del Banco a raíz de una oferta pública de adquisición.

**i. Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

No existen acuerdos de la citada naturaleza.

## Medio ambiente

Durante el ejercicio la Entidad no ha realizado inversiones de carácter medioambiental y, asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación

para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente. Este punto se amplía en la Nota 11 de las Cuentas Anuales.

### Gastos de investigación y desarrollo

Durante el año 2008, el Banco ha incurrido en coste de Investigación, Desarrollo e Innovación en materia propia de su actividad. No se ha procedido a la activación de estos gastos.

### Acontecimientos posteriores al cierre

En el marco de una reestructuración de las deudas contraídas por el Grupo Sanahuja, en el mes de febrero de 2009, el Banco ha adquirido 7.606,2 miles de acciones de Metrovacesa, S.A., representativas del 10,92% de su capital.

El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. propondrá a la Junta General de Accionistas la distribución, durante el mes de julio de 2009, de parte de la reserva por prima de emisión. Dicho reparto, se hará efectivo mediante la entrega a los accionistas de Banco Popular Español, S.A., de acciones representativas del capital social del Banco procedente de la autocartera, en la proporción de una acción por cada 50 acciones de las que sea titular el accionista.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2008



## BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

### INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

#### A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

##### A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

<u>Fecha de última modificación</u>	<u>Capital social (€)</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Número de derechos de voto</u>
10-11-2008	123.574.055,10,- €	1.235.740.551	1.235.740.551

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

<u>Clase</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Nominal unitario</u>	<u>Número unitario de derechos de voto</u>		<u>Derechos diferentes</u>
			<u>Sí</u>	<u>No</u>	

Los derechos económicos de las 20.308.011 acciones emitidas para cubrir la ecuación de canje de la absorción de Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A. por parte de Banco Popular Español, S.A., se han equiparado a los del resto de las acciones que componen el capital social a partir del 12 de enero de 2009.

##### A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los Consejeros:

<u>Nombre o denominación social del accionista</u>	<u>Número de derechos de voto directos</u>	<u>Número de derechos de voto indirectos</u>	<u>% sobre el total de derechos de voto(*)</u>
Topbreach Holding, B.V.	94.177.632	-	7,621
Unión Europea de Inversiones, S.A.	65.876.857	9.975.691	6,138
Casa Kishoo, S.A.	59.991.556	780.000	5,066

(\*) Conforme a las comunicaciones efectuadas que constan en los Registros Públicos de la CNMV.

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

<u>Nombre o denominación social del accionista</u>	<u>Fecha de la operación</u>	<u>Descripción de la operación</u>
Casa Kishoo, S.A.	23-07-2008	Se ha superado el 5% de los derechos de voto
Invernima, S.L.	31-10-2008	Se ha descendido del 3% de los derechos de voto

**A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:**

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
Allianz, SE	10	116.197.622	9,40
Aparicio, Francisco	380.560	0	0,03
Asociación de Directivos de BPE	40.000	0	0,00
Ferreira de Amorim, Americo	500	94.177.632	7,62
Gancedo, Eric	229.228	131.307	0,03
Herrando, Luis	3.950	4.000	0,00
Higuera, Roberto	67.000	0	0,01
Lucía, José María	14.108	0	0,00
Molins, Casimiro	22.000	0	0,00
Montuenga, Luis	83.479	0	0,01
Morillo, Manuel	50	0	0,00
Nigorra, Miguel	517.003	2.608.747	0,25
Osuna, Nicolás	0	34.218.232	2,77
Revoredo, Helena	0	5.671.840	0,46
Rodríguez, José Ramón	146.364	132.402	0,02
Ron, Ángel	62.554	0	0,01
Santana, Vicente	11.000	1.403.140	0,11
Sindicatura de Accionistas de BPE	16.236.760	159.682.473 (1)	14,24
Solís, Miguel Ángel	763.805	308.935	0,09
Tardío, Vicente	15.690	0	0,00
<b>Total (directas e indirectas)</b>	<b>18.594.061</b>	<b>414.536.330</b>	<b>35,05</b>
Derechos de voto representados con carácter habitual (2)			5,57
<b>Total derechos</b>			<b>40,62</b>

**(1) Participación indirecta de Sindicatura de Accionistas de BPE:** Incluye las acciones que, a 31 de diciembre de 2008, Unión Europea de Inversiones, S.A., mantiene de manera directa o indirectamente sindicadas, y que representan un 5,421% del capital social. Se han deducido 600.482 acciones, que son participaciones directas de otros Consejeros. Sin dicha deducción, la participación indirecta de Sindicatura asciende a 160.282.955 acciones y su participación total a 176.519.715 acciones (14,285%).

**(2) Acciones representadas:** En este cuadro no se ha incluido el desglose correspondiente a las acciones representadas con carácter habitual por los miembros del Consejo de Administración que ascienden aproximadamente a un 5,57% del capital social. Dentro del citado porcentaje destacan las siguientes participaciones: 1,20% de la familia Gancedo, representada por don Eric Gancedo; 1,04%, representada por don Luis Montuenga; 0,83% de la familia Solís, representada por don Miguel Ángel de Solís; 0,75% representada por don Vicente Santana.

(\*) A través de:

**Nombre o denominación social del Consejero**

Allianz, SE

<u>Nombre o denominación social del titular directo de la participación</u>	<u>Número de derechos de voto directos</u>	<u>% sobre el total de derechos de voto</u>
Dresdner Holding B.V. Amsterdam	77.829.354	6,298
Otros	38.368.268	3,105
Total:	116.197.622	9,403

**Nombre o denominación social del Consejero**

D. Americo Ferreira de Amorim

<u>Nombre o denominación social del titular directo de la participación</u>	<u>Número de derechos de voto directos</u>	<u>% sobre el total de derechos de voto</u>
Topbreach Holding, B.V.	94.177.632	7,621
Total:	94.177.632	7,621

**Nombre o denominación social del Consejero**

SINDICATURA DE ACCIONISTAS DE BPE

<u>Nombre o denominación social del titular directo de la participación</u>	<u>Número de derechos de voto directos</u>	<u>% sobre el total de derechos de voto</u>
Pluralidad de inversores particulares	92.685.368	7,500
Unión Europea de Inversiones, S.A.	66.997.105	5,421
Total:	159.682.473	12,921

**% Total de derechos de voto en poder del consejo de administración 35,05% (\*\*)**

(\*\*) En el citado porcentaje no se han incluido las acciones representadas con carácter habitual por los miembros del Consejo de Administración que ascienden aproximadamente a un 5,57% del capital social.

El total del capital social representado por el Consejo de Administración, tomando en consideración las acciones directas, indirectas y representadas con carácter habitual, asciende al **40,62%**.

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

<u>Nombre o denominación social del Consejero</u>	<u>Número de derechos de opción directos</u>	<u>Número de derechos de opción indirectos</u>	<u>Número de acciones equivalentes</u>	<u>% sobre el total de derechos de voto</u>
-	-	-	-	-

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

<u>Nombre o denominación social relacionado</u>	<u>Tipo de relación</u>	<u>Breve descripción</u>
Topbreach Holding, B.V. y Unión Europea de Inversiones, S.A.	Societaria	Topbreach Holding, B.V. es titular de una participación significativa en Unión Europea de Inversiones, S.A.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

<u>Nombre o denominación social relacionado</u>	<u>Tipo de relación</u>	<u>Breve descripción</u>
Popular de Mediación, S.A. (100% participada por BPE) y Allianz	Indole contractual	Comercialización, a través de los Bancos del Grupo Banco Popular, de seguros generales de Allianz.
Banco Popular - Allianz	Indole contractual	Exteriorización de los compromisos por pensiones con el personal activo y pasivo.
Grupo Banco Popular - Allianz	Indole contractual	Exteriorización de los compromisos por pensiones con el personal activo y pasivo.
Banco Popular - Allianz	Indole societaria	Eurovida, S.A., Cía. Seguros y Reaseguros dedicada a la comercialización de seguros de vida, en la que la participación es de 49%-51% y Europensiones, S.A., Entidad gestora de fondos de pensiones, en la que la participación es 51%-49%.

A.6. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

<u>Sí</u>	No	
<u>Intervinientes del pacto parasocial</u>	% de capital social afectado	<u>Breve descripción del concierto</u>
Pluralidad de accionistas minoritarios (2.619 a 31-12-2008)	14,285	Se trata de un "gentlemen agreement" o pacto de caballeros, por el que los accionistas sindicados quedan vinculados por el tiempo que libremente deciden.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí	<u>No</u>	
<u>Intervinientes acción concertada</u>	% de capital social afectado	<u>Breve descripción del concierto</u>
-	-	-

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

-

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí	<u>No</u>	
<u>Nombre o denominación social</u>	<u>Observaciones</u>	
-	-	

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

<u>Número de acciones directas</u>	<u>Número de acciones indirectas (*)</u>	<u>% total sobre el capital social</u>
1.987	10.114.385	0,82

(\*) A través de:

<u>Nombre o denominación social del titular directo de la participación</u>	<u>Número de acciones directas</u>
Finespa, S.A.	277.332
Inmobiliaria Viagracia, S.A.	640.610
Gestora Popular, S.A.	9.196.443
Total	10.114.385

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

<u>Fecha de comunicación</u>	<u>Total de acciones directas adquiridas</u>	<u>Total de acciones indirectas adquiridas</u>	<u>% total sobre capital social</u>
16-10-2008	11.101.304	1.139.207	1%

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el período	957.130,02 €
--	--------------

Las operaciones sobre autocartera son normalmente de importe poco relevante, y se producen en la actividad ordinaria de la Tesorería del Banco.

#### A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2008 autorizó al Consejo de Administración del Banco para adquirir acciones propias, bajo las modalidades que admite la Ley, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- \* Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el Banco y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 5 por 100 del capital social.
- \* Que el Banco y, en su caso, la sociedad filial adquirente, tengan capacidad para dotar la reserva indisponible prescrita en la Ley para estos casos sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- \* Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- \* Que el precio de adquisición no sea inferior al valor nominal ni superior en un 20% al valor de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa de la fecha de adquisición.

La autorización se concedió por el plazo máximo legal de 18 meses, sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

Se autorizó igualmente al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de dieciocho meses a partir de la fecha de celebración de la Junta.

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

Sí No

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

Sí No

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria 10%

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

Conforme a la previsión estatutaria, el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo es el 10% de los votos a emitir en la Junta General de que se trate.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

Sí No

Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social

**Restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.**

Los artículos 57, 58 y 60 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, de disciplina e intervención de las entidades de crédito, establecen un procedimiento de información al Banco de España con carácter previo a la adquisición o transmisión de una participación significativa en una entidad de crédito española o su incremento o reducción si pasa de los porcentajes de capital indicados. El Banco de España dispone de un plazo máximo de tres meses, a contar desde la fecha en que haya sido informado, para, en su caso, oponerse a la adquisición pretendida.

A.11. Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la ley 6/2007:

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

#### B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de Consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de Consejeros	20
Número mínimo de Consejeros	12

#### B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del Consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Allianz, SE	Herbert Walter	Consejero	15-12-2008	15-12-2008	Consejo
Aparicio, Francisco		Secretario	18-12-2003	30-05-2007	Junta General
Asociación de Directivos de BPE	Roberto Higuera	Consejero	27-11-1980	30-05-2008	"
Ferreira de Amorim, Americo		Consejero	27-05-2003	30-05-2008	"
Gancedo, Eric		Consejero	20-06-2002	30-05-2008	"
Herrando, Luis		Vicepresidente	21-06-2001	30-05-2007	"
Higuera, Roberto		Vicepresidente y Consejero Delegado	30-05-2008	11-09-2008	"
Lucía Aguirre, José María		Consejero	18-07-2007	30-05-2008	"
Molins, Casimiro		Consejero	24-11-1987	30-05-2008	"
Montuenga, Luis		Consejero	01-12-1987	30-05-2008	"
Morillo, Manuel		Consejero	23-06-1999	30-05-2008	"
Nigorra, Miguel		Consejero	19-12-1974	30-05-2008	"
Osuna, Nicolás		Consejero	30-05-2007	30-05-2007	"
Revoredo, Helena		Consejero	30-05-2007	30-05-2007	"
Rodríguez, José Ramón		Consejero	01-12-1987	30-05-2008	"
Ron, Ángel		Presidente	Consejero	30-05-2008	"
			14-03-2002		"
			Presidente		
			19-10-2004		
Santana, Vicente		Consejero	27-05-2003	30-05-2008	"
Sindicatura de Accionistas de BPE	José María Mas	Consejero	28-06-1988	30-05-2007	"
Solís, Miguel Ángel		Consejero	18-12-1996	30-05-2008	"
Tardío, Vicente		Consejero	19-12-2007	30-05-2008	"

Número total de Consejeros 20

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el consejo de administración:

Nombre o denominación social del Consejero	Condición del Consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Walter, Herbert	Dominical	15-12-2008

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del Consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad y Perfil
Ron, Ángel	Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses	Presidente Licenciado en Derecho. Ha ocupado diversos puestos en el Banco y en entidades financieras españolas desde 1984. En 1998 fue designado Director General de Banco Popular y en marzo de 2002, Consejero Delegado. El 19 de octubre de 2004, fue nombrado Presidente del Banco.
Higuera, Roberto	Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses	Vicepresidente y Consejero-Delegado Ingeniero Aeronáutico Ha desarrollado principalmente su actividad profesional en Banco Popular en el que ha desempeñado, entre otros, los cargos de Director de Actividades Internacionales, Director General de Banco Popular Hipotecario y Director General Financiero. En mayo de 2008, fue nombrado Vicepresidente y en septiembre de 2008, Consejero Delegado.
Asociación de Directivos de BPE (representante Roberto Higuera)	Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses	Consejero Asociativo. Agrupa a los cuadros directivos de la Entidad voluntariamente adheridos a aquélla.
Aparicio, Francisco	Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses	Secretario Abogado en ejercicio desde 1979. Al incorporarse al Banco dejó de ser socio de una firma internacional de abogados, en la que ahora permanece como <i>off counsel</i> (consultor) sin derechos económicos.
Número total de Consejeros Ejecutivos % total del Consejo		4 20%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

<u>Nombre o denominación del Consejero</u>	<u>Comisión que ha propuesto su nombramiento</u>	<u>Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento</u>	<u>Perfil</u>
Ferreira de Amorim, Americo	Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses	Topbreach Holding, B.V.	Empresario. Es Presidente del Grupo Amorim, fundado en 1870, líder mundial de la industria del corcho, con importantes inversiones en las áreas de hidrocarburos, inmobiliaria, turística y financiera. El Grupo Amorim desarrolla su actividad en 32 países.
Montuenga, Luis	Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses	Unión Europea de Inversiones, S.A.	Empresario. Ha ocupado importantes cargos directivos y societarios en empresas químicas y farmacéuticas. Fundador y promotor de Naarden Ibérica, Naarden Internacional y Productos Orgánicos, S.A. Tiene un activo papel en proyectos socio-culturales como la Fundación para la Juventud.
Osuna, Nicolás	Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses	Invernima, S.L.	Empresario. Es Presidente del Grupo Noga, que desarrolla su actividad en los sectores inmobiliario, hotelero, agrícola y forestal. Es una de las tres primeras empresas promotoras del ranking de inmobiliarias de España, y a través de su filial Hoteles Center, ha construido y gestiona directamente una cadena hotelera.
Sindicatura de Accionistas de BPE (representante José M <sup>a</sup> Mas)	Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses		Asociativo. Agrupa a pequeños accionistas del Banco, a los que permite disponer de representación en el Consejo de Administración. José María Mas es socio fundador de MC&Co Asesores legales, y ha formado parte de Consejos de diversas compañías, como Banco Zaragozano o como Secretario de Telefónica. En la actualidad es consejero, entre otras compañías, de Realia.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

<u>Nombre o denominación del Consejero</u>	<u>Comisión que ha propuesto su nombramiento</u>	<u>Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento</u>	<u>Perfil</u>
Tardío, Vicente	Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses	Grupo Allianz	Licenciado en Ciencias Económicas y Actuario por la Universidad de Barcelona. Es Presidente y Consejero Delegado de Allianz Seguros y miembro del Comité Ejecutivo Internacional de Allianz Group. Con anterioridad, desempeñó los cargos de Consejero Delegado de Allianz Ras (1995-1998) y Vicepresidente y Consejero Delegado de Allianz Seguros (1999-2005).
Allianz, SE (Representante Herbert Walter)	Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses	Grupo Allianz	Allianz SE es una de las aseguradoras y proveedoras de servicios financieros más importantes del mundo, además de ser una de las primeras S.E. (Societas Europaea). Fundada en 1890, Allianz SE, está presente en la actualidad en más de 70 países con más de 170.000 empleados. Allianz ofrece a sus más de 80 millones de clientes en todo el mundo una amplia gama de servicios en las áreas de seguros No Vida, Vida y Salud, Banca y Gestión de Activos.  Herbert Walter es Doctor en Administración de Empresas. Desde 1982 ha ocupado diversos cargos directivos en diferentes empresas y en Deutsche Bank AG. Desde marzo de 2003 es miembro del Consejo de Administración de Allianz AG, en Munich y Presidente del Consejo de Administración de Dresdner Bank AG. También es Consejero de Banco Portugués de Inversión.

<b>Número total de Consejeros Dominicanos</b>	6
<b>% total del Consejo</b>	30%

### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

<u>Nombre o denominación del Consejero</u>	<u>Perfil</u>
Gancedo, Eric	Licenciado en Derecho. Empresario. Actividades relacionadas con el comercio, industria vinícola y sector inmobiliario. Forma parte de la familia fundadora del Banco, que siempre ha estado representada en el Consejo de Administración.
Herrando, Luis	Vicepresidente del Consejo. Doctor ingeniero industrial y economista. Inició su vida profesional en Babcock & Wilcox, incorporándose en el año 1967 a Induban (Banco Vizcaya). Fue Consejero Delegado del Grupo Aurora (78-93), hoy AXA. Ha participado y participa en el Consejo de varias sociedades pertenecientes al entorno asegurador, inmobiliario y de capital-riesgo. Es Presidente de Honor de la Asociación para el Progreso de la Dirección (A.P.D.) en la zona Norte. Es Presidente de la Fundación del Instituto de Educación e Investigación y de la Fundación de la Escuela de Ingenieros de Bilbao.
Morillo, Manuel	Profesional. Con una larga trayectoria profesional en el mundo de la empresa, especialmente en los sectores textil, inmobiliario y de la construcción, ha desempeñado un relevante papel en el desarrollo de proyectos asistenciales en colaboración con la Generalitat de Cataluña y la Administración del Estado. Representa habitualmente en el capital de Banco Popular la participación del 0,31% de la Fundación Carmen y M <sup>a</sup> José Godó, que preside.
Revoredo, Helena	Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Católica de Buenos Aires y master PADE en el IESE de Madrid. Desde 2004 es Presidenta de la Compañía de Seguridad Prosegur y de Euroforum, y desde 2006 miembro del Comité Consultivo Internacional del IESE. Asimismo, es Presidenta de la Fundación Prosegur desde su origen en 1997. De 1997 a 2004, fue Vicepresidenta de Prosegur y miembro de la Junta Directiva del Instituto de la Empresa Familiar, y de 2002 a 2005, Presidenta de Adefam (Asociación para el desarrollo de la Empresa Familiar de Madrid).
Rodríguez, José Ramón	Ingeniero y Empresario. Además de su actividad profesional como Ingeniero de Caminos, ha desempeñado diversos puestos ejecutivos y como Consejero en empresas del sector textil, alimentario y de la construcción.
Santana, Vicente	Empresario. Licenciado en Derecho. Agente de Cambio y Bolsa. Inició su carrera profesional en 1971 como Agente de Cambio y Bolsa en la Bolsa de Barcelona, y entre 1983 y 1989, en la Bolsa de Madrid. De 1991 a 1994 fue Consejero de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid.
Solís, Miguel A. de	Empresario. Desarrolla una intensa actividad empresarial, especialmente en los sectores inmobiliario, agropecuario y turístico.
	<b>Número total de Consejeros Independientes</b>
	<b>% total del Consejo</b>
	7 35%

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

<u>Nombre o denominación del Consejero</u>	<u>Comisión que ha propuesto su nombramiento</u>	<u>Perfil</u>
Molins, Casimiro	Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses	Empresario. Además de su actividad en Cementos Molins, S.A. y en diferentes sociedades del sector inmobiliario y de la construcción en España y América, ha sido entre 1962 y 1983 Presidente del Banco Atlántico.
Lucía, José María	Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses	Licenciado en Ciencias Económicas, Profesor coordinador de la asignatura "Análisis de Riesgos" en Master de CUNEF. Ingresó en Banco Popular en 1965 y ha ocupado distintos cargos como Director de Inversiones de los Bancos Filiales, Subdirector General del Banco de Andalucía, responsable de la Tesorería del Popular y Director General de Riesgos del Grupo. Ha sido Consejero Delegado del Banco de julio de 2007 a septiembre de 2008.
Nigorra, Miguel	Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses	Empresario y profesional. Registrador de la Propiedad, ha simultaneado su dedicación dentro del Grupo con una intensa actividad en organismos como la Junta de Obras del Puerto de Palma de Mallorca y compañías como Mare Nostrum o Inmobiliaria Urbis.
<b>Número total de otros Consejeros Externos</b>		<b>3</b>
<b>% total del Consejo</b>		<b>15 %</b>

**Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas:**

<u>Nombre o denominación social del Consejero</u>	<u>Motivos</u>	<u>Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo</u>
Molins, Casimiro	Su participación en el capital social no alcanza un porcentaje que justifique su calificación como dominical. No se puede considerar como independiente por el vínculo de parentesco con un Consejero de Unión Europea de Inversiones, S.A., accionista significativo de la entidad.	Unión Europea de Inversiones, S.A.
Nigorra, Miguel	Como consecuencia de la absorción de Banco de Crédito Balear, S.A. por Banco Popular Español, S.A., ha dejado de tener la participación significativa de la que era titular en dicho filial, sin que su participación en el capital social de Banco Popular alcance un porcentaje que justifique su calificación como dominical. No se puede considerar como independiente por el vínculo de parentesco con un Consejero de Unión Europea de Inversiones, S.A., accionista significativo de la entidad y por tener sindicadas sus acciones directas en Sindicatura de Accionistas de BPE.	Unión Europea de Inversiones, S.A.
Lucía, José María	Como consecuencia de su dimisión como Consejero Delegado, y al no desempeñar funciones de alta dirección ni ser empleado del Banco no puede seguir siendo calificado como Ejecutivo. Su participación en el capital social no alcanza un porcentaje que justifique su calificación como dominical.	

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

<u>Nombre o denominación social del Consejero</u>	<u>Fecha del cambio</u>	<u>Condición anterior</u>	<u>Condición actual</u>
Nigorra, Miguel	15-12-2008	Dominical	Otros Externos
Lucía, José María	11-09-2008	Ejecutivo	Otros Externos

**B.1.4. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.**

<u>Nombre o denominación social del accionista</u>	<u>Justificación</u>
--	----------------------

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

<u>Sí</u>	<u>No</u>
<u>Nombre o denominación social del accionista</u>	<u>Explicación</u>
Ramchand Wadhupal Bhavnani	A la fecha de solicitud en septiembre de 2008, no existían vacantes en el Consejo para atender la petición.

**B.1.5. Indique si algún Consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:**

<u>Nombre del Consejero</u>	<u>Motivo del cese</u>
Walter, Herbert	Reestructuración interna en el Grupo Allianz. Continúa como representante físico del Consejero Allianz SE

**B.1.6. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:**

<u>Nombre o denominación social del Consejero</u>	<u>Breve descripción</u>
Ron Güimil, Angel	Presidente
Higuera, Roberto	Vicepresidente y Consejero Delegado

Sin perjuicio del distinto ámbito competencial de actuación que les corresponde en el Consejo, cada uno de ellos ejercita sus facultades solidariamente. El diferente ámbito de atribuciones del Presidente y del Consejero Delegado se detalla en el apartado B.1.21 del presente Informe.

Ambos tienen delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las legalmente indelegables y las que no pueden ser objeto de delegación conforme a lo establecido en el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo.

**B.1.7. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:**

<u>Nombre o denominación social del Consejero</u>	<u>Denominación social de la entidad del grupo</u>	<u>Cargo</u>
Aparicio, Francisco	Banco de Andalucía	Consejero
Gancedo, Eric	Bancopopular-e	Presidente no ejecutivo
Herrando, Luis	Popular Banca Privada	Presidente no ejecutivo
Higuera, Roberto	Banco Popular Hipotecario Popular de Mediación Popular de Factoring Totalbank	Consejero Presidente Presidente Consejero
Lucía, José María	Popular Banca Privada	Consejero
Montuenga, Luis	Banco de Andalucía	Consejero
Rodríguez, José Ramón	Banco Popular Hipotecario	Presidente no ejecutivo
Santana, Vicente	Popular Banca Privada	Consejero
Solís, Miguel Ángel	Banco de Andalucía	Presidente
Tardío, Vicente	Eurovida	Presidente

**B.1.8. Detalle, en su caso, los Consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:**

<u>Nombre o denominación social del Consejero</u>	<u>Denominación social de la entidad cotizada</u>	<u>Cargo</u>
Ferreira de Amorim, Américo	Unión Europea de Inversiones, S.A.	Consejero
Mas Millet, José M <sup>a</sup> (representante de Sindicatura de Accionistas de BPE)	Realia, S.A.	Consejero
Molins, Casimiro	Cementos Molins, S.A.	Presidente
Montuenga, Luis	Unión Europea de Inversiones, S.A.	Presidente
Revoredo, Helena	Prosegur, S.A.	Presidente

**B.1.9. Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de Consejos de los que puedan formar parte sus Consejeros:**

Sí

No

Explicación de las reglas

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, de acuerdo con el artículo 25.4 del Reglamento del Consejo, verifica el cumplimiento de las reglas internas establecidas sobre el número de Consejos de los que pueden formar parte los Consejeros, que son las que establece la Ley 31/1968, de 27 de julio de incompatibilidades y limitaciones de los altos cargos de la banca privada.

Asimismo, conforme establece el artículo 18.2 del Reglamento del Consejo, durante el ejercicio del cargo ningún Consejero podrá aceptar su designación como Consejero o Directivo de otro Banco, Empresa de Servicios de Inversión, Entidad de Seguros o cualquier otra entidad financiera sin la autorización expresa y previa del pleno del Consejo de Administración, cuando esa entidad desarrolle su actividad, en todo o en parte, dentro del ámbito de actuación de Banco Popular o sus entidades filiales.

**B.1.10. En relación con la recomendación nº 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:**

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	Sí	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	Sí	
La política de gobierno corporativo	Sí	
La política de responsabilidad social corporativa	Sí	
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	Sí	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	Sí	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	Sí	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	Sí	

**B.1.11. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los Consejeros devengada durante el ejercicio.**

La información agregada contenida en este apartado excluye la de don José María Lucía Aguirre, que fue Consejero Delegado hasta septiembre de 2008.

La información individualizada y por todos los conceptos retributivos de los miembros del Consejo de Administración se detalla en la Nota 10 de las Cuentas Anuales del Informe Anual (página 235), en la que se informa separadamente de la correspondiente a don José María Lucía Aguirre.

## a) En la sociedad objeto del presente informe:

<u>Concepto retributivo</u>	<u>Datos en miles de euros</u>
Retribución fija	2.116
Retribución variable	851
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	4
TOTAL:	2.971

<u>Otros beneficios</u>	<u>Datos en miles de euros</u>
Anticipos	0
Créditos concedidos	1.575
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	5.391
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	16.889
Primas de seguros de vida	10
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	103

Don José M<sup>a</sup> Lucía Aguirre dimitió por razones de salud, en este ejercicio 2008, del cargo de Consejero Delegado y de sus cargos ejecutivos en el Grupo. Durante 2008 ha percibido remuneraciones por un total de 754 miles de euros, cantidad superior en 54 miles de euros al importe fijado para su pensión, sin que haya percibido retribución variable alguna. Es beneficiario de primas de seguro de vida por un total de 5 miles de euros.

Por su parte, don Roberto Higuera Montejó desempeña el cargo de Consejero Delegado desde el 10 de Septiembre de 2008. El señor Higuera es Consejero y Vicepresidente del Consejo de Administración desde el 30 de mayo de 2008. Anteriormente, su participación en el Consejo se limitaba a la representación física de la Asociación Profesional de Directivos del Banco. En el apartado anterior se incluye su remuneración global de todo el año, si bien hasta su nombramiento como Consejero y Vicepresidente percibía sus retribuciones como Director General Financiero y no como Consejero.

La cifra de 5.391 miles de euros incluye la correspondiente a los Consejeros ejecutivos Sres. Ron, Higuera y Aparicio. El desglose de las aportaciones a Fondos y Planes de Pensiones de los actuales Consejeros, incluyendo la de don José María Lucía Aguirre por una cifra de 2.070 miles de euros, se detalla en la Nota 10 de Informe Anual y alcanza la cifra total de 7.461 miles de euros. La cifra de 16.889 miles de euros corresponde a los derechos consolidados y las reservas matemáticas vinculadas a los derechos pensionables de los Consejeros Sres. Ron, Higuera y Aparicio. Su desglose se detalla igualmente en el Informe Anual, y alcanza, incluyendo las correspondientes a don José María Lucía Aguirre por un importe de 8.405 miles de euros, a la cifra agregada de 25.294 miles de euros. El importe total que corresponde a los Consejeros actuales y anteriores, once en total, alcanza la cantidad de 56.132 miles de euros.

**b) Por la pertenencia de los Consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:**

<u>Concepto retributivo</u>	<u>Datos en miles de euros</u>
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	56
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	0
TOTAL:	56

<u>Otros beneficios</u>	<u>Datos en miles de euros</u>
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

**c) Remuneración total por tipología de consejero:**

<u>Tipología Consejeros</u>	<u>Por sociedad</u>	<u>Por grupo (en miles de euros)</u>
Ejecutivos	2.971	0
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	0	0
Otros Externos	0	56
Total	2.971	56

**d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:**

Remuneración total Consejeros (en miles de euros)	3.027
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,2877%

El Informe anual, en su Nota 10, fija la cifra total de retribución en la cantidad de 3.023 miles de euros e incluye aparte el importe de 19 miles de euros como "primas de seguros de vida y salud". Este IAGC desglosa la anterior cantidad de 19 miles de euros en 15, de "seguros de vida", incluidos los 5 miles de euros correspondientes al Consejero don José María Lucía, y 4 de "otros conceptos retributivos", que corresponden a seguros de salud. En este Informe de Gobierno Corporativo, el importe de 4 miles de euros se incluye en la cantidad total de retribuciones (B.1.11.d), que por ello alcanza la cifra de 3.027 miles de euros.

**B.1.12. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez Consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

<u>Nombre o denominación social</u>	<u>Cargo</u>
José Ramón Alonso Lobo	Dirección Comercial
Jesús Arellano Escobar	Dirección General de Actividades de Apoyo
Juan Echanojáuregui Soloaga	Desarrollo de Negocio
Antonio Férez Pérez	Dirección Delegada Sur
Francisco Gómez Martín	Dirección General de Riesgos
José Fernando Martínez Isach	Dirección Red Banco de Castilla
Rafael de Mena Arenas	Secretaría Técnica
Eutimio Morales López	Intervención General
Alberto Muñoz Fernández	Gabinete de Presidencia
Tomás Pereira Pena	Servicios Jurídicos
José Manuel Piñeiro Becerra	Gestión de Activos
Antonio Pujol González	Dirección Delegada Centro
Ernesto Rey Rey	Dirección Financiera
Fernando Rodríguez Baquero	Recursos Técnicos
Ángel Rivera Congosto	Dirección General Red Comercial
Jorge Rosell Granados	Totalbank
Francisco J.Safont Marco	Dir.Del.Cataluña, Aragón, Navarra y Rioja
Francisco Sancha Bermejo	Relaciones con Inversores
Fernando de Soto López-Doriga	Relaciones Institucionales
Carlos Velázquez Gaban	Dir.Delegada Levante
<b>Remuneración total alta dirección (en miles de euros)</b>	<b>7.066</b>

Este importe incluye el coste por las primas de seguros de vida y salud, según se desglosa en la Nota 10 de las Cuentas Anuales del Informe Anual.

- B.1.13. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los Consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	-	
	<u>Consejo de Administración</u>	<u>Junta General</u>
Órgano que autoriza las cláusulas	-	-
	<u>SI</u>	<u>NO</u>
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	-	-

- B.1.14. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

El artículo 17º de los Estatutos establece que la política de remuneración de los consejeros se ajustará al tradicional criterio del Banco de no retribuir el desempeño del cargo de miembro del Consejo de Administración.

La regla anterior es compatible con la percepción de los honorarios o sueldos que puedan corresponder a los miembros del Consejo que presten servicios profesionales o laborales, por cualesquiera otras funciones ejecutivas, de asesoramiento o de representación que, en su caso, desempeñen, distintas de las de supervisión, deliberación y adopción de acuerdos propias de su condición de Consejeros.

Los Consejeros que no tengan vinculación profesional o laboral con el Banco no tendrán ninguna remuneración, salvo los seguros colectivos, y de responsabilidad civil, que correspondan al ejercicio de su actuación como consejeros.

Por su parte, el artículo 21 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración revisará la política de retribución de los Consejeros ejecutivos, adoptando las medidas que estime más convenientes para su mantenimiento, corrección o mejora y, en particular, para ajustar dicha política a los principios de moderación y relación con los rendimientos del Banco. En la fijación de esa política el Consejo seguirá las recomendaciones en el Código Unificado de Buen Gobierno.

Política de retribución y votación consultiva por la Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, aprueba la política de retribuciones de los Consejeros, que debe pronunciarse como mínimo sobre las siguientes cuestiones: el importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen; los conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular, las principales características de los sistemas de previsión aplicables y las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como Consejeros ejecutivos.

El Consejo de Administración somete a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, el informe aprobado por el Consejo de Administración sobre la política de retribuciones de los Consejeros. Dicho informe se pone a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centra especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Aborda todas las cuestiones de la política de retribuciones, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hace hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluye también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado. El Consejo informará, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Información de la Retribución.

La retribución de los Consejeros es transparente. El Consejo de Administración informa en la Memoria Anual y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la remuneración percibida por los Consejeros. La Memoria Anual detalla las retribuciones individuales de los Consejeros durante el ejercicio e incluye el desglose individualizado de la remuneración de cada Consejero, y, en el caso de que fuera aplicable, el desglose individualizado de las eventuales entregas a Consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, así como la información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la Sociedad.

Sometimiento al Código de Buen Gobierno.

Las reglas sobre retribuciones contenidas en el Reglamento del Consejo y de la Junta se aplican e interpretan de acuerdo con las recomendaciones recogidas en el capítulo relativo a retribuciones del Código Unificado de Buen Gobierno de 22 de Mayo de 2006.

**Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:**

	Sí	No
A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	Sí	
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribucion adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	Sí	

**B.1.15. Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:**

	<u>Sí</u>	No	Sí	No
Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen.			Sí	
Conceptos retributivos de carácter variable.			Sí	
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.			Sí	
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán la duración, los plazos de preaviso, así como cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual.			Sí	

**B.1.16.** Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

Sí

No

Cuestiones sobre las que se pronuncia el informe sobre la política de retribuciones

En línea con la cultura corporativa del Banco, la política retributiva del ejercicio se ha ajustado a los siguientes principios:

- 1º No retribución por el desempeño del cargo de Consejero, sino por el desempeño de otras funciones y servicios que se presten a la entidad, que desarrollan los Consejeros que tienen la consideración de ejecutivos.
- 2º Transparencia en la información de las retribuciones de los miembros del Consejo.
- 3º Aplicación de los principios de moderación y de relación con los rendimientos del Banco en la fijación de las retribuciones a los Consejeros ejecutivos, y que tienen su reflejo en la política de retribuciones del Banco respecto de su Alta Dirección.
- 4º La retribución variable debe guardar relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivar simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad o de otras circunstancias similares.
- 5º No establecimiento de ningún plan de remuneración que incluya la entrega de acciones de la propia Sociedad o de Sociedades de su Grupo, ni de opciones u otros instrumentos referenciados al valor de la acción a los Consejeros ni a los miembros de su Alta Dirección.
- 6º No establecimiento de ningún tipo de dietas por participación en el Consejo de Administración y sus Comisiones.

Para los años futuros no se prevén cambios relevantes en la política retributiva.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, elabora el Informe sobre la Política de retribuciones de los Consejeros y lo presenta al Consejo de Administración para que lo someta a la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del Día, y para su votación con carácter consultivo.

	<u>Sí</u>	<u>No</u>
¿Ha utilizado asesoramiento externo?	-	No
Identidad de los consultores externos	-	-

**B.1.17.** Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

<u>Nombre o denominación social del Consejero</u>	<u>Denominación social del accionista significativo</u>	<u>Cargo</u>
Ferreira de Amorim, Américo Montuenga, Luis Tardío, Vicente	Unión Europea de Inversiones, S.A. Unión Europea de Inversiones, S.A. Allianz, S.A., Cía.Seguros y Reaseguros Allianz Group	Consejero Presidente Presidente-Cons. Delegado Miembro Comité Ejecutivo Internacional

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

<u>Nombre o denominación social del Consejero vinculado</u>	<u>Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado</u>	<u>Descripción relación</u>
Ferreira de Amorim, Américo Molins, Casimiro	Topbreach Holding, B.V. Unión Europea de Inversiones, S.A.	Accionista de control Relación de parentesco con un Consejero
Nígorra, Miguel	Unión Europea de Inversiones, S.A.	Relación de parentesco con un Consejero

**B.1.18. Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del Consejo.**

Sí

No

Descripción modificaciones

En la sesión celebrada el 11 de septiembre de 2008, el Consejo de Administración aprobó la modificación del artículo 18º, relativo a los deberes de los Consejeros.

En concreto, se han reforzado los deberes de lealtad, estableciendo nuevas obligaciones de comunicación en las operaciones sobre las acciones del Banco que realicen los Consejeros, y de secreto, en lo relativo a la difusión externa de la información institucional de la Sociedad.

**B.1.19. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de Consejeros se regulan con detalle en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo.

Nombramiento

El nombramiento de los Consejeros y la determinación de su número, entre doce y veinte, según los Estatutos, corresponde a la Junta General, de modo que se garantice la debida representatividad del accionariado y su funcionamiento eficaz.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar por cooptación entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la siguiente Junta General de Accionistas.

Asimismo, el Consejo de Administración en pleno se reserva la competencia de aprobar el nombramiento del primer ejecutivo del Banco.

Requisitos para el nombramiento

Los Consejeros deben ser necesariamente accionistas.

Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los nombramientos de Consejeros por cooptación deben recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y honorabilidad comercial y profesional, y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

#### Procedimiento de nombramiento y reelección

El nombramiento y reelección de Consejeros se atiende a un procedimiento formal y transparente. Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que el Consejo de Administración eleva a la Junta General, así como el nombramiento de Consejeros por cooptación, deben contar previamente con la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, en el caso de los Consejeros independientes o el informe de la citada Comisión, en el caso de los restantes Consejeros.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses vela para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras;
- b) La Compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

En el procedimiento de designación se toman en consideración las condiciones, experiencia y aptitudes, así como el carácter ejecutivo o externo, independiente o dominical, del Consejero.

El Consejo de Administración ejercita sus facultades de propuesta de nombramiento a la Junta y de nombramiento por cooptación, de modo que los Consejeros Externos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos en la composición del Consejo de Administración. En todo caso, el número de Consejeros con funciones ejecutivas no excederán de la tercera parte de los miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, el Consejo de Administración tratará de que el conjunto de los Consejeros que lo compongan represente un porcentaje relevante del capital social.

#### Duración, reelección y evaluación

La duración del cargo será de seis (6) años. Al término de este plazo, los Consejeros pueden ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, en la que evalúa el trabajo desarrollado por el Consejero y la dedicación efectiva al cargo durante el último mandato.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses es el órgano competente para revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos. A tal efecto debe valorar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y tener en cuenta el tiempo y dedicación precisos para el adecuado desempeño del cargo.

El Consejo, con ocasión de la aprobación del informe anual de gobierno corporativo, y previo informe de la

Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, evalúa la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, de sus Comisiones, así como el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo del Banco.

El Consejo puede recurrir a la contratación de consultores externos para llevar a cabo el citado proceso de evaluación.

### Remoción

El Consejo de Administración es el órgano competente para apreciar las causas de cese de los Consejeros y de las de aceptación de su dimisión.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, o de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares.

#### **B.1.20. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los Consejeros.**

Los Consejeros cesarán en el cargo a petición propia, cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General de accionistas, y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley y los Estatutos.

El artículo 16º del Reglamento del Consejo dispone que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando, en caso de tratarse de Consejeros ejecutivos, cesen en los puestos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) En los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación de la Entidad en el mercado, o pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.

Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, deberá decidir si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

- d) En el caso de un Consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Compañía o rebaje dicha participación de manera significativa o por debajo del porcentaje que el Consejo considere en cada momento, o hasta un límite que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales, sin perjuicio de su posible reelección como consejero ejecutivo, independiente o dominical en representación de otro accionista.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

En todos los casos en los que por dimisión o por otro motivo un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, el Banco informará de la decisión mediante la comunicación de un hecho relevante, dando cuenta de los motivos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

- B.1.21. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:**

Sí No

Medidas para limitar riesgos

Don Ángel Ron Güimil, Presidente del Consejo de Administración, es el primer ejecutivo del Banco.

Los Estatutos atribuyen un ámbito distinto de competencias a los órganos de gobierno de la Entidad. Por un lado, la gestión cotidiana del Banco se encomienda a la Dirección General, órgano presidido por el Consejero Delegado. De otro lado, el gobierno del Banco le corresponde al Consejo de Administración.

Existe una clara distribución de competencias entre el Presidente y el Consejero Delegado, don Roberto Higuera Montejo. En el reparto de funciones entre el Presidente y el Consejero Delegado, se ha considerado la naturaleza del negocio de Banco Popular y la creciente complejidad y especialización que exige la actividad financiera y la presencia internacional del Grupo. El negocio comercial y las unidades de apoyo directamente vinculadas dependen del Consejero Delegado, que asimismo es ponente en la Comisión Ejecutiva. Dependen del Presidente las áreas que lo exigen por su carácter estratégico, institucional o de representación.

Los Estatutos Sociales establecen que, en caso de ausencia, enfermedad, renuncia o imposibilidad, el Vicepresidente o uno de ellos, si son varios, sustituirá al Presidente en el ejercicio de las facultades que le son propias. Cuando no se haya designado ningún Vicepresidente, o en caso de ausencia o imposibilidad de los designados, sustituirán sucesivamente al Presidente, el Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, y el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, que son Consejeros independientes.

**Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los Consejeros Independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración**

Sí No

Explicación de las reglas

El artículo 7 del Reglamento del Consejo establece que cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo del Banco, el Consejo de Administración facultará a uno de los Consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente. En el caso de que no se haya facultado expresamente a un Consejero independiente para el ejercicio de esas funciones, le corresponderán al Vicepresidente del Consejo o, en su defecto y sucesivamente, al Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, y al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, para el caso de ausencia del primero.

- B.1.22. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:**

Sí No

**Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:**

Quórum de asistencia:

El Artículo 17° de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes. Asimismo, el artículo 12° del Reglamento del Consejo dispone que la válida constitución del Consejo de Administración requiere que concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno del número de Consejeros que lo compongan, salvo en el caso de falta de convocatoria, que requerirá la asistencia de todos los miembros. Si el número de Consejeros fuera impar se entenderá que hay quórum suficiente si asiste el número entero de Consejeros inmediatamente superior a la mitad.

Quórum de adopción de acuerdos:

El Artículo 16° de los Estatutos Sociales establece que los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes.

A su vez, el artículo 22° de los Estatutos Sociales dispone que la delegación permanente de alguna facultad del Consejo de Administración en el Presidente, en la Comisión Ejecutiva o en el Consejero Delegado, así como la designación de los administradores que hayan de ocupar tales cargos, requerirán, para su validez, el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.

El Reglamento del Consejo establece que los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados concurrentes a la sesión, salvo en aquellos supuestos en los que legal o estatutariamente se requiera un quórum superior: la votación sin sesión, ya sea por escrito, por videoconferencia o por cualquier otro procedimiento electrónico de comunicación a distancia, sólo será admitida cuando ningún Consejero se oponga a este procedimiento y se cumplan los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil.

**B.1.23. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los Consejeros, para ser nombrado presidente.**

Sí

No

Descripción de los requisitos

De acuerdo el artículo 17° de los Estatutos Sociales sólo podrá ser Presidente del Consejo la persona que ostente la condición de Consejero con carácter definitivo por haber sido ratificado o elegido como tal Consejero por la Junta General.

**B.1.24. Indique si el presidente tiene voto de calidad:**

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

-

**B.1.25. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los Consejeros:**

Sí

No

Edad límite presidente -

Edad límite Consejero delegado - Edad límite Consejero -

**B.1.26. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los Consejeros independientes:**

**Sí**

**No**

Número máximo de años de mandato El artículo 15 del Reglamento del Consejo establece que en el caso de que un Consejero llegue a cumplir un periodo continuado de doce o más años en el ejercicio de su cargo, el Consejo de Administración, de acuerdo con el informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses y con ocasión de la aprobación del Informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al periodo en que se haya cumplido tal plazo, apreciará si concurren circunstancias que aconsejen que conserve su calificación como independiente, o si debe procederse al cambio de categoría. Para la valoración de su independencia se tendrá en cuenta su dedicación y el desempeño del cargo sin recibir retribución alguna, el mantenimiento continuado de una participación en su capital de consideración, en relación con el conjunto de sus inversiones financieras, y el exquisito cumplimiento de las demás condiciones de independencia mencionadas en este artículo.

**B.1.27. En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación:**

Explicación de los motivos y de las iniciativas

El artículo 14.5 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses velará para que al proveerse vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos que obstaculicen la selección de Consejeras y que la compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Durante el ejercicio 2008 no se han producido vacantes entre los Consejeros independientes que hubieran podido permitir la designación de nuevas Consejeras.

**En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:**

**Sí**

**No**

Señale los principales procedimientos

De acuerdo con los artículos 14 y 25 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses asiste al Consejo en sus funciones de nombramiento y reelección de los Consejeros, para lo que debe velar por la integridad del proceso de selección de los Consejeros, procurando que las candidaturas recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante.

Los Consejeros deben ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional y poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones.

La citada Comisión evalúa los conocimientos y experiencia de los Consejeros y define las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos, valora el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido, y vela para que los procedimientos establecidos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y que el Banco busque, deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

**B.1.28. Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el consejo de administración. En su caso, detállelos brevemente.**

El artículo 17° de los Estatutos Sociales prevé la posibilidad de que los Consejeros puedan delegar a favor de otro Consejero su representación en las reuniones del Consejo de Administración.

El artículo 12° del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo, procurando que las inasistencias se reduzcan a casos indispensables, que se cuantificarán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Cuando no puedan acudir a la sesión podrán delegar su representación a favor de otro miembro del Consejo, con las oportunas instrucciones. La representación podrá conferirse por cualquier medio, como el telegrama, el telefax o correo electrónico dirigido a la Presidencia o Secretaría del Consejo.

**B.1.29. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:**

Número de reuniones del Consejo	9
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

**Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:**

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o delegada	30
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría y Control	7
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses	11

**B.1.30. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:**

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,14

**B.1.31. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo están previamente certificadas:**

Sí

No

La Dirección General del Banco, en su calidad de órgano técnico y ejecutivo, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se responsabiliza de la preparación y presentación de toda la documentación financiera que aparece en las Cuentas Anuales. El Director Financiero, en su calidad de máximo responsable de la información financiera, firma y certifica la exactitud de las cuentas.

La Comisión de Auditoría y Control asiste al Consejo de Administración en la supervisión de los estados financieros y de los sistemas de control interno del Banco y de su Grupo Financiero y el Consejo de Administración formula las cuentas anuales, que son firmadas por todos los Consejeros.

**Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:**

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
Ernesto Rey	Director Financiero

**B.1.32. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.**

El Consejo de Administración procura que las cuentas individuales y consolidadas que formula y presenta a la Junta no contengan reservas y salvedades en el informe de auditoría y, cuando haya de ser así, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como el auditor externo explicarán con claridad a los accionistas, el contenido y alcance de las discrepancias y de dichas reservas o salvedades.

Los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración son, entre otros, los siguientes:

**1. En la actuación de los Servicios Internos del Banco.**

Que los Servicios internos del Banco elaboren las cuentas individuales y consolidadas con rigor e integridad y de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, procurando:

- a) Que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y contengan la información necesaria y suficiente para su comprensión.
- b) La adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- c) Que expliquen con claridad y sencillez los riesgos económicos, financieros y jurídicos en que pueden incurrir.
- d) Que guarden uniformidad con los principios y normas aplicados en el ejercicio anterior.

**2. En la actuación de la Comisión de Auditoría y Control.**

Que la Comisión de Auditoría y Control asista al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante:

- a) La revisión de las cuentas individuales y consolidadas elaboradas por los Servicios internos del Banco y el seguimiento del funcionamiento de los procedimientos y manuales de control financiero interno adoptados por el Banco.
- b) La revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos del Banco, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) La celebración de reuniones conjuntas con el auditor externo para recibir cuanta información relacionada con el proceso de auditoría sea necesaria, así como para analizar y revisar aquellos aspectos que se consideren de especial trascendencia.

**B.1.33. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?:**

Sí

No

**B.1.34. Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.**

Procedimiento de nombramiento y cese

La figura del Secretario está regulada en el artículo 9 del Reglamento del Consejo, que fija sus competencias y el procedimiento para su nombramiento.

Para salvaguardar su independencia, imparcialidad y profesionalidad, su nombramiento y cese deben ser previamente informados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de dicha Comisión habrá de motivar y hacer constar en el acta de la reunión las razones que lo justifiquen.

Las propuestas de nombramiento o reelección deben recaer en personas licenciadas en Derecho que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

Anualmente, con ocasión de la evaluación del Consejo de Administración, se evalúa igualmente el desempeño del Secretario del Consejo.

	Sí	No
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	Sí	
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	Sí	
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	Sí	
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	Sí	

**¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?**

<u>Sí</u>	<u>Observaciones</u>	No
-----------	----------------------	----

El artículo 9 del Reglamento del Consejo establece que, además de las funciones asignadas por la Ley y los Estatutos, le corresponderá velar por la observancia de los principios o criterios de gobierno corporativo del Banco.

**B.1.35. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.**

Los artículos 24 y 30 del Reglamento del Consejo identifican los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor de cuentas externo.

Las relaciones del Consejo de Administración con el auditor externo se encauzan a través de la Comisión de Auditoría y Control, órgano competente para:

- a) Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección y designación del auditor externo, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo y su sustitución.
- b) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- c) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su gestión, evaluar los resultados de cada auditoría y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, así como mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- d) Recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia del auditor externo y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

e) Procurar que las cuentas que el Consejo de Administración presente a la Junta no contengan reservas y salvedades en el informe de auditoría y, cuando haya de ser así, que tanto el Presidente de la Comisión como los auditores expliquen con claridad al público, y en especial a los accionistas, el contenido y alcance de las discrepancias y de dichas reservas o salvedades.

Asimismo, para asegurar la independencia del auditor externo:

a) Se comunicará como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor en el que se informará de la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

b) Se asegurará que el Banco y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

c) En caso de renuncia del auditor externo la Comisión de Auditoría y Control examinará las circunstancias que la hubieran motivado.

Por último, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo, en el epígrafe B.1.37 siguiente se informa de los honorarios globales satisfechos durante el ejercicio a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

Por lo que respecta a las agencias de calificación, el Banco tiene contratados los servicios de las tres principales agencias internacionales de rating. La Dirección General Financiera del Grupo es el órgano competente para mantener los contactos con las mismas.

**B.1.36. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:**

Sí	<u>No</u>
<u>Auditor saliente</u>	<u>Auditor entrante</u>

**En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:**

Sí	<u>No</u>
<u>Explicación de los desacuerdos</u>	

**B.1.37. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.**

<u>Sí</u>	No		
	<u>Sociedad</u>	<u>Grupo</u>	<u>Total</u>
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	287	58	345
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	28,2%	8,5%	20,3%

B.1.38. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

NoExplicación de las razones

B.1.39. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	<u>Sociedad</u>	<u>Grupo</u>
Número de años ininterrumpidos	27	27
	<u>Sociedad</u>	<u>Grupo</u>
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	93,1%	93,1%

B.1.40. Indique las participaciones de los miembros del consejo de administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

<u>Nombre o denominación social del Consejero</u>	<u>Denominación social de la sociedad objeto</u>	<u>% participación</u>	<u>Cargo o funciones</u>
Aparicio, Francisco	Banco de Andalucía	0,00	Consejero
Asociación de Dir. BPE	-	-	-
F. de Amorim, Américo	Millenium bcp	0,00	-
	Banco BIC (Angola)	25,00	-
	Banco BIC Portugués	25,00	-
	Banco LJ Carregosa	9,08	Consejero
Gancedo, Eric	Bancopopular-e	-	Presidente no ejecutivo
Higuera, Roberto	Banco Popular Hipotecario	-	Consejero
	Totalbank	-	Consejero
Herrando, Luis	Popular Banca Privada	-	Presidente no ejecutivo
Lucía, José María	Banco de Andalucía	0,00	-
	Popular Banca Privada	-	-
	BBVA	0,00	-
Molins, Casimiro	-	-	-
Montuenga, Luis	Banco de Andalucía	0,00	Consejero
Morillo, Manuel	-	-	-

<u>Nombre o denominación social del consejero</u>	<u>Denominación social de la sociedad objeto</u>	<u>% participación</u>	<u>Cargo o funciones</u>
Nigorra, Miguel	Banco de Andalucía	0,01	-
Osuna, Nicolás	Banco Santander	0,00	-
	Banco Sabadell	0,27	-
	Bankinter	0,00	-
	Banesto	0,00	-
	BBVA	0,00	-
Revoredo, Helena	BBVA	0,00	-
Rodríguez, José Ramón	Banco Popular Hipotecario	-	Presidente no ejecutivo
	BBVA	-	-
Ron, Ángel	-	-	-
Santana, Vicente	Popular Banca Privada	-	Consejero
Sindicatura de Accs. BPE	-	-	-
Solís, Miguel Ángel de	Banco de Andalucía	0,03	Presidente no ejecutivo
Tardío, Vicente	Banco Santander	0,00	-
	BBVA	0,00	-
	Unicredito Italiano	0,00	-
Allianz, SE	Dresdner Bank AG	100,00	-
	Bulbank AD	3,50	-
	Zagrebacka banka d.d.	11,7	-
	Oldenburgische Landesbank AG	64,3	-
	Gruppo Banca Leonardo S.p.A.	2,9	-

**B.1.41. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con asesoramiento externo:**

Si  Detalle el procedimiento  No

Todo Consejero tiene el derecho y el deber de recabar y obtener información y asesoramiento apropiados para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, en los términos más amplios, canalizando sus peticiones en ese sentido a través de la Secretaría del Consejo, que actuará facilitándoles directamente la información, ofreciéndoles los interlocutores apropiados o arbitrando las medidas para que puedan practicar *in situ* las diligencias de examen.

En el artículo 20º del Reglamento del Consejo se concreta el derecho a contar con el auxilio de expertos: El Consejo de Administración, al objeto de facilitar la labor de los Consejeros, garantiza su acceso a los servicios de los expertos internos del Banco. Los Consejeros tienen la facultad de proponer al Consejo de Administración la contratación, con cargo a la Sociedad, de los asesores externos que consideren necesarios para asesorarles en relación con los problemas que se puedan plantear en el ejercicio del cargo, cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad. La propuesta debe ser comunicada al Presidente a través del Secretario del Consejo. El Consejo de Administración puede vetar por mayoría de votos su aprobación si la considera innecesaria, si su coste fuera desproporcionado en relación con la importancia del problema y los activos e ingresos del Banco, o cuando exista la posibilidad de que dicha asistencia técnica sea prestada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia Sociedad.

**B.1.42. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:**

Sí

No

Detalle el procedimiento

Los Consejeros disponen de información específicamente elaborada y orientada para preparar con tiempo suficiente las sesiones del Consejo, siempre que la urgencia y la naturaleza del tema lo hagan posible, sin más limitaciones que las impuestas por el marco legal y reglamentario vigente en materia de información privilegiada.

Desde abril de 2007 los miembros del Consejo de Administración disponen de un Portal en Internet a través del cual tienen acceso exclusivo a documentación e información reservada al Consejo, como el Orden del Día de las reuniones, presentaciones y demás documentación preparatoria de las sesiones, así como a las actas de las sesiones, una vez que éstas se han celebrado.

Asimismo, desde la Secretaría del Consejo se ha establecido un cauce de comunicación permanente con los Consejeros a través de un sistema de mensajes a móvil, mediante el cual se les informa de la difusión pública de información de la Entidad, de la inclusión en el citado portal en internet de información o documentación de su interés, etc.

En el artículo 19º del Reglamento del Consejo se concreta el derecho de información de los Consejeros: Los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para recabar información sobre cualquier aspecto del Banco, examinar sus libros, registros, documentos, contactar con los responsables de los distintos departamentos y visitar las instalaciones y dependencias de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, que atienden las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para procurar el examen solicitado. El Consejo de Administración puede denegar la información solicitada si, a su juicio, la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

**B.1.43. Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:**

Sí

No

Explique las reglas

El artículo 16.3.c) del Reglamento del Consejo recoge la exigencia de que los Consejeros pongan su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalicen, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación del Banco en el mercado, o pueda poner en riesgo los intereses del Banco.

En este sentido, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, deberá decidir si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.

En todos los casos en los que un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración y el Banco informará de la decisión mediante la comunicación de un hecho relevante, dando cuenta de los motivos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

**B.1.44. Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la ley de Sociedades Anónimas:**

Sí

NoNombre del ConsejeroCausa PenalObservaciones

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.

Sí

NoDecisión tomadaExplicación razonada

Procede continuar/No procede

## B.2.Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración y sus miembros:

### COMISION EJECUTIVA O DELEGADA

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Tipología</u>
Ron, Ángel	Presidente	Ejecutivo
Higuera, Roberto	Vocal	Ejecutivo
Herrando, Luis	Vocal	Independiente
Gancedo, Eric	Vocal	Independiente
Rodríguez, José Ramón	Vocal	Independiente
Santana, Vicente	Vocal	Independiente
Aparicio, Francisco	Secretario	Ejecutivo

### COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Tipología</u>
Santana, Vicente	Presidente	Independiente
Gancedo, Eric	Vocal	Independiente
Rodríguez, José Ramón	Vocal	Independiente
Solís, Miguel Ángel	Vocal	Independiente

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES, GOBIERNO CORPORATIVO Y CONFLICTOS DE INTERESES

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Tipología</u>
Herrando, Luis	Presidente	Independiente
Gancedo, Eric	Vocal	Independiente
Montuenga, Luis	Vocal	Dominical

### COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Tipología</u>
Gancedo, Eric	Presidente	Independiente
Higuera, Roberto	Vocal	Ejecutivo
Herrando, Luis	Vocal	Independiente
Montuenga, Luis	Vocal	Dominical
Rodríguez, José Ramón	Vocal	Independiente
Santana, Vicente	Vocal	Independiente
Aparicio, Francisco	Secretario	Ejecutivo
Gómez, Francisco	Ponente	-

**B.2.2. Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:**

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.	Sí	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.	Sí	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.	Sí	
Establecer y supervisar un mecanismo, que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.	Sí	
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.	Sí	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.	Sí	
Asegurar la independencia del auditor externo.	Sí	
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.	Sí	

**B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.**

**La Comisión Ejecutiva**

La Comisión Ejecutiva está integrada por el número de Consejeros que en cada momento designa el Consejo de Administración. El Presidente del Banco y el Consejero Delegado son miembros natos de esta Comisión.

El Consejo de Administración decide la composición de la Comisión Ejecutiva y la designación y cese de sus miembros. Los miembros de la Comisión cesan en ese cargo cuando cesan como Consejeros del Banco o cuando lo acuerda el Consejo de Administración. La adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva requiere el voto favorable de, al menos, las dos terceras partes de los miembros del Consejo de Administración.

Preside la Comisión el Presidente del Consejo de Administración, actúa como Ponente el Consejero Delegado, y como Secretario el del Consejo. El Secretario podrá ser sustituido por el miembro de la Comisión elegido al comienzo de la sesión o por uno de los Vicesecretarios del Consejo.

La Comisión Ejecutiva celebra sus sesiones ordinarias con periodicidad, en principio, quincenal, y se entiende válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes. Sus acuerdos deben adoptarse por mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados concurrentes a la sesión.

Los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva son válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo, si bien la Comisión debe informar al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones y poner a su disposición las actas de sus sesiones.

En la actualidad, el Consejo de Administración tiene delegadas a favor de la Comisión Ejecutiva todas las facultades de su competencia, salvo las indelegables conforme a lo dispuesto en la Ley y en el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo.

### **La Comisión de Auditoría y Control**

La Comisión de Auditoría y Control está integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros, designados por el Consejo de Administración, a la vista sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos y los cometidos de la Comisión.

La Comisión está compuesta por cuatro Consejeros independientes.

El Consejo de Administración designa al Presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, preside la reunión el Consejero que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, ejerce sus funciones el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo.

Los miembros de la Comisión cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros del Banco o cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

No obstante lo anterior, el Presidente debe ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese, todo ello sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión si así lo acuerda el Consejo de Administración.

La Comisión se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros, celebrando, al menos, cuatro reuniones al año y, en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Las propuestas de la Comisión requieren para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión.

La Comisión puede solicitar la asistencia de los Auditores externos de Cuentas del Grupo, que asisten, en todo caso, cuando se examina su informe sobre las cuentas anuales y el informe de gestión del Banco y de su grupo consolidado. Asimismo, esta Comisión puede requerir que concurran para informar a los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y personal del Grupo, así como otros asesores o consultores, en su caso. Cualquiera de las personas mencionadas en este párrafo que fuera requerida a tal fin, está obligada a asistir a las reuniones, prestarle su entera colaboración y poner a su disposición toda la información de que

disponga. La Comisión puede recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos. Asimismo, la Comisión puede recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus demás Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretarios del Consejo.

El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante la evaluación del sistema de verificación contable del Grupo, la verificación de la independencia del auditor externo y la revisión del sistema de control interno. La Comisión tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y verificar que toda la información periódica que se ofrezca a los mercados se elabore conforme a los principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, supervisando esa información e informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, y antes de su difusión pública.
- b) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- c) Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección y designación del auditor externo, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo y su sustitución. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- d) Supervisar los servicios de auditoría interna y, a tal efecto, velar por su independencia y eficacia; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de su responsable; proponer su presupuesto; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- e) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores y, a tal efecto, recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su gestión, evaluar los resultados de cada auditoría y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, así como mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- f) Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Para asegurar su independencia:

1. Se comunicará como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor en el que se informará de la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
2. Se asegurará que el Banco y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
3. En caso de renuncia del auditor externo examinará las circunstancias que la hubieran motivado.

- g) Procurar que las cuentas que el Consejo de Administración presente a la Junta no contengan reservas y salvedades en el informe de auditoría y, cuando haya de ser así, que tanto el Presidente de la Comisión como los auditores expliquen con claridad al público, y en especial a los accionistas, el contenido y alcance de las discrepancias y de dichas reservas o salvedades.
- h) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos del Banco, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- i) Revisar las cuentas del Banco, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y la adecuada delimitación del perímetro de consolidación. Seguir el funcionamiento de los procedimientos y manuales de control financiero interno adoptados por el Banco, comprobar su cumplimiento y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- j) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, o de la Alta Dirección, o los accionistas del Banco, así como informar y formular propuestas al Consejo de Administración sobre medidas que considere oportunas.
- k) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- l) Detectar y gestionar los conflictos de intereses que puedan surgir entre las entidades del Grupo.
- m) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.
- n) Evaluar anualmente su funcionamiento, elevando al Consejo un Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio.
- ñ) Las restantes establecidas en la Ley o en el Reglamento del Consejo.

#### **La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses**

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses está integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros, designados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

La Comisión está compuesta exclusivamente por Consejeros Externos, mayoritariamente independientes, y presidida por un Consejero Independiente. En la actualidad, la Comisión está compuesta por tres Consejeros, dos de ellos independientes, de los que uno es su Presidente, y uno dominical.

El Consejo de Administración designa al Presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, preside la reunión el Consejero independiente que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo.

Los miembros de la Comisión cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros del Banco o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

La Comisión se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros y, en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Las propuestas de la Comisión requerirán para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión.

La Comisión puede requerir que concurran para informar a los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y el personal del Grupo, así como los asesores o consultores que, en su caso, presten servicios para el Grupo. Cualquiera de las personas mencionadas en este párrafo que fuera requerida a tal fin, está obligada a asistir a las reuniones, prestarle su entera colaboración y poner a su disposición toda la información de que disponga. La Comisión puede recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos. Asimismo, esta Comisión puede recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretarios del Consejo.

El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de nombramiento, reelección, cese y retribución de los Consejeros y de la Alta Dirección, velar porque los Consejeros reciban toda la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones, así como vigilar la observancia de las reglas de gobierno del Banco, revisando periódicamente el cumplimiento de sus reglas, recomendaciones y principios. La Comisión tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

- a) Velar por la integridad del proceso de selección de los Consejeros y altos ejecutivos del Grupo, procurando que las candidaturas recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante.
- b) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos. A tal efecto deberá evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- c) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros independientes, o el informe de la Comisión en el caso de los restantes Consejeros, para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta General de Accionistas, informando del carácter de los Consejeros en todos los casos.
- e) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y cese de los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones del Consejo.
- f) Informar las propuestas de nombramiento o cese del Secretario y Vicesecretarios del Consejo.
- g) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros que deban formar parte de la Alta Dirección, así como de los miembros del órgano de vigilancia previsto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores.
- h) Examinar las sugerencias de nombramientos que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas del Banco, valorándolas e informando sobre ellas con criterios de objetividad e imparcialidad, para que el Consejo pueda obrar con conocimiento de causa.

- i) Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en su Reglamento.
- j) Revisar anualmente, con ocasión de la elaboración del Informe de Gobierno Corporativo, la calificación de cada Consejero.
- k) Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los Consejeros y altos directivos; la retribución individual de los Consejeros Ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- l) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por el Consejo de Administración y sugerir al Consejo de Administración las medidas que estime más convenientes para su mantenimiento, corrección o mejora y, en particular, para ajustar dicha política a los principios de moderación y relación con los rendimientos del Banco.
- m) Orientar a los nuevos Consejeros, advirtiéndoles de sus obligaciones legales, informándolos sobre las reglas de gobierno de la Compañía y familiarizándolos con las características, la situación y el entorno del Grupo.
- n) Examinar la información remitida por los Consejeros acerca de sus restantes obligaciones profesionales y valorar si pudieran interferir con la dedicación exigida para el correcto desempeño de sus funciones, así como verificar el cumplimiento de las reglas establecidas sobre el número de Consejos de los que pueden formar parte.
- o) Asimismo, velar porque los Consejeros reciban información suficiente, en cantidad y calidad, para poder desempeñar sus funciones de manera adecuada.
- p) Detectar los supuestos en los que la vinculación de un Consejero al Banco pueda afectar negativamente a su funcionamiento o al crédito y reputación del mismo.
- q) Detectar y gestionar los posibles conflictos de intereses entre los Consejeros o altos directivos y el Banco, velando por el cumplimiento de las obligaciones de discreción y pasividad y los deberes de confidencialidad, diligencia y lealtad de aquellos, así como los que puedan surgir entre los accionistas significativos y el Banco.
- r) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre las operaciones vinculadas.
- s) Proponer al Consejo de Administración el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- t) Proponer y verificar el cumplimiento de la política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo y la redacción del Informe Anual de Responsabilidad Social Corporativa.
- u) Supervisar el cumplimiento del presente Reglamento y, en general, de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- v) Informar anualmente la evaluación del Consejo de Administración, así como de su Presidente y del primer ejecutivo del Banco.
- w) Evaluar anualmente su funcionamiento elevando al Consejo un Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio.
- x) Las restantes establecidas en la Ley o en el Reglamento del Consejo.

#### **La Comisión Delegada de Riesgos**

Corresponde al Consejo de Administración fijar el número de sus miembros, entre los que estará el Consejero Delegado, designarlos y cesarlos, así como determinar, a propuesta de su Presidente, el miembro de la Comisión que la presida. Asiste como ponente el Director General de Riesgos, y en su caso, otros altos

directivos que designe el Consejo de Administración. Además, pueden asistir los demás miembros del Consejo de Administración. Cuando asista el Presidente del Consejo, podrá presidir la reunión. Actúa como Secretario, el Secretario del Consejo, el miembro de la Comisión que ésta determine o, en defecto de los anteriores, el Vicesecretario o uno de los Vicesecretarios del Consejo. Se reúne con periodicidad semanal.

La Comisión vela por el riesgo de crédito de mercado y operacional de la actividad del Grupo y evalúa permanentemente el riesgo global asumido, su diversificación sectorial y geográfica y el grado de cobertura aconsejable para preservar el nivel de solvencia que se considere, proponiendo en cada momento las políticas más adecuadas para obtener estos objetivos.

La Comisión propone al Consejo la política de control y gestión de riesgos del Grupo, que debe identificar al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales y otros) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.

La Comisión analiza y decide sobre las peticiones de crédito y avales que superen las atribuciones delegadas de riesgos a otras unidades del Grupo con una firma o grupo de firmas. El detalle de las competencias de la Comisión Delegada de Riesgos se expone en el capítulo de Gestión del Riesgo del Informe de Gestión. En sus reuniones se discuten también las políticas de riesgos, generales y sectoriales.

**B.2.4. Indique, en su caso, las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:**

<u>Denominación Comisión</u>	<u>Breve descripción</u>
Comisión Ejecutiva	Véase el apartado B.2.3.
Comisión de Auditoría y Control	Véase los apartados B.2.2. y B.2.3.
Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses	Véase el apartado B.2.3.
Comisión Delegada de Riesgos	Véase el apartado B.2.3.

- B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

El Reglamento del Consejo de Administración contiene las normas de régimen interno y funcionamiento de las Comisiones del Consejo. El Reglamento está disponible para su consulta en el domicilio social del Banco y en su página web [www.bancopopular.es](http://www.bancopopular.es).

En la sesión celebrada el 11 de septiembre de 2008, el Consejo de Administración modificó el artículo 18 del Reglamento del Consejo relativo a los deberes de los Consejeros.

Las Comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses han elaborado su Informe sobre las funciones y actividades realizadas durante el ejercicio.

- B.2.6. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:**

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su Comisión Ejecutiva

El Consejo de Administración procura que en la composición de la Comisión Ejecutiva, junto a los Consejeros ejecutivos, haya un número de Consejeros independientes congruente con la estructura de participación de los Consejeros externos en el propio Consejo.

El Consejo de Administración está compuesto en la actualidad por veinte Consejeros, de los cuales cuatro son ejecutivos, seis son calificados como dominicales, siete como independientes y tres como otros externos. Por su parte, la Comisión Ejecutiva está compuesta por siete miembros, tres ejecutivos y cuatro independientes.

Dada su condición de órgano delegado del Consejo de Administración con facultades decisorias, forman parte de la Comisión tres de los cuatro Consejeros ejecutivos. Asimismo, el adecuado ejercicio de sus funciones impone que los Consejeros no ejecutivos que formen parte de esta Comisión sean siempre designados entre los Consejeros independientes, sin que los Consejeros dominicales formen parte de la Ejecutiva.

Por tanto, el porcentaje de Consejeros independientes en la Comisión Ejecutiva (57%) es superior al del Consejo de Administración (35%).

Las relaciones entre ambos órganos están presididas por el principio de transparencia. Con ocasión de cada una de sus reuniones, el Consejo de Administración tiene conocimiento completo de todos los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva.

## C OPERACIONES VINCULADAS

- C.1. Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

Si

No

- C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
---	---	---------------------------	----------------------	--------------------------

- - - - -

Por lo que respecta a accionistas significativos, las operaciones que Banco Popular ha llevado a cabo durante el ejercicio 2008 se han circunscrito a las realizadas con Allianz que, en todo caso, se han realizado en condiciones de mercado.

- C.3. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
--	---	----------------------------	----------------------	--------------------------

- - - - -

Las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la alta dirección del Banco son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y se han realizado en condiciones de mercado.

El importe global de los riesgos directos concedidos por el Grupo al conjunto de los consejeros asciende a 31 de diciembre de 2008 a 1.575 miles de euros, de los que 1.473 miles de euros corresponden a créditos y préstamos, 102 miles de euros a avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilan entre el 4,53% y el 5,38% y las comisiones de avales al 0,40% trimestral.

El importe global de los riesgos concedidos por el Grupo a cada uno de los miembros del Consejo de administración se puede consultar en la Nota 10 de las Cuentas Anuales del Informe Anual.

Los riesgos contraídos con los directivos detallados en el apartado B.1.12, se encuentran comprendidos dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados del Grupo y siempre dentro del giro o tráfico de la entidad y en condiciones de mercado.

- C.4. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
---	-----------------------------------	--------------------------

- - -

No se han producido operaciones de las descritas.

**C.5. Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.**

Sí	<u>No</u>
Nombre o denominación social del Consejero	Descripción de la situación de <u>conflicto de interés</u>
<p>Con carácter general no se han advertido situaciones de conflictos de interés en que se encuentren los Consejeros de la Sociedad que pudieran afectar al desempeño del cargo. No obstante, en los supuestos en que se han producido situaciones puntuales de conflictos de intereses (nombramientos, reelecciones, préstamos a Consejeros, etc) los Consejeros afectados se han abstenido de intervenir en las deliberaciones y participar en las votaciones del Consejo de Administración o sus Comisiones.</p>	

**C.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus Consejeros, directivos o accionistas significativos.**

Entre las competencias de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses detalladas en el artículo 25 del Reglamento del Consejo, se incluye la de detectar y gestionar los posibles conflictos de intereses entre los Consejeros o altos directivos y el Banco, velando por el cumplimiento de las obligaciones de discreción y pasividad, así como de los deberes de confidencialidad, diligencia y lealtad de aquéllos así como los que puedan surgir entre los accionistas significativos y el Banco.

Por su parte, conforme a lo que establece el artículo 24 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Control es competente para detectar y gestionar los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse entre la Sociedad y su Grupo.

**1. Conflictos de intereses entre la Sociedad y/o su grupo:**

De acuerdo con la recomendación segunda del Código Unificado, y en línea con los principios en materia de gobierno corporativo del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, Banco Popular y Banco de Andalucía, suscribieron un protocolo que define sus respectivas áreas de actividad y relaciones de negocio y en el que se establece un marco para resolver los potenciales conflictos de interés. Para más información, consultar el epígrafe C.7.

**2. Conflictos de intereses de los Consejeros y Directivos:**

Conforme al Reglamento del Consejo, los Consejeros deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se debe abstener de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera.

En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros del Banco serán objeto de información en el informe anual de gobierno corporativo.

Por su parte, el Reglamento Interno de Conducta de las entidades del Grupo Banco Popular en el ámbito de los Mercados de Valores (RIC) detalla la información que los Consejeros y Directivos deben facilitar al Órgano de Vigilancia del RIC en materia de conflictos de intereses:

- a) Con objeto de controlar los posibles conflictos de intereses y, en la medida de lo posible, de prevenirlos, los Consejeros y Directivos presentarán y actualizarán la declaración de sus vinculaciones –económicas, familiares, o de otro tipo–, con clientes de la Entidad por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.
- b) La declaración incluirá además todas aquellas otras vinculaciones que, en opinión de un observador externo y ecuaníme podrían comprometer la actuación imparcial del Consejero o Directivo.
- c) Los Consejeros y Directivos procurarán evitar los conflictos de interés y, en caso de ser personalmente afectados por los mismos, se abstendrán de decidir o, en su caso, de emitir su voto, en las situaciones en que se planteen.
- d) El Órgano de Vigilancia podrá recabar en cualquier momento, de manera ocasional o periódica, cuanta información considere necesaria sobre las vinculaciones de los Consejeros y Directivos, con el fin de hacer posible el cumplimiento de sus obligaciones informativas o de otro orden establecidas en la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones dictadas en su desarrollo.

### 3. Conflictos de intereses con los accionistas significativos:

Conforme a lo que establece el artículo 28 de su Reglamento, el Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción directa o indirecta entre el Banco y un accionista significativo, valorando la igualdad de trato de los accionistas y las condiciones de mercado.

El Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para evitar que los accionistas significativos puedan hacer uso de su posición privilegiada para obtener ventajas especiales.

#### C.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Si

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Banco de Andalucía, S.A.

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:

Si

No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo.

Banco Popular y Banco de Andalucía, desarrollan en régimen de libre competencia la actividad bancaria y financiera. El marco de actividad de Banco Popular y Banco de Andalucía es el mismo. La expansión de su respectiva red comercial obedece normalmente a criterios geográficos y de negocio, si bien existen, en el mismo ámbito territorial, oficinas de ambos Bancos. El Banco Popular y el Banco de Andalucía comercializan en el mercado la misma gama de productos con igual o diferente marca, y utilizan los mismos canales de comercialización, con las posibles particularidades locales que, en su caso, sean precisas.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

Con fecha 19 de diciembre de 2007, Banco Popular Español, S.A. y Banco de Andalucía, S.A., suscribieron un protocolo en el que se establece un marco para resolver los eventuales conflictos de intereses.

En su respectivo ámbito, la Comisión de Auditoría y Control de Banco Popular y el Comité de Auditoría del Banco de Andalucía, son los órganos encargados de la resolución, de los posibles conflictos de intereses que puedan eventualmente surgir entre Banco Popular y el Banco de Andalucía.

En dicho protocolo se determina que el Departamento de Intervención General de Banco Popular mantendrá un registro de los servicios comunes existentes entre Banco Popular y el Banco de Andalucía, así como de los negocios mutuos que se formalicen entre ellos y que puedan dar lugar a eventuales conflictos de intereses. En todo caso, dichos servicios y negocios se prestarán o realizarán con estricto cumplimiento de las normas internas vigentes en cada momento, en especial de las establecidas en el Reglamento Interno de Conducta de las Entidades del Grupo en los mercados de valores, cuando sea de aplicación. El seguimiento y evaluación de las operaciones se realizará con ocasión de la elaboración de la Memoria Anual de las Cuentas Anuales, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, u otra Información Financiera que deba recogerlas, de acuerdo con las normas aplicables en cada momento. En el citado Registro se incluirá la información relativa al tipo de servicio prestado o negocio formalizado, la identidad de las Entidades del Grupo intervinientes, la identidad de las personas o Entidades del Grupo que puedan resultar afectadas por un conflicto de intereses, así como el motivo de la aparición del conflicto y la descripción detallada de su resolución.

## D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

### D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Los diferentes riesgos implícitos en la actividad bancaria que desarrolla el Grupo Banco Popular se gestionan con criterios de prudencia, preservando permanentemente los objetivos básicos de solvencia, rentabilidad, eficiencia y adecuada liquidez.

La política de riesgos constituye una síntesis de criterios estrictamente profesionales en el estudio, valoración, asunción y seguimiento de riesgos por parte de todas las entidades que componen el grupo financiero, conducentes a optimizar el binomio riesgo /rentabilidad inherente al riesgo crediticio y de mercado, y a minimizar el resto de riesgos (operacional, liquidez, interés, concentración, negocio, reputacional y otros).

Las políticas internas, que son conocidas y aplicadas por todas las áreas de negocio del Grupo para lograr una gestión y control integral de los riesgos, están contenidas en el Manual de Políticas de Inversión.

Destacan en la Gestión de Riesgos, como señas de identidad y criterios de gestión, los puntos correspondientes a:

- a) Implicación de la alta dirección.
- b) Separación entre las áreas de riesgos y comercial.
- c) Sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos.
- d) Prioridad de las políticas de riesgos destinadas a garantizar la estabilidad del Grupo, la viabilidad a corto, medio y largo plazo y maximizar la relación riesgo-rentabilidad.
- e) Cumplimiento escrupuloso de la legalidad vigente, en todos sus aspectos, con especial atención respecto al seguimiento de las instrucciones vigentes en la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- f) Trajes a medida. Se negocia con el cliente las condiciones en función de su vinculación con la entidad, el riesgo que se asume y la rentabilidad que ofrece.
- g) Agilidad de respuesta en la resolución de operaciones planteadas, como instrumento básico de competencia, sin menoscabo de la rigurosidad del análisis.
- h) Búsqueda del máximo equilibrio entre inversiones crediticias y recursos.
- i) Diversificación del riesgo inherente a las inversiones crediticias, fijando o ajustándose a los límites concedidos a los acreditados, a los sectores, y a la distribución por plazos.
- j) Inversión rentable y de calidad, opción por el crecimiento rentable, equilibrado y sostenido a nivel global y por la rentabilidad ajustada al riesgo a nivel de cada acreditado.
- k) Flexibilidad de la estructura organizativa orientada a los objetivos.
- l) Evaluación y documentación rigurosa del riesgo y las garantías.
- m) Aplicación de sistemas automáticos internos basados en rating o scoring.
- n) Seguimiento del riesgo desde el análisis hasta la extinción.

El Grupo cuenta con unos sistemas de control de riesgo que cubren la totalidad de las actividades que desarrolla, que consisten básicamente en el negocio de banca comercial. Estos sistemas cubren el riesgo de crédito o contraparte, incluyendo el riesgo de concentración, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez, el riesgo de interés, el riesgo operacional, el riesgo de negocio, y el riesgo reputacional, y cuentan con procedimientos formales de análisis, autorización, seguimiento y control, aplicados de forma consistente con la naturaleza y cuantía de los mismos, que son supervisados, en su caso, por órganos colegiados de decisión, en particular por la Comisión Delegada de Riesgos, el Comité de Dirección y el Comité de Activos y Pasivos.

En aplicación del nuevo marco de Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital (Basilea II), la gestión integral de los diferentes riesgos expuestos, y su cobertura en términos de capital regulatorio y económico, la realiza la Dirección General de Riesgos bajo las premisas fijadas por el Consejo de Administración, a través de una Comisión Delegada de Riesgos.

Para el análisis que sigue, los riesgos se han clasificado en siete grandes categorías: riesgo de crédito, riesgo exterior, riesgo estructural de balance, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional y riesgo reputacional.

## **RIESGO DE CRÉDITO**

Este riesgo nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que implica que la entidad los asuma como propios en virtud del compromiso contraído.

Para la correcta gestión del riesgo de crédito, el Grupo tiene establecida una metodología cuyos principales elementos se describen a continuación.

### **Análisis del riesgo de crédito**

El Grupo tiene implantado un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de diversos factores, como son: la probabilidad de incumplimiento según modelos internos BISII/Alertas Técnicas, el importe, el tipo, el plazo máximo, el titular, el sector de actividad y la rentabilidad de la operación.

A estos efectos, los escalones de la organización con facultades delegadas para la autorización de operaciones son, en primer lugar, la Sucursal, a continuación, la Dirección Regional a la que pertenece la sucursal en el caso de Banco Popular, de Zona en el caso de Bancos y Sociedades del Grupo, u Oficina de Riesgos Minoristas, seguidamente la Dirección Delegada (en el caso de Banco Popular) y Direcciones Generales (en el caso de Bancos y Sociedades del Grupo). Finalmente, los últimos peldaños serían la Oficina de Inversiones Red Comercial/Riesgos Corporativos, la Dirección General de Riesgos, la Comisión Delegada de Riesgos y, por último, el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva.

La iniciativa de una nueva operación tiene su origen siempre en una Sucursal: para decisión, si entra en sus atribuciones, o para su informe y envío al escalón superior, si las excede. Esta misma regla se aplica en los niveles siguientes, de modo que las operaciones de mayor importe han sido evaluadas a lo largo de toda la cadena de atribuciones. Ninguna otra oficina o área del Grupo, con independencia del nivel jerárquico de quien ostente su dirección, tiene capacidad para realizar, ni tan siquiera proponer, operaciones de riesgo fuera del circuito indicado. Excepción a este principio, lo constituyen las oficinas de: Instituciones Financieras Internacionales y Tesorería que, a través de sus unidades de dependencia directa pueden proponer a la Dirección General de Riesgos la admisión de riesgos de Entidades Financieras, o de emisiones del Sector Público y Privado de las diversas modalidades de activos financieros negociados en los mercados de capitales. Banca Mayorista que puede proponer a la Dirección General de Riesgos, a través de Inversiones Red Comercial/Riesgos Corporativos, la admisión de riesgos que, por la complejidad de sus estructuras y diseños, así lo requieran.

En las demás áreas de negocio, el procedimiento es similar: las propuestas de riesgo nacen en la oficina operativa correspondiente, que tiene igualmente unas atribuciones delegadas para decisión. Por encima de éstas, la operación pasa, con sus informes previos, a la Dirección General de Riesgos y, de ésta, si supera sus facultades, a la Comisión Delegada de Riesgos.

Los riesgos con partes vinculadas, tales como operaciones con accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración, Directores Generales o asimilados, o con sociedades relacionadas con éstos, y con sociedades del Grupo, están excluidos de modo expreso de las anteriores facultades delegadas, de modo que su autorización corresponde únicamente al Consejo de Administración o a su Comisión Ejecutiva, previo informe de la Comisión Delegada de Riesgos, salvo en los supuestos de que se realicen en virtud de contratos estandarizados o con condiciones generales o que sean de escasa cuantía, y otros supuestos reglamentariamente exceptuados.

Para la admisión de riesgos y la calificación de los clientes según su perfil crediticio, y como apoyo en la toma de decisiones, el Grupo cuenta con modelos internos de análisis y medición (rating y scoring) del riesgo de crédito. Para el segmento minorista se aplican modelos de credit scoring adaptados para cada tipo de producto. Para el segmento de empresas se calcula un rating interno a partir del análisis de variables representativas de su situación económico financiera y del sector de actividad en el que opere. Para los segmentos de grandes empresas y entidades financieras, el Grupo dispone de modelos de réplica.

A 31 de diciembre de 2008 Banco Popular ha recibido la autorización por parte de Banco de España para la utilización de modelos avanzados para la gestión del riesgo en el marco de Basilea II para las carteras de medianas empresas e hipotecas minoristas.

Por último, se ha desarrollado un modelo propio completo de medición de riesgo de crédito y de riesgo de concentración con el objeto de estimar el capital económico adecuado al perfil de riesgos de la Entidad y cumplir con las obligaciones de Autoevaluación de Capital detalladas en el Pilar II del Acuerdo. Para ello, se apoya e integra con los desarrollos realizados para la estimación de parámetros de riesgo incluidos en los modelos reseñados.

Para acrecentar la transparencia interna permanente, en línea con la normativa del Pilar III del Nuevo Acuerdo de Capital, la Red ha recibido múltiples acciones formativas divulgando la filosofía y objetivos de Basilea II, para adaptarse a sus requerimientos, a los nuevos conceptos, herramientas y modelos de gestión

Igualmente, se ha autorizado y publicado el nuevo Manual de Políticas de Inversión en el que se recoge:

- Perfil de riesgo de la Entidad.
- Normas de actuación en materia de riesgo de crédito.
- Políticas de Análisis, Admisión y Seguimiento del riesgo.
- Sistema de atribuciones y proceso de delegación.
- Modelos de calificación crediticia.
- Definición y exposición de otros riesgos.

### **Seguimiento del riesgo**

El seguimiento de las operaciones concedidas permite contar con una valoración de su calidad a nivel de acreditado y establecer mecanismos de vigilancia especial sobre su evolución y reaccionar para evitar situaciones de impago. En este sentido, el Grupo tiene implantado un sistema de vigilancia, basado en "Alertas Técnicas" y "alertas informativas" donde se cuenta con la evolución de los niveles de rating, que permite anticiparse a eventuales situaciones de dificultad a través de medidas preventivas de los riesgos en curso.

Este sistema se basa, fundamentalmente, en el análisis de un conjunto de variables referidas a operaciones y a clientes, que permite detectar posibles desviaciones anómalas de su comportamiento y alerta de situaciones.

El seguimiento de las alertas técnicas se realiza desde las oficinas de Seguimiento del Riesgo ubicadas en cada una de las Direcciones Territoriales y Bancos filiales, así como en Servicios Centrales. Seguimiento del Riesgo lleva a cabo de forma exhaustiva el seguimiento de determinados riesgos de clientes y grupos económicos con alto volumen de riesgo asumido, o que presentan determinadas incidencias. Este seguimiento, en razón a su intensidad, se divide en tres grupos: intensivo o de revisión semanal de la situación de los riesgos, periódico o de revisión mensual, y puntual, con revisión trimestral.

El Área de Control y Auditoría realiza mensualmente varios análisis de los clientes que han presentado incidencias. A partir de esta información, más la documentación adicional, financiera o de otro tipo, del cliente, Seguimiento del Riesgo elabora una calificación de los acreditados.

Este sistema de calificación es doble: por una parte, valora la calidad global del riesgo del cliente y por otra, propone la política a seguir en relación con los riesgos contraídos. Esta doble calificación, según las circunstancias de cada caso analizado, se inserta de forma gráfica en el expediente electrónico del acreditado, mediante una aplicación de teleproceso que recoge toda la información del cliente con sus posiciones, para tenerlas presente en las decisiones de riesgos.

Por otro lado, este sistema de alertas se complementa con un "informe del analista" integrado en el expediente electrónico del cliente, que mediante un cuestionario de preguntas relacionadas con la evolución del cliente, de sus riesgos, de sus incidencias, situación patrimonial, garantías, etc., resume la política a seguir, y establece las acciones precisas para el buen fin de sus riesgos. Este informe contempla también en su elaboración y definición, los parámetros de probabilidad de incumplimiento según BISII.

En el caso de contar con más de una calificación y una política de riesgos para un mismo cliente, prevalecerá la asignada por la Oficina de Seguimiento de Riesgo, por encima de la otorgada por la Sucursal o la Dirección Territorial.

Además, se realiza un seguimiento constante del riesgo de concentración analizando de modo continuo la estructura de la inversión crediticia, atendiendo a su distribución por importes, plazos, sector de actividad, tipo de operación, área geográfica y otros atributos que se estiman relevantes

### **Gestión de la morosidad y recuperación de activos deteriorados**

El Grupo dispone de una oficina dedicada a esta función en cada una de las Direcciones Territoriales y Bancos Filiales, así como otra a nivel central. El objetivo fundamental de estas unidades es la recuperación de los saldos calificados como morosos en el menor tiempo y en las mejores condiciones posibles.

El Centro de Análisis y Reclamación de Incumplimientos (CARI) se encarga en primera instancia de la gestión de los incumplimientos, analiza los riesgos en situación irregular y establece, de acuerdo con el análisis individualizado de las circunstancias particulares de cada cliente u operación, las estrategias de reclamación más eficaces. Además, lleva a cabo en coordinación con las sucursales del Grupo, las gestiones oportunas que permitan su regularización.

Para ello se utiliza en primer término la vía extrajudicial o amistosa mediante la negociación con los deudores de forma directa (mediante contacto telefónico, correo postal, o contacto personal) o contratando los servicios de sociedades prestigiosas de recobro.

En el caso de ser necesaria la reclamación vía judicial, se procede de la siguiente manera:

En función del tipo de operación, se asignará un gestor, interno o externo, de la demanda. Se genera una demanda, y con independencia de que las gestiones sean realizadas por un abogado interno o externo, los gestores realizarán un seguimiento continuo de las resoluciones judiciales positivas o negativas.

Las resoluciones finales por parte de los abogados derivarán finalmente en una recuperación de la inversión o bien en una resolución negativa (derivando en una pérdida para la Entidad).

Para la adecuada gestión de la morosidad, el Grupo cuenta con una aplicación informática interna, integrada en el teleproceso, que permite un seguimiento puntual y preciso de la evolución de todos los riesgos morosos y en particular, de los procedimientos judiciales instados en reclamación de sus créditos.

### **RIESGO EXTERIOR**

Esta clase de riesgo, también denominado riesgo-país, es un componente adicional del riesgo de crédito. Se origina por la dificultad de los prestatarios de determinados países extranjeros para atender sus obligaciones de pago de deudas. El incumplimiento puede ser imputable a la situación financiera del deudor (en cuyo caso el tratamiento es como riesgo de crédito) o porque, pudiendo éste reembolsar sus créditos en moneda local, no pueda transferir sus fondos al exterior debido a las dificultades de la economía de su país. La normativa establece que estos riesgos deben provisionarse en función del deterioro estimado.

### **RIESGO ESTRUCTURAL DE BALANCE**

Este concepto comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera del balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables. También se incluye en

este concepto el riesgo de negocio, que se define como la posibilidad de que el margen bruto no sea suficiente para cubrir los costes fijos debido a cambios en los volúmenes de las partidas de balance y los ingresos por comisiones, causados a su vez por cambios en las condiciones económicas.

### **Riesgo de tipo de interés**

Para el análisis y control del riesgo de tipo de interés, el Grupo dispone de un Comité de Activos y Pasivos (ALCO) que, entre otras tareas, evalúa la sensibilidad del balance ante variaciones de la curva de tipos de interés en distintos escenarios estableciendo políticas a corto y medio plazo para la gestión de los tipos, de los spreads y de las masas de los empleos y recursos. Para ello se realizan simulaciones, utilizando diferentes escenarios de crecimiento de las masas patrimoniales (optimista, pesimista y base), de comportamiento de los márgenes y de variación de la curva de tipos de interés, con objeto de medir la sensibilidad del margen financiero a estas variables en el horizonte temporal de tres años.

### **RIESGO DE MERCADO**

Este concepto comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los precios de mercados de los instrumentos financieros negociables gestionados por la Tesorería del Grupo como consecuencia de variaciones adversas en los tipos de interés, en los tipos de cambios, en los precios de las acciones o de las materias primas, en los spreads de crédito, o en las volatilidades de las mismas.

También se incluye el riesgo de liquidez asociado a estas posiciones, entendido como la imposibilidad de deshacer las posiciones en el mercado en un corto espacio de tiempo. Para ello, se valoran las posiciones a un horizonte temporal igual al tiempo estimado para cerrar el riesgo.

### **Riesgo de la actividad de Tesorería**

El área de Gestión de Riesgos de la Tesorería, con el objetivo de hacer un control del riesgo de mercado de la actividad del área, efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones, la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el consumo de capital regulatorio, el seguimiento del cumplimiento de los límites establecidos y el análisis de la relación resultado obtenido respecto a riesgo asumido.

La actividad de la Sala de Tesorería en los mercados financieros se expone al riesgo de mercado por movimientos desfavorables de los siguientes factores de riesgo: tipo de interés, tipo de cambio, precio de acciones y volatilidad. El indicador utilizado para medir el riesgo de mercado es el denominado Valor en Riesgo o Value at Risk (VaR), definido como la pérdida potencial máxima estimada a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios y calculada con un nivel de confianza y a un plazo determinado. Para homogeneizar la medición del riesgo global del Grupo se usa la metodología de VaR paramétrico. Se calcula con un nivel de confianza del 99 %, teniendo en cuenta variaciones históricas de 75 días, dando más peso a las observaciones más recientes, y tomando el plazo de 1 día para medir las posibles pérdidas, ya que todas las posiciones abiertas son altamente líquidas.

### **RIESGO DE LIQUIDEZ**

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Este riesgo está supervisado por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO), que dispone de procedimientos formales para el análisis y seguimiento de la liquidez del Grupo, incluidos planes de contingencia ante eventuales desviaciones de ésta por causas internas o por el comportamiento de los mercados. Para ello se analiza periódicamente la sensibilidad de la liquidez en distintos escenarios de cancelación de activos y pasivos en intervalos de tiempo que van desde un día hasta un año en el corto plazo y hasta diez años en el largo plazo. Para el análisis del riesgo de liquidez se parte de un balance consolidado desagregado según los plazos residuales de vencimiento de los activos y pasivos, del

que resulta el desfase o gap positivo o negativo de liquidez en cada intervalo temporal. En las emisiones de títulos, se considera siempre el primer plazo más corto de cancelación, como medida de prudencia. El balance mencionado se emplea para simular situaciones ante diferentes escenarios de liquidez en los mercados, combinados con hipótesis de variación de las masas de empleos y recursos y con la utilización de las líneas de liquidez disponibles. De este modo se puede estimar la sensibilidad del balance a la modificación de dichas variables, de modo similar al indicado más arriba para la evaluación del riesgo de tipo de interés. Las simulaciones contemplan dos riesgos diferentes: el sistémico, que afectaría a todo el sistema financiero, y el específico, que afectaría solamente a Banco Popular. Las hipótesis en que se apoyan son diferentes, como también lo son las consecuencias en el balance y la situación de liquidez. Las medidas a tomar, definidas en el plan de contingencia, responden en cada caso a la diferente naturaleza de ambos tipos de crisis. Estas simulaciones permiten cuantificar un importe mínimo de activos disponibles como segunda línea de liquidez que aseguren afrontar con holgura los escenarios previstos.

## **RIESGO OPERACIONAL**

El Grupo Banco Popular ha adoptado como definición de riesgo operacional la establecida en el Nuevo Acuerdo de Capital (Basilea II), "riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos", integrando en la gestión global del riesgo la elaboración de los procedimientos para la identificación, evaluación, seguimiento y control de este riesgo. La Alta Dirección ha aprobado el "Marco de Gestión del Riesgo Operacional" en el que se diseñan las políticas y funciones para el desarrollo e implantación de metodologías y herramientas que permitan una mejor gestión del Riesgo Operacional en el Grupo.

Inicialmente el Grupo ha optado por el método Estándar, previsto en Basilea II, para el cálculo de capital por riesgo operacional, si bien está previsto aplicar en un futuro el método Avanzado. En este sentido, se está generando una base histórica de datos de eventos de riesgo operacional desde enero de 2004. Además, desde diciembre de 2006 el Grupo está adherido a ORX (Operational Riskdata Exchange Association), consorcio a nivel internacional que custodia una base de datos a la que aportan eventos las principales entidades financieras a nivel mundial y con la que realizamos intercambios de datos de forma trimestral.

Por otra parte, el Grupo cuenta con herramientas de tipo cualitativo, con las que se ha dado un gran avance en el último año en la elaboración de Mapas de Riesgos, que se actualizan periódicamente, para medir la frecuencia e impacto de este tipo de riesgo y mejorar los controles y coberturas en las áreas de mayor exposición, así como el estudio de los planes de contingencia necesarios para asegurar la continuidad de la operativa

## **RIESGO REPUTACIONAL**

La Oficina de Cumplimiento Normativo, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Control, se ocupa de identificar, evaluar y prevenir los posibles riesgos de incumplimiento relevantes, desde el punto de vista económico o reputacional, que pudieran producirse en relación con las leyes y regulaciones, códigos de conducta y estándares de buenas prácticas, relativos a la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, el comportamiento en los mercados de valores, la privacidad y protección de datos y las actividades de negocio. En relación con este último aspecto, identifica y evalúa los riesgos de incumplimiento asociados con el desarrollo de nuevos productos y las prácticas de cada área de negocio, velando por el respeto de la normativa de transparencia y protección de la clientela.

Adicionalmente, analiza y promueve el desarrollo de los sistemas establecidos para la formación de la plantilla en relación con las áreas citadas.

El Capítulo de Gestión del Riesgo del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008 describe con mayor detalle la gestión de los citados riesgos.

D.2. Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales, ...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

Sí

No

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el <u>ejercicio</u>	Circunstancias que <u>lo han motivado</u>	Funcionamiento de los <u>sistemas de control</u>
Los riesgos que afectan al Grupo, ampliamente descritos en el apartado precedente, son los propios de la actividad ordinaria de las diferentes entidades del Grupo.	Las propias de la actividad.	Los sistemas de control establecidos han funcionado adecuadamente a lo largo del ejercicio.

D.3. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

Sí

No

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la Comisión u Organó	Descripción de funciones
Consejo de Administración	Ver apartado B.1.10
Comisión Ejecutiva	Ver apartado B.2.3
Comisión de Auditoría y Control	Ver apartado B.2.3
Comisión Delegada de Riesgos	Ver apartado B.2.3
Comité de Activos y Pasivos - ALCO	Ver apartado D.1

D.4. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Sociedad aplica un conjunto de normas y procedimientos internos de actuación en sus ámbitos de actividad, adecuados a las disposiciones legales vigentes y a los estándares éticos y de gobierno corporativo de nuestro entorno. Para verificar el cumplimiento de dichas normas y procedimientos, el Banco cuenta principalmente con tres áreas diferenciadas.

La función de Cumplimiento Normativo es desempeñada en el Grupo principalmente por la unidad corporativa de Cumplimiento Normativo, así como, por razones operativas o de especialización, por otras áreas o unidades de control del Grupo. La Unidad de Cumplimiento Normativo, se ocupa de identificar, evaluar y prevenir los posibles riesgos de incumplimiento relevantes, desde el punto de vista económico o reputacional, que pudieran producirse en relación con las leyes y regulaciones, códigos de conducta y estándares de buenas prácticas, relativas a la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, el comportamiento en los mercados de valores, la privacidad y protección de datos, y las actividades de negocio. De la Unidad de Cumplimiento Normativo depende la Oficina de Prevención del Blanqueo de Capitales, que tiene encomendada la prevención, investigación y, en su caso, comunicación de las operaciones sospechosas.

En el ámbito de los mercados de valores colabora con el Órgano de Vigilancia del Reglamento Interno de Conducta del Grupo para asegurar el cumplimiento por parte de los empleados y directivos del Grupo de las normas internas de actuación en los mercados de valores. Asimismo, contribuye a la supervisión de los procedimientos internos establecidos para garantizar el tratamiento adecuado de las bases de datos de carácter personal gestionadas por el Grupo. Por último, identifica y evalúa los riesgos de incumplimiento asociados con las actividades de negocio del Banco, incluso en relación con el desarrollo de nuevos productos y prácticas de negocio, velando por el respeto de la normativa de transparencia y protección de la clientela.

Por otra parte, en relación con la gestión y cumplimiento de los procedimientos internos de control operativo y su adecuación a la normativa, el Banco dispone igualmente de un Área de Auditoría Interna dividida en las siguientes Unidades: Auditoría de Sucursales, Auditoría de Sociedades y de Servicios Centrales, Auditoría Informática y Auditoría Gestión de Riesgos. Asimismo, dispone de un área de Control Operativo, cuyas funciones son la verificación del cumplimiento de la regulación contable y la adecuación de los procedimientos internos del Banco a la misma, detectando las posibles desviaciones, así como la detección del fraude.

Los responsables de las áreas mencionadas presentan sus informes a la Comisión de Auditoría y Control.

Por último, la Comisión Delegada de Riesgos, del Consejo de Administración, controla el riesgo de crédito y propone al Consejo la política global de riesgo de mercado. La Comisión evalúa el riesgo global asumido, su diversificación sectorial y geográfica y el grado de cobertura aconsejable, para preservar el nivel de solvencia que se considere, y propone en cada momento las políticas más adecuadas para obtener estos objetivos.

E JUNTA GENERAL

E.1. Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

	Sí	<u>No</u>
	% de quorum distinto al establecido en <u>art. 102 LSA para supuestos generales</u>	% de quorum distinto al establecido en art. 103 LSA para los supuestos <u>especiales del art. 103</u>
Quórum exigido en 1ª convocatoria	-	-
Quórum exigido en 2ª convocatoria	-	-
Descripción de las diferencias		

E.2. Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

	<u>Sí</u>	No
Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.		
	Mayoría reforzada distinta a la establecida art. 103.2 LSA para los <u>supuestos del 103.1</u>	Otros supuestos de <u>mayoría reforzada</u>
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	66	66
Describa las diferencias		

En las Juntas convocadas a solicitud de un número de socios que represente al menos el 5% del capital social, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital social presente o representado para la aprobación de los acuerdos.

**E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.**

Los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales son los que establece la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos previstos en los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta.

**E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.**

La actuación de los órganos de Gobierno del Banco se configura como parte de una cultura empresarial de aproximación a los accionistas, a los que se ofrecen crecientemente cauces adecuados de información y participación en las decisiones más relevantes de la entidad.

Es competencia del Consejo de Administración arbitrar los cauces adecuados para conocer las propuestas que puedan formular los accionistas en relación con la gestión de la Compañía. En este sentido:

- a) Atenderá con la mayor diligencia, y en cualquier caso dentro de los plazos legalmente establecidos, las solicitudes de información y las preguntas formuladas por los accionistas con carácter previo a la Junta o con ocasión de la celebración de esta última.
- b) Establecerá los mecanismos necesarios para la delegación de voto o para el ejercicio del derecho de voto mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista.
- c) Pondrá en funcionamiento los procedimientos apropiados para conocer las propuestas de los accionistas en relación con la gestión del Banco.
- d) Podrá organizar reuniones informativas sobre la marcha del Banco y de su Grupo, para los accionistas que residan en las plazas financieras más relevantes de España y de otros países.

A continuación se citan las principales medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las Juntas Generales:

Actualización del Reglamento de la Junta. La habitual actualización del Reglamento de la Junta pretende fomentar la participación de los accionistas en la vida de la Sociedad, su acceso a la información corporativa, y el reforzamiento de la tutela de los intereses de los accionistas en el gobierno de la Sociedad.

Junta Abierta. Entre los principios que han configurado el funcionamiento de la Junta General de Accionistas y, en particular, de la Junta Ordinaria, destaca su carácter de Junta Abierta, de modo que, con una política de transparencia, prontitud, objetividad y profundidad de la información a los accionistas, el proceso de difusión de la información anual al accionista se inicia habitualmente a finales de enero de cada año y se cierra formalmente con el acto de la celebración de la Junta. Se ofrece a los accionistas, de esta manera, un largo periodo de tiempo para solicitar aclaraciones, formular consultas y efectuar propuestas.

Convocatoria de las Juntas. Para permitir que los accionistas dispongan del tiempo suficiente para solicitar y obtener información complementaria en relación con los puntos del Orden del Día, o cursar sus instrucciones de voto, el Consejo de Administración procura que el anuncio de las Juntas se haga con una antelación mayor que la exigida legalmente, y que el anuncio sea publicado en un número mayor de medios de comunicación que los que legalmente constituyan el mínimo imprescindible, salvo que ello no sea posible por razones de urgencia u otras circunstancias ajenas a la voluntad del propio Consejo.

Derecho de información. En todo momento, los accionistas pueden plantear cuestiones, sugerencias y comentarios de interés para la Sociedad o asociados a su condición de accionistas. Siempre que es posible, la Entidad contesta directamente por escrito al accionista, ya sea individualmente o de forma agrupada, a la mayor brevedad y nunca en un plazo superior al de siete días hábiles, salvo imposibilidad de recabar los datos precisos para la contestación en ese periodo, y difunde en la página web corporativa las respuestas, de forma global o individualizada, que por su interés general se considere oportuno, con el ánimo de que

cualquier contestación que se facilite sea de general conocimiento y se extienda su difusión al conjunto del accionariado, sin privilegiar al accionista que solicite la información. Con ese mismo ánimo y si lo considera procedente, la Sociedad puede tratar sobre esas cuestiones, de forma global o individualizada, en la Junta General de Accionistas, aunque no fueran incluidas en el Orden del Día.

Asimismo, los accionistas pueden formular las preguntas que tengan por convenientes, en particular en relación con toda la información que la Sociedad haga pública y desde el mismo momento de su publicación, y que se contestan y difunden de acuerdo con las reglas previstas en el apartado anterior. A este respecto, la Sociedad procura mantener su tradicional criterio de publicar la información financiera relevante del ejercicio dentro del primer mes del ejercicio siguiente.

Publicación de las preguntas formuladas por los Accionistas. Por tercer año consecutivo, se ha publicado un Folleto con las preguntas formuladas por los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General Ordinaria, que está a disposición del público en la página web corporativa.

Inversores institucionales y accionistas dominicales. Con la intención de facilitar que los inversores institucionales y los accionistas con una participación significativa, directa o indirecta, en su capital social, contribuyan de la forma más activa a la formación de la voluntad social, la Sociedad les ofrece la posibilidad de hacer pública en la página web corporativa su política de participación o no en la Junta General y el sentido de su voto en relación con cada uno de los puntos del Orden del Día de la Junta.

Aprovechamiento de diferentes canales de información a los accionistas. Conforme a lo que establece el artículo 7º del Reglamento de la Junta, el Consejo de Administración establece los cauces precisos para facilitar la comunicación entre los accionistas y la Sociedad.

En todo caso, la Sociedad tiene a disposición de los accionistas, al menos, los siguientes canales de información:

- Una Oficina de Atención al Accionista, donde se puede consultar la información disponible.
- Un número de teléfono directo con la Oficina de Atención al Accionista y una dirección de correo electrónico, que se hacen constar en la convocatoria de la junta, donde el accionista puede recabar la información correspondiente.
- La página web de la Sociedad.

La Web corporativa. La página web corporativa [www.bancopopular.es](http://www.bancopopular.es) contiene la información prevista en las normas legales y reglamentarias aplicables, entre la que destaca la que se relaciona a continuación:

- a) La información general sobre la Sociedad, que comprende, entre otra, los Estatutos de la Sociedad, los hechos relevantes, los cauces de comunicación con la Sociedad, su capital y número de acciones, las fechas de interés para los accionistas, los dividendos y las ofertas públicas de acciones.
- b) La información económico-financiera. Incluye la información pública periódica: informes anuales, semestrales y trimestrales, así como las presentaciones hechas a los distintos operadores del mercado.
- c) La información sobre el gobierno corporativo de la Sociedad, que incluye el Reglamento de la Junta General de Accionistas, la información sobre la Junta General de Accionistas y sobre el Consejo de Administración y sus Comisiones, el Reglamento del Consejo, el Informe anual de Gobierno Corporativo, el Informe Anual de Responsabilidad Social Corporativa y el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores.
- d) Información sobre los miembros del Consejo de Administración que incluye el perfil profesional y biográfico; otros Consejos de Administración a los que pertenecen; su categoría dentro del Consejo de la Sociedad, reflejando en el caso de los dominicales el accionista al que representen o con quien tengan vínculos; la fecha de su primer nombramiento y los posteriores; y las acciones de la Sociedad, y opciones sobre ellas, de las que son titulares.

Además la página web incluye el folleto de preguntas de los accionistas y su respuestas, y en su caso, las manifestaciones que hayan hecho a la Sociedad sus accionistas institucionales y dominicales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15º del Reglamento de la Junta.

Por lo que respecta al desarrollo de las juntas, a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria se da a conocer a través de la web corporativa:

- a) la convocatoria.
- b) el contenido íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración somete a la consideración de la Junta en relación con los puntos del Orden del Día, incluida la información sobre los Consejeros a que se refiere la Recomendación número 28 del Código Unificado de buen gobierno.
- c) la documentación relacionada con los acuerdos que se proponen (cuentas anuales, informes de administradores, informes de expertos independientes, etc.).
- d) Los procedimientos implantados para el ejercicio del voto mediante sistemas de comunicación a distancia.
- e) Cualquier otra información o documentación que se considera relevante para los accionistas.

Asimismo, con posterioridad a la celebración de las Juntas de Accionistas, se informa a los mercados a través de la publicación de un hecho relevante y se dan a conocer a través de la web corporativa los acuerdos adoptados en la última Junta General celebrada, con indicación de los resultados de las votaciones. Asimismo se informa del contenido de los discursos pronunciados durante la celebración de la Junta.

Inclusión de nuevos puntos en el Orden del Día: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, pueden solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Derecho de Asistencia. Podrán asistir a las Juntas Generales los titulares de acciones que representen, al menos, un valor nominal de cien euros.

Votación separada de asuntos independientes. El Reglamento de la Junta recoge en su artículo 28.3, la necesidad de que en las Juntas se voten de forma separada aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes y, en particular, el nombramiento de consejeros, que deberán votarse de manera individual, las modificaciones estatutarias, que se votarán separadamente por artículos independientes, y el Informe anual sobre política retributiva de los consejeros.

Fraccionamiento del voto. El Reglamento de la Junta recoge en su artículo 28.6, el fraccionamiento del voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Voto a distancia. El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el Orden del Día de cualquier clase de Junta General puede delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal o electrónica o a través del teléfono móvil.

Información sobre los criterios de gobierno corporativo y su observancia. Desde 1998 el Consejo de Administración elabora un Informe anual de gobierno corporativo, en el que se exponen ordenadamente los principios que orientan la actuación de la Entidad.

Información sobre los criterios de responsabilidad social corporativa y su observancia. También se elabora un Informe Anual de Responsabilidad Social Corporativa en el que se informa de la política del Grupo en esta materia. El primero de los Informes de Responsabilidad Social Corporativa que el Banco publicó fue el correspondiente al ejercicio 2003.

A partir del ejercicio 2004, los Informes de Responsabilidad Social Corporativa se elaboran de acuerdo con los indicadores GRI y son objeto de verificación externa por PricewaterhouseCoopers a partir de 2005 con la finalidad de facilitar una opinión independiente acerca de la información cuantitativa y cualitativa que contiene el Informe.

E.5. Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Sí

No

Detalle las medidas

Sin perjuicio de las previsiones estatutarias al respecto, el Reglamento de la Junta General contiene las medidas adecuadas para garantizar el buen funcionamiento de la Junta.

Entre otras, destaca la constitución de la Mesa de la Junta para atender a las funciones de la Presidencia. Su composición es distinta a la del Consejo de Administración, de acuerdo con las reglas establecidas a tal efecto en los Estatutos sociales. La Mesa de la Junta está integrada con carácter permanente por siete accionistas, seis de los cuales son miembros actuales del Consejo de Administración. Tres de ellos son calificados como independientes, dos como ejecutivos, el Presidente y el Secretario, y uno como dominical. Entre otras funciones, la Mesa es el órgano encargado de declarar abierta la Junta, dirigir las intervenciones y los debates, declarar la aprobación de los acuerdos y levantar la sesión.

E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7. Indique los datos de asistencia a las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia

<u>Fecha Junta General</u>	<u>% de presencia física</u>	<u>% en representación</u>	<u>% voto a distancia</u>		<u>Total</u>
			<u>voto electrónico</u>	<u>Otros</u>	
30-05-2008	11,8166%	46,3533%	0,053%	1,3497%	59,57%
10-11-2008	1,0052%	45,6864%	0,041%	11,1784%	57,91%

**E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.**

La Junta General Ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2008 adoptó los siguientes acuerdos:

<u>ACUERDOS</u>	<u>Votos a favor</u>	<u>Votos en contra</u>	<u>Abstenciones</u>
Aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del Informe de Gestión de Banco Popular Español, S.A. y de su Grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.	99,984%	0,004%	0,012%
2º Ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros.			
2º.1 Ratificación de los Consejeros designados por cooptación:			
2.1.a) Don José María Lucía Aguirre	96,760%	3,186%	0,054%
2.1.b) Don Vicente Tardío Barutel	96,823%	3,123%	0,054%
2º.2 Reelección de Consejeros:			
2.2.a) Don Ángel Ron Güimil	96,765%	3,186%	0,049%
2.2.b) Don Américo Ferreira de Amorim	96,828%	3,123%	0,049%
2.2.c) Asociación Profesional de Directivos de BPE	96,828%	3,123%	0,049%
2.2.d) Don Eric Gancedo Holmer	96,865%	3,083%	0,052%
2.2.e) Don Casimiro Molins Ribot	96,828%	3,123%	0,049%
2.2.f) Don Luis Montuenga Aguayo	96,828%	3,123%	0,049%
2.2.g) Don Manuel Morillo Olivera	96,899%	3,051%	0,050%
2.2.h) Don Miguel Nigorra Oliver	96,828%	3,123%	0,049%
2.2.i) Don José Ramón Rodríguez García	96,801%	3,147%	0,052%
2.2.j) Don Vicente Santana Aparicio	96,867%	3,080%	0,053%
2.2.k) Don Miguel Ángel de Solís Martínez-Campos	96,860%	3,088%	0,052%
2.2.l) Don Herbert Walter.	96,828%	3,123%	0,049%
2º.3 Nombramiento como Consejero de Don Roberto Higuera Montejo.	96,813%	3,176%	0,011%
3º Reelección de Auditores de cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco y consolidados.	99,803%	0,183%	0,014%
4º Autorización para adquirir acciones propias, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social, hasta un límite del 5 por 100 del capital.	99,733%	0,089%	0,178%
5º Informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, para su votación con carácter consultivo.	99,707%	0,044%	0,249%
6º Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.	99,795%	0,027%	0,178%

<u>ACUERDOS</u>	<u>Votos a favor</u>	<u>Votos en contra</u>	<u>Abstenciones</u>
Información sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.	-	-	-
Presentación del Informe explicativo sobre los elementos del Informe de Gestión contemplados en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.	-	-	-

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2008 adoptó los siguientes acuerdos:

<u>ACUERDOS</u>	<u>Votos a favor</u>	<u>Votos en contra</u>	<u>Abstenciones</u>
1º Aprobación del Proyecto de Fusión de Banco Popular Español, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A. Aprobación del balance de fusión cerrado a 30 de junio de 2008. Aprobación de la Fusión de Banco Popular Español, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A., mediante la absorción de las cuatro últimas por la primera, con extinción de las cuatro sociedades absorbidas y el traspaso en bloque, a título universal, de sus respectivos patrimonios a Banco Popular Español, S.A., con la ampliación del capital social para atender el canje de acciones y con la correspondiente modificación del artículo final de los Estatutos Sociales de la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión. Acogimiento de la fusión al régimen fiscal del Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.	99,9001%	0,0886%	0,0113%
2º Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.	99,9089%	0,0787%	0.0124%

**E.9. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.**

Sí

No

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General

Pueden asistir a las Juntas Generales los titulares de acciones que representen, al menos, un valor nominal de cien euros (en la actualidad, mil acciones). Los accionistas que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado. Es práctica habitual invitar a accionistas que hayan manifestado su interés por acudir a la Junta.

**E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general**

Las tarjetas de delegación tienen por finalidad facilitar la participación de los accionistas, de modo que todo accionista pueda ejercer o delegar su derecho de voto y hacer constar el sentido del mismo con respecto a cada uno de los acuerdos que se someten a la Junta en el Orden del Día.

Las citadas tarjetas incluyen un apartado específico para que el accionista exprese sus instrucciones para el ejercicio del derecho de voto, respecto de cada uno de los puntos del Orden del Día.

En el caso de no dar instrucciones de voto, se entiende que se vota a favor de las propuestas del Consejo de Administración, y que, si no se indica expresamente el accionista en quien se delega la representación, o se realiza a favor de una persona que no pudiera ejercitarla, la delegación se entenderá conferida a favor del Presidente de la Junta o del miembro de la Mesa de la Junta designado por éste, quien, a tal efecto, se encargará de que el voto delegado por el accionista se tenga en cuenta en el resultado de la votación de los acuerdos.

La delegación del voto se puede realizar mediante correspondencia postal, correspondencia electrónica o a través del teléfono móvil, conforme a los procedimientos establecidos y difundidos a través de la convocatoria de la Junta y en la página web de la Entidad.

**E.11. Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:**

Sí

No

Describe la política

Con la intención de facilitar que los inversores institucionales y los accionistas con una participación significativa, directa o indirecta, en su capital social, contribuyan de la forma más activa a la formación de la voluntad social, la Sociedad les ofrece la posibilidad de hacer pública en la página web corporativa, su política de participación en la Junta General y el sentido de su voto en relación con cada uno de los puntos del Orden del Día de la Junta.

**E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.**

La dirección de la página web corporativa del Banco es [www.bancopopular.es](http://www.bancopopular.es), en cuya página de inicio hay un apartado denominado "Información legal para accionistas e inversores" que engloba toda la información relativa al gobierno corporativo de la Entidad.

## F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la Sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

### Recomendación 1. Limitaciones estatutarias.

Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A10, B.1.22, B.1.23, E.1 y E.2

Cumple

Explique

Los Estatutos Sociales no contienen restricciones para la adquisición o transmisión de las acciones del Banco en el mercado. Sí incluyen, en su artículo 14, la limitación al 10% el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo en las Juntas generales de accionistas.

La limitación del derecho de voto está expresamente prevista en la Ley de Sociedades Anónimas, y se recoge en la normativa interna de un gran número de sociedades cotizadas, en España y en Europa.

El mantenimiento de la limitación del derecho de voto responde a los objetivos de dar estabilidad al accionariado y evitar que participaciones en el capital social con carácter meramente especulativo afecten a un modelo de gestión basado en la eficiencia, la rentabilidad y el beneficio a largo plazo. Se trata de asegurar que los eventuales movimientos de tomas de control estén en línea con el modelo de gestión que ha caracterizado al Banco desde su fundación.

### Recomendación 2. Cotizaciones de sociedades integradas en grupos.

Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

### Recomendación 3. Competencias de la Junta.

Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple                      Cumple parcialmente                      Explique

**Recomendación 4. Información previa sobre las propuestas de acuerdo.**

Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple                      Explique

**Recomendación 5. Votación separada de asuntos.**

Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple                      Cumple parcialmente                      Explique

**Recomendación 6. Fraccionamiento del voto**

Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple                      Explique

**Recomendación 7. Interés social.**

Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple                      Cumple parcialmente                      Explique

### **Recomendación 8. Competencias del Consejo de Administración.**

Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
  - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización;

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos;

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente;
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

#### **Recomendación 9. Tamaño del Consejo de Administración.**

Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

Explique

Los Estatutos Sociales se apartan de esta recomendación al establecer que el Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de doce y un máximo de veinte consejeros. En la actualidad lo componen 20 miembros, que se considera un número razonable, a la vista de la composición accionarial de la Entidad y la pretensión de que todas las sensibilidades y el mayor porcentaje posible de capital quede representado en su seno, y que tenga una dimensión adecuada para garantizar su funcionamiento eficaz y participativo.

#### **Recomendación 10. Composición del Consejo de Administración.**

Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

#### **Recomendación 11. Otros consejeros.**

Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

Explique

No aplicable

#### **Recomendación 12. Proporción entre consejeros dominicales e independientes.**

Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas con paquetes accionariales de elevado valor absoluto;

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2, A.3

Cumple

Explique

**Recomendación 13. Número suficiente de consejeros independientes.**

Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

Explique

**Recomendación 14. Explicación del carácter de los consejeros.**

Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3, B.1.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

**Recomendación 15. Diversidad de género.**

Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

**Recomendación 16. Presidente del Consejo de Administración.**

Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

**Recomendación 17. Facultades de un consejero independiente en caso de acumulación de poderes del Presidente.**

Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

**Recomendación 18. Secretario del Consejo de Administración.**

Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

**Recomendación 19. Desarrollo de las sesiones del Consejo de Administración.**

Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

**Recomendación 20. Asistencia de los Consejeros.**

Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple                      Cumple parcialmente                      Explique

**Recomendación 21. Contenido de las actas del Consejo de Administración.**

Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple                      Cumple parcialmente                      Explique                      No aplicable

**Recomendación 22. Evaluación periódica del Consejo de Administración.**

Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple                      Cumple parcialmente                      Explique

**Recomendación 23. Información a los consejeros.**

Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple                      Explique

**Recomendación 24. Asesoramiento a los Consejeros.**

Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple                      Explique

**Recomendación 25. Programa de orientación a los Consejeros.**

Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

#### **Recomendación 26. Dedicación de los Consejeros.**

Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

#### **Recomendación 27. Selección, nombramiento y reelección de Consejeros.**

Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes;

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

#### **Recomendación 28. Información pública sobre los Consejeros.**

Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos;

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

**Recomendación 29. Rotación de los Consejeros independientes.**

Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

Explique

Don José Ramón Rodríguez García y D. Miguel Angel de Solís Martínez-Campos, dos de los siete miembros del Consejo de Administración calificados como independientes, son Consejeros por un periodo ininterrumpido superior a doce años.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses el Consejo de Administración ha acordado mantenerlos como consejeros independientes, en aplicación de los criterios fijados en el Reglamento del Consejo.

Para la valoración de su independencia se ha tenido en cuenta el desempeño del cargo durante estos años sin recibir retribución alguna, su continuada y especial dedicación y su aportación al Consejo de Administración y a sus Comisiones, el mantenimiento constante de una participación en el capital del Banco y el exquisito cumplimiento de las demás condiciones de independencia.

**Recomendación 30. Cese y dimisión de Consejeros dominicales.**

Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

**Recomendación 31. Cese de Consejeros independientes.**

Que el Consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafe: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

Explique

**Recomendación 32. Obligaciones de información y de dimisión de los Consejeros.**

Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus

posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

### **Recomendación 33. Oposición a propuestas por parte de los Consejeros.**

Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

### **Recomendación 34. Carta explicativa en los casos de cese en el cargo de Consejero.**

Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

### **Recomendación 35. Política de retribuciones.**

Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
  - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
  - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de

otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

- i) Duración;
- ii) Plazos de preaviso; y
- iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

#### **Recomendación 36. Limitación de determinadas remuneraciones a los Consejeros ejecutivos.**

Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3, B.1.3

Cumple

Explique

#### **Recomendación 37. Retribución de los Consejeros externos.**

Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

Explique

#### **Recomendación 38. Remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad.**

Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Explique

No aplicable

**Recomendación 39. Relación de las retribuciones variables con el desempeño profesional.**

Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

**Cumple**

Explique

No aplicable

**Recomendación 40. Votación consultiva de la política de retribuciones por la Junta General.**

Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

**Cumple**

Cumple parcialmente

Explique

**Recomendación 41. Transparencia de las retribuciones.**

Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
- ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
- iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
- iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
- v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
- vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
- vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones

o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
- ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
- iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

#### **Recomendación 42. Estructura de la Comisión Ejecutiva.**

Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1, B.2.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

El Consejo de Administración está compuesto por 16 consejeros externos (80%), de los que 6 son calificados como dominicales (30%), 7 como independientes (35%) y 3 como otros externos (15%), y por 4 consejeros ejecutivos (20%).

Por su parte, la Comisión ejecutiva está compuesta por 4 consejeros externos (57%), todos ellos calificados como independientes (57%), y por 3 consejeros ejecutivos (43%).

Por tanto, el porcentaje de Consejeros independientes en la Comisión Ejecutiva (57%) es superior al del Consejo de Administración (35%).

El Consejo de Administración procura que en la composición de la Comisión Ejecutiva, junto a los Consejeros ejecutivos, haya un número de Consejeros independientes congruente con la estructura de participación de los Consejeros externos en el propio Consejo.

El adecuado ejercicio de sus funciones impone que los Consejeros no ejecutivos que formen parte de esta Comisión sean siempre designados entre los Consejeros independientes.

El Secretario del Consejo de Administración ejerce a su vez las funciones de Secretario de la Comisión Ejecutiva.

#### **Recomendación 43. Relaciones entre el Consejo y la Comisión Ejecutiva.**

Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

Explique

No aplicable

**Recomendación 44. Comisión de Auditoría y Control y Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses.**

Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones. Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión;
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes;
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones;
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1, B.2.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

**Recomendación 45. Supervisión del Código interno de Conducta y de las reglas de gobierno corporativo.**

Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya al Comité de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las Comisiones de Cumplimiento o de Gobierno Corporativo.

Cumple

Explique

**Recomendación 46. Conocimientos y experiencia de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control.**

Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

**Recomendación 47. Área de auditoría interna.**

Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

Explique

**Recomendación 48. Obligaciones de información del responsable del Área de auditoría interna.**

Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

**Recomendación 49. Política de control y gestión de riesgos.**

Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

**Recomendación 50. Competencias de la Comisión de Auditoría y Control.**

Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

ii) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

#### **Recomendación 51. Comparecencia de empleados o directivos ante la Comisión de Auditoría y Control.**

Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

#### **Recomendación 52. Información al Consejo de Administración.**

Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo;

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2, B.2.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

**Recomendación 53. Cuentas anuales.**

Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

**Cumple**

Cumple parcialmente

Explique

**Recomendación 54. Composición de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses.**

Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

**Cumple**

Explique

No aplicable

**Recomendación 55. Competencias en materia de nombramientos.**

Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido;
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

**Cumple**

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

**Recomendación 56. Consultas por la Comisión de Nombramientos.**

Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

**Cumple**

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

**Recomendación 57. Competencias en materia de retribuciones.**

Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

**Recomendación 58. Consultas por la Comisión de Retribuciones.**

Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Explique

No aplicable

## G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionados con los anteriores apartados del informe.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

**Definición vinculante de Consejero independiente:**

Indique si alguno de los Consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

	Sí	<u>No</u>
<u>Nombre del Consejero</u>	<u>Tipo de relación</u>	<u>Explicación</u>
-	-	-

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26 de febrero de 2009. Este informe ha sido revisado por PricewaterhouseCoopers. Dicho informe de revisión se incluye en el Anexo IV.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

	Sí	<u>No</u>
Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos



**CUENTAS ANUALES**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Banco Popular Español, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Popular Español, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 5 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco Popular Español, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas contables contenidas en la Circular 4/2004 que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Banco Popular Español, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banco Popular Español, S.A.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Antonio Greño Hidalgo  
Socio-Auditor de Cuentas

26 de febrero de 2009

## Responsabilidad de la información

La Dirección General del Banco, en su calidad de órgano técnico y ejecutivo de gobierno del mismo de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se responsabiliza de la preparación y presentación de toda la documentación financiera que aparece en las páginas siguientes.

En opinión de la Dirección, la información presentada responde fielmente a la realidad y los procesos operativos y contables están de acuerdo con las normas legales y administrativas en vigor y con las instrucciones y recomendaciones del Banco de España.

Con este fin, se han establecido procedimientos, que se revisan y perfeccionan periódicamente, que están estudiados para asegurar un registro contable consistente de las operaciones mediante un sistema adecuado de controles internos.

Estos procedimientos incluyen, de una parte, el control de gestión mensual a todos los niveles de decisión, el examen y aprobación de las operaciones dentro de un sistema formal de delegaciones, la formación permanente y profesionalización del personal y la emisión y actualización de manuales y normas de actuación. De otra parte, está institucionalizada, incluso organizativamente, la independencia profesional de actuación de los correspondientes órganos de control.

Las cuentas anuales, que han sido auditadas por la firma PricewaterhouseCoopers, incluyen las explicaciones y los detalles que se consideran necesarios para una mejor comprensión de los balances y cuentas de resultados. Para profundizar en el contenido de estas cuentas, teniendo presente los hechos o resultados significativos que les afectan, es imprescindible remitirse al Informe de Gestión que aparece en páginas anteriores en este documento.



## Balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Miles de euros

ACTIVO	Notas	2008	2007(*)
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b> .....	<b>18</b>	<b>1.472.256</b>	<b>1.468.541</b>
<b>Cartera de negociación</b> .....	<b>19</b>	<b>2.044.115</b>	<b>1.413.148</b>
Depósitos en entidades de crédito.....		-	-
Crédito a la clientela.....		-	-
Valores representativos de deuda.....		40.655	75.680
Instrumentos de capital.....		357.304	582.366
Derivados de negociación.....		1.646.156	755.102
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> .....		-	-
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> .....	<b>20</b>	-	-
Depósitos en entidades de crédito.....		-	-
Crédito a la clientela.....		-	-
Valores representativos de deuda.....		-	-
Instrumentos de capital.....		-	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> .....		-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b> .....	<b>21</b>	<b>9.918.170</b>	<b>6.151.125</b>
Valores representativos de deuda.....		9.823.102	6.087.563
Instrumentos de capital.....		95.068	63.562
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> .....		7.085.775	54.464
<b>Inversiones crediticias</b> .....	<b>22</b>	<b>84.523.417</b>	<b>68.010.594</b>
Depósitos en entidades de crédito.....		12.448.132	17.948.356
Crédito a la clientela.....		72.075.285	50.062.238
Valores representativos de deuda.....		-	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> .....		1.379.910	6.010.181
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b> .....	<b>23</b>	<b>240</b>	<b>428</b>
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> .....		-	-
<b>Ajustes a activos financieros por macro-coberturas</b> .....	<b>24</b>	-	-
<b>Derivados de cobertura</b> .....	<b>25</b>	<b>341.752</b>	<b>146.146</b>
<b>Activos no corrientes en venta</b> .....	<b>26</b>	<b>272.577</b>	<b>45.429</b>
<b>Participaciones</b> .....	<b>27</b>	<b>1.941.796</b>	<b>1.556.079</b>
Entidades asociadas.....		3.211	3.211
Entidades multigrupo.....		8.943	8.225
Entidades del grupo.....		1.929.642	1.544.643
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b> .....	<b>28</b>	<b>83.163</b>	<b>82.200</b>
<b>Activo material</b> .....	<b>29</b>	<b>405.787</b>	<b>348.623</b>
Inmovilizado material.....		397.608	342.337
De uso propio.....		397.608	342.337
Cedido en arrendamiento operativo .....		-	-
Inversiones inmobiliarias.....		8.179	6.286
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i> .....		-	-
<b>Activo intangible</b> .....	<b>30</b>	<b>32.835</b>	<b>17.430</b>
Fondo de comercio.....		-	-
Otro activo intangible.....		32.835	17.430
<b>Activos fiscales</b> .....	<b>31</b>	<b>386.793</b>	<b>319.276</b>
Corrientes.....		33.655	10.701
Diferidos.....		353.138	308.575
<b>Resto de activos</b> .....	<b>32</b>	<b>160.321</b>	<b>71.853</b>
<b>T OTAL ACTIVO</b> .....		<b>101.583.222</b>	<b>79.630.872</b>

(\*) La información correspondiente a 2007 ha sido reclasificada de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Circular 6/2008 de Banco de España.

## Balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Miles de euros

<b>PASIVO</b>	Notas	2008	2007(*)
<b>Cartera de negociación</b> .....	<b>19</b>	<b>1.649.928</b>	<b>810.065</b>
Depósitos de bancos centrales .....		-	-
Depósitos de entidades de crédito .....		-	-
Depósitos de la clientela .....		-	-
Débitos representados por valores negociables .....		-	-
Derivados de negociación .....		1.615.366	723.011
Posiciones cortas de valores .....		34.562	87.054
Otros pasivos financieros.....		-	-
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> .....	<b>20</b>	-	-
Depósitos de bancos centrales .....		-	-
Depósitos de entidades de crédito .....		-	-
Depósitos de la clientela .....		-	-
Debitos representados por valores negociables .....		-	-
Pasivos subordinados .....		-	-
Otros pasivos financieros.....		-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b> .....	<b>33</b>	<b>93.385.315</b>	<b>73.794.818</b>
Depósitos de bancos centrales .....		3.513.902	-
Depósitos de entidades de crédito .....		12.377.002	10.588.815
Depósitos de la clientela .....		61.116.807	42.722.457
Débitos representados por valores negociables .....		13.943.261	18.047.006
Pasivos subordinados .....		1.613.933	1.776.685
Otros pasivos financieros.....		820.410	659.855
<b>Ajustes a pasivos financieros por macro-cobertura</b> .....	<b>24</b>	-	-
<b>Derivados de cobertura</b> .....	<b>25</b>	<b>382.341</b>	<b>687.176</b>
<b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b> .....		-	-
<b>Provisiones</b> .....	<b>34</b>	<b>337.735</b>	<b>247.391</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares .....		139.449	114.588
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales .....		39.021	21.413
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes.....		158.367	110.485
Otras provisiones.....		898	905
<b>Pasivos fiscales</b> .....	<b>31</b>	<b>118.711</b>	<b>118.364</b>
Corrientes .....		64.890	87.669
Diferidos.....		53.821	30.695
<b>Resto de pasivos</b> .....	<b>32</b>	<b>394.917</b>	<b>234.886</b>
<b>TOTAL PASIVO</b> .....		<b>96.268.947</b>	<b>75.892.700</b>

(\*) La información correspondiente a 2007 ha sido reclasificada de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Circular 6/2008 de Banco de España.

## Balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Miles de euros

<b>PATRIMONIO NETO</b>	Notas	2008	2007(*)
<b>Fondos propios</b> .....	<b>35</b>	<b>5.305.341</b>	<b>3.724.761</b>
Capital .....		123.574	121.543
Escriturado .....		123.574	121.543
Menos: Capital no exigido.....		-	-
Prima de emisión.....		1.390.128	1.216.291
Reservas .....		3.211.869	1.791.915
Otros instrumentos de capital.....		-	-
De instrumentos financieros compuestos .....		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados .....		-	-
Resto de instrumentos de capital .....		-	-
Menos: Valores propios.....		(13)	-
Resultado del ejercicio .....		891.736	890.970
Menos: Dividendos y retribuciones .....		(311.953)	(295.958)
<b>Ajustes por valoración</b> .....	<b>36</b>	<b>8.934</b>	<b>13.411</b>
Activos financieros disponibles para la venta .....		5.977	5.964
Coberturas de los flujos de efectivo .....		2.957	7.447
Coberturas de inversiones netas en negocios extranjeros .....		-	-
Diferencias de cambio .....		-	-
Activos no corrientes en venta .....		-	-
Resto de ajustes por valoración .....		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b> .....		<b>5.314.275</b>	<b>3.738.172</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b> .....		<b>101.583.222</b>	<b>79.630.872</b>
<b>PRO MEMORIA</b>			
<b>Riesgos contingentes</b> .....	<b>40</b>	<b>22.927.081</b>	<b>23.335.410</b>
<b>Compromisos contingentes</b> .....	<b>41</b>	<b>14.228.668</b>	<b>11.324.777</b>

(\*) La información correspondiente a 2007 ha sido reclasificada de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Circular 6/2008 de Banco de España.

## Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

Miles de euros

	Notas	2008	2007(*)
Intereses y rendimientos asimilados .....	42	4.987.953	3.543.889
Intereses y cargas asimiladas .....	43	3.388.557	2.306.268
<b>MARGEN DE INTERESES .....</b>		<b>1.599.396</b>	<b>1.237.621</b>
Rendimiento de instrumentos de capital .....	44	145.994	207.192
Comisiones percibidas .....	45	690.373	610.967
Comisiones pagadas .....	46	110.102	107.779
<b>Resultados de operaciones financieras (neto) .....</b>	<b>47</b>	<b>45.860</b>	<b>41.283</b>
Cartera de negociación .....		37.870	32.225
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias .....		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias .....	21	5.078	7.438
Coberturas contables no incluidas en intereses .....		2.912	1.620
<b>Diferencias de cambio (neto) .....</b>	<b>48</b>	<b>43.779</b>	<b>38.212</b>
<b>Otros productos de explotación .....</b>	<b>49</b>	<b>50.506</b>	<b>40.094</b>
<b>Otras cargas de explotación .....</b>	<b>50</b>	<b>19.469</b>	<b>16.766</b>
<b>MARGEN BRUTO .....</b>		<b>2.446.337</b>	<b>2.050.824</b>
<b>Gastos de administración .....</b>		<b>751.313</b>	<b>602.525</b>
Gastos de personal .....	51	505.836	413.759
Otros gastos generales de administración .....	52	245.477	188.766
<b>Amortización .....</b>	<b>53</b>	<b>69.117</b>	<b>59.789</b>
<b>Dotaciones a provisiones (neto) .....</b>	<b>54</b>	<b>21.818</b>	<b>14.126</b>
<b>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) .....</b>	<b>55</b>	<b>645.874</b>	<b>182.796</b>
Inversiones crediticias .....	22	564.709	170.511
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias .....		81.165	12.285
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN .....</b>		<b>958.215</b>	<b>1.191.588</b>
<b>Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) .....</b>	<b>56</b>	<b>-</b>	<b>129</b>
Fondo de comercio y otro activo intangible .....		-	-
Otros activos .....		-	129
<b>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta .....</b>	<b>57</b>	<b>204.920</b>	<b>6.731</b>
<b>Diferencia negativa en combinaciones de negocios .....</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Ganancias (pérdidas) en activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas .....</b>	<b>58</b>	<b>(21.008)</b>	<b>24.821</b>
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS .....</b>		<b>1.142.127</b>	<b>1.223.011</b>
<b>Impuesto sobre beneficios .....</b>	<b>37</b>	<b>250.391</b>	<b>332.041</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS .....</b>		<b>891.736</b>	<b>890.970</b>
<b>Resultado de operaciones interrumpidas (neto) .....</b>	<b>59</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO .....</b>		<b>891.736</b>	<b>890.970</b>
<b>BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN .....</b>		<b>0,735</b>	<b>0,733</b>
<b>BENEFICIO DILUIDO POR ACCIÓN .....</b>		<b>0,735</b>	<b>0,733</b>

(\*) La información correspondiente a 2007 ha sido reclasificada de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Circular 6/2008 de Banco de España.

## Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

Miles de euros

	2008	2007(*)
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b> .....	<b>891.736</b>	<b>890.970</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b> .....	<b>(16.143)</b>	<b>(4.706)</b>
Activos financieros disponibles para la venta .....	8.511	2.710
Ganancias (Pérdidas) por valoración .....	28.328	7.731
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias .....	(19.817)	(5.021)
Otras reclasificaciones .....	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo .....	(4.490)	2.474
Ganancias (pérdidas) por valoración .....	-	7.994
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias .....	(4.490)	(5.520)
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas .....	-	-
Otras reclasificaciones .....	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero .....	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración .....	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias .....	-	-
Otras reclasificaciones .....	-	-
Diferencias de cambio .....	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración .....	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias .....	-	-
Otras reclasificaciones .....	-	-
Activos no corrientes en venta .....	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración .....	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias .....	-	-
Otras reclasificaciones .....	-	-
<b>Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones</b> .....	<b>(16.666)</b>	<b>(7.029)</b>
<b>Resto de ingresos y gastos reconocidos</b> .....	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b> .....	<b>(3.498)</b>	<b>(2.861)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b> .....	<b>875.593</b>	<b>886.264</b>

(\*) La información correspondiente a 2007 ha sido reclasificada de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Circular 6/2008 de Banco de España.

## Cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

Miles de euros

	Capital/ /Fondo de dotación	Prima de emisión	Reser- vas de revaloración	Reser
<b>Saldo inicio del ejercicio 2007</b> .....	<b>121.543</b>	<b>1.216.291</b>	-	
Ajustes por cambio de criterio contable .....	-	-	-	
Ajustes por errores .....	-	-	-	
<b>Saldo inicial ajustado</b> .....	<b>121.543</b>	<b>1.216.291</b>	-	
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b> .....	-	-	-	
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	-	-	-	
Aumentos de capital/fondo de dotación .....	-	-	-	
Reducciones de capital .....	-	-	-	
Conversión de pasivos financieros en capital .....	-	-	-	
Incrementos de otros instrumentos de capital.....	-	-	-	
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital .....	-	-	-	
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros .....	-	-	-	
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios .....	-	-	-	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) .....	-	-	-	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto .....	-	-	-	
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios .....	-	-	-	
Pagos con instrumentos de capital .....	-	-	-	
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto .....	-	-	-	
<b>Saldo cierre del ejercicio 2007</b> .....	<b>121.543</b>	<b>1.216.291</b>	-	
<b>Saldo inicio del ejercicio 2008</b> .....	<b>121.543</b>	<b>1.216.291</b>	-	
Ajustes por cambio de criterio contable .....	-	-	-	
Ajustes por errores .....	-	-	-	
<b>Saldo inicial ajustado</b> .....	<b>121.543</b>	<b>1.216.291</b>	-	
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b> .....	-	-	-	
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	<b>2.031</b>	<b>173.837</b>	-	
Aumentos de capital/fondo de dotación .....	2.031	173.837	-	
Reducciones de capital .....	-	-	-	
Conversión de pasivos financieros en capital .....	-	-	-	
Incrementos de otros instrumentos de capital.....	-	-	-	
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital .....	-	-	-	
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros .....	-	-	-	
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios .....	-	-	-	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) .....	-	-	-	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto .....	-	-	-	
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios .....	-	-	-	
Pagos con instrumentos de capital .....	-	-	-	
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto .....	-	-	-	
<b>Saldo cierre del ejercicio 2008</b> .....	<b>123.574</b>	<b>1.390.128</b>	-	

## Fondos Propios

vas

Resto de Reservas (pérdidas)	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
<b>1.617.464</b>	-	-	<b>685.097</b>	<b>250.257</b>	<b>3.390.138</b>	<b>13.197</b>	<b>3.403.335</b>
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
<b>1.617.464</b>	-	-	<b>685.097</b>	<b>250.257</b>	<b>3.390.138</b>	<b>13.197</b>	<b>3.403.335</b>
<b>(4.920)</b>	-	-	<b>890.970</b>	-	<b>886.050</b>	<b>214</b>	<b>886.264</b>
<b>179.371</b>	-	-	<b>(685.097)</b>	<b>45.701</b>	<b>(551.427)</b>	-	<b>(551.427)</b>
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	505.620	250.257	255.363	-	255.363
(106)	-	-	-	-	(106)	-	(106)
179.477	-	-	(179.477)	295.958	(295.958)	-	(295.958)
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
<b>1.791.915</b>	-	-	<b>890.970</b>	<b>295.958</b>	<b>3.724.761</b>	<b>13.411</b>	<b>3.738.172</b>
<b>1.791.915</b>	-	-	<b>890.970</b>	<b>295.958</b>	<b>3.724.761</b>	<b>13.411</b>	<b>3.738.172</b>
4.920	-	-	(4.920)	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
<b>1.796.835</b>	-	-	<b>886.050</b>	<b>295.958</b>	<b>3.724.761</b>	<b>13.411</b>	<b>3.738.172</b>
<b>(11.666)</b>	-	-	<b>891.736</b>	-	<b>880.070</b>	<b>(4.477)</b>	<b>875.593</b>
<b>1.426.700</b>	-	<b>13</b>	<b>(886.050)</b>	<b>15.995</b>	<b>700.510</b>	-	<b>700.510</b>
-	-	-	-	-	-	-	175.868
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	597.871	(15.995)	613.866	-	613.866
915	-	13	-	-	902	-	902
288.179	-	-	(288.179)	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
1.137.606	-	-	-	-	1.137.606	-	1.137.606
<b>3.211.869</b>	-	<b>13</b>	<b>891.736</b>	<b>311.953</b>	<b>5.305.341</b>	<b>8.934</b>	<b>5.314.275</b>

## Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

Miles de euros

	2008	2007(*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION</b> .....	<b>5.126.689</b>	<b>1.837.275</b>
<b>Resultado del ejercicio</b> .....	<b>891.736</b>	<b>890.970</b>
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b> .....	<b>465.776</b>	<b>396.919</b>
Amortización .....	69.117	59.789
Otros ajustes.....	396.659	337.130
<b>Aumento/Disminución neta de los activos de explotación</b> .....	<b>21.793.087</b>	<b>11.068.594</b>
Cartera de negociación.....	630.967	(1.497.868)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias .....	-	-
Activos financieros disponibles para la venta.....	3.866.671	3.857.374
Inversiones crediticias .....	17.204.050	8.718.770
Otros activos de explotación.....	91.399	(9.682)
<b>Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación</b> .....	<b>25.311.873</b>	<b>11.285.939</b>
Cartera de negociación.....	839.863	(4.231)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias .....	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado .....	23.446.214	11.593.748
Otros pasivos de explotación.....	1.025.796	(303.578)
<b>Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios</b> .....	<b>250.391</b>	<b>332.041</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b> .....	<b>(325.306)</b>	<b>(178.741)</b>
<b>Pagos</b> .....	<b>622.197</b>	<b>267.453</b>
Activos materiales.....	182.424	31.655
Activos intangibles .....	29.172	11.932
Participaciones.....	410.601	223.866
Otras unidades de negocio.....	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta .....	-	-
Cartera de inversión a vencimiento .....	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión .....	-	-
<b>Cobros</b> .....	<b>296.891</b>	<b>88.712</b>
Activos materiales.....	201.579	42.928
Activos intangibles .....	-	-
Participaciones.....	95.124	2.086
Otras unidades de negocio.....	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta .....	-	43.684
Cartera de inversión a vencimiento .....	188	14
Otros cobros relacionados con actividades de inversión .....	-	-

(\*) La información correspondiente a 2007 ha sido reclasificada de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Circular 6/2008 de Banco de España.

## Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

Miles de euros

	2008	2007(*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.....</b>	<b>(4.797.668)</b>	<b>(1.199.062)</b>
<b>Pagos .....</b>	<b>5.013.734</b>	<b>1.614.761</b>
Dividendos .....	612.286	528.348
Pasivos subordinados.....	197.640	-
Amortización de instrumentos de capital propio.....	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio .....	39.296	115.571
Otros pagos relacionados con las actividades de financiación .....	4.164.512	970.842
<b>Cobros .....</b>	<b>216.066</b>	<b>415.699</b>
Pasivos subordinados.....	-	300.234
Emisión de instrumentos de capital propio.....	175.868	-
Enajenación de instrumentos de capital propio.....	40.198	115.465
Otros cobros relacionados con las actividades de financiación.....	-	-
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO .....</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES.....</b>	<b>3.715</b>	<b>459.472</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO .....</b>	<b>1.468.541</b>	<b>1.009.069</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO.....</b>	<b>1.472.256</b>	<b>1.468.541</b>
<b>PROMEMORIA</b>		
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		
Caja .....	297.387	208.159
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales.....	1.174.869	1.260.382
Otros activos financieros .....	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista.....	-	-
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO .....</b>	<b>1.472.256</b>	<b>1.468.541</b>

(\*) La información correspondiente a 2007 ha sido reclasificada de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Circular 6/2008 de Banco de España.

## Memoria

### 1. *Naturaleza de la Entidad*

Banco Popular fue constituido el 14 de julio de 1926 y se encuentra domiciliado en la calle Velázquez, 34 de Madrid.

El Banco Popular Español, S.A. es una entidad de derecho privado, cuyo objeto social es la actividad bancaria, según establece el artículo 4º de sus Estatutos Sociales, y está sujeta a la normativa y regulación de las entidades bancarias operantes en España.

Las acciones de Banco Popular están admitidas a cotización oficial en las cuatro Bolsas de Valores españolas y se contratan en el mercado continuo, así como en Euronext Lisboa.

Banco Popular es la sociedad dominante de un Grupo de entidades que forman el Grupo Banco Popular. Por consiguiente, Banco Popular se encuentra obligado a realizar, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en entidades dependientes, entidades multigrupo y las inversiones en entidades asociadas. Las sociedades que componen el Grupo se dedican fundamentalmente a la actividad financiera.

Con fecha 25 de septiembre de 2008, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A., han suscrito un Proyecto de Fusión por absorción de Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia por parte de Banco Popular Español, S.A. mediante la extinción de las cuatro primeras, por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a Banco Popular Español, S.A., que ha adquirido, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las mencionadas Sociedades absorbidas.

A la fecha de la fusión, Banco Popular Español, S.A. era titular directo de un 95,156% de Banco de Castilla, de un 64,471% de Banco de Crédito Balear, de un 93,540% de Banco de Galicia y de un 96,817% de Banco de Vasconia. En consecuencia, el Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. propuso a la Junta General de Accionistas el aumento de su capital social por un importe nominal de 2.030.801,10 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 20.308.011 acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal, equivalente al 1,67% de su capital social.

El tipo de canje, determinado sobre la base del valor real de los patrimonios de las Sociedades participantes en la Fusión queda explicado ampliamente en la Nota 7 de estas Cuentas Anuales.

A efectos contables, a partir del 30 de junio de 2008, todas las operaciones realizadas por los Bancos absorbidos se entienden realizadas por Banco Popular Español, S.A. En el Anexo IV se incluyen los Balances de fusión al 30 de junio de 2008 de los Bancos absorbidos y en las Notas 2.c), 7 y 37 se incluye una descripción de los principales efectos de la fusión en los estados financieros del ejercicio 2008.

### 2. *Bases de presentación de las cuentas anuales*

#### a) Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas del Banco Popular Español se presentan elaboradas de conformidad con lo establecido por la circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre y posteriores modificaciones.

El Banco de España publicó la circular 4/2004 sobre "normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros de entidades de crédito", manifestando de manera expresa que la misma tiene por objeto modificar el régimen contable de las entidades de crédito españolas, adaptándolo al entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, con

el objeto de hacer dicha Circular plenamente compatible atendiendo al marco conceptual en que se basan. La mencionada Circular 4/2004, es de aplicación obligatoria desde 1 de enero de 2005 a las cuentas anuales individuales de las entidades de crédito españolas.

Durante 2008, la Circular 4/2004 ha sido parcialmente modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España. La Entidad ha procedido a realizar las modificaciones correspondientes las cuales se describen en el apartado c) de esta misma nota.

En consecuencia, las adjuntas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004 y posteriores modificaciones, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas. No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales.

#### b) Formulación y responsabilidad de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 del Banco han sido formuladas por sus Administradores en la reunión del Consejo de Administración de fecha 26 de febrero de 2009, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas del Banco, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los administradores del Banco. Estas cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

#### c) Comparación de la información

- Fusión  
Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 30 de junio de 2008, se ha produ-

cido la fusión por absorción de Banco de Castilla, S.A, Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A. por Banco Popular Español, S.A. Este hecho justifica en buena medida el incremento de cifras correspondiente a 2008. Asimismo, y a efectos comparativos se incluye como Anexo III, balance individual de Banco Popular Español, S.A., efecto fusión y balance final fusionado correspondiente al 31 de diciembre de 2008.

#### - Circular 6/2008

Durante el ejercicio 2008, Banco de España ha modificado los formatos de los modelos de estados financieros públicos adaptándolos al consenso internacional general, dando un paso importante hacia la comparabilidad de los estados financieros entre las entidades de crédito. En este sentido, y de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad, se ha creado un estado de cambios en el patrimonio neto, se ha modificado levemente el balance de situación y se ha modificado sustancialmente la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos y del estado de flujos.

Por lo tanto, toda la información cuantitativa correspondiente al ejercicio 2007, que figura en esas Cuentas Anuales, afectada por la modificación de los formatos de presentación, ha sido adaptada y reclasificada a efectos comparativos.

Los principales cambios en la presentación del balance de situación respecto del publicado el año anterior son los siguientes:

- En el activo, se incluye la partida "Resto de Activos" agrupando y resumiendo las líneas correspondientes a "Periodificaciones" y "Otros activos" del balance publicado en 2007.

- Los cheques y la cámara de compensación se reclasifican desde otros activos financieros a depósitos de entidades de crédito. El resto de ese epígrafe se reclasifica en créditos a la clientela.

- En el pasivo, se elimina la partida "Capital con naturaleza de pasivo financiero" cuyo saldo se ha reclasificado en "pasivos subordinados" dentro del capítulo correspondiente a los "Pasivos financieros a coste amortizado".
- Incluye en el pasivo la rúbrica "Resto de pasivos", que agrupa las partidas del pasivo del balance incluido en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2007 "Periodificaciones" y "Otros pasivos".
- En ajustes por valoración del patrimonio neto se elimina la rúbrica de los "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuyo saldo pasa a reclasificarse a una nueva rúbrica denominada "Resto de ajustes por valoración"

Por último, la normativa distingue ahora los avales financieros de los avales técnicos de manera que las comisiones pendientes de devengo se llevan a "otros pasivos financieros" en el primer caso y a "pasivos por contratos de seguros" en el segundo, sin que esto suponga ninguna modificación operativa adicional.

La cuenta de pérdidas y ganancias ha sufrido numerosos cambios respecto al modelo de cuenta de pérdidas y ganancias publicado en las cuentas anuales correspondientes a 2007. Los principales cambios y reclasificaciones son los siguientes:

- La diferencia entre "intereses y rendimientos asimilados" e "intereses y cargas asimiladas", configuran el nuevo "Margen de intereses" que viene a sustituir al antiguo "Margen de Intermediación", excluidos los rendimientos de instrumentos de capital.
- Se elimina el "Margen ordinario" y se presenta un nuevo margen denominado "Margen bruto". Básicamente, se diferencian por el hecho de que en el nuevo margen se incluyen los otros ingresos y las otras cargas de explotación, que anteriormente no formaban parte del

margen ordinario, así como por el hecho de incluir los rendimientos de instrumentos de capital.

- La partida "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" se desglosa en dos partidas y cambia su ubicación: "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)", que incluye las pérdidas netas por deterioro de activos financieros distintos de las "Participaciones" y las "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)", que incluye el importe de las pérdidas netas por deterioro del resto de activos no financieros y de las "Participaciones".
- Desaparece el "Margen de Explotación" y se crea en su lugar el "Resultado de la actividad de explotación". Ambos márgenes son similares. Se diferencian, básicamente, en que el segundo incluyen las "pérdidas por deterioro de activos financieros", la "dotación neta a las provisiones" que también cambian de ubicación así como "otras ganancias" y "otras pérdidas".
- Las partidas correspondientes a las rúbricas "Otras ganancias" y "Otras pérdidas" desaparecen en la nueva presentación. Pero, se incluyen, en cambio, tres nuevas rúbricas: "Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta"; "Diferencia negativa en combinaciones de negocios" y "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" que, básicamente, incluyen los importes de las dos rúbricas eliminadas, con excepción de las partidas denominadas "Otros conceptos" que han sido reclasificadas en "Otros productos de explotación" y "Otras cargas de explotación" en función de la naturaleza de su saldo.

En el cuadro siguiente se presenta la conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias presentada en las Cuentas Anuales de 2007.

## Conciliación de la Cuenta de pérdidas y ganancias al 31/12/2007 por cambio de los modelos de cuentas que se publican

Anterior presentación	Ajustes por cambio de criterio		Nueva presentación
	Nota	Importe	
Intereses y rendimientos asimilados.....	3.543.889	-	3.543.889
Intereses y cargas asimiladas.....	2.306.268	-	2.306.268
Rendimientos de instrumentos de capital...	207.192	(1) (207.192)	-
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN.....</b>	<b>1.444.813</b>	<b>(207.192)</b>	<b>1.237.621</b>
.....		(1) 207.192	207.192
Comisiones percibidas.....	610.967	-	610.967
Comisiones pagadas.....	107.779	-	107.779
Resultado de operac.financieras (neto).....	41.283	-	41.283
Diferencias de cambio (neto).....	38.212	-	38.212
		(2) y (5) 40.094	40.094
		(2) y (5) 16.766	16.766
<b>MARGEN ORDINARIO.....</b>	<b>2.027.496</b>	<b>23.328</b>	<b>2.050.824</b>
Otros productos de explotación.....	32.802	(2) (32.802)	-
Gastos de personal.....	413.759	-	413.759
Otros gastos generales administración.....	175.339	13.427	188.766
Amortización.....	59.789	-	59.789
Otras cargas de explotación.....	24.711	(2) (24.711)	-
		(3),(5) y (7) 14.126	14.126
		(4) 182.796	182.796
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN.....</b>	<b>1.386.700</b>	<b>(195.112)</b>	<b>1.191.588</b>
Pérdidas por deterioro de activos (neto).....	183.824	(4) (183.695)	129-
Dotaciones a provisiones (neto).....	20.693	(3) (20.693)	-
		(6) 6.731	6.731
		(4) y (6) 24.821	24.821
Otras ganancias.....	40.450	(5) y (6) (40.450)	-
Otras pérdidas.....	6.651	(5) y (6) (6.651)	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.....</b>	<b>1.215.982</b>	<b>7.029</b>	<b>1.223.011</b>
Impuesto sobre beneficios.....	329.932	(7) 2.109	332.041
<b>RDO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP.CONTINUADAS.....</b>	<b>886.050</b>	<b>(7) 4.920</b>	<b>890.970</b>
Resultado Operac. interrumpidas (neto).....	-	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO.....</b>	<b>886.050</b>	<b>(7) 4.920</b>	<b>890.970</b>

Ajustes de conciliación para el cambio de presentación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- (1) Reclasificación de los rendimientos de instrumentos de capital.
- (2) Reclasificación de "Otros productos y cargas de explotación" en su nueva ubicación.
- (3) Reclasificación de "Dotación a provisiones (neto)" a la línea de su mismo nombre en la nueva presentación.
- (4) Inclusión de las "Pérdidas por deterioro de activos financieros" dentro del "Resultado de la actividad de explotación" y de las Pérdidas de activos no corrientes en venta" a su renglón específico en la nueva presentación.
- (5) Reclasificación de las partidas "Otros conceptos" de "Otras ganancias" y "Otras pérdidas" a Otros productos y Otras cargas de explotación.
- (6) Traspaso de los Beneficios y pérdidas de activos no corrientes en venta a su renglón en la nueva presentación y reclasificación de los resultados de activos corrientes a "Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta".
- (7) Reclasificación de pérdidas actuariales en Reservas.

### 3. *Tratamiento de los cambios y errores en los criterios y estimaciones contables*

En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección del Banco y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 14.h).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 14.p).
- La vida útil aplicada a los elementos del Activo material y del Activo intangible (Nota 14.r y s).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 39).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias a efectos de su valoración (Nota 31).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

#### a) Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2008, ha sido modificada la Circular 4/2004 de Banco de España que adapta el entorno contable derivado de la adopción por la Unión Europea de las NIIF-UE aprobadas por el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo. Dichas modificaciones pretenden dar un paso más hacia la comparabilidad total de la información financiera entre entidades de crédito de diferentes países. Con este fin, se

han abierto algunas opciones contables y se han modificado algunos criterios, que ya permiten las NIF-UE, y además se ha modificado el formato de presentación de la información financiera.

Entre las nuevas opciones y criterios contables que se permiten están las siguientes:

- Las entidades podrán registrar por su valor razonable un instrumento híbrido en su totalidad. Hasta ahora sólo se podía registrar por su valor razonable el derivado implícito una vez segregado del instrumento principal.
- Los avales técnicos que no cumplen la definición de garantías financieras deben tratarse contablemente de acuerdo con las normas que regulan los contratos de seguro.
- Se permite la opción de reconocer las pérdidas y ganancias actuariales en el patrimonio neto. Hasta ahora se reconocían directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Excepto la opción relativa al reconocimiento de las pérdidas y ganancias actuariales en patrimonio neto, las anteriores modificaciones no suponen alteraciones relevantes a nivel patrimonial en el Banco.

#### b) Errores y cambios en las estimaciones contables

En estas cuentas anuales el Banco no ha efectuado corrección de errores ni cambios de estimaciones contables.

### 4. *Distribución del resultado del ejercicio*

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2008 que el Consejo de Administración del Banco someterá a la aprobación de su Junta General, así como la ya aprobada para el ejercicio 2007 en la Junta General de Accionistas el 30 de mayo de 2008, es la siguiente, en datos expresados en euros:

	2008	2007*
Distribución:		
Reserva estatutaria .....	1.015.400,55	-
Reservas voluntarias y otras .....	479.909.557,74	293.098.573,97
Dividendos activos .....	410.811.652,43	597.871.266,43
Dividendos a cuenta pagados .....	161.846.489,66	147.431.967,10
Dividendos pendientes de pago .....	248.965.162,77	450.439.299,33
<b>Resultado distribuido .....</b>	<b>891.736.610,72</b>	<b>890.969.840,40</b>
<b>Resultado del ejercicio .....</b>	<b>891.736.610,72</b>	<b>890.969.840,40</b>

\* Modificada la distribución de 2007 a efectos comparativos tras la decisión del Banco de utilizar la opción de llevar las ganancias y pérdidas actuariales contra patrimonio neto en lugar de hacerlo contra resultados.

Los estados contables previsionales, conforme a los requisitos de la legislación mercantil y contable, formulados por Banco Popular Español, S.A. en los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente, ponen de manifiesto la existencia de liqui-

dez y beneficios suficientes para la distribución de los dividendos a cuenta en ambos ejercicios y cuyas magnitudes fundamentales de los citados estados fueron las siguientes:

Miles de euros	2008		2007	
	Septiembre	Diciembre	Septiembre	Diciembre
Beneficio neto acumulado .....	738.799	891.736	645.404	890.970
Dividendos:				
Dividendos a cuenta acumulados .....		161.847	-	147.432
Dividendos a cuenta anunciados .....	158.006	150.106	147.432	148.526
Suma de dividendos pagados y anunciados .....	158.006	311.953	147.432	295.958
Dividendos pendientes de anunciar .....		98.859		301.913
Total dividendos del ejercicio .....		410.812		597.871
Liquidez primaria* .....	18.605.933	13.920.388	17.445.003	19.416.897

\* La liquidez primaria está formada por los siguientes epígrafes del activo del balance: Caja y depósitos en bancos centrales y depósitos en entidades de crédito.

## 5. Beneficio por acción

Los beneficios básicos por acción se calculan dividiendo el Resultado neto entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en cir-

culación durante el ejercicio, excluidas, en su caso, las acciones propias adquiridas por la Entidad. El cálculo del beneficio básico por acción coincide exactamente en estos dos ejercicios con el beneficio diluido por acción y es el siguiente:

BPE individual	2008	2007
Resultado neto (miles de euros) .....	891.736	890.970
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles).....	1.213.591	1.214.993
Beneficio básico por acción (euros) .....	0,735	0,733
Beneficio diluido por acción (euros) .....	0,735	0,733

## 6. Recursos propios mínimos

Durante 2008, ha entrado en vigor la Circular

3/2008 de Banco de España que desarrolla, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base

consolidada de las entidades financieras dictada a partir de Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello, se culmina también el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio, y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito.

El nuevo enfoque, conocido como Basilea II, que contiene dos nuevos pilares con los que dar soporte a las normas que aseguran la solvencia y estabilidad de las entidades, y pretende, entre otras cosas, que los requerimientos de recursos propios sean mucho más sensibles a los riesgos que realmente soportan las entidades en su negocio. Ejemplo de esto es el incremento de las clases de riesgo cuya cobertura con recursos propios se considera relevante, como ocurre con el riesgo operacional.

Por el lado de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito, y aunque se conserva el tradicional 8% de los activos ponderados por riesgo, las mayores novedades proceden de:

- La posibilidad de utilizar calificaciones internas y modelos internos para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo y, consecuentemente, los requerimientos de capital resultantes. Dicha vía queda sujeta a la autorización expresa del Banco de España, y a un detalladísimo conjunto de requisitos prudenciales y técnicos, relacionados fundamentalmente con la gestión de riesgos y la solidez de los controles internos de las entidades de crédito.

- Para las entidades que no usen dichos modelos, y que sigan por tanto el método estándar, la Circular determina las ponderaciones aplicables, al mismo tiempo que fija los requisitos

que deben cumplir las agencias de calificación externas que se usan para determinar, en muchos casos, dichas ponderaciones. Estos criterios se basan, fundamentalmente, en la objetividad, independencia, transparencia, reputación y continua actualización de la metodología aplicada a medir las diferentes calificaciones de riesgo.

- La ampliación de las técnicas de reducción y mitigación de riesgos admisibles.

- Una regulación específica, y técnicamente muy compleja, de los requerimientos de recursos propios exigibles a las exposiciones de riesgos por titulaciones de activos, tanto para la entidad originadora como para cualquier otro participante en el proceso de titulación.

También es novedosa la ponderación que ahora se atribuye a los préstamos hipotecarios donde la cobertura es insuficiente, es decir, donde el préstamo supera el valor de la vivienda comprada con el préstamo. Los excesos sobre dicho importe se consideran de alto riesgo.

El Pilar II se basa en dos principios: a) Las entidades de crédito deben contar con un proceso para evaluar la suficiencia de capital en función de su perfil de riesgo y con una estrategia de mantenimiento de sus niveles de capital. Este proceso debe estar vigilado por la Alta Dirección, con controles internos e integrado en el proceso general de gestión. b) Revisión supervisora por parte del Banco de España de las estrategias y evaluaciones internas de la suficiencia de capital para garantizar el cumplimiento de los coeficientes de capital regulatorio.

Respecto al Pilar III del nuevo Acuerdo de Basilea, dedicado a normalizar y favorecer la divulgación al mercado de la información relevante para que éste pueda ejercer su disciplina, se determinan los contenidos mínimos de información a publicar, con el fin de que sea comparable entre entidades.

El Banco ha diseñado y desarrollado sistemas de gestión y control de riesgos que se consideran adecuados al perfil de riesgos del Banco. En ese sentido la Alta Dirección se ha involucrado de forma muy activa en el diseño de las políticas de control así como el seguimiento periódico de los mismos.

El objetivo de recursos propios del Banco se establece en términos de nivel de recursos propios computables y de composición de los mismos (Tier 1, Tier 2, Tier 3). Dicho nivel se establece en un rango y como porcentaje de exceso sobre los recursos propios mínimos del Pilar I y se compara con los recursos propios efectivamente disponibles a la fecha requerida.

En cuanto al rango de exceso sobre los recursos propios, el objetivo del Banco es mantener un exceso de entre el 10% y el 25% sobre los recursos propios mínimos exigidos, que el Banco considera adecuado en función del perfil de riesgos.

Adicionalmente, el Banco se impone como objetivo que el exceso de Recursos Propios Computables sobre los requerimientos de ambos pilares debe ser suficiente para cubrir al menos el 50% del capital adicional calculado en el ejercicio de stress.

En relación con la composición de los recursos

propios computables, y con el fin de preservar su calidad, el Banco se ha fijado como objetivo que un mínimo del 70% se corresponda a Tier I. Al no disponer de Tier III, el objetivo de Tier II se determina de forma complementaria al fijado para Tier I.

Por último, el Banco ha desarrollado una planificación de capital, incluyendo la política de dividendos, considerando el periodo 2008-2010. Para ello se tiene en cuenta tanto los planes estratégicos de negocio establecidos del Banco como la evolución de las tasas de morosidad, ambas consecuencias del entorno macroeconómico del periodo considerado.

En el capítulo sobre Solvencia del Informe de Gestión, que se incluye en este documento, aparece toda la información relevante sobre esta materia.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los recursos propios computables del Grupo son los siguientes:

Miles de euros

	2008	2007
Recursos propios básicos.....	7.609.947	6.632.403
Recursos propios de segunda categoría.....	1.040.011	1.577.390
Otros conceptos y deducciones.....	(268.552)	(50.511)
<b>Total recursos propios computables .....</b>	<b>8.381.406</b>	<b>8.159.282</b>
<b>Total recursos propios mínimos.....</b>	<b>7.370.324</b>	<b>7.138.858</b>

Los recursos propios computables de 2007 se calcularon por el método estándar, mientras que los de 2008 se utilizaron modelos internos aprobados por el Banco de España.

## 7. *Combinaciones de negocios y adquisición de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas*

Durante 2008, el Banco no ha realizado combinaciones de negocios. Sin embargo, se han realizado distintas operaciones corporativas mediante la fusión, constitución o liquidación de sociedades en el Grupo. Las principales operaciones se enumeran a continuación.

Se han constituido las siguientes entidades:

Cédulas TDA 11, F.T.A., que es una entidad de propósito especial consolidada por integración proporcional, en la que el Grupo ostenta un 40 por ciento de los derechos de voto y que fue

constituida por Banco Popular Español, S.A. junto a otras dos entidades de crédito españolas como vehículo de titulización de activos y emisión de bonos de titulización por un importe de 5.000.000 miles de euros.

IM Cédulas Grupo Banco Popular 4, F.T.A., constituida también como vehículo de titulización de cédulas, en las que el Grupo ostenta el cien por cien de los derechos de voto, y en la que las Cédulas que se titularon, por un importe de 1.000.000 miles de euros, habían sido emitidas y cedidas por los bancos del Grupo.

IM Grupo Banco Popular Leasing 1, F.T.A., entidad de propósito especial creada para la titulación de derechos de crédito de arrendamiento

financiero de los bancos del Grupo por importe de 1.680.000 miles de euros.

IM Grupo Banco Popular Financiaciones 1, F.T.A., se constituyó en junio para realizar una titulización de derechos de crédito a particulares y autónomos procedentes de los bancos del Grupo, por importe de 1.100.000 miles de euros.

IM Banco Popular FTPYME 2, F.T.A., constituido también como vehículo de titulización de derechos de crédito sobre PYMEs por importe de 1.000.000 miles de euros.

IM Banco Popular MBS 1 que fue constituido para realizar una titulización de derechos de crédito a particulares y autónomos por importe de 6.000.000 miles de euros.

IM Banco Popular MBS 1 FTA, también constituido como entidad para la titulización de activos y emisión de bonos de titulización, realizó una emisión de 6.000.000 miles de euros, respaldados por préstamos hipotecarios a particulares y autónomos cedidos por Banco Popular Español, S.A. El 93,28% tienen la máxima calificación crediticia de las agencias S&P y Moody's. Los datos más significativos figuran en la Nota 61.

Además, en 2008 se han constituido, con el objeto de gestionar los distintos inmuebles en poder del Grupo, varias sociedades inmobiliarias como son: Inversiones Inmobiliarias Cedaceros, S.L., Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.L., Inversiones Inmobiliarias Gercebio, S.L., Inversiones Inmobiliarias Jeráguilas, S.L., Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.L. y la sociedad Velázquez 34, S.L.

Por otro lado, en este ejercicio se han enajenado las entidades Aula 2000, S.L., Sicomi, S.L. y Banco Popular France.

A finales de 2008, las Juntas Generales de Banco Popular Español, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A., aprobaron la fusión por absorción de las cuatro últimas entidades por Banco Popular Español, S.A., con extinción de las cuatro entidades absorbidas y el traspaso en bloque, a título universal, de sus respectivos patrimonios a Banco Popular Español, S.A.

Dicha fusión supone una reestructuración del Grupo que pretende mejorar la operativa y dar mayor liquidez y profundidad a la cotización de las acciones detentadas por los accionistas de los bancos filiales.

Con esta operación se busca la simplificación de las obligaciones regulatorias impuestas a las sociedades cotizadas, y una reducción de costes al conseguir apreciables economías de escala y la mejora en la aplicación de las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

Por otro lado, las acciones de las entidades absorbidas cotizaban en Bolsa con insatisfactorios niveles de frecuencia y volumen de contratación como consecuencia de su falta de profundidad en el mercado. En general, la fusión supondrá para los accionistas de las Sociedades absorbidas un aumento significativo de la liquidez de su inversión al pasar a ser accionistas de Banco Popular Español, S.A.

Comercialmente, el Grupo mantendrá su identidad regional en los respectivos ámbitos territoriales de las Entidades absorbidas, que podrá adaptar a las nuevas necesidades operativas y a la mayor especialización y sofisticación que el sector financiero ha experimentado en los últimos años.

Como consecuencia de la fusión, los accionistas minoritarios de las Sociedades absorbidas recibieron en canje acciones de la Sociedad absorbente, más, en su caso, una cantidad complementaria en efectivo para satisfacer la parte del precio total acordado que no fue posible entregar mediante un número entero de acciones de Banco Popular Español, S.A.

La ecuación de canje se ha determinado a partir de la valoración de las entidades participantes, calculadas mediante diferentes metodologías de valoración. Los criterios aplicados para seleccionar las ecuaciones de canje propuestas han sido los siguientes: (i) la transacción debe crear valor para los accionistas de todas las sociedades participantes; (ii) la prima resultante calculada sobre el último precio de mercado del día 24 de septiembre, debe ser positiva, y (iii) el precio pagado por cada acción de las sociedades absorbidas debe ser superior al valor contable de 30 de junio de 2008 ajustado con los dividendos a pagar

con cargo al patrimonio a esa fecha.

De la aplicación de estos criterios, el tipo de canje, determinado sobre la base del valor real de los patrimonios de las entidades participantes en la fusión, fue el siguiente:

- Cinco acciones de Banco Popular Español, S.A. por tres acciones del Banco de Castilla, S.A.
- Dieciseis acciones de Banco Popular Español, S.A. por siete acciones de Banco de Crédito Balear, S.A.
- Dos acciones de Banco Popular Español, S.A. por una acción de Banco de Galicia, S.A.
- Seis acciones de Banco Popular Español, S.A. por cinco acciones de Banco de Vasconia, S.A.

Para hacer frente al resultado de la ecuación de canje, Banco Popular Español, S.A. realizó una ampliación de su capital en el importe preciso para hacer frente al canje de las acciones de las entidades absorbidas de acuerdo con la ecuación de canje acordada. El importe de la ampliación ha sido de 175.867.375,26 euros de los que 2.030.801,10 euros corresponden a Capital y el resto, 173.836.574,16 euros corresponden a Prima de emisión. En la Nota 35 se ofrece información adicional sobre los Fondos Propios de Banco Popular Español, S.A.

En el siguiente cuadro se presentan de forma individualizada las cifras más significativas de la ecuación de canje que son el origen de la ampliación de capital de Banco Popoular Español, S.A.

	Banco Popular Español, S.A.			
	Nª acciones canjeadas	Nª acciones BPE * filiales	Acciones emitidas	Ampliación de capital Importe en €
Banco de Castilla .....	2.101.876	5 * 3	3.503.125	30.337.062,50
Banco de Crédito Balear .....	5.008.270	16 * 7	11.447.472	99.135.107,52
Banco de Galicia .....	1.965.610	2 * 1	3.931.220	34.044.365,20
Banco de Vasconia.....	1.018.710	7 * 5	1.426.194	12.350.840,04
<b>Ampliación de capital.....</b>			<b>20.308.011</b>	<b>175.867.375,26</b>

Por último, y como consecuencia de la fusión, los valores contables de las acciones de Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia ya en poder de Banco Popular fueron sustituidos por los activos netos de las sociedades absorbidas, que de esta forma quedaron extinguidas.

El Banco constituyó en 2007 las filiales dependientes IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA, IM Grupo Banco Popular Empresas 2, FTA, e IM Grupo Banco Popular FTPYME II, FTA.

1) IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA: es una entidad de propósito especial, constituido como vehículo de titulización de activos y la emisión de bonos de titulización por un importe de 2.000.000 miles de euros. Las Cédulas que han dado origen a estos Bonos han sido emitidas por los bancos filiales de Banco Popular Español, S.A.: Andalucía, Castilla,

Crédito Balear, Galicia, Vasconia, Popular Hipotecario y bancopopular-e.

2) IM Grupo Banco Popular FTPYME II, FTA: constituida como vehículo de titulización de activos y emisión de bonos de titulización. La emisión se ha realizado por un importe de 2.039.000 miles de euros, respaldados por derechos de crédito derivados de operaciones de financiación a empresas cedidos y administrados por Banco Popular Español, S.A. y sus bancos filiales Andalucía, Castilla, Crédito Balear, Galicia y Vasconia. El 92,45% de estos bonos tienen la calificación de AAA/Aaa por las agencias S&P y Moody's. La serie A3 (G) por un importe de 221.700 miles de euros está avalada por el Estado Español.

3) IM Grupo Banco Popular Empresas 2, FTA: constituida como vehículo de titulización de activos y emisión de bonos de titulización. La cita-

da emisión ha sido realizada por un importe de 2.500.000 miles de euros, respaldados por derechos de crédito derivados de operaciones de financiación a empresas cedidos y administrados por Banco Popular Español, S.A. y sus bancos filiales Andalucía, Castilla, Crédito Balear, Galicia y Vasconia. Estos títulos cotizan en el mercado AIAF de renta fija de Madrid. La emisión consta de tres series de Bonos concentrándose 2.225.000 miles de euros en la serie A que dispone de un rating AAA (Fitch Ratings).

En el ejercicio 2007 el Banco ha liquidado las sociedades instrumentales financieras BPE Capital International Limited y Popular Commercial Europe, B.V., sin que estas operaciones hayan supuesto efecto alguno en el patrimonio neto y en los resultados.

El 9 de noviembre de 2007, el Banco ha adquirido el cien por cien de TotalBank, entidad bancaria estadounidense que opera en el condado de Miami Dade, Florida, Estados Unidos. Esta entidad tiene tres sociedades de las que es el único accionista, una instrumental operativa, Gold Leaf Title Company, y dos sin actividad, Total Sunset, Inc. y FIB Realty Corporation, de escasa significación patrimonial.

Por la adquisición de TotalBank, el Banco ha efectuado un desembolso de 300.000 miles de USD, ha asumido deuda subordinada por 47.532 miles de USD y ha registrado como costes directamente atribuibles a la misma, un importe de 3.204 miles de USD. Por lo tanto, el valor contable de la participación se eleva a 350.736 miles de USD, que al tipo de cambio de la fecha de la operación (1,4683 USD/EUR) y de las de desembolso de los costes directamente atribuibles, el importe es de 238.908 miles de euros.

## 8. Operaciones interrumpidas

En los ejercicios de 2008 y 2007 el Banco no ha tenido operaciones de esta naturaleza.

## 9. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad

A continuación se relacionan los componentes del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2008 con información complementaria sobre los mismos.

Riesgos Directos	Nombre de los Consejeros	Atenciones Estatutarias	Retribuciones		Total Retribuciones y atenciones estatutarias 2008
			Fijo	Variable Anual	
-	Francisco Aparicio Valls	-	470	180	650
-	Asociación de Directivos BPE	-	-	-	-
-	Américo Ferreira de Amorim	-	-	-	-
5	Eric Gancedo Holmer	-	-	-	-
-	Luis Herrando Prat de la Riba	-	-	-	-
8	Roberto Higuera Montejo	-	646	300	946
171	José María Lucía Aguirre	-	-	-	-
-	Casimiro Molins Ribot	-	-	-	-
-	Luis Montuenga Aguayo	-	-	-	-
-	Manuel Morillo Olivera	-	-	-	-
103	Miguel Nigorra Oliver	56	-	-	56
-	Nicolás Osuna García	-	-	-	-
-	Helena Revoredo Delvecchio	-	-	-	-
-	José Ramón Rodríguez	-	-	-	-
1.220	Ángel Ron Güimil	-	1.000	371	1.371
9	Vicente Santana Aparicio	-	-	-	-
-	Sindicatura de Accionistas	-	-	-	-
-	Miguel Ángel de Solís Martínez Campos	-	-	-	-
59	Vicente Tardío Barutel	-	-	-	-
-	Allianz SE	-	-	-	-
<b>1.575</b>	<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>2.116</b>	<b>851</b>	<b>3.023</b>

Estos datos referidos a los componentes a diciembre de 2007, fueron los siguientes: 2.928 miles de euros de retribuciones y 1.635 miles de euros en riesgos directos desglosados en créditos y préstamos por 1.533 miles de euros, con tipos de interés entre el 3,90% y 4,75%, y avales por 102 miles de euros con comisiones del 0,40% trimestral.

Los riesgos de 2008 se desglosan en 1.473 miles de euros de créditos y préstamos, 102 miles de euros en avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilan entre el 4,53% y el 5,38% y las comisiones de avales al 0,40% trimestral.

D. José M<sup>a</sup> Lucía Aguirre dimitió por razones de salud, en este ejercicio 2008, del cargo de Consejero Delegado y de sus cargos ejecutivos en el Grupo. Durante 2008 ha percibido remuneraciones por un total de 754 miles de euros, cantidad superior en 54 miles de euros al importe fijado para su pensión, sin que haya percibido retribución variable alguna.

Por su parte, don Roberto Higuera Montejo desempeña el cargo de Consejero Delegado desde el 10 de septiembre de 2008. El señor Higuera viene desempeñando igualmente el cargo de Consejero y Vicepresidente del Consejo de Administración desde el 30 de mayo de 2008. Anteriormente, su participación en el Consejo se limitaba a la representación física de la Asociación Profesional de Directivos del Banco. En el cuadro anterior se hace constar su remuneración global de todo el año, si bien hasta su nombramiento como Consejero y Vicepresidente percibía sus retribuciones como Director General Financiero y no como Consejero.

El coste a cargo del Banco, en el presente ejercicio, por la cobertura de los compromisos por pensiones de los consejeros que son beneficiarios, señores Ron, Higuera, Aparicio y Lucía, asciende a 1.609, 3.432, 350 y 2.070 miles de euros, respectivamente, en total 7.461 miles de euros, cifra que en el ejercicio 2007 ascendió a 3.135 miles de euros. Además, son beneficiarios de primas de seguro de vida y salud, por un total de 19 miles de euros.

Los derechos consolidados y las reservas matemáticas vinculadas a los derechos pensionables de los administradores actuales, Sres. Ron, Higuera, Aparicio y Lucía, ascienden a 5.105, 10.856, 928 y 8.405 miles de euros respectivamente, lo que suma 25.294 miles de euros que, unidos a los 30.837 miles de euros de otros consejeros anteriores, ascienden a un total de 56.132 miles de euros al 31 de diciembre de 2008, cifra que ascendía a 41.384 al 31 de diciembre de 2007.

La remuneración bruta de los veinte miembros de la Alta Dirección, Directores y Subdirectores Generales en Banco Popular, excluidos los consejeros, ya que figuran detalladas en el cuadro anterior, asciende a un importe agregado de 7.066 miles de euros en el ejercicio 2008. Este importe comprende 6.897 miles de euros de retribución dineraria, de los que 1.624 miles de euros corresponden a retribución variable y 169 miles de euros en especie (fundamentalmente primas de seguros de vida y salud y utilización de vivienda). En el año 2007 las retribuciones agregadas de este colectivo, compuesto entonces por 17 miembros, ascendieron a 6.570 miles de euros.

Durante el año 2008 el coste a cargo del Grupo por la cobertura de los compromisos por pensiones, mediante planes de pensiones y contratos de seguros complementarios, a favor de los mismos, asciende a 3.647 miles de euros. En 2007 este importe ascendió a 3.477 miles de euros.

Los derechos consolidados y las reservas matemáticas vinculadas a los derechos pensionables de este personal ascendían, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, a 26.927 miles de euros y 27.603 miles de euros, respectivamente.

El Banco no tiene ningún sistema de remuneración de sus directivos que esté relacionado directa o indirectamente con la valoración de la acción Banco Popular ni de otros valores del Grupo, ni tampoco con opciones sobre las mismas.

Los créditos y préstamos de la Entidad a este colectivo suman 5.973 miles de euros.

## 10. Contratos de agencia

En relación con la exigencia informativa del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, el Banco tiene un contrato de agencia con su filial MUNDOCREDIT desde el 10 de mayo de 2006.

Dicha filial opera en el mercado español.

## 11. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Banco se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente. El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto y manteniendo procedimientos diseñados para garantizar y fomentar lo regulado en esas disposiciones específicas. Durante los ejercicios 2008 y 2007, el Banco no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

## 12. Fondo de Garantía de Depósitos

En "Otras cargas de explotación" (Nota 50) de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge la contribución al Fondo de Garantía de Depósitos, la cual se imputa a los resultados del ejercicio en que se satisface.

Dicha aportación es del 0,6 por mil de la base de cálculo en 2008 al igual que en 2007, ascendiendo a 13.252 y 11.058 miles de euros en los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente.

Durante 2008, en atención a la propuesta de la Comisión Europea para promover la convergencia de los sistemas de garantía de depósitos se aprobó el incremento de la garantía de los bancos españoles por el citado Fondo, hasta 100.000 euros por titular y entidad.

## 13. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios devengados a PricewaterhouseCoopers por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 de la Entidad y por otros servicios vinculados, ha ascendido a un importe de 729 miles de euros. El importe de los honorarios por servicios prestados por asesoramiento fiscal en el ejercicio 2008 ha ascendido a 70 miles de euros mientras que el importe de los honorarios por otros servicios prestados por dicha firma han sido de 217 miles de euros. Los importes registrados por esos servicios en 2007 ascendió a 315, 57 y 3.069 miles de euros, respectivamente.

## 14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, además de los indicados en la Nota 2, se describen a continuación:

### a) Principio de empresa en funcionamiento

En la preparación de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

### b) Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

### c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de valor razonable, excepto, coste histórico o coste amortizado, en su caso, cuando es de aplicación a terrenos y construcciones, o activos y pasivos financieros.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Banco. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y al importe de los ingresos y gastos de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado, en ocasiones llamada activo subyacente, tal como tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias; no requiere una inversión inicial o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros similares y, generalmente, se liquida en una fecha futura.

Los derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares. El Banco utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Banco (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de

negociación. Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- i) El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos o pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- ii) El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, debe tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierta.
- iii) El cumplimiento de las exigencias para el tratamiento de la cobertura contable se justifica mediante la realización de tests que permitan considerar a la cobertura como altamente eficaz tanto en el momento de la contratación, mediante test prospectivos, como a lo largo de la vida de la operación mediante tests retrospectivos que aseguren la efectividad de la cobertura realizada, observando que los resultados por la variación del valor del derivado de cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la variación de valor de la partida cubierta; este intervalo de tolerancia es el admitido según las normas contables.

Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados riesgos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales (microcoberturas) o a carteras de activos y pasivos financieros (macrocoberturas). En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

Los derivados financieros pretenden cubrir, cuando las expectativas de tipos de interés lo aconsejan el riesgo existente por *gaps* en la reprecación de los activos y pasivos del balance, utilizando instrumentos que permitan comparar las fechas de revisión de tipos de ambos lados del balance o convertir modalidades de tipo fijo a variable o viceversa de tal manera que las variaciones de tipos de interés afecten igualmente a las partidas de activo y pasivo.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de Cartera de negociación y de Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Por último, los instrumentos financieros híbridos, aunque pueden ser separados contablemente, no pueden ser transferidos individualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el

balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Caja y depósitos en bancos centrales recoge los saldos en efectivo y los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.
- ii) Cartera de negociación que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. En esta partida se incluyen también los derivados que se utilizan como cobertura económica de otros derivados.
- iii) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable independientemente de si se separa o no el derivado implícito, y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
- iv) Activos financieros disponibles para la venta que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias

- o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de entidades que no son dependientes, multigrupo o asociadas y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación, de activos no corrientes en venta o de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- v) Inversiones crediticias que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, las garantías financieras y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituye parte del negocio de la Entidad.
- vi) Cartera de inversión a vencimiento que corresponde a los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que la Entidad ha decidido mantener hasta su amortización por tener, básicamente, la positiva intención y la capacidad financiera para hacerlo.
- vii) Ajustes a activos financieros por macro-coberturas que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- viii) Derivados de cobertura que incluye el valor razonable positivo de la entidad de los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Banco que han sido designados como cobertura contable.
- ix) Activos no corrientes en venta que corresponde al valor de los activos, cualquiera que sea su naturaleza cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha en la que se incluyen en esta categoría. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Incluye los activos inmobiliarios, instrumentos de capital, u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores.
- x) Participaciones que incluye los instrumentos de capital en entidades asociadas, pues a las empresas multigrupo se les aplica el método de integración proporcional.
- xi) Contratos de seguros vinculados a pensiones que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.
- Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:
- i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las inversiones crediticias, la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda deter-

minarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

- ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados como descuento de flujos, múltiplos, etc. Asimismo, se deben tener en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados.

- iii) El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo e incluidos en la cartera de negociación es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos, igual que los derivados OTC, a métodos suficientemente contrastados como los de Black-Scholes o Montecarlo.
- iv) Las Inversiones crediticias y la Cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte

imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso que se encuentren cubiertas mediante coberturas de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en mediante dichas coberturas.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

- v) Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

- vi) Las participaciones en el capital de entidades dependientes, multigrupo y asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias, o en Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto), si está fuera la causa de la variación de valor.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto, neto del efecto impositivo, salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, que cumplan determinados requisitos, se registran con contrapartida en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen di-

rectamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, en resultado por operaciones financieras.

- ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en Resultado de operaciones financieras.
- iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, neto del efecto impositivo.
- iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, neto del efecto impositivo.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En relación con las coberturas aplicadas, no se han realizado macrocoberturas, en el sentido de relacionar carteras de activos y pasivos, si bien se han considerado operaciones de microcobertura con tratamiento individual a aquellas campañas de captación de pasivo cuyas características han sido idénticas en el inicio, plazo y remuneración ofrecida a cada uno de los impositores. Para la justificación de tal tratamiento contable se ha contratado el derivado correspondiente a la totalidad de la campaña concreta a cubrir, con flujos a recibir, por el derivado financiero, similares a los pagables a la totalidad de los impositores, distribuyéndose los mismos en proporción a sus saldos.

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, neto del efecto impositivo, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Cartera de negociación que incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- ii) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que corresponden a los que no formando parte de la Cartera de negociación tienen la naturaleza de instrumentos financieros híbridos y se decide incluir en esta categoría, independientemente de que se separe o no el derivado implícito, o aquellos que se gestionan conjuntamente con activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- iii) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación y que responden a las

actividades típicas de captación de fondos de la Entidad, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

- iv) Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- v) Derivados de cobertura que incluye los derivados financieros con valoración negativa adquiridos o emitidos por la entidad que han sido designados como cobertura contable.
- vi) Pasivos asociados con activos no corrientes en venta que corresponde a los saldos acreedores asociados en origen con los Activos no corrientes en venta.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

- i) Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose las variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto, también en la operación de cobertura.
- ii) Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capi-

tal cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto, neto del efecto impositivo. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.e.

g) Transferencias y baja del balance de situación de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se retienen o no los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- i) Si los riesgos y beneficios se transfieren sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las

ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- ii) Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconoce contablemente tanto el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado. Con el objetivo de reflejar en el pasivo la financiación neta recibida, las entidades deben deducir los instrumentos financieros (bonos de titulización) adquiridos a la entidad a la que se han transferido los activos financieros.

- iii) Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, se distingue entre:

- Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

#### h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- i) En los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Entre los posibles eventos que apuntan una evidencia objetiva de deterioro se encuentran los siguientes:

- a) Cuando el obligado al pago tiene dificultades financieras significativas.
- b) Cuando se ha producido el incumplimiento de las cláusulas contractuales, como el impago de principal o intereses en la fecha acordada.
- c) Cuando al obligado al pago se le han concedido financiaciones o se le ha reestructurado la deuda por tener dificultades financieras.
- d) Cuando existen datos que evidencian una disminución cuantificable de los flujos de efectivo futuros de un grupo de instrumentos de deuda.

- ii) En los instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros. Existe evidencia de deterioro cuando se produce alguno de los siguientes casos:

- a) El emisor está declarado o es probable que le declaren en concurso o tiene dificultades financieras significativas.
- b) Se han producido cambios significativos en su entorno económico que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- c) El valor razonable del instrumento experimenta un descenso significativo o prolongado por debajo del valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el

deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se utiliza, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Entidad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Entidad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la

confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- i) Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- ii) Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del sector calculadas por Banco de España para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- iii) La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo

y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia del Grupo de la Entidad y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia del Grupo de la Entidad y de la información que tiene del sector y, en particular, para los dudosos por razones distintas de la morosidad mediante análisis individualizado.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva. Dicha cobertura colectiva, que se corresponde con la pérdida estadística, se realiza teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, la Entidad ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio-bajo, Riesgo medio, Riesgo medio-alto y Riesgo alto.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto, deducido el efecto fiscal, se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de

deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas, la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

- i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en euros de los activos, pasivos y riesgos contingentes en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

Miles de euros

	2008	2007
<b>ACTIVO</b>		
Caja y depósitos en bancos centrales .....	9.815	12.881
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 21).....	18.876	14.679
Inversiones crediticias (Nota 22) .....	2.458.717	1.884.416
Derivados de cobertura .....	-	-
Periodificaciones.....	-	-
Otros activos.....	264.164	239.018
<b>Total activo.....</b>	<b>2.751.572</b>	<b>2.150.994</b>
<b>PASIVO</b>		
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 33) .....	4.503.252	6.844.028
Provisiones .....	29	-
Periodificaciones.....	-	-
Otros pasivos .....	3	86
<b>Total pasivo .....</b>	<b>4.503.284</b>	<b>6.844.114</b>
Riesgos contingentes .....	523.529	460.853

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo

de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros publicado por el Banco Central Europeo.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se puede utilizar un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se

clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en dos fases: en primer lugar, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias aquella parte de la comisión que compensa costes directos y, en segundo lugar, el resto de la comisión se periodifica a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.
- ii) Comisiones no financieras son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden ser de dos tipos:
  - Las que surgen en la ejecución de un servicio que se presta a lo largo de un periodo de tiempo, y que se periodifica a medida que se vaya prestando el servicio.
  - Las surgidas en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular. Estas comisiones se devengan y registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la realización del servicio.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- i) Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- ii) Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un periodo de tiempo se registran durante el periodo de tales transacciones o servicios.
- iii) Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto

singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación por su importe neto.

l) Permutas de activos

Las permutas de activos materiales e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los Activos no corrientes en venta.

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

m) Préstamos de valores

Los préstamos de valores son transacciones en las que el prestatario recibe la plena titularidad de unos valores sin efectuar más desembolso que el pago de unas comisiones, con el compromiso de devolver al prestamista unos valores de la misma clase que los recibidos al vencimiento del contrato.

Los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros activos sustancialmente iguales u otros similares que tengan idéntico valor

razonable se consideran como operaciones en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo son retenidos sustancialmente por el prestamista. La entidad prestamista los mantendrá en cartera, porque no cumple las condiciones para su baja del balance, y la entidad prestataria no los reflejará en sus balances.

n) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas, para reembolsar al acreedor por la pérdida en que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones del contrato, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Las garantías financieras se valoran por su valor razonable, que será la prima recibida más el valor actual de los flujos de efectivo a recibir a lo largo de la vida del contrato.

Para el cálculo de la pérdida por deterioro, las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h. para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, estimando las cuantías que se consideran no recuperables.

ñ) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

i) Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores

actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones crediticias del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio del ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- ii) Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares en función de su vida útil estimada y los ingresos y los costes directos iniciales computables a los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Los activos materiales arrendados se amortizarán de acuerdo con la política general seguida por la Entidad para activos similares.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

o) Patrimonios comercializados

Los patrimonios comercializados por la Entidad que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de Comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de estos patrimonios comercializados por el Banco según su naturaleza es el siguiente:

Miles de euros

	2008	2007
Fondos de inversión .....	6.224.370	6.655.572
Gestión de patrimonios .....	68.308	117.565
Planes de pensiones .....	3.394.848	2.766.656
<b>Total .....</b>	<b>9.687.526</b>	<b>9.539.793</b>

- p) Gastos de personal-retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan

tras la terminación de su periodo de actividad laboral. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de prestaciones definidas, en función de las

condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la totalidad de los compromisos por pensiones del Banco con los empleados activos, pasivos y los beneficiarios, reconocidos a éstos en el convenio colectivo o norma similar, están exteriorizados mediante planes de pensiones, tanto de aportación definida como de prestación definida asegurados y contratos de seguro, en los términos del Real Decreto 1588/1999. Como consecuencia de estas operaciones, el Banco ha transferido a la entidad aseguradora, directamente o a través del plan de pensiones del que es promotor, todos los compromisos por pensiones, no reteniendo ningún riesgo actuarial, financiero o de otra naturaleza asegurable por tal concepto, en relación a los compromisos en cada momento asumidos.

#### Personal en activo

Con fecha 8 de noviembre de 2001, el Banco materializó la exteriorización de sus compromisos por pensiones de prestación definida con sus empleados en activo mediante la aportación del fondo interno, ya dotado, al plan de pensiones de prestación definida constituido -el cual, simultáneamente, suscribió el contrato de aseguramiento de tales compromisos-, o a un contrato de seguro por el exceso de límite financiero. La entidad aseguradora es Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con la garantía solidaria irrevocable de su matriz Allianz Aktiengesellschaft. Las aportaciones quedaron desembolsadas en su totalidad al 31 de diciembre de 2001 para cubrir el coste por servicios pasados a esa fecha. De este modo quedaron culminados los acuerdos de exteriorización firmados en los años 2000 y 2001 por el Banco y la representación de su personal.

El plan de pensiones de empleo está integrado en el fondo de pensiones Europopular Integral. La entidad gestora del fondo es Europensiones, S.A., cuyos accionistas son Banco Popular Español (51%) y Allianz (49%). El depositario del Fondo es el Banco Popular Español, S.A.

El plan cubre dos colectivos a los que corresponden los siguientes compromisos:

#### Colectivo A

- Empleados con derecho a complemento de jubilación y sus coberturas adicionales de viudedad y orfandad, así como para los riesgos en actividad. Las aportaciones en concepto de gastos de personal han sido de 17.651 miles de euros y 12.070 miles de euros en 2008 y 2007, respectivamente. Por otra parte, las dotaciones netas a provisiones han ascendido a 273 y 3.702 miles de euros respectivamente. En concepto de ganancias y pérdidas actuariales netas se han reconocido contra reservas 9.807 y 2.588 miles de euros en 2008 y 2007, respectivamente.

#### Colectivo B

- Resto de empleados. En cuanto a los riesgos en actividad los compromisos se corresponden con los del primer colectivo. La aportación anual realizada por este concepto se encuentra integrada en el dato del párrafo inmediatamente anterior. Adicionalmente, el Banco asume el compromiso de realizar aportaciones anuales al fondo, para los empleados con más de dos años de antigüedad, del 1,25% ó 1,30% de su salario nominal de convenio en función de su edad, más una cantidad adicional, hasta un límite, condicionada a una aportación voluntaria de la misma cuantía por parte del empleado. Las aportaciones realizadas por el Banco, en régimen de aportación definida incluida en el apartado de gastos de personal, han ascendido a 2.630 y 1.671 miles de euros en los años 2008 y 2007 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las reservas matemáticas correspondientes a los contratos de seguro que cubren compromisos de prestación definida a la jubilación del personal activo suman 469.407 y 395.911 miles de euros respectivamente para el seguro del plan de pensiones y 34.241 y 20.731 miles de euros para el relativo a los excesos de límite financiero. Como partícipes de los planes de pensiones figuran tanto el personal activo como los

empleados en situación de prejubilación; los cuales pasarán a ser beneficiarios del plan en el momento que alcancen la edad de jubilación definitiva.

Las hipótesis actuariales y financieras más significativas utilizadas en los estudios actuariales realizados a fin de los ejercicios 2008 y 2007 son las siguientes:

Tablas de mortalidad:	PERM/F 2000-P
Tabla de incapacidad permanente:	OM de enero de 1977, corregida al 85%.
Tipo de interés técnico:	Años 1 a 40: Tipo vinculado a la IRS Euribor según contrato de seguro. Período posterior: Tipo máximo permitido por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para operaciones que no se encuadren dentro de los supuestos de pólizas macheadas incluidos en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1998, que desarrolla el artículo 33.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, con cláusula de participación en beneficios al 95%.
Tasa de variación	
De salarios:	2,5% anual más los deslizamientos por trienios de antigüedad y jefatura.
De pensiones de la Seguridad Social:	1,5% anual.
Método de valoración actuarial:	Unidad de crédito proyectada, tomando como referencia el número de años en el colectivo respecto a la primera edad de jubilación según el convenio colectivo.

El cuadro siguiente resume las hipótesis actuariales más significativas utilizadas:

	2008	2007
Tipo de interés técnico (Años 1 a 40) .....	4,73%	4,77%
Tipo de interés técnico (Resto de años) .....	2,60%	2,42%
Tablas de mortalidad .....	PERM/F2000P	PERM/F2000P
Tipo anual de revisión de pensiones públicas .....	1,5%	1,5%
Tipo anual de crecimiento de los salarios (*) .....	2,5%	2,5%

(\*) Los deslizamientos por trienios de antigüedad y jefatura son adicionales a estos porcentajes.

Las ganancias y pérdidas actuariales son las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales y financieras previas y la realidad y las que proceden de cambios en las hipótesis utilizadas.

de coste por servicios pasados se produce de manera inmediata en resultados. Las ganancias y pérdidas actuariales también se reconocen en el momento en que se producen con contrapartida en reservas.

En el caso de los beneficios de prestación definida se exige, en general, el reconocimiento inmediato de las obligaciones devengadas, excepto para el personal activo en el caso del coste por servicios pasados que se imputará linealmente en el periodo que reste hasta adquirir el derecho a percibirlo.

Las retribuciones post-empleo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias o reservas, de la forma siguiente:

No obstante, dadas las características de adquisición de derechos de los empleados de planes post-empleo en España, el reconocimiento

- i) En el epígrafe de Gastos de personal se registra el coste de los servicios del periodo corriente que corresponde al incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.

ii) En el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas se registra el coste por intereses que corresponde al incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo. En el caso de que las obligaciones se presenten, netas de los activos del plan, en el pasivo, el coste de los pasivos que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde exclusivamente a las obligaciones registradas en el pasivo.

iii) En el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados se registra el rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten.

El sistema elegido por el Banco para instrumentar sus compromisos post-empleo con el personal activo y pasivo permite presentar las obligaciones netas de los activos afectos que, al ser del mismo importe, no supone reconocimiento de intereses y cargas ni de intereses y rendimientos por este concepto.

iv) La amortización de las pérdidas y ganancias actuariales se registra en cuentas de reservas mientras que el coste de los servicios pasados no reconocidos se registra en Dotaciones a las provisiones (neto).

#### Personal pasivo

Los compromisos por pensiones con el personal pasivo del Banco, anterior al 8 de noviembre de 2001, están exteriorizados desde octubre de 1995 mediante un seguro suscrito por el Banco, con Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., con la garantía solidaria irrevocable de su matriz Allianz Aktiengesellschaft. El contrato se adaptó a lo dispuesto en el Real Decreto 1588/1999 en el año 2001.

Al 31 de diciembre de 2008, el importe de las reservas matemáticas correspondientes a este seguro asciende a 413.199 miles de euros.

Esta cifra era de 360.844 miles de euros al 31 de diciembre de 2007.

Los compromisos por pensiones con el personal pasivo a partir del 8 de noviembre de 2001 en el Banco están cubiertos con las pólizas contratadas directamente por el Banco o por el plan de pensiones descrito anteriormente. En 2008, las reservas matemáticas correspondientes a los derechos económicos del personal pasivo en estos contratos suman 148.528 miles de euros en la póliza del plan de pensiones y 12.803 miles de euros en la relativa a los excesos del límite financiero. A fin del año anterior estos importes eran 102.435 y 12.183 miles de euros, respectivamente.

En concepto de ganancias y pérdidas actuariales se han reconocido contra reservas 1.859 y 2.332 miles de euros en 2008 y 2007, respectivamente.

De acuerdo con los contratos de seguro anteriores, el Banco ha transferido a la entidad aseguradora todos los compromisos por pensiones con su personal pasivo, no reteniendo ningún riesgo actuarial, financiero o de otra naturaleza asegurable por tal concepto.

#### Prejubilados

El Banco tiene adquiridos con algunos de sus empleados compromisos derivados de acuerdos de prejubilación, la mayoría de ellos instrumentados en un contrato de seguro de rentas temporales, con la aseguradora Allianz, S.A., que asume la totalidad del riesgo actuarial y de inversión en relación a los compromisos en cada momento asumidos. El resto corresponde, por un lado, al plan extraordinario de prejubilación llevado a cabo en 2004 (terminado en el primer trimestre de 2005) y, por otro lado, a nuevas prejubilaciones efectuadas desde entonces, manteniéndose en un fondo interno.

El seguro anterior se diseñó de manera tal que las prestaciones recibidas periódicamente de la entidad aseguradora coinciden en plazo y cuantía con las obligaciones que el Banco mantiene con su personal prejubilado. Dichas obligaciones consisten tanto en las rentas que mensualmente se abonan a los empleados prejubilados, como los importes equivalentes al

convenio especial que cada prejubilado tiene suscrito con la Seguridad Social, como las cantidades necesarias para hacer frente a las prestaciones en pasividad: jubilación y viudedad y orfandad de jubilado, como las primas necesarias para mantener la adecuada cobertura de riesgos en actividad hasta alcanzar la edad pactada de jubilación.

En consecuencia, el Banco tiene constituidos, en el epígrafe Provisiones, fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva, así como la totalidad de las aportaciones necesarias complementarias al plan de pensiones hasta la jubilación efectiva o por riesgos de viudedad y orfandad si éstos se produjeran con anterioridad. El importe contabilizado en el pasivo por estos conceptos asciende a 136.828 miles de euros en 2008 y a 111.981 miles de euros en 2007.

En el año 2008 el Banco ha realizado un plan de prejubilación que ha afectado a 65 empleados habiendo supuesto aportaciones por importe de 16.342 miles de euros (coste que

asciende a 16.943 miles de euros si se incluyen otras prejubilaciones realizadas a lo largo del ejercicio). El coste correspondiente a las prejubilaciones del 2007 fue de 3.391 miles de euros.

Los intereses y cargas asimiladas reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en fondos para pensiones, han ascendido a 3.506 y 3.461 miles de euros, en 2008 y 2007 respectivamente.

Simultáneamente, por la parte cubierta por la aseguradora Allianz, S.A., el Banco tiene reconocidos activos por contratos de seguros por el mismo importe del pasivo en relación a los compromisos exteriorizados. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el activo reconocido asciende a 83.163 y 82.200 miles de euros, respectivamente.

Por otra parte, los intereses relativos a los seguros vinculados a pensiones han ascendido a 2.166 miles de euros en 2008 y 2.426 miles de euros en 2007.

El detalle de los fondos constituidos por el Banco como consecuencia de las prejubilaciones es el siguiente:

Miles de euros

	2008	2007
<b>Compromisos exteriorizados con Allianz</b> .....	<b>83.162</b>	<b>82.200</b>
Plan prejubilaciones 2001 .....	4.668	3.616
Plan prejubilaciones 2002 .....	11.956	12.059
Plan prejubilaciones 2003 .....	66.113	65.992
Otras prejubilaciones .....	425	533
<b>Fondo interno prejubilados</b> .....	<b>53.666</b>	<b>29.781</b>
Plan prejubilación es 2004 .....	32.935	24.153
Prejubilaciones 2006 .....	1.709	2.214
Prejubilaciones 2007 .....	2.786	3.414
Prejubilaciones 2008 .....	16.236	-
<b>Total</b> .....	<b>136.828</b>	<b>111.981</b>

Por otra parte y, de acuerdo con la normativa vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

Aportaciones, fondos y provisiones

El cuadro siguiente recoge, por cada compromiso, el importe dotado o reconocido en resultados o reservas así como el fondo o provisión constituidos.

Miles de euros

2008	CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y CONTRAP. A RVAS.					BALANCE		RESERVAS MATEMATICAS	
	G.Personal	Dot.Netas a provis.	Inter. y cargas	Intereses y Rendtos.	Reservas	Activo	Pasivo	Planes Pensiones	Seguros
Activos .....	20.281	273	-	-	9.807	-	-	469.407	34.241
Colectivo A .....	17.651	273	-	-	9.807	-	-	-	-
Colectivo B .....	2.630	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos .....	-	-	-	-	1.859	-	-	561.727	12.803
Prejubilados .....	-	16.907	3.506	2.166	-	83.163	136.828	-	-
<b>TOTALES .....</b>	<b>20.281</b>	<b>17.180</b>	<b>3.506</b>	<b>2.166</b>	<b>11.666</b>	<b>83.163</b>	<b>136.828</b>	<b>1.031.134</b>	<b>47.044</b>
Notas Cuentas Anuales .....	Notas 35 y 51	Notas 35 y 54	Nota 43	Nota 42		Nota 28	Nota 34		

Miles de euros

2007	CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y CONTRAP. A RVAS.					BALANCE		RESERVAS MATEMATICAS	
	G.Personal	Dot.Netas a provis.	Inter. y cargas	Intereses y Rendtos.	Reservas	Activo	Pasivo	Planes Pensiones	Seguros
Activos .....	13.741	3.702	-	-	2.588	-	-	395.911	20.731
Colectivo A .....	12.070	3.702	-	-	2.588	-	-	-	-
Colectivo B .....	1.671	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos .....	-	-	-	-	2.332	-	-	463.279	12.183
Prejubilados .....	-	912	3.461	2.426	-	82.200	111.981	-	-
<b>TOTALES .....</b>	<b>13.741</b>	<b>4.614</b>	<b>3.461</b>	<b>2.426</b>	<b>4.920</b>	<b>82.200</b>	<b>111.981</b>	<b>859.190</b>	<b>32.914</b>
Notas Cuentas Anuales .....	Notas 35 y 51	Notas 35 y 54	Nota 43	Nota 42		Nota 28	Nota 34		

#### q) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el patrimonio neto o de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del

resultado bruto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo

efectivo. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en entidades dependientes, multigrupo o asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en entidades dependientes, multigrupo o asociadas, si la Entidad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se

reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

A finales de 2006, la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio, aprobó una reducción del tipo del Impuesto sobre Sociedades, pasando del 35% en 2006 al 32,5% en 2007 y al 30% desde 2008.

Esta rebaja de los tipos impositivos ha supuesto en el ejercicio 2007 una reducción de los activos y pasivos por impuestos diferidos de 8.491 y 598 miles de euros, respectivamente, así como un mayor gasto neto por impuesto sobre beneficios de 8.025 miles de euros. El efecto de los ajustes por valoración en patrimonio neto ascendió en dicho ejercicio a 132 miles de euros.

En 2008, como consecuencia de la fusión por absorción de los Bancos de Castilla, Crédito Balear, Galicia y Vasconia, se han incorporado al balance de la Entidad los activos y pasivos fiscales diferidos de los bancos absorbidos. Los importes incorporados por estos conceptos se detallan en el siguiente cuadro:

Miles de euros	Impuestos diferidos	
	Activos	Pasivos
Banco de Castilla.....	28.336	10
Banco de Crédito Balear .....	13.387	8
Banco de Galicia .....	21.550	123
Banco de Vasconia .....	5.182	14
<b>Total.....</b>	<b>68.455</b>	<b>155</b>

- r) Activo material

El activo material de uso propio corresponde

al inmovilizado material que el Banco estima que dará un uso continuado, así como al inmovilizado material adquirido en arrendamiento financiero.

Se valora a coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

En el caso de los activos adjudicados clasificados en Activos no corrientes en venta, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación, teniendo en cuenta las correcciones de valor ligadas a dichos activos financieros.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupo de elementos:

	Años de vida útil estimada
Edificios .....	25-50
Mobiliario .....	4-8
Instalaciones .....	4-16

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Entidad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro

contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Entidad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y siguientes por la amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las inversiones inmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio.

Los criterios aplicados por la Entidad para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

#### s) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la

percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la Entidad de los beneficios económicos futuros derivados de activos netos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables o reconocibles y solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios. En cada cierre contable la Entidad estima si se ha producido en los Fondos de comercio algún indicio de deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro de los Fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de la Entidad, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, la Entidad revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material. No obstante, la Entidad no tiene activos intangibles con vida útil indefinida a fin de 2008 y 2007, respectivamente.

En cualquier caso, la Entidad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y

ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

#### t) Provisiones

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Entidad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Las provisiones se constituyen en función de la probabilidad de que ocurra un suceso. Estos se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

En este capítulo de los balances se recogen las respectivas provisiones para pensiones, para impuestos y otras contingencias legales, para riesgos y compromisos contingentes y para otras provisiones.

u) Activos y pasivos contingentes

Se consideran activos contingentes los activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran o no eventos que están fuera de control de la Entidad.

Los activos contingentes no se reconocen en el balance de situación ni en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Entidad informa acerca de su existencia siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporan beneficios económicos por esta causa.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los riesgos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine

una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

v) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

En los ejercicios de 2008 y 2007, el Banco no ha tenido remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital propio.

w) Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance de situación incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza que no formando parte de las actividades de explotación incluyen importes cuyo plazo de realización o recuperación se estima que será superior a un año desde la fecha a la que se refieren las Cuentas Anuales. Se registran entre otros, el valor en libros de las partidas de activos adjudicados cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de estos activos, en cuyo caso se clasifican como activos de uso propio o inversiones inmobiliarias.

Por otra parte, el epígrafe de Pasivos asociados con activos no corrientes en venta incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad, cuando existan, pues a fin de 2008 y 2007, el Banco no tiene ningún saldo de esta naturaleza.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan. En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe Ganancias/Pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro.

No obstante, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la presente Nota.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos grupos de disposición que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de Resultado de operaciones interrumpidas (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el grupo de disposición se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio.

#### x) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificados.
- ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida.
- iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño, composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

### **15. Deberes de lealtad de los Administradores**

En relación con los requerimientos del apartado 4 del artículo 127.ter de la Ley de Sociedades Anónimas, a continuación se indican las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco, en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como los cargos y funciones que en ellas ejercen:

## 2008

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% Participación	Cargo o función desempeñado
Francisco Aparicio Valls	Banco de Andalucía	0,00	Consejero
Asociación de Direct. BPE	-	-	-
Américo Ferreira de Amorim	Millenium bcp	0,00	-
	Banco BIC (Angola)	25,00	-
	Banco BIC Portugués	25,00	-
	Banco LJ Carregpsa	9,08	Consejero
Eric Gancedo Holmer	Bancopopular-e	-	Presidente
Roberto Higuera Montejo	Banco Popular Hipotecario	-	Consejero
	Totalbank	-	Consejero
Luis Herrando Prat de la Riba	Popular Banca Privada	-	Presidente
José María Lucía Aguirre	Banco de Andalucía	0,00	-
	Popular Banca Privada	-	-
	BBVA	0,00	-
Casimiro Molins Ribot	-	-	-
Luis Montuenga Aguayo	Banco de Andalucía	0,00	Consejero
Manuel Morillo Oliver	-	-	-
Miguel Nigorra Oliver	Banco de Andalucía	0,01	-
Nicolás Osuna García	Banco de Santander	0,00	-
	Banco de Sabadell	0,27	-
	Bankinter	0,00	-
	Banesto	0,00	-
	BBVA	0,00	-
Helena Revoredo Delvecchio	BBVA	0,00	-
José Ramón Rodríguez García	Banco Popular Hipotecario	-	Presidente
	BBVA	-	-
Ángel Ron Güimil	-	-	-
Vicente Santana Aparicio	Popular Banca Privada	-	Consejero
Sindicatura de Acctas. BPE	-	-	-
Miguel Ángel de Solís Martínez Campos	Banco de Andalucía	0,03	Presidente
Vicente Tardío Barutel	Banco de Santander	0,00	-
	BBVA	0,00	-
	Unicredito Italiano	0,00	-
Allianz, SE	Bulbank AD	3,50	-
	Zagrebacka banka d.d.	11,70	-
	Oldenburgische Landesbank AG	64,30	-
	Gruppo Banca Leonardo S.p.A.	2,90	-

## 2007

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% Participación	Cargo o función desempeñado
Francisco Aparicio Valls	Banco de Andalucía	0,00	-
	Banco de Castilla	0,00	-
	Banco de Crédito Balear	0,00	-
	Banco de Galicia	0,00	-
	Banco de Vasconia	0,00	Representante BPE
Asociación de Direct. BPE	-	-	-
Francisco Fernández Dopico	Banco de Andalucía	0,00	-
	Banco Popular Hipotecario	-	Consejero
	Popular Banca Privada	-	Consejero
	Banco Popular France Sistemas 4B	-	Consejero Presidente
Américo Ferreira de Amorim	Millenium bcp	0,03	-
	Banco BIC	25,00	-
	L.J. Carregosa	10,00	-
Eric Gancedo Holmer	Banco de Castilla	-	Consejero
	Banco de Crédito Balear	-	Representante BPE
	Bancopopular-e	-	Presidente
	Banco Popular France	-	Presidente
Luis Herrando Prat de la Riba	Banco de Galicia	0,00	Representante BPE
	Popular Banca Privada	-	Presidente
Casimiro Molins Ribot	-	-	-
Luis Montuenga Aguayo	Banco de Andalucía	0,00	Representante BPE
	Banco de Castilla	0,00	-
	Banco de Crédito Balear	0,00	-
	Banco de Galicia	0,00	Consejero
	Banco de Vasconia	-	Consejero
Manuel Morillo Olivera	-	-	-
Miguel Nigorra Oliver	Banco de Andalucía	0,01	-
	Banco de Crédito Balear	7,69	Presidente
José Ramón Rodríguez García	Banco de Castilla	-	Representante BPE
	Banco de Crédito Balear	0,03	-
	Banco de Vasconia	0,01	Presidente
	Banco Popular Hipotecario	-	Presidente
Ángel Ron Güimil	-	-	-
Vicente Santana Aparicio	Popular Banca Privada	-	Consejero
Sindicatura de Acctas. BPE	-	-	-
Miguel Ángel de Solís Martínez-Campos	Banco de Andalucía	0,04	Presidente
	Banco de Crédito Balear	0,02	Consejero
	Banco de Galicia	0,02	-
	Banco de Vasconia	0,01	Consejero
Emilio Viñas Barba	-	-	-
Herbert Walter	Dresdner Bank	-	Presidente
	Allianz AG	-	Consejero
	Deutsche Börse	-	Consejero
	B.Portugués do Investimento	-	Consejero

## 16. Atención al cliente

La orden 734/2004 del Ministerio de Economía, de 11 de marzo, estableció, entre otras cuestiones, la obligación de elaborar, por parte de los departamentos y servicios de

atención al cliente de las entidades financieras, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. En la referida Orden, se indicaba que un resumen de dicho informe se debía integrar en la memoria anual de las entidades.

En aplicación de esta normativa, el Servicio de Atención al Cliente del Grupo Banco Popular ha elaborado la Memoria de Actividades correspondiente al año 2008, presentada al consejo de Administración de Banco Popular en su reunión del 27 de enero de 2009.

En dicha Memoria, en la que se recogen datos de todo el Grupo, también se especifican las cifras correspondientes a las quejas y reclamaciones de clientes de cada entidad que han sido analizadas y resueltas por el Servicio.

En lo que afecta a Banco Popular, el número de incidencias que fueron resueltas en el año 2008 ascendió a 3.217 casos, 600 más que el año anterior, lo que representa un aumento del 22,90%.

Añadiendo los casos presentados por clientes de los Bancos Filiales absorbidos a finales de año (Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia), dicha cifra alcanza las 4.090 incidencias, que suponen un incremento del 28,2% sobre las que se presentaron el año anterior ante el conjunto de dichas entidades.

Atendiendo a su naturaleza, estas incidencias se descomponen en 1.977 reclamaciones, 1.572 quejas y 541 consultas o sugerencias.

Los dictámenes emitidos por el Servicio sobre las 1.977 reclamaciones fueron favorables al cliente en 1.274 ocasiones; en 678 se falló a favor de la actuación del Banco; en 22 se estimó en parte el fundamento de la reclamación y en 3 no hubo pronunciamiento por haber acudido los clientes a la vía judicial. Respecto a las 1.572 quejas, en 724 casos se dictaminó a favor del Banco, en 558 a favor del cliente, en 7 se encontró parcialmente justificada la queja y en 283 no hubo pronunciamiento por no poder verificar los argumentos expuestos por ambas partes.

Acogiéndose a la normativa que regula el funcionamiento de los Servicios de Atención al Cliente, 105 clientes de Banco Popular y de los Bancos Filiales absorbidos, acudieron al Banco de España a presentar su reclamación por no quedar conformes con la respuesta recibida. Sobre estos casos el Banco de España emitió

73 informes, ya que en 32 ocasiones se llegó a un acuerdo entre el Banco y el cliente antes de que se pronunciara el Banco de España. De los 73 informes emitidos, 36 fueron favorables a la actuación de Banco Popular (49,3%); en 29 el informe fue favorable al reclamante (39,7%) y en otros 8 se abstuvo de pronunciarse como consecuencia de que el objeto de la reclamación no estaba en el ámbito de su competencia.

Igualmente, en el año 2008 se recibieron de la Comisión Nacional del Mercado de Valores un total de 17 resoluciones correspondientes a otras tantas reclamaciones presentadas en dicho Organismo por clientes del Banco Popular (incluidos los Bancos Filiales absorbidos). Once resoluciones fueron favorables a la actuación del Banco, en cinco hubo dictamen favorable al reclamante y en una no hubo pronunciamiento.

De la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones se recibió una resolución sobre una reclamación que había presentado un cliente del Banco, considerando improcedente la reclamación y correcta la actuación del Banco.

## **17. Exposición y gestión del riesgo**

La actividad bancaria conlleva implícitamente la asunción de diferentes clases de riesgos. Su correcta gestión es fundamental en el devenir de la propia actividad. Para ello debe prevalecer el principio de prudencia, mediante una diversificación adecuada de los riesgos, que es consustancial al negocio bancario, y todo ello, sin olvidar los objetivos de rentabilidad, solvencia, eficiencia, máxima sanidad del activo y adecuada liquidez que marca en cada momento la dirección del Banco.

El Banco ha desarrollado un sistema de control y gestión del riesgo que cuentan con procedimientos formales con separación de funciones y responsabilidades para su análisis, autorización, seguimiento y control que son supervisados por la Comisión Delegada de Riesgos, Dirección General y el Comité de Activos y Pasivos de los que emana el esquema que permite la delegación de funciones y el establecimiento de límites que permiten la gestión

diaria del riesgo. En el Informe de Gestión pueden encontrarse análisis y comentarios adicionales sobre este capítulo.

#### Riesgo de mercado

Es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros o bien el valor razonable de un instrumento financiero de activo o de pasivo fluctue por las variaciones en los precios de mercado.

La valoración de los instrumentos financieros a valor razonable ha sido realizada

mediante la observación de variables obtenidas de mercados activos como las cotizaciones de determinados instrumentos, mediante la aplicación de procedimientos generalmente aceptados o bien utilizando modelos internos porque no existan variables observables de mercado o porque algún mercado se convierta en ilíquido.

A continuación se ofrece información cuantitativa sobre las distintas partidas del balance valoradas a valor razonable atendiendo al método utilizado en su valoración en 2008.

Miles de euros

	Instrumentos financieros cuyo valor razonable se obtiene de precios cotiz. en mercados activos	Instrumentos financieros cuyo valor razonable se basa en observaciones del mercado	Instrumentos financieros cuyo valor razonable se calcula con modelos internos
Activos financieros .....	427.158	6.359.724	5.517.155
Cartera de negociación .....	377.258	839.448	827.409
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	49.900	5.299.914	4.568.356
Derivados de cobertura .....	-	220.362	121.390
Pasivos financieros .....	20.485	957.457	1.054.327
Cartera de negociación .....	20.485	676.015	953.428
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias ..	-	-	-
Derivados de cobertura .....	-	281.442	100.899

El riesgo de mercado puede desglosarse a su vez en los siguientes tipos de riesgo:

#### a) Riesgo de cambio

Es aquel que surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las distintas monedas. Por el tipo de actividad del Banco, el riesgo de cambio es insignificante, porque las posiciones excedentes de tesorería en monedas diferentes al euro se colocan en el mercado en la misma moneda y plazos similares de forma que las posiciones están habitualmente casadas.

#### b) Riesgo de tipo de interés

Este riesgo aparece como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado que afectan a las distintas masas de activos y pasivos financieros del balance del Banco.

El Banco dispone de herramientas para el control y análisis de este tipo de riesgo, evaluando la sensibilidad del balance ante variaciones de la curva de interés y estableciendo políticas de corto y medio plazo para gestionar los precios, duraciones y volúmenes de empleos y recursos en distintos escenarios. Las variables utilizadas en los modelos para medir la sensibilidad del margen de intereses son básicamente movimientos en las masas patrimoniales y variaciones en las curvas de tipo de interés. El Comité de Activos y Pasivos evalúa los distintos escenarios para el control y gestión de este tipo de riesgo.

Por otro lado, se valora el gap de vencimientos y reprecaciones de los distintos componentes del balance con detalle de su naturaleza, sensible o no sensible a los movimientos de los tipos de interés, tal y como se aprecia en el cuadro siguiente:

Miles de euros

	TOTAL	No sensible	Sensible	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses
Inversiones crediticias.....	84.523,4	5.986,4	78.537,0	15.615,3	8.904,3	12.583,0	16.003,1	21.481,9	3.949,4
Dpto. en entidades de crédito ....	12.259,0	1.363,3	10.895,7	3.974,8	1.588,5	1.782,4	1.267,3	1.609,7	673,0
Crédito a la clientela .....	73.192,4	5.551,1	67.641,3	11.640,5	7.315,8	10.800,6	14.735,8	19.872,2	3.276,4
Otros activos y ajustes por valoración.....	(928,0)	(928,0)	-	-	-	-	-	-	-
Mercados de títulos .....	10.316,4	452,4	9.864,0	508,2	664,6	180,0	693,1	1.173,3	6.644,8
Resto de activos .....	6.743,4	6.743,4	-	-	-	-	-	-	-
Total activo .....	101.583,2	13.182,2	88.401,0	16.123,5	9.568,9	12.763,0	16.696,2	22.655,2	10.594,2
Pasivo financiero a coste amortizado .....	93.385,3	10.460,2	82.925,1	25.055,1	11.925,8	18.957,6	9.200,2	11.764,0	6.022,4
Dpto. de entidades de crédito ....	15.890,9	782,6	15.108,3	7.572,7	712,2	1.445,7	1.701,1	1.630,6	2.046,0
Débitos de la clientela .....	51.121,0	8.727,8	42.393,2	11.249,0	3.384,5	13.040,4	7.252,2	5.493,6	1.973,5
Deb. representados valores neg.	25.553,0	129,4	25.423,6	6.233,4	7.829,1	4.471,5	246,9	4.639,8	2.002,9
Otros pasivos financieros .....	820,4	820,4	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos .....	2.883,6	2.883,6	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio neto.....	5.314,3	5.314,3	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivo y patrimonio neto .....	101.583,2	18.658,1	82.925,1	25.055,1	11.925,8	18.957,6	9.200,2	11.764,0	6.022,4
Operaciones fuera de balance .....				(7.693,7)	(1.506,5)	(2.918,1)	9.318,1	12.898,8	(1.428,9)
Gap .....				(16.625,3)	(3.863,4)	(9.112,7)	16.814,1	23.790,0	3.142,2
Gap acumulado.....				(16.625,3)	(20.488,7)	(29.601,4)	(12.787,3)	11.002,7	14.144,9

La gestión del riesgo de interés se realiza habitualmente mediante el uso de derivados financieros a través de coberturas contables o económicas lo más perfectas posibles para que sean realmente eficaces.

#### c) Otros riesgos de precios

Esta clase de riesgo surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, diferentes de los dos anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o su emisor, o por factores que afecten a todos los

instrumentos similares negociados en el mercado.

El indicador que se utiliza para medir el riesgo de precio, es el Valor en Riesgo (VaR) que podemos definir como el límite de pérdidas potenciales para un periodo temporal determinado (por ejemplo en un día) y con un nivel de confianza del 99% que resulta de una variación porcentual de los precios. Además de calcular el VaR, se realizan análisis adicionales de tensión (stress testing) para medir la sensibilidad del VaR ante escenarios diferentes.

Miles de euros

	Mercado Monetario y de Capitales	Renta Variable	Derivados Estructurados	VaR Agregado
VaR Medio 2008 .....	1.397	718	71	1.733

#### Riesgo de crédito

Se define como el riesgo de que una de las

partes del contrato de un instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra parte una pérdida financiera.

La exposición al riesgo de crédito en el Banco procede, fundamentalmente, de su principal área de negocio que es la actividad de banca comercial (crédito a la clientela y riesgos fuera de balance como los pasivos contingentes y líneas de crédito disponibles, principalmente).

La calidad crediticia de los riesgos asumidos se ofrecen en el cuadro siguiente, en el que se muestra la distribución por ratings internos de la exposición al riesgo de crédito, que incluye entidades de crédito, empresas e instituciones donde el 13,04% tiene rating A o superior.

Rating	% de exposición
<b>AA</b>	<b>6,70</b>
<b>A</b>	<b>6,34</b>
<b>BBB</b>	<b>6,08</b>
<b>BB</b>	<b>27,46</b>
<b>B</b>	<b>39,64</b>
<b>Resto</b>	<b>13,78</b>
<b>Total</b>	<b>100,00</b>

El Banco tiene establecidos unos procedimientos metodológicos aprobados al más alto nivel para la correcta gestión del riesgo de crédito basados en:

- Análisis inicial en base a las facultades que tienen los distintos niveles jerárquicos de la organización para la concesión de riesgos.
- Validación interna en el marco de los modelos internos de medición de riesgo, en línea con lo preceptuado por

la normativa de requerimientos mínimos de capital de Basilea II.

- Seguimiento y control del riesgo de crédito de forma permanente tanto a nivel individual, como análisis de los sectores empresariales y de diferentes colectivos, que en muchas ocasiones permite anticiparse a situaciones de dificultad y diseñar medidas preventivas o de reducción de riesgos en el tiempo.
- Gestión de la morosidad mediante el análisis y reclamación de los importes a cobrar que no han sido satisfechos a su vencimiento. Dicho análisis se realiza de forma individual y se diseña la estrategia más eficaz para su reclamación y recuperación teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada cliente y operación.

A nivel organizativo, el Banco mantiene unos escalones en la pirámide de decisión de banca comercial que alcanza casi todo el negocio del Grupo. Las Sucursales son el primer escalón de atribuciones de riesgos. En el escalón inmediato superior encontramos las Direcciones Territoriales (Regionales o Delegada en Banco Popular, y Dirección de Zona o Dirección General para los bancos y sociedades filiales). En el tercer peldaño está situada la Dirección General de Riesgos del Grupo y finalmente la Comisión Delegada de Riesgos.

A continuación se ofrece el detalle de la exposición máxima del Banco al riesgo de crédito para los ejercicios 2008 y 2007.

Miles de euros	2008	2007	Variación en %
Actividad de banca comercial:			
Crédito a la clientela .....	73.300.535	50.910.797	44,0
Riesgos contingentes .....	22.927.081	23.335.410	(1,7)
<b>Total .....</b>	<b>96.227.616</b>	<b>74.246.207</b>	<b>29,6</b>
Actividad de mercados (riesgo de contraparte) .....	4.541.980	8.192.095	(44,6)
Exposición total .....	100.769.596	82.438.302	22,2
Líneas disponibles por terceros .....	12.652.867	10.624.647	19,1
Exposición máxima el riesgo de crédito .....	113.422.463	93.062.949	21,9

En las Notas 22, 40 y 41 de estas Cuentas Anuales se presenta una amplia información relativa a esta tipología de riesgo. Adicionalmente,

en el capítulo del Informe de Gestión correspondiente a la Gestión del riesgo, se amplían los comentarios y se analiza el riesgo de crédito, su

seguimiento y control, gestión de la morosidad, exposición total al riesgo de crédito, concentración de riesgos y el riesgo exterior, denominado riesgo-país.

Dentro del riesgo de crédito, existe una categoría adicional denominada riesgo-país que podemos definir como el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias ajenas al riesgo comercial habitual. El riesgo-país comprende a su vez el riesgo soberano, riesgo de transferencia y otros riesgos de la actividad financiera internacional.

- a) El riesgo soberano es el que se produce cuando las acciones legales contra un prestatario o garante pueden ser

ineficaces por razones de soberanía.

- b) El riesgo de transferencia es el que se experimenta cuando un país tiene una incapacidad generalizada para pagar sus deudas o carece de las divisas en que estén denominadas.
- c) Otros riesgos son los derivados de acontecimientos graves desde el punto de vista económico o político como guerras, revoluciones, nacionalizaciones, etc., que den lugar a incumplimiento de contratos.

A continuación se ofrece un detalle de los distintos capítulos del balance afectados por el riesgo-país y las coberturas realizadas por el Banco al 31 de diciembre de 2008.

Miles de euros

	Entidades de crédito		Sector no residente		Pasivos contingentes		TOTAL	
	Saldo	Coberturas	Saldo	Coberturas	Saldo	Coberturas	Saldo	Coberturas
Sin riesgo apreciable .....	1.995	-	54.840	-	32.906	-	89.741	-
Riesgo subestandar .....	547	28	2.998	431	5.756	695	9.301	1.154
Riesgo dudoso .....	56	47	1.253	1.046	893	745	2.202	1.838
<b>Total .....</b>	<b>2.598</b>	<b>75</b>	<b>59.091</b>	<b>1.477</b>	<b>39.555</b>	<b>1.440</b>	<b>101.244</b>	<b>2.992</b>

#### Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. Dichas dificultades pueden surgir por una doble vía:

a) Dificultad para hacer líquidos los activos del balance con los que hacer frente a los pagos.

b) Dificultad para obtener la financiación necesaria a un coste razonable.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) gestiona y supervisa el riesgo de liquidez mediante procedimientos formales de análisis y seguimiento de variables que afectan a distintos escenarios, incluyendo pruebas de estrés. Para

analizar los distintos escenarios, se desagrega tanto el activo como el pasivo del balance por sus vencimientos. La diferencia entre activos y pasivos genera un gap de liquidez por cada plazo que es necesario gestionar. En el caso de que el gap sea negativo se analizan las fuentes adicionales de liquidez disponibles para ese plazo, de forma que pueda asegurarse la capacidad de obtener los recursos líquidos necesarios para hacer frente a los pagos en las fechas correspondientes.

La gestión del riesgo de liquidez por parte del Grupo se realiza con criterios de máxima prudencia que incluye planes de contingencias ante las posibles desviaciones de los escenarios más probables, independientemente de que las causas de las desviaciones sean internas o externas.

Miles de euros

	TOTAL	No sensible	Sensible	Hasta 3 mes	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	De 1 a 5 años	Mayor 5 años
Mercado monetario .....	15.020	299	14.721	7.646	1.492	1.431	659	3.030	463
Crédito a la clientela .....	72.075	2.857	69.218	12.815	5.894	3.478	3.814	14.520	28.697
Mercados de títulos .....	10.316	452	9.864	561	338	84	1.011	5.297	2.573
Resto de activos .....	4.172	4.172	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total activo .....</b>	<b>101.583</b>	<b>7.780</b>	<b>93.803</b>	<b>21.022</b>	<b>7.724</b>	<b>4.993</b>	<b>5.484</b>	<b>22.847</b>	<b>31.733</b>
Pasivo minorista .....	49.954	18.123	31.831	19.199	5.357	3.083	2.662	1.498	32
Pasivo mayorista .....	35.899	-	35.899	12.555	3.083	2.301	1.082	11.569	5.309
Pasivo de organismos oficiales .....	5.152	-	5.152	2.752	539	10	5	1.144	702
Resto pasivos .....	5.264	5.264	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio neto .....	5.314	5.314	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total pasivo y patrimonio neto .....</b>	<b>101.583</b>	<b>28.701</b>	<b>72.882</b>	<b>34.506</b>	<b>8.979</b>	<b>5.394</b>	<b>3.749</b>	<b>14.211</b>	<b>6.043</b>
Gap .....		(20.921,0)	20.921,0	(13.484,0)	(1.255,0)	(401,0)	1.735,0	8.636,0	25.690,0
Gap acumulado .....				(13.484,0)	(14.739,0)	(15.140,0)	(13.405,0)	(4.769,0)	20.921,0

### 18. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Miles de euros

	2008	2007
Caja .....	297.387	208.159
Bancos centrales .....	1.172.855	1.258.817
Banco de España .....	1.172.855	1.258.817
Otros bancos centrales .....	-	-
Ajustes por valoración .....	2.014	1.565
<b>Total .....</b>	<b>1.472.256</b>	<b>1.468.541</b>

### 19. Cartera de negociación de activo y de pasivo

derivados que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Recoge los importes de aquellas partidas de activo y pasivo que originalmente el Banco ha definido como realizables a corto plazo, o bien corresponden a las valoraciones de los

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Miles de euros	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
Depósitos en / de entidades de crédito .....	-	-	-	-
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida .....	-	-	-	-
Crédito a / Depósitos de la clientela .....	-	-	-	-
Valores representativos de deuda .....	40.655	75.680	-	-
Débitos representados por valores negociables .....	-	-	-	-
Otros instrumentos de capital .....	357.304	582.366	-	-
Derivados de negociación .....	1.646.156	755.102	1.615.366	723.011
Posiciones cortas de valores .....	-	-	34.562	87.054
<b>Total .....</b>	<b>2.044.115</b>	<b>1.413.148</b>	<b>1.649.928</b>	<b>810.065</b>
Pro-memoria: Prestados o en garantía .....	-	-	-	-

El valor razonable de los elementos incluidos en la Cartera de negociación de activo y pasivo se ha determinado de la siguiente manera:

Para calcular el valor razonable de todos los activos y pasivos se han tomado como referencia las cotizaciones, precios y curvas de tipos de interés de mercado según les sea aplicable. Todos los activos y pasivos representativos de deuda y de valores negociables de esta cartera se negocian en mercados organizados, al igual que gran parte de los derivados, para todos estos casos la cotización y precio de los mismos coincide exactamente con la valoración de mercado. Para aquellos derivados negociados de forma bilateral con una contrapartida individual (OTC) su valor razonable se obtiene con referencia a aquellos contratos de derivados que existan en el mercado organizado. Cuando por la naturaleza del contrato del derivado no exista una referencia aplicable en un mercado organizado, la valoración se obtiene mediante técnicas que incluyen una estimación realista del precio del instrumento, usándose en

cada caso la que habitualmente utilizan otros miembros del mercado, incluyendo la consideración de factores como el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, los precios de instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez, su riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Los saldos de la cartera de negociación a fin de los dos ejercicios están formalizados en euros. El detalle por plazos de este capítulo aparece recogido en la Nota 38 de estas cuentas anuales.

El efecto de este epígrafe del balance en la cuenta de pérdidas y ganancias se detalla en la Nota 47.

#### a) Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de Valores representativos de deuda, de la cartera de negociación del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Miles de euros

	2008	2007
Deuda Pública Española .....	22.391	48.431
Letras del Tesoro .....	-	-
Obligaciones y bonos del Estado .....	22.391	48.431
Otras deudas anotadas .....	-	-
Deuda de otras Administraciones Públicas españolas.....	-	-
Deuda Pública extranjera .....	15.644	26.027
Emitidos por entidades de crédito .....	1.013	1.012
Residentes.....	1.013	1.012
No residentes .....	-	-
Otros valores representativos de deuda.....	1.607	210
Emitidos por el sector público .....	-	-
Emitidos por otros residentes .....	1.607	210
Emitidos por otros no residentes.....	-	-
Activos dudosos .....	-	-
<b>Total .....</b>	<b>40.655</b>	<b>75.680</b>

b) Otros instrumentos de capital

de capital de la cartera de negociación del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

El desglose del saldo de Otros instrumentos

Miles de euros

	2008	2007
Participaciones en entidades españolas .....	357.304	582.366
En entidades de crédito.....	89.285	575.991
En otros sectores residentes.....	268.019	6.375
Participaciones en entidades extranjeras.....	-	-
<b>Total .....</b>	<b>357.304</b>	<b>582.366</b>

c) Derivados de negociación

El desglose del saldo de Derivados de negociación del activo y del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Miles de euros		2008			2007		
Tipos de riesgo e instrumentos	Valor nocional	Valoración		Valor nocional	Valoración		
		Positiva	Negativa		Positiva	Negativa	
<b>Riesgo de cambio</b> .....	<b>3.552.783</b>	<b>70.664</b>	<b>65.323</b>	<b>1.443.767</b>	<b>42.745</b>	<b>44.649</b>	
Compra-venta de divisas no vencidas.....	3.253.268	59.819	54.490	1.223.783	30.306	32.210	
Compras.....	2.503.440	59.819	-	652.253	30.306	-	
Ventas.....	749.828	-	54.490	571.530	-	32.210	
Permutas financieras en divisas distintas...	40.355	5.650	5.645	46.014	8.494	8.494	
Opciones sobre divisas.....	259.160	5.195	5.188	173.970	3.945	3.945	
Compradas.....	129.580	5.195	-	86.985	3.945	-	
Vendidas.....	129.580	-	5.188	86.985	-	3.945	
<b>Riesgo de tipo de interés</b> .....	<b>46.365.290</b>	<b>894.092</b>	<b>853.640</b>	<b>61.046.601</b>	<b>486.626</b>	<b>453.162</b>	
Futuros financieros (Merc. Organizados)....	114.181	-	-	309.239	-	-	
Comprados.....	24.439	-	-	253.658	-	-	
Vendidos.....	89.742	-	-	55.581	-	-	
FRA's.....	-	-	-	-	-	-	
Permutas financieras (IRS, CMS, etc.).....	42.777.997	788.654	741.380	57.570.870	474.273	440.244	
Opciones sobre tipos de interés.....	3.473.112	105.438	112.260	3.166.492	12.353	12.918	
Compradas.....	1.801.430	105.438	-	1.632.749	12.353	-	
Vendidas.....	1.671.682	-	112.260	1.533.743	-	12.918	
<b>Riesgos sobre acciones</b> .....	<b>3.937.354</b>	<b>680.528</b>	<b>695.562</b>	<b>7.339.430</b>	<b>225.731</b>	<b>225.200</b>	
Futuros financieros (Merc. Organizados)....	360.942	-	-	584.528	52	51	
Comprados.....	6.964	-	-	14.378	-	51	
Vendidos.....	353.978	-	-	570.150	52	-	
Permutas financieras (IRS, CMS, etc.).....	628.599	53.790	83.700	-	-	-	
Opciones sobre valores.....	2.947.813	626.738	611.862	6.754.902	225.679	225.149	
Compradas.....	1.477.306	626.738	-	1.962.063	225.679	-	
Vendidas.....	1.470.507	-	611.862	4.792.839	-	225.149	
<b>Riesgos sobre mercaderías</b> .....	<b>20.923</b>	<b>872</b>	<b>841</b>	-	-	-	
Futuros financieros (Merc. Organizados)....	-	-	-	-	-	-	
Comprados.....	-	-	-	-	-	-	
Vendidos.....	-	-	-	-	-	-	
Permutas financieras (IRS, CMS, etc.).....	20.923	872	841	-	-	-	
Opciones sobre valores.....	-	-	-	-	-	-	
Compradas.....	-	-	-	-	-	-	
Vendidas.....	-	-	-	-	-	-	
<b>Total</b> .....	<b>53.876.350</b>	<b>1.646.156</b>	<b>1.615.366</b>	<b>69.829.798</b>	<b>755.102</b>	<b>723.011</b>	

En el ejercicio 2008 el Banco ha incrementado la actividad con derivados para asegurar el riesgo de tipo de interés a clientes, a través de la red de sucursales bancarias, mediante Permutas financieras y Opciones. El Banco, a su vez, cubre esas operaciones con

otras entidades de crédito o mercados organizados de futuros y opciones. El desglose de esta tipología de operaciones con clientes realizadas a través de la red bancaria, referidas a los dos últimos ejercicios, es el siguiente:

Miles de euros		2008			2007		
	Valor nocional	Valor mercado		Valor nocional	Valor mercado		
		Positiva	Negativa		Positiva	Negativa	
Clientes:							
Permutas financieras.....	4.452.490	13.774	19.012	1.168.068	2.397	1.243	
Opciones.....	499.058	75	2.613	367.348	46	1.294	
Total clientes de red.....	4.951.548	13.849	21.625	1.535.416	2.443	2.537	
Entidades:							
Permutas financieras.....	4.597.396	43.688	8.904	1.151.013	6.706	115	
Opciones.....	478.056	2.015	490	670.173	4.462	2.870	
Total Entidades.....	5.075.452	45.703	9.394	1.821.186	11.168	2.985	
<b>Total Actividad</b> .....	<b>10.027.000</b>	<b>59.552</b>	<b>31.019</b>	<b>3.356.602</b>	<b>13.611</b>	<b>5.522</b>	

El importe nominal de los contratos de derivados de negociación no representa el riesgo asumido por la Entidad. Este puede deducirse del diferencial entre los valores razonables de activo y pasivo de los distintos instrumentos.

## 20. *Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*

El Banco no tiene activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en 2008 ni en 2007.

## 21. *Activos financieros disponibles para la venta*

Incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de capital que no han sido clasificados en otras categorías.

Los valores representativos de deuda son obligaciones y demás valores que reconocen una deuda para el emisor, pueden ser negociables o no y devengan una remuneración consistente en un interés implícito o explícito, cuyo tipo fijo o referenciado a otros, se establece contractualmente y se instrumentan en títulos o anotaciones en cuenta.

En instrumentos de capital se registran aquellos que no pertenecen a la cartera de negociación y no corresponden a entidades dependientes, multigrupo o asociadas. Se presentan en balance por su valor razonable y las diferencias de valor se ajustan, netas del efecto impositivo, contra patrimonio neto.

### a) Balance

El desglose de este epígrafe de los balances de situación de 2008 y 2007 es el siguiente:

Miles de euros

	2008	2007
Valores representativos de deuda .....	9.823.102	6.087.563
Deuda Pública Española .....	1.183.638	46.492
Letras del Tesoro .....	1.183.212	46.110
Obligaciones y bonos del Estado.....	424	381
Otras deudas anotadas .....	2	1
Deuda de otras Administraciones Públicas españolas .....	333	-
Deuda Pública extranjera .....	-	-
Emitidos por entidades de crédito .....	1.223.365	3.253.951
Residentes .....	1.223.365	3.083.643
No residentes .....	-	170.308
Otros valores representativos de deuda .....	7.416.058	2.788.494
Emitidos por el sector público .....	-	-
Emitidos por otros residentes .....	7.351.076	2.728.299
Emitidos por otros no residentes .....	64.982	60.195
Activos dudosos.....	-	-
Ajustes por valoración (+/-) .....	(292)	(1.374)
Instrumentos de capital .....	95.068	63.562
Participaciones en entidades españolas .....	94.447	63.002
Entidades de crédito .....	-	-
Sector residente .....	94.447	63.002
Participaciones en entidades extranjeras .....	621	560
<b>Total .....</b>	<b>9.918.170</b>	<b>6.151.125</b>

El valor razonable de los elementos incluidos en este epígrafe se ha calculado:

- i) En el 100% de los valores representativos de deuda, tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos.
- ii) En otros instrumentos de capital, el 52,6% están referenciados a las cotizaciones bursátiles, el 34,4% son instrumentos no cotizados, cuyo valor razonable se ha calculado tomando

como referencia precios de transacciones recientes o flujos esperados y por último el 13,0% están registrados al coste corregido, en su caso, por deterioro.

b) Cuenta de resultados

El efecto de este epígrafe en la cuenta de pérdidas y ganancias incluido en el concepto de Resultados por operaciones financieras (neto), por las ventas realizadas en los ejercicios 2008 y 2007 es:

Miles de euros

	2008	2007
En valores representativos de deuda .....	4.086	(106)
En otros instrumentos de capital .....	992	7.544
<b>Total .....</b>	<b>5.078</b>	<b>7.438</b>

El desglose por plazos se recoge en la Nota 38 de este informe.

c) Ajustes por valoración

El saldo del epígrafe de Ajustes por

valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008 y 2007 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta, neto del efecto impositivo es el siguiente:

Miles de euros

	2008	2007
Valores representativos de deuda .....	42.908	2.860
Otros instrumentos de capital .....	(36.931)	3.104
<b>Total .....</b>	<b>5.977</b>	<b>5.964</b>

d) Desglose por monedas

El desglose por monedas distintas del euro,

del epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Miles de euros

	Valores representativos de deuda		Otros instrumentos de capital	
	2008	2007	2008	2007
USD .....	14.990	14.173	-	-
CHF .....	3.323	-	563	506
<b>Total .....</b>	<b>18.313</b>	<b>14.173</b>	<b>563</b>	<b>506</b>

e) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activos

financieros disponibles para la venta, de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 55) de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 se muestra a continuación:

Miles de euros

	2008	2007
Valores representativos de deuda .....	(531)	1.073
Otros instrumentos de capital .....	81.018	11.212
<b>Total .....</b>	<b>80.487</b>	<b>12.285</b>

Su reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido el siguiente:

Miles de euros

	2008	2007
Dotaciones con cargo a resultados .....	81.248	12.366
Determinadas individualmente .....	81.026	11.212
Determinadas colectivamente .....	222	1.154
Recuperaciones .....	761	81
<b>Total .....</b>	<b>80.487</b>	<b>12.285</b>

El movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de valores representativos de deuda, que han sido calculados de forma colectiva, es el siguiente:

Miles de euros

	Cobertura específica	Cobertura genérica	Total
<b>Saldo inicio del ejercicio 2007 .....</b>	-	<b>420</b>	<b>420</b>
Con afectación a resultados:			
Dotaciones del ejercicio .....	-	1.154	1.154
Disponibles del ejercicio .....	-	41	41
Recuperaciones de ejercicios anteriores .....	-	40	40
Otras variaciones y traspasos .....	-	-	-
<b>Saldo cierre del ejercicio 2007 .....</b>	-	<b>1.493</b>	<b>1.493</b>
Con afectación a resultados:			
Dotaciones del ejercicio .....	-	222	222
Disponibles del ejercicio .....	-	222	222
Recuperaciones de ejercicios anteriores .....	-	590	590
Otras variaciones y traspasos .....	-	-	-
<b>Efecto fusión .....</b>	-	<b>237</b>	<b>237</b>
<b>Saldo cierre del ejercicio 2008 .....</b>	-	<b>1.140</b>	<b>1.140</b>

## 22. Inversiones crediticias

Este epígrafe de los balances incluye los activos financieros registrados por su valor a coste amortizado, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo. En el primer

cuadro se presentan los datos tanto de inversión procedente de la actividad típica de crédito como los depósitos prestados a otras entidades y otras deudas contraídas por usuarios de servicios financieros.

Miles de euros

	2008	2007
Depósitos en entidades de crédito .....	12.448.132	17.948.356
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida .....	-	-
Crédito a la clientela .....	72.075.285	50.062.238
Valores representativos de deuda .....	-	-
Otros activos financieros .....	-	-
<b>Total .....</b>	<b>84.523.417</b>	<b>68.010.594</b>

En el siguiente cuadro se amplía la información anterior presentando la inversión bruta y los ajustes por valoración, con determinados detalles.

Miles de euros

	2008	2007
Depósitos en entidades de crédito .....	12.350.792	17.868.379
Crédito a la clientela .....	73.300.535	50.910.797
Crédito a las Administraciones Públicas .....	378.832	54.912
Otros sectores privados .....	72.921.703	50.855.885
Residentes .....	71.290.620	50.024.924
No residentes .....	1.631.083	830.961
Valores representativos de deuda .....	-	-
<b>Subtotal .....</b>	<b>85.651.327</b>	<b>68.779.176</b>
Ajustes por valoración (+/-) .....	(1.127.910)	(768.582)
Correcciones de valor por deterioro de activos .....	(1.448.320)	(966.954)
Depósitos en entidades de crédito .....	(7.715)	(14)
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida .....	-	-
Crédito a la clientela .....	(1.440.605)	(966.940)
Valores representativos de deuda .....	-	-
Otros activos financieros .....	-	-
Otros ajustes por valoración .....	320.410	198.372
Depósitos en entidades de crédito .....	105.055	79.991
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida .....	-	-
Crédito a la clientela .....	215.355	118.381
Valores representativos de deuda .....	-	-
Otros activos financieros .....	-	-
<b>Total .....</b>	<b>84.523.417</b>	<b>68.010.594</b>

El desglose entre euros y moneda extranjera del epígrafe de Inversiones crediticias de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

## Miles de euros

	2008		2007	
	Euros	M.extranjera	Euros	M.extranjera
Depósitos en entidades de crédito .....	12.144.768	206.024	17.085.196	783.183
Crédito a la clientela .....	71.048.613	2.251.922	49.821.314	1.089.483
Valores representativos de deuda .....	-	-	-	-
<b>Subtotal .....</b>	<b>83.193.381</b>	<b>2.457.946</b>	<b>66.906.510</b>	<b>1.872.666</b>
Ajustes por valoración:				
Depósitos en entidades de crédito .....	97.033	307	71.963	8.014
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida .....	-	-	-	-
Crédito a la clientela .....	(1.225.714)	464	(852.295)	3.736
Valores representativos de deuda.....	-	-	-	-
Otros activos financieros.....	-	-	-	-
<b>Subtotal .....</b>	<b>(1.128.681)</b>	<b>771</b>	<b>(780.332)</b>	<b>11.750</b>
<b>Total .....</b>	<b>82.064.700</b>	<b>2.458.717</b>	<b>66.126.178</b>	<b>1.884.416</b>

La Nota 38 de estas cuentas anuales recoge información sobre plazos remanentes de este capítulo de los balances.

El desglose del saldo de Depósitos en entidades de crédito del epígrafe de inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

## Miles de euros

Por naturaleza	2008	2007
Bancos operantes en España.....	3.465.272	5.360.653
Cajas de ahorro .....	200.000	107.425
Cooperativas de crédito .....	-	1
Establecimientos de crédito residentes .....	358.393	223.125
Entidades de crédito no residentes .....	6.131.192	5.975.072
Adquisición temporal de activos: .....	2.165.319	6.202.103
Bancos operantes en España .....	243.865	47.040
Cajas de ahorro .....	808.516	1.393.721
Cooperativas de crédito .....	-	23.660
Entidades de crédito no residentes .....	923.781	4.383.523
Cheques y otros.....	189.157	354.159
Activos dudosos .....	30.616	-
Otros .....	-	-
<b>Subtotal .....</b>	<b>12.350.792</b>	<b>17.868.379</b>
Ajustes por valoración (+/-).....	97.340	79.977
de los que correcciones de valor por deterioro de activos .....	(7.715)	(14)
<b>Total .....</b>	<b>12.448.132</b>	<b>17.948.356</b>
Por moneda		
En euros .....	12.241.801	17.157.159
En moneda extranjera .....	206.331	791.197
<b>Total .....</b>	<b>12.448.132</b>	<b>17.948.356</b>

El detalle de depósitos en entidades de crédito en importes brutos, clasificados por instrumentos se presenta a continuación:

Miles de euros	2008	2007
Cuentas mútuas .....	64.568	23.082
Cuentas a plazo .....	8.919.520	10.843.995
Adquisición temporal de activos .....	1.976.162	5.847.944
Otras cuentas .....	1.170.769	799.199
Cheques y otros .....	189.157	354.159
Activos dudosos .....	30.616	-
<b>Total .....</b>	<b>12.350.792</b>	<b>17.868.379</b>

El detalle de inversión neta en moneda extranjera por las principales divisas en que están materializadas las operaciones es el siguiente:

Miles de euros	2008	2007
USD.....	55.772	470.844
GBP.....	13.345	113.433
CHF.....	114.154	49.671
JPY.....	4.154	80.957
Otras .....	18.906	76.292
<b>Total .....</b>	<b>206.331</b>	<b>791.197</b>

Los saldos de Crédito a la clientela del epígrafe de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2008 y 2007 sin considerar los ajustes de valoración según su modalidad es el siguiente:

Miles de euros	2008	2007
<b>Por modalidad y situación</b>		
Crédito comercial .....	5.050.639	4.614.947
Deudores con garantía hipotecaria .....	36.185.220	25.427.736
Deudores con otras garantías reales .....	37.657	85.363
Adquisición temporal de activos .....	821.420	-
Otros deudores a plazo .....	22.580.291	16.713.598
Arrendamiento financiero .....	2.975.715	2.333.476
Deudores a la vista y varios .....	2.573.786	1.263.722
Otros créditos .....	1.208.865	101.311
Activos dudosos .....	1.866.942	370.644
<b>Total crédito a la clientela.....</b>	<b>73.300.535</b>	<b>50.910.797</b>
Ajustes por valoración (+/-).....	(1.225.250)	(848.559)
de los que correcciones de valor por deterioro de activos .....	(1.440.605)	(966.940)
<b>Total .....</b>	<b>72.075.285</b>	<b>50.062.238</b>

Los saldos de las operaciones de titulización realizadas por el Banco durante 2008 y 2007 que no han sido dadas de baja del activo por no haberse transferido sustancialmente los riesgos y beneficios de estas operaciones, aparecen recogidos a su coste amortizado en función del instrumento titulado. En la Nota 61 se presentan los datos y comentarios sobre las titulaciones realizadas.

Los importes reconocidos en “deudores con garantía hipotecaria” y con “otras garantías reales” corresponden a créditos respaldados formalmente por hipotecas, valores pignorados, depósitos dinerarios u otras garantías prendarias que por sí misma aseguren el reembolso total del crédito. Los créditos que cuentan con garantías parciales se registran dentro de “otros deudores a plazo”.

En el caso de los activos dudosos, la prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpen su morosidad, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede

hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces, y en ambos casos, se perciban los intereses ordinarios pendientes de cobro.

El Banco tiene asociadas a las distintas clases de riesgo una serie de garantías que suponen la mitigación, parcial o total, de los riesgos a los que está expuesta la actividad comercial y suponen la posibilidad de su ejecución ante posibles incumplimientos del primer obligado al pago. El Banco gestiona su política sobre garantías de forma prudente buscando minimizar los riesgos a los que se expone la actividad crediticia. En el cuadro siguiente se presentan dichas garantías ordenadas en función de su liquidez y seguridad para el reembolso de los créditos. En la elaboración del cuadro se han eliminado los excesos de garantía de los créditos sobregarantizados. Así mismo, se puede observar el esfuerzo que ha realizado el Banco durante el último ejercicio para reforzar las garantías ligadas a los créditos.

Miles de euros

	2008	2007
<b>Crédito a la clientela</b> .....	<b>73.300.535</b>	<b>50.910.797</b>
<b>Garantías asociadas</b>		
Dinerarias .....	5.698.657	2.646.850
Sector Público y Entidades de Crédito .....	977.503	814.380
Hipotecarias.....	34.926.092	25.351.911
Valores.....	2.207.104	2.656.960
Avales y otras .....	7.877.702	6.502.493
<b>Total garantías</b> .....	<b>51.687.058</b>	<b>37.972.594</b>
<b>% de cobertura</b>		
Dinerarias .....	7,77	3,61
Sector Público y Entidades de Crédito .....	1,33	1,11
Hipotecarias.....	47,65	34,59
Valores.....	3,01	3,62
Avales y otras .....	10,75	8,87
<b>Total garantías</b> .....	<b>70,51</b>	<b>51,80</b>
Corrección por deterioro .....	1.440.605	966.940
% de cobertura .....	1,97	1,90

La información anterior atendiendo al sector según los deudores se presenta a continuación:

Miles de euros

	2008	2007
<b>Por sector de actividad del acreditado</b>		
<b>Crédito a las Administraciones Públicas:</b> .....	<b>378.832</b>	<b>54.912</b>
Administración Pública Central .....	-	-
Otros deudores a plazo .....	-	-
Adquisición temporal de activos .....	-	-
Administración Pública Autonómica .....	212.044	40.168
Otros deudores a plazo.....	212.044	40.168
Adquisición temporal de activos .....	-	-
Administración Pública Local.....	166.785	14.743
Otros deudores a plazo.....	166.785	14.743
Adquisición temporal de activos .....	-	-
Administración Pública Seguridad Social .....	-	-
Otros deudores a plazo.....	-	-
Adquisición temporal de activos .....	-	-
Activos dudosos.....	3	1
<b>Sectores privados:</b> .....	<b>72.921.703</b>	<b>50.855.885</b>
Residentes .....	71.290.620	50.024.924
Crédito comercial.....	5.022.785	4.584.908
Deudores con garantía real.....	35.570.012	25.008.723
Hipotecaria .....	35.541.647	24.926.355
Resto.....	28.365	82.368
Adquisición temporal de activos .....	821.420	-
Otros deudores a plazo.....	21.383.915	16.380.642
Arrendamiento financiero.....	2.975.715	2.333.476
Deudores a la vista y varios .....	2.552.374	1.252.990
Otros créditos .....	1.208.865	101.311
Activos dudosos.....	1.755.534	362.874
No residentes:.....	1.631.083	830.961
Crédito comercial.....	16.802	15.879
Deudores con garantía real.....	652.865	504.376
Hipotecaria .....	643.573	501.381
Resto.....	9.292	2.995
Adquisición temporal de activos .....	-	-
Otros deudores a plazo.....	828.599	292.205
Arrendamiento financiero.....	-	-
Deudores a la vista y varios .....	21.412	10.732
Otros créditos .....	-	-
Activos dudosos.....	111.405	7.769
<b>Total crédito a la clientela</b> .....	<b>73.300.535</b>	<b>50.910.797</b>
Ajustes por valoración (+/-).....	(1.225.250)	(848.559)
de los que correcciones de valor por deterioro de activos .....	(1.440.605)	(966.940)
<b>Total</b> .....	<b>72.075.285</b>	<b>50.062.238</b>

Los plazos residuales del saldo de este capítulo de los balances se presentan en la Nota 38.

El desglose por Comunidades Autónomas españolas atendiendo a la ubicación de las sucursales en las que se han formalizado las operaciones de inversión crediticia con el sector residente público y privado, con independencia de la aplicación de esos recursos, es el siguiente:

Miles de euros

	2008	2007
Andalucía .....	5.925.046	6.143.326
Aragón .....	1.363.572	1.284.309
Asturias .....	1.379.403	1.345.661
Baleares .....	2.065.213	75.557
Canarias .....	1.869.448	1.847.911
Cantabria .....	324.567	303.788
Castilla-La Mancha .....	2.048.521	1.532.472
Castilla y León .....	5.772.089	2.029.488
Cataluña .....	9.273.965	8.979.269
Extremadura .....	867.423	649.180
Galicia .....	5.495.930	1.876.653
Madrid .....	21.296.497	13.389.241
Murcia .....	2.596.800	2.358.863
Navarra .....	1.353.367	244.068
País Vasco .....	3.242.455	1.810.412
La Rioja .....	529.707	226.455
Valencia .....	6.210.965	5.922.043
Ceuta .....	27.760	32.102
Melilla .....	26.724	29.038
<b>Total .....</b>	<b>71.669.452</b>	<b>50.079.836</b>

El desglose entre euros y moneda extranjera del crédito a la clientela atendiendo a la moneda en que debe producirse su reembolso, independientemente de la moneda en que se formalizó, es el siguiente:

Miles de euros	2008		2007	
	Euros	M.extranjera	Euros	M.extranjera
<b>Crédito a las Administraciones Públicas:</b>	<b>378.832</b>	-	<b>54.912</b>	-
Administración Pública Central .....	-	-	-	-
Administración Pública Autonómica.....	212.044	-	40.168	-
Administración Pública Local.....	166.785	-	14.743	-
Administración Pública Seguridad Social .....	-	-	-	-
Activos dudosos.....	3	-	1	-
<b>Sectores privados:</b>	<b>70.669.781</b>	<b>2.251.922</b>	<b>49.766.402</b>	<b>1.089.483</b>
<b>Residentes:</b>	<b>69.271.491</b>	<b>2.019.129</b>	<b>49.011.274</b>	<b>1.013.650</b>
Crédito comercial.....	5.022.223	562	4.584.859	49
Deudores con garantía real .....	34.017.144	1.552.868	24.254.847	753.876
Hipotecario .....	33.990.421	1.551.226	24.173.508	752.847
Resto .....	26.723	1.642	81.339	1.029
Adquisición temporal de activos .....	821.420	-	-	-
Otros deudores a plazo .....	20.939.501	444.414	16.140.610	240.032
Arrendamiento financiero.....	2.962.019	13.696	2.314.129	19.347
Deudores a la vista y varios .....	2.548.786	3.588	1.252.674	316
Otros créditos.....	1.208.865	-	101.311	-
Activos dudosos.....	1.751.533	4.001	362.844	30
<b>No residentes:</b>	<b>1.398.290</b>	<b>232.793</b>	<b>755.128</b>	<b>75.833</b>
Crédito comercial.....	16.802	-	15.879	-
Deudores con garantía real .....	643.573	9.292	501.381	2.995
Hipotecario .....	643.573	-	501.381	-
Resto .....	-	9.292	-	2.995
Adquisición temporal de activos .....	-	-	-	-
Otros deudores a plazo .....	634.758	193.841	219.543	72.662
Arrendamiento financiero.....	-	-	-	-
Deudores a la vista y varios .....	21.351	61	10.609	123
Otros créditos.....	-	-	-	-
Activos dudosos.....	81.806	29.599	7.716	53
<b>Total crédito a la clientela.....</b>	<b>71.048.613</b>	<b>2.251.922</b>	<b>49.821.314</b>	<b>1.089.483</b>
Ajustes por valoración (+/-) .....	(1.225.714)	464	(852.295)	3.736
De los que correcciones de valor por deterioro de activos .....	(1.436.619)	(3.986)	(966.916)	(24)
<b>Total.....</b>	<b>69.822.899</b>	<b>2.252.386</b>	<b>48.969.019</b>	<b>1.093.219</b>

El importe de la inversión neta en moneda extranjera por las distintas monedas en las que están realizadas las operaciones es la siguiente:

Miles de euros	2008	2007
<b>Crédito a la clientela</b>		
USD .....	475.596	164.127
GBP .....	110.281	95.635
CHF.....	290.845	282.993
JPY .....	1.302.402	493.440
Otras .....	73.262	57.024
<b>Total .....</b>	<b>2.252.386</b>	<b>1.093.219</b>

El movimiento del deterioro por esta inversión en clientes que ha pasado por la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 55) de 2008 y 2007 es el siguiente:

Miles de euros

	2008	2007
<b>Créditos:</b>		
Dotaciones .....	982.256	273.350
Disponibles ejercicio actual .....	360.863	28.079
Recuperaciones de ejercicios anteriores .....	228.296	32.204
Amortizaciones .....	192.220	11.745
Recuperaciones de activos fallidos .....	20.608	54.301
<b>Total .....</b>	<b>564.709</b>	<b>170.511</b>

El detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de inversiones crediticias es el siguiente:

Miles de euros

	2008	2007
<b>Por el tipo de cobertura:</b>		
<b>Cobertura específica</b> .....	<b>512.701</b>	<b>88.291</b>
Entidades de crédito .....	7.640	-
Residentes .....	484.386	87.701
No residentes .....	20.675	590
<b>Cobertura genérica</b> .....	<b>934.067</b>	<b>876.514</b>
Residentes .....	914.485	864.704
No residentes .....	19.582	11.810
<b>Cobertura riesgo-país</b> .....	<b>1.552</b>	<b>2.149</b>
Entidades de crédito .....	75	14
No residentes .....	1.477	2.135
<b>Total .....</b>	<b>1.448.320</b>	<b>966.954</b>

El movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 del saldo de correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de inversiones crediticias es el siguiente:

Miles de euros

	Cobertura específica	Cobertura genérica	Cobertura riesgo-país	Total
<b>Saldo inicio del ejercicio 2007</b> .....	<b>103.130</b>	<b>776.339</b>	<b>1.851</b>	<b>881.320</b>
Con afectación a resultados:				
Dotaciones del ejercicio actual .....	172.605	100.175	570	273.350
Disponibles del ejercicio actual .....	28.079	-	-	28.079
Recuperaciones de ejercicios anteriores .....	31.932	-	272	32.204
Utilizaciones de los fondos .....	113.427	-	-	113.427
Otros traspasos .....	(14.006)	-	-	(14.006)
<b>Saldo cierre del ejercicio 2007</b> .....	<b>88.291</b>	<b>876.514</b>	<b>2.149</b>	<b>966.954</b>
<b>Saldo al 30 de junio de 2008 de los BAFs absorbidos</b>	<b>54.846</b>	<b>265.860</b>	<b>479</b>	<b>321.185</b>
Con afectación a resultados:				
Dotaciones del ejercicio actual .....	897.344	84.529	383	982.256
Disponibles del ejercicio actual .....	292.098	68.740	25	360.863
Recuperaciones de ejercicios anteriores .....	2.750	224.096	1.450	228.296
Utilizaciones de los fondos .....	199.592	-	-	199.592
Otras variaciones y traspasos .....	(33.340)	-	16	(33.324)
<b>Saldo cierre del ejercicio 2008</b> .....	<b>512.701</b>	<b>934.067</b>	<b>1.552</b>	<b>1.448.320</b>

El detalle de las coberturas determinadas de forma individual y colectiva es el siguiente:

Miles de euros

	2008	2007
Determinadas individualmente .....	191.380	6.504
Determinadas colectivamente .....	1.256.940	960.450
<b>Total .....</b>	<b>1.448.320</b>	<b>966.954</b>

El valor en libros del crédito a la clientela vencido y no deteriorado atendiendo a la residencia del deudor es el siguiente:

Miles de euros

	2008	2007
Residentes.....	1.343.525	329.640
No residentes .....	16.255	1.798
<b>Total .....</b>	<b>1.359.780</b>	<b>331.438</b>

El importe de los devengos de intereses acumulados, vencidos y no cobrados, de activos financieros deteriorados hasta el momento de la interrupción del devengo por haber sido clasificados como dudosos ascendía a 29.779 miles de euros en 2008 y a 11.999 en 2007.

A continuación se presenta los activos fallidos, definidos como los importes del principal de los activos financieros deteriorados junto con sus intereses devengados y no cobrados que han sido dados de baja del balance al estimarse remota su recuperación. La baja del balance no interrumpe en ningún caso el ejercicio por parte

de la Entidad de las acciones que la ley permite para su recobro. La baja definitiva de estas cuentas se produce por la recuperación de los importes adeudados, por condonación de la deuda, prescripción u otras causas.

En bajas por "Otros conceptos" en el ejercicio 2007, del cuadro siguiente, recoge un importe de 571.951 miles de euros por la venta de una cartera de activos fallidos del Banco, registrándose por esta operación unos ingresos de 30.026 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Miles de euros

	2008	2007
<b>Saldo al 31 de diciembre del ejercicio anterior.....</b>	<b>141.486</b>	<b>624.108</b>
Altas: Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos .....	214.661	113.427
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias.....	199.373	11.745
Productos vencidos y no cobrados .....	22.407	18.292
Otros conceptos .....	-	-
<b>Total altas .....</b>	<b>436.441</b>	<b>143.464</b>
Bajas: Por recuperación en efectivo de principal.....	19.445	49.921
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados ..	4.545	7.992
Por condonación .....	1.283	5.553
Por prescripción .....	193	433
Por adjudicación de activo material .....	1.163	4.380
Por adjudicación de otros activos .....	-	-
Por reestructuración de deuda .....	-	-
Por otros conceptos .....	116.290	581.441
<b>Total bajas .....</b>	<b>142.919</b>	<b>649.720</b>
Variación neta por diferencias de cambio .....	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre del ejercicio actual .....</b>	<b>435.008</b>	<b>117.852</b>

**23. Cartera de inversión a vencimiento**

El Banco tenía un importe de 240 miles de euros a diciembre 2008, correspondiente a bonos del Estado. A diciembre 2007, el Banco tenía 428 miles de euros en este tipo de cartera. Los títulos clasificados en esta cartera cumplen los requisitos de tener un vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, asimismo, el Banco tiene la positiva intención y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

**24. Ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas**

El Banco no realiza operaciones de esta naturaleza.

**25. Derivados de cobertura de activo y de pasivo**

Estos capítulos de los balances recogen los valores razonables a favor (Activo) o en contra (Pasivo) de la entidad de los derivados designados como de cobertura en coberturas contables.

Los criterios para determinar las condiciones de cobertura y su contabilización figuran explicados en la Nota 14.d).

## a) Cobertura de valor razonable

La composición de la tipología de los riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados para las coberturas de valor razonable se presentan en el siguiente cuadro que incluye tanto los valores nominales como sus valoraciones:

Miles de euros

Riesgo cubierto e instrumentos utilizados	Valor nominal	2008		Valor nominal	2007	
		Valoración Positiva	Valoración Negativa		Valoración Positiva	Valoración Negativa
<b>Riesgo de cambio</b> .....	<b>1.280.142</b>	<b>30.801</b>	<b>103.002</b>	<b>4.604.123</b>	<b>3.378</b>	<b>178.075</b>
Compras-venta de divisas no vencidas .....	1.272.214	30.801	102.476	4.598.060	3.378	177.918
Compras .....	1.272.214	30.801	102.476	4.598.060	3.378	177.918
Ventas.....	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras (CCS) .....	7.928	-	526	6.063	-	157
Opciones sobre divisas .....	-	-	-	-	-	-
Compradas .....	-	-	-	-	-	-
Vendidas .....	-	-	-	-	-	-
<b>Riesgo de tipo de interés</b> .....	<b>27.013.230</b>	<b>309.924</b>	<b>182.406</b>	<b>14.539.849</b>	<b>135.648</b>	<b>445.571</b>
Permutas financieras (IRS, CMS, etc.) .....	27.013.230	309.924	182.406	14.539.849	135.648	445.571
<b>Riesgos sobre acciones</b> .....	<b>572.274</b>	<b>1.027</b>	<b>41.918</b>	<b>696.295</b>	<b>7.120</b>	<b>4.568</b>
Permutas financieras .....	109.970	991	41.918	66.785	5.769	4.568
Opciones sobre valores .....	462.304	36	-	629.510	1.351	-
Compradas .....	462.304	36	-	629.510	1.351	-
Vendidas .....	-	-	-	-	-	-
<b>Instrum. híbridos con derivados implícitos</b> .....	<b>1.160.349</b>	-	<b>55.015</b>	<b>864.624</b>	-	<b>58.962</b>
Riesgo de crédito .....	646	-	-	-	-	-
Riesgo de tipos de interés .....	218.087	-	11.949	248.162	-	16.325
Riesgo sobre acciones.....	941.616	-	43.066	616.462	-	42.634
<b>Total</b> .....	<b>30.025.995</b>	<b>341.752</b>	<b>382.341</b>	<b>20.704.891</b>	<b>146.146</b>	<b>687.176</b>

Los valores nominales de los instrumentos de cobertura de valor razonable del cuadro anterior presentan la siguiente distribución entre los elementos cubiertos de balance.

Miles de euros		
	2008	2007
Cobertura de activo .....	4.292.691	2.957.016
Depósitos en entidades de crédito .....	-	40.000
Crédito a la clientela .....	107.686	102.121
Disponibles para la venta .....	4.185.005	2.814.895
Cobertura de pasivo .....	25.733.304	17.747.875
Depósitos de entidades de crédito .....	715.558	3.227.083
Depósitos de la clientela .....	19.420.525	9.637.547
Débitos representados por valores negociables .....	5.597.221	4.883.245
<b>Total .....</b>	<b>30.025.995</b>	<b>20.704.891</b>

b) Cobertura de flujos de efectivo

En el cuadro siguiente se muestra el valor nominal y las correspondientes valoraciones, a fin de 2008 y 2007, de la tipología de flujos de efectivo que en su totalidad estaban cubriendo, a esa fecha, Débitos representados por valores negociables. Tras la interrupción de dichas coberturas, no

existen saldos en balance, aunque como se indica en la Nota 36 "Ajustes por valoración de patrimonio neto", el importe existente en ese concepto se corresponde con el resultado acumulado registrado en el momento de la interrupción de la cobertura que se reconocerá en dicha partida hasta que la transacción que cubría ocurra, según establece la normativa para este tipo de operaciones.

Miles de euros						
Riesgo cubierto e instrumentos utilizados	Valor nominal	2008		2007		Valoración
		Valoración Positiva	Valoración Negativa	Valor nominal	Valoración Positiva	
Riesgo de tipo de interés .....	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras (IRS, CMS, etc.) .....	-	-	-	-	-	-
<b>Total .....</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**26. Activos no corrientes en venta**

El único componente de este epígrafe del balance para el Banco se corresponde con el "Activo material adjudicado". Los "activos adjudicados" son activos que el Banco recibe

de sus prestatarios u otros deudores, para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos. Los importes correspondientes a ambos ejercicios se expresan a continuación:

Miles de euros		
	Activo	
	2008	2007
Activos no corrientes en venta .....	272.577	45.429
Activo material .....	272.577	45.429
Valor bruto .....	278.224	45.936
Correcciones Activo material adjudicado .....	(5.647)	(507)

Esta partida recibe entradas, fundamentalmente, por la adjudicación de bienes que garantizaban operaciones que han sido reclamadas judicialmente, al no ser reembolsadas en sus plazos correspondientes. Las salidas se producen en todos los casos

mediante su venta o traspaso a inmovilizado de uso propio.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2008 y 2007 en los Activos no corrientes en venta son los siguientes:

Miles de euros

<b>Saldo inicio del ejercicio 2007</b> .....	<b>34.140</b>
Movimiento (neto).....	11.289
<b>Saldo cierre del ejercicio 2007</b> .....	<b>45.429</b>
Movimiento (neto).....	227.148
<b>Saldo cierre del ejercicio 2008</b> .....	<b>272.577</b>

El deterioro de los inmuebles adjudicados se calcula comparando el importe menor entre el valor de tasación y el precio estimado de venta menos los costes de venta, con el valor en libros del inmueble. Si el valor del inmueble es superior,

la diferencia se contabiliza como deterioro.

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2008 y 2007 en Correcciones de valor por activos no corrientes en venta es:

Miles de euros

<b>Saldo inicio del ejercicio 2007</b> .....	<b>528</b>
Con afectación a resultados (Nota 58):	
Dotaciones del ejercicio .....	1.244
Disponibles del ejercicio .....	345
Recuperaciones de ejercicios anteriores .....	-
Utilizaciones de los fondos .....	920
Otras variaciones y traspasos .....	-
<b>Saldo cierre del ejercicio 2007</b> .....	<b>507</b>
Con afectación a resultados (Nota 58):	
Dotaciones del ejercicio .....	24.059
Disponibles del ejercicio .....	563
Recuperaciones de ejercicios anteriores .....	-
Utilizaciones de los fondos .....	18.735
Otras variaciones y traspasos .....	-
<b>Efecto fusión</b> .....	<b>379</b>
<b>Saldo cierre del ejercicio 2008</b> .....	<b>5.647</b>

## 27. Participaciones

En este capítulo de los balances del Banco se recoge el valor contable de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

Miles de euros

	2008	2007
Entidades del Grupo .....	1.927.860	1.545.295
Cotizadas .....	166.110	366.198
No cotizadas .....	1.761.750	1.179.097
Entidades Multigrupo .....	8.943	8.225
Cotizadas .....	-	-
No cotizadas .....	8.943	8.225
Entidades Asociadas .....	3.211	3.211
Cotizadas .....	-	-
No cotizadas .....	3.211	3.211
<b>Total</b> .....	<b>1.940.014</b>	<b>1.556.731</b>
Correcciones de valor por deterioro de activos .....	-	-
Otros ajustes por valoración .....	1.782	(652)
<b>Total</b> .....	<b>1.941.796</b>	<b>1.556.079</b>

El detalle de las sociedades que constituyen este capítulo figura en los Anexos I y II de esta Memoria, donde se ofrece información sobre los porcentajes de participación y otros datos de interés.

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2008 y 2007 de los saldos de estas participaciones son los siguientes:

Miles de euros

<b>Saldo inicio del ejercicio 2007</b> .....	<b>1.301.066</b>
Entradas .....	256.912
Salidas .....	2.046
Variaciones de valor .....	147
<b>Saldo cierre del ejercicio 2007</b> .....	<b>1.556.079</b>
Entradas .....	788.867
Salidas .....	391.824
Variaciones de valor .....	(11.326)
<b>Saldo cierre del ejercicio 2008</b> .....	<b>1.941.796</b>

## 28. Contratos de seguros vinculados a pensiones

En este epígrafe se incluyen los importes de las provisiones matemáticas de los compromisos por pensiones y obligaciones similares, exteriorizados en la aseguradora del Banco y en la compañía de seguros Allianz, S.A. de Seguros y Reaseguros.

## 29. Activo material

A continuación se presenta la inversión contable en inmovilizado material neto de amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de activos.

Miles de euros

	2008	2007
Inmovilizado material .....	397.608	342.337
Equipos informáticos y sus instalaciones .....	47.985	47.670
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones .....	195.169	154.370
Edificios de uso propio .....	154.109	139.991
Obras en curso .....	167	114
Otros .....	178	192
Inversiones inmobiliarias .....	8.179	6.286
Edificios .....	7.910	6.019
Fincas rústicas, parcelas y solares .....	269	267
<b>Total .....</b>	<b>405.787</b>	<b>348.623</b>

La evolución de las distintas partidas de este epígrafe de los balances de situación desglosando importes brutos, amortización acumulada, e importes netos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

Miles de euros

	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
<b>Bruto</b>			
Saldo al 1 de enero de 2007 .....	843.839	6.427	850.266
Entradas.....	51.851	2.612	54.463
Salidas .....	72.338	918	73.256
Saldo al 31 de diciembre de 2007 .....	823.352	8.121	831.473
Saldo al 30 de junio de 2008 de los BAFs absorbidos .....	234.048	3.154	237.202
Entradas.....	47.549	7.565	55.114
Salidas .....	41.072	8.220	49.292
Saldo al 31 de diciembre de 2008 .....	1.063.877	10.620	1.074.497
<b>Amortización acumulada</b>			
Saldo al 1 de enero de 2007 .....	501.395	1.819	503.214
Entradas con cargo a resultados.....	50.826	107	50.933
Salidas .....	71.206	91	71.297
Saldo al 31 de diciembre de 2007 .....	481.015	1.835	482.850
Saldo al 30 de junio de 2008 de los BAFs absorbidos .....	151.476	826	152.302
Entradas con cargo a resultados .....	55.151	199	55.350
Salidas .....	21.373	419	21.792
Saldo al 31 de diciembre de 2008 .....	666.269	2.441	668.710
<b>Neto</b>			
Saldo al 1 de enero de 2007 .....	342.444	4.608	347.052
Entradas.....	1.025	2.505	3.530
Salidas .....	1.132	827	1.959
Saldo al 31 de diciembre de 2007 .....	342.337	6.286	348.623
Saldo al 30 de junio de 2008 de los BAFs absorbidos .....	82.572	2.328	84.900
Entradas .....	(5.742)	7.362	1.620
Salidas .....	21.559	7.797	29.356
Saldo al 31 de diciembre de 2008 .....	397.608	8.179	405.787

La baja de activo material se corresponde una parte por su amortización total y otra por enajenación. Por este último concepto, el Banco ha reconocido en 2008 un beneficio de 137.563 miles de euros. En 2007 el resultado neto fue de 6.690 miles de euros (7.366 de beneficios y 676 de pérdidas).

Las pérdidas por deterioro registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el año 2007 fueron de 129 miles de euros. En 2008 no se han registrado pérdidas por este concepto.

El detalle del activo material de uso propio de los balances de situación para cada ejercicio se detalla a continuación:

Miles de euros

	Bruto	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>				
Mobiliario, equipos informáticos e instalaciones .....	615.770	413.730	-	202.040
Edificios de uso propio.....	207.143	67.152	-	139.991
Resto inmovilizado uso propio.....	439	133	-	306
<b>Total .....</b>	<b>823.352</b>	<b>481.015</b>	<b>-</b>	<b>342.337</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>				
Mobiliario, equipos informáticos e instalaciones .....	834.851	591.697	-	243.154
Edificios de uso propio.....	228.551	74.442	-	154.109
Resto inmovilizado uso propio.....	479	134	-	345
<b>Total .....</b>	<b>1.063.881</b>	<b>666.273</b>	<b>-</b>	<b>397.608</b>

### 30. Activo intangible

Los activos intangibles contabilizados por el Banco, según los criterios descritos en los

Principios de contabilidad (Nota 14.s), se ofrecen a continuación junto con diversos detalles significativos:

Miles de euros

	2008	2007
Otro activo intangible		
Coste amortizado .....	32.835	17.430
Por aplicaciones informáticas .....	32.835	17.430
Correcciones de valor por deterioro de activos (-) .....	-	-
<b>Total activos intangibles.....</b>	<b>32.835</b>	<b>17.430</b>

Todos los activos intangibles tienen una vida útil definida.

A continuación se presenta el importe bruto de la partida otro activo intangible, sus amortizaciones acumuladas y el saldo neto.

Miles de euros

	2008	2007
Activo intangible (bruto) .....	94.593	64.512
Amortización acumulada .....	61.758	47.082
Activo intangible (neto) .....	32.835	17.430

La evolución de la partida otro activo intangible se detalla seguidamente:

Miles de euros

<b>Saldo a 1 de enero de 2007</b> .....	<b>14.354</b>
Movimiento (neto).....	11.932
Amortizaciones .....	8.856
<b>Saldo al cierre de 2007</b> .....	<b>17.430</b>
Movimiento (neto).....	29.172
Amortizaciones .....	13.767
<b>Saldo al cierre de 2008</b> .....	<b>32.835</b>

### 31. Activos y pasivos fiscales

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Miles de euros

	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
<b>Impuestos corrientes</b> .....	<b>33.655</b>	<b>10.701</b>	<b>64.890</b>	<b>87.669</b>
Impuesto sobre Sociedades .....	20.198	-	42.984	71.892
Impuesto sobre el Valor Añadido y otros.....	13.457	10.701	21.906	15.777
<b>Impuestos diferidos</b> .....	<b>353.138</b>	<b>308.575</b>	<b>53.821</b>	<b>30.695</b>
<b>1. Impuestos diferidos contra Patrimonio neto</b> .....	<b>19.609</b>	<b>83</b>	<b>21.725</b>	<b>5.830</b>
Ganancias y Pérdidas actuariales .....	1.712	-	-	-
Ajustes por valoración .....	17.897	83	21.725	5.830
<b>2. Ajustes por diferencias temporarias (con cargo/abono a Pérdidas y Ganancias)</b> .....	<b>333.529</b>	<b>308.492</b>	<b>32.096</b>	<b>24.865</b>
Amortización RD Ley 3/93.....	-	-	486	662
Fondos de Comercio .....	-	-	31.457	24.203
Comisiones y garantías .....	7.450	7.131	-	-
Cobertura por insolvencias .....	218.357	197.179	-	-
Ajustes por consolidación fiscal.....	5.427	-	153	-
Fondos de pensiones y obligaciones similares.....	99.817	102.572	-	-
Otros fondos .....	2.426	1.588	-	-
Otros ajustes .....	52	22	-	-

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable al Banco, en los ejercicios 2008 y 2007 han surgido determinadas diferencias entre los

criterios contables y fiscales que han sido reconocidas como impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente impuesto sobre sociedades.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2008 y 2007 en los saldos de impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación, incluido, para 2007, el efecto de la reducción del tipo impositivo

aprobada en el ejercicio 2006 y aplicable en ejercicios futuros, y para 2008, incluido el traspaso de los saldos de los Bancos de Castilla, Crédito Balear, Galicia y Vasconia.

	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b> .....	<b>308.575</b>	<b>332.045</b>	<b>30.695</b>	<b>25.316</b>
<b>Ajustes de valoración en el patrimonio neto..</b>	<b>17.814</b>	<b>53</b>	<b>15.895</b>	<b>(54)</b>
<b>Ganancias y Pérdidas actuariales</b> .....	<b>1.712</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Ajustes por difer. contra Pérdidas y Ganancias</b>	<b>25.037</b>	<b>(23.523)</b>	<b>7.231</b>	<b>5.433</b>
Amortización RD Ley 3/93.....	-	-	(176)	(160)
Fondos de comercio .....	-	-	7.254	5.593
Comisiones y garantías.....	319	(4.208)	-	-
Cobertura por insolvencias .....	21.178	14.020	-	-
Fondos de pensiones y obligaciones similares	(2.755)	(27.868)	-	-
Ajustes por consolidación fiscal .....	5.427	-	153	-
Otros ajustes .....	868	(5.467)	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b> .....	<b>353.138</b>	<b>308.575</b>	<b>53.821</b>	<b>30.695</b>

En 2008, como consecuencia de la fusión por absorción de los Bancos de Castilla, Crédito Balear, Galicia y Vasconia, los importes incorporados al balance de la Entidad de los

activos y pasivos fiscales diferidos de los bancos absorbidos por cada concepto de Impuesto diferidos se detalla en el siguiente cuadro:

	Banco de Castilla		Banco de Crédito Balear		Banco de Galicia		Banco de Vasconia		Total	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Amortización RD Ley 3/93 .....	-	10	-	6	-	30	-	-	-	46
Fondos de comercio .....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones y garantías .....	796	-	492	-	547	-	317	-	2.152	-
Cobertura por insolvencias .....	21.997	-	7.286	-	17.566	-	261	-	47.110	-
Fondos de pensiones y obligaciones similares .....	5.404	-	5.552	-	3.302	-	4.603	-	18.861	-
Otros fondos .....	139	-	57	-	103	-	1	-	300	-
Otros ajustes.....	-	-	-	-	32	-	-	-	32	-
Ajustes por valoración .....	-	-	-	2	-	93	-	14	-	109
<b>Total</b> .....	<b>28.336</b>	<b>10</b>	<b>13.387</b>	<b>8</b>	<b>21.550</b>	<b>123</b>	<b>5.182</b>	<b>14</b>	<b>68.455</b>	<b>155</b>

En el siguiente cuadro se muestra el calendario previsible de reversión de los

impuestos diferidos, incluyendo los provenientes de ajustes por valoración:

	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
Reversión entre 0 y 5 años .....	265.461	244.583	22.137	6.329
Reversión entre 5 y 10 años .....	43.488	28.768	-	-
Reversión en plazo mayor a 10 años (o indefinido)	44.189	35.224	31.684	24.366
<b>Total</b> .....	<b>353.138</b>	<b>308.575</b>	<b>53.821</b>	<b>30.695</b>

En la Nota 37 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Banco.

### 32. Resto de Activos y Pasivos

Estos epígrafes recogen los importes de los activos y pasivos no registrados en otras partidas de los balances

	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
Periodificaciones.....	45.731	24.745	103.200	87.270
Operaciones en camino .....	40.946	10.568	7.432	4.427
Otros conceptos .....	73.644	36.540	284.285	143.189
<b>Total .....</b>	<b>160.321</b>	<b>71.853</b>	<b>394.917</b>	<b>234.886</b>

### 33. Pasivos financieros a coste amortizado

En este epígrafe de los balances se incluyen los importes reembolsables recibidos por el Banco. Estos pasivos se valoran a su coste amortizado mediante el método del tipo de interés efectivo.

Los desgloses por plazos residuales de los componentes de este capítulo se presentan conjuntamente en la Nota 38 de estas cuentas anuales.

El detalle de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	2008	2007
Depósitos de bancos centrales .....	3.513.902	-
Depósitos de entidades de crédito .....	12.377.002	10.588.815
Depósitos de la clientela.....	61.116.807	42.722.457
Débitos representados por valores negociables .....	13.943.261	18.047.006
Pasivos subordinados.....	1.613.933	1.776.685
Otros pasivos financieros .....	820.410	659.855
<b>Total .....</b>	<b>93.385.315</b>	<b>73.794.818</b>
De los que:		
euros .....	88.882.063	66.951.034
moneda extranjera.....	4.503.252	6.843.784

A continuación se presenta el detalle de depósitos de entidades de crédito por instrumentos:

	2008	2007
Cuentas mutuas .....	29.601	55.731
Cuentas a plazo .....	7.952.839	8.813.534
Cesión temporal de activos .....	3.641.601	1.239.595
Otras cuentas .....	623.780	352.638
Ajustes por valoración .....	129.181	127.317
<b>Total .....</b>	<b>12.377.002</b>	<b>10.588.815</b>

El detalle por entidades de contrapartida y su desglose entre euros y moneda extranjera es el siguiente:

Miles de euros	2008		2007	
	Euros	Moneda Extranjera	Euros	Moneda Extranjera
	Bancos operantes en España .....	5.305.986	46.722	2.524.347
Cajas de ahorro .....	1.519.866	86.225	267.109	623.072
Cooperativas de crédito .....	41.123	-	28.999	-
Instituto de Crédito Oficial .....	1.336.890	-	1234.890	-
Entidades de crédito no residentes .....	3.103.429	755.876	2.284.423	3.167.514
Establecimientos financieros de crédito .....	51.704	-	66.480	-
Ajustes por valoración .....	117.567	11.614	66.587	60.730
<b>Total .....</b>	<b>11.476.565</b>	<b>900.437</b>	<b>6.472.835</b>	<b>4.115.980</b>

Los saldos en moneda extranjera clasificados por la divisa en la que se tendrá que producir su reembolso, tienen la siguiente composición:

Miles de euros	2008	2007
USD .....	600.142	2.736.216
GBP .....	14.997	425.066
CHF .....	153.199	231.511
JPY .....	61.852	475.699
Otras .....	70.247	247.488
<b>Total .....</b>	<b>900.437</b>	<b>4.115.980</b>

La rúbrica correspondiente a Depósitos de la clientela de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 tiene el siguiente desglose por sectores:

Miles de euros	2008	2007
Administraciones Públicas .....	5.913.498	4.420.184
Residentes .....	5.913.498	4.420.184
No residentes .....	-	-
Sector privado .....	54.860.644	38.192.796
Residentes .....	51.702.069	35.010.382
No residentes .....	3.158.575	3.182.414
<b>Total depósitos de la clientela .....</b>	<b>60.774.142</b>	<b>42.612.980</b>
Ajustes por valoración .....	342.665	109.477
<b>Total balance .....</b>	<b>61.116.807</b>	<b>42.722.457</b>

El detalle de los Ajustes por valoración según sectores es el siguiente:

Miles de euros	2008	2007
Administraciones públicas .....	3.513	4.190
Sector privado - Residentes .....	228.088	(93.889)
Sector privado - No residentes .....	111.064	199.176
<b>Total .....</b>	<b>342.665</b>	<b>109.477</b>

La composición de esos saldos en virtud de su instrumentación aparece recogida en el cuadro siguiente:

Miles de euros	2008	2007
Cuentas corrientes .....	13.981.575	11.307.037
Cuentas de ahorro .....	3.993.256	3.134.269
Depósitos a plazo .....	35.933.845	24.791.965
Cesión temporal de activos .....	6.721.733	3.177.204
Otras cuentas .....	143.733	202.505
Ajustes por valoración .....	342.665	109.477
<b>Total .....</b>	<b>61.116.807</b>	<b>42.722.457</b>

En el cuadro siguiente se desglosan por conceptos los Ajustes por valoración:

Miles de euros	2008	2007
Intereses devengados .....	242.233	232.293
Operaciones de micro-cobertura (+/-) .....	123.103	(122.816)
Primas y descuentos (+/-) .....	(21.599)	-
Costes de transacción (-) .....	(1.072)	-
<b>Total .....</b>	<b>342.665</b>	<b>109.477</b>

Los depósitos de clientes residentes en España, tanto de Administraciones Públicas como del sector privado a fin de los dos últimos años, por las Comunidades Autónomas en que se han captado, tienen la siguiente distribución, sin ajustes por valoración:

Miles de euros	2008	2007
Andalucía .....	2.273.420	2.425.601
Aragón .....	491.025	324.258
Asturias .....	702.258	581.793
Baleares .....	691.253	11.486
Canarias .....	528.268	430.140
Cantabria .....	213.365	161.850
Castilla-La Mancha .....	846.222	667.694
Castilla y León .....	3.306.885	770.901
Cataluña .....	4.714.656	4.021.297
Extremadura .....	408.093	304.325
Galicia .....	2.395.664	546.871
Madrid .....	34.859.721	25.202.238
Murcia .....	843.592	735.446
Navarra .....	920.816	130.817
País Vasco .....	1.440.992	587.873
La Rioja .....	285.686	119.274
Valencia .....	2.609.363	2.334.581
Ceuta .....	38.224	32.918
Melilla .....	46.064	41.203
<b>Total .....</b>	<b>57.615.567</b>	<b>39.430.566</b>

A continuación se presenta la información y atendiendo a su desglose entre euros y moneda extranjera:  
de depósitos de la clientela de forma conjunta

Miles de euros	2008		2007	
	Euros	Moneda Extranjera	Euros	Moneda Extranjera
<b>Administraciones Públicas:</b>	<b>5.913.498</b>	-	<b>4.420.184</b>	-
Cuentas corrientes .....	1.209.849	-	2.629.516	-
Cuentas de ahorro.....	580	-	3.416	-
Depósitos a plazo .....	119.705	-	92.217	-
Cesión temporal de activos.....	4.583.364	-	1.695.035	-
Otras cuentas .....	-	-	-	-
<b>Sector Privado:</b>	<b>54.064.026</b>	<b>796.618</b>	<b>37.547.887</b>	<b>644.909</b>
<b>Residentes:</b>	<b>51.361.628</b>	<b>340.441</b>	<b>34.728.793</b>	<b>281.589</b>
Cuentas corrientes .....	12.344.397	139.877	8.319.398	99.131
Cuentas de ahorro .....	3.583.688	9.612	2.766.946	6.979
Depósitos a plazo .....	33.172.653	184.692	21.983.487	169.331
Cesión temporal de activos .....	2.134.409	-	1.480.443	-
Otras cuentas .....	126.481	6.260	178.519	6.148
<b>No residentes:</b>	<b>2.702.398</b>	<b>456.177</b>	<b>2.819.094</b>	<b>363.320</b>
Cuentas corrientes .....	251.260	36.127	225.578	33.414
Cuentas de ahorro .....	352.466	46.910	338.130	18.798
Depósitos a plazo .....	2.085.187	371.608	2.238.994	307.936
Cesión temporal de activos .....	3.960	-	1.726	-
Otras cuentas .....	9.525	1.532	14.666	3.172
Ajustes por valoración (+/-) .....	338.508	4.157	105.611	3.866
<b>Total .....</b>	<b>60.316.032</b>	<b>800.775</b>	<b>42.073.682</b>	<b>648.775</b>

Las divisas que componen el saldo en moneda extranjera son las que a continuación se expresan:

Miles de euros	2008	2007
USD .....	678.384	529.458
GBP .....	65.596	81.111
CHF.....	16.871	10.470
JPY .....	14.975	12.242
Otras .....	24.949	15.494
<b>Total .....</b>	<b>800.775</b>	<b>648.775</b>

Débitos representados por valores negociables. pagarés o instrumentos similares.

Los débitos representados por valores negociables, recogen deudas al portador o a la orden, tales como bonos de caja o tesorería, cédulas, títulos hipotecarios, obligaciones,

Los valores negociables emitidos por el Banco, valorados a coste amortizado, se detallan por instrumentos en el cuadro siguiente:

Miles de euros	2008	2007
Pagarés y efectos.....	8.988.831	13.303.461
Títulos hipotecarios.....	4.825.000	4.825.000
Obligaciones y bonos .....	-	-
Ajustes por valoración .....	129.430	(81.455)
<b>Total .....</b>	<b>13.943.261</b>	<b>18.047.006</b>

El Banco tiene un programa de emisión de pagarés de empresa cuyo folleto de emisión ha quedado inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las características de este programa de emisión son las siguientes:

El saldo vivo nominal tiene un límite máximo de 10.580 millones de euros. El valor nominal de cada pagaré es de 3.000 euros, representados mediante anotaciones en cuenta con vencimiento a cualquier plazo entre tres días y dieciocho meses, a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos; son títulos emitidos al descuento cuyo valor efectivo se determina en el momento de la emisión en función del tipo de interés pactado, y además el programa tiene la calificación de alta liquidez estando admitido a negociación en el Mercado secundario Organizado de la AIAF.

Además, Banco Popular comercializa pagarés en moneda extranjera a través de un

programa de emisión registrado en Irlanda. Este programa permite la emisión de pagarés en cualquier divisa (incluyendo el euro), con un rango de vencimientos que oscila entre los 21 y 364 días y un límite máximo de 12.000 millones de euros en 2008 (8.000 millones de euros en 2007), sea cual sea la divisa en que estén denominadas. Los títulos han sido emitidos al descuento con un plazo medio de 89 días en 2008 y 97 días en 2007. El programa actual también contempla la posibilidad de emitir certificados de depósitos al descuento bajo el mismo límite máximo.

Todas las emisiones en divisa distinta del euro están cubiertas mediante *swap* de la moneda de emisión contra euros, están referenciadas al euribor y por tanto el coste real de las emisiones para el Banco es en euros, resultando un tipo medio de coste del 4,76% en 2008 y 4,23% en 2007.

El detalle por monedas del saldo de este programa de emisión es el siguiente:

Miles de euros

	2008	2007
Euro .....	2.854.050	3.009.403
USD .....	177.875	793.411
CHF .....	463.251	278.877
GBP .....	581.042	851.044
Otras monedas .....	163.185	153.612
<b>Total .....</b>	<b>4.239.403</b>	<b>5.086.347</b>

En noviembre de 2007, el Banco realizó una emisión de cédulas hipotecarias por un importe de 325.000 miles de euros, con un vencimiento de dos años y un cupón fijo del 4,445% anual.

#### Pasivos subordinados

El desglose del saldo de Pasivos subordinados de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Miles de euros

	2008	2007
Débitos repr. por valores negociaciones subordinados .....	-	-
Depósitos subordinados .....	1.610.732	1.808.372
Ajustes por valoración .....	3.201	(31.687)
<b>Total .....</b>	<b>1.613.933</b>	<b>1.776.685</b>

Estos depósitos están constituidos por el efectivo obtenido de las distintas emisiones de productos subordinados que han realizado las

sociedades filiales BPE Financiaciones, S.A, BPE Preference International, Ltd., Popular Capital Europe B.V. y Popular Capital, S.A.

En 2008 el Banco constituyó un depósito subordinado por importe de 300.000 miles de euros, por la emisión de deuda subordinada realizada por Popular Capital.

Además, derivado de la operación de adquisición de TotalBank, el Banco ha asumido y

registrado contablemente 47.532 miles de USD (32.289 miles de euros) de deuda subordinada que supone un mayor coste de participación.

El detalle de las emisiones vivas por sociedad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y sus depósitos es el siguiente:

Importes en miles

Sociedad	Moneda	Fecha emisión	Importe		Vencimiento	Tipos de Coste
			2008	2007		
Banco Popular Español, S.A. (*)	USD	26.07.04	12.000	12.000	17.09.34	Libor 3 m + 262 pb
	USD	28.07.05	12.000	12.000	15.09.35	Libor 3 m + 155 pb
	USD	29.03.06	12.000	12.000	15.06.36	Libor 3 m + 145 pb
	USD	24.08.06	12.000	12.000	15.09.36	Libor 3 m + 165 pb
BPE Financiaciones, S.A.	EUR	30.06.04	100.000	100.000	30.06.14	Euribor 3 m + 25 pb
	EUR	23.12.05	200.000	200.000	23.12.15	Euribor 3 m + 15 pb
BPE Preference International, LTD.	EUR	16.11.00	180.000	180.000	Indeterminado	Euribor 3 m + 5 pb
	EUR	21.12.01	120.000	120.000	Indeterminado	Euribor 3 m + 5 pb
	EUR	27.12.02	138.000	138.000	Indeterminado	Euribor 3 m + 5 pb
Popular Capital Europe, B.V.	EUR	22.08.03	-	200.000	22.08.13	Euribor 3 m + 30 pb
Popular Capital, S.A.	EUR	20.10.03	300.000	300.000	Indeterminado	Euribor 3 m + 9,5 pb
	EUR	30.06.04	250.000	250.000	Indeterminado	Euribor 3 m + 93 pb
	EUR	06.03.07	300.000	300.000	Indeterminado	4,907% Anual

(\*) Deuda asumida por BPE en la adquisición de TotalBank

Las emisiones que se muestran en el cuadro realizadas por BPE Preference International y Popular Capital, son de acciones y participaciones preferentes, respectivamente. Son no acumulativas, garantizadas solidaria e irrevocablemente por el Banco y sin derecho a voto. Fueron suscritas por terceros ajenos al Grupo y son amortizables por decisión del emisor, en su totalidad o en parte, con autorización expresa del Banco de España, en cualquier momento, a partir del sexto año desde la fecha de su desembolso.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 los intereses registrados en la cuenta de resultados por los depósitos subordinados ascendieron a 91.650 miles de euros y a 79.850 miles de euros, respectivamente.

#### Otros pasivos financieros

Incluye el importe de las obligaciones a pagar no incluidas en otras partidas, con el siguiente detalle:

Miles de euros

	2008	2007
Obligaciones a pagar .....	246.865	264.673
Dividendos a pagar .....	150.114	148.533
Acreedores comerciales .....	51.998	68.729
Acreedores por factoring .....	4.592	5.497
Otras .....	40.161	41.914
Fianzas recibidas .....	2.433	2.361
Cuentas de recaudación .....	270.473	242.233
Cuentas especiales .....	279.203	130.314
Garantías financieras .....	19.253	20.274
Otros .....	2.183	-
<b>Total .....</b>	<b>820.410</b>	<b>659.855</b>

### 34. Provisiones

atender la obligación que de lo contrario.

Las provisiones son obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados donde, en la fecha de balance, existe una mayor probabilidad de que se tenga que

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Miles de euros

	2008	2007
Fondos para pensiones y obligaciones similares .....	139.449	114.588
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales .....	39.021	21.413
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes .....	158.367	110.485
Provisiones para riesgos contingentes .....	158.367	110.485
Provisiones para compromisos contingentes .....	-	-
Otras provisiones .....	898	905
<b>Total .....</b>	<b>337.735</b>	<b>247.391</b>

Las provisiones correspondientes a los compromisos por pensiones y obligaciones similares que figuran en el balance al cierre de 2008, por un importe de 139.449 miles de euros, se corresponden fundamentalmente con los sucesivos planes de prejubilación aprobados por el Banco y mencionados en otros capítulos de esta Memoria.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2008 y 2007 en las partidas más importantes de Provisiones se muestran a continuación:

Miles de euros

	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras conting. legales	Provisiones para riesgos y compr. ctges.	Otras provisiones	Total Provisiones para riesgos
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2006 .....</b>	<b>138.984</b>	<b>26.773</b>	<b>102.004</b>	<b>1.135</b>	<b>268.896</b>
Dotaciones netas con cargo a resultados .....					
Dotaciones brutas .....	31.698	1.861	16.069	300	49.928
Fondos disponibles .....	(4.199)	(8)	(7.588)	(7)	(11.802)
Utilización de fondos:					
Pagos por pensiones y obligaciones similares	(29.118)	-	-	-	(29.118)
Otras utilizaciones .....	(23.239)	(5.026)	-	(223)	(28.488)
Trasposos y otros movimientos .....	462	(2.487)	-	-	(2.025)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007 .....</b>	<b>114.588</b>	<b>21.113</b>	<b>110.485</b>	<b>1.205</b>	<b>247.391</b>
<b>Saldo al 30 de junio de 2008 de los BAF absorbidos .....</b>	<b>36.895</b>	<b>4.358</b>	<b>23.260</b>	<b>4.697</b>	<b>69.210</b>
Dotaciones netas con cargo a resultados					
Dotaciones brutas .....	43.682	5.357	37.485	-	86.524
Fondos disponibles .....	(4.168)	(154)	(35.958)	(1.206)	(41.486)
Utilización de fondos:					
Pagos por pensiones y obligaciones similares	(32.537)	-	-	-	(32.537)
Otras utilizaciones .....	(18.847)	-	-	(301)	(19.148)
Trasposos y otros movimientos .....	(164)	8.347	23.095	(3.497)	27.781
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008 .....</b>	<b>139.449</b>	<b>39.021</b>	<b>158.367</b>	<b>898</b>	<b>337.735</b>

Para un mejor análisis, dadas las peculiaridades del fondo para pensiones y obligaciones similares, se presenta su evolución de la siguiente manera:

Miles de euros	2008	2007
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b> .....	<b>114.588</b>	<b>138.984</b>
<b>Saldo al 30 de junio de 2008 de los BAFs absorbidos</b> .....	<b>36.895</b>	<b>-</b>
Dotación con cargo a resultados.....	43.107	31.698
Gastos de personal.....	19.713	13.972
Dotaciones a provisiones.....	19.888	14.265
Intereses y cargas asimiladas.....	3.506	3.461
Reversiones de provisiones con abono a resultados.....	(4.168)	(4.199)
Pagos a pensionistas y prejubilados.....	(32.537)	(29.118)
Fondos utilizados y otros movimientos .....	(18.436)	(22.777)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b> .....	<b>139.449</b>	<b>114.588</b>

El desglose del saldo de fondos para pensiones y obligaciones similares de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Miles de euros	2008	2007
Compromisos por retribuciones post-empleo.....	139.449	114.588
Causados .....	-	-
Personal prejubilado .....	136.828	111.981
Personal en activo.....	2.621	2.607

A continuación se presenta la evolución de la partida Provisiones para riesgos contingentes por tipo de cobertura:

Miles de euros	Cobertura			
	Específica	Genérica	Riesgo-país	Total
<b>Saldo al inicio de 2007</b> .....	<b>5.064</b>	<b>96.325</b>	<b>615</b>	<b>102.004</b>
Dotaciones .....	612	14.820	637	16.069
Recuperaciones.....	4.733	2.329	526	7.588
Otras variaciones y traspasos.....	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre ejercicio 2007</b> .....	<b>943</b>	<b>108.816</b>	<b>726</b>	<b>110.485</b>
<b>Saldo al 30 de junio de 2008 de los BAF absorbidos</b> .....	<b>1.332</b>	<b>21.911</b>	<b>17</b>	<b>23.260</b>
Dotaciones .....	32.731	3.745	1.009	37.485
Recuperaciones.....	9.508	26.152	298	35.958
Otras variaciones y traspasos.....	23.108	-	(14)	23.094
<b>Saldo de cierre ejercicio 2008</b> .....	<b>48.606</b>	<b>108.320</b>	<b>1.440</b>	<b>158.366</b>

### 35. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Miles de euros

	2008	2007
Capital .....	123.574	121.543
Prima de emisión .....	1.390.128	1.216.291
Reservas .....	3.211.869	1.791.915
Otros instrumentos de capital .....	-	-
Menos: valores propios .....	(13)	-
Resultado del ejercicio .....	891.736	890.970
Menos: dividendos y retribuciones .....	(311.953)	(295.958)
<b>Total .....</b>	<b>5.305.341</b>	<b>3.724.761</b>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2008 y 2007 en el saldo de capital se muestran a continuación:

Miles de euros

	2008	2007
<b>Saldo al inicio del ejercicio .....</b>	<b>121.543</b>	<b>121.543</b>
Emisiones .....	2.031	-
Amortizaciones .....	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio .....</b>	<b>123.574</b>	<b>121.543</b>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el capital social estaba constituido por 1.235.741 y 1.215.433 miles de acciones respectivamente, de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

En diciembre de 2008, Banco Popular Español, S.A. ha realizado una ampliación de capital por importe de 2.031 miles de euros con el fin de dar cumplimiento a la ecuación de canje aprobada en el proyecto de fusión de Banco Popular Español, S.A. y los bancos de Castilla, Crédito Balear, Galicia y Vasconia, tal y como se comenta con todo detalle en la Nota 7.

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria de 25 de mayo de 2005, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, por elevación del valor nominal de

las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 24 de mayo de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con la previsión de lo dispuesto en su artículo 161.1, de la Ley de Sociedades Anónimas, y podrá excluir el derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.2 de la misma Ley.

Todas las acciones del Banco, están admitidas a cotización oficial en las bolsas españolas y se contratan en el mercado continuo. También cotizan en las Bolsas de París y Lisboa.

En el accionariado del Banco, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ningún titular poseía, directa o indirectamente, un porcentaje igual o superior al 10%.

En el Informe de gestión que forma parte de este documento se presenta toda la información necesaria para dar cumplimiento al artículo 115 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

#### Prima de emisión

El importe de la prima de emisión de

acciones surge en las ampliaciones de capital y se calcula como el producto del número de acciones emitidas en la ampliación por la diferencia entre el precio de emisión y el nominal por acción menos los gastos de la ampliación. Este importe puede ser utilizado, según la regulación mercantil en materia de sociedades, para ampliar capital, no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2008 y 2007 en el saldo de la partida prima de emisión se muestran a continuación:

Miles de euros

	2008	2007
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b> .....	<b>1.216.291</b>	<b>1.216.291</b>
Emissiones .....	173.837	-
Amortizaciones .....	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b> .....	<b>1.390.128</b>	<b>1.216.291</b>

El movimiento de la prima de emisión en 2008, corresponde a la ampliación de capital realizada para la fusión de Banco Popular Español, S.A. con los bancos de Castilla, Crédito Balear, Galicia y Vasconia comentada en la Nota 7.

#### Reservas

Las disposiciones aplicables a las sociedades anónimas españolas establecen para las entidades que obtengan beneficios, la obligación de dotar el 10 por ciento de los mismos a Reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital. Dicha reserva podrá capitalizarse en lo que exceda del 10 por ciento del capital. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20 por ciento del capital,

sólo podrá destinarse a compensar pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Además, según la legislación vigente, las sociedades están obligadas a constituir reservas indisponibles por las operaciones con sus propias acciones o de su sociedad matriz, por importes equivalentes a los que figuran en valores propios o en su activo (créditos para adquisición o garantizados por dichos títulos). Dichas reservas son indisponibles en tanto no desaparezcan las circunstancias que originaron su constitución.

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Miles de euros

	2008	2007
<b>Reservas restringidas</b>		
Reserva legal .....	56.001	35.696
<b>Reservas por instrumentos de capital propios:</b>		
Por operaciones con títulos .....	-	-
Por garantía .....	136.603	160.207
Por créditos para su adquisición .....	59.530	15.564
Otras reservas restringidas .....	14.350	14.350
<b>Reservas disponibles</b>		
Estatutaria .....	60.772	60.772
Reserva voluntaria y otras .....	2.884.613	1.505.326
<b>Total .....</b>	<b>3.211.869</b>	<b>1.791.915</b>

La evolución de las partidas que componen este capítulo es la siguiente:

Miles de euros

	2006	Movimientos en 2007		2007	Movimientos en 2008		2008
		Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones	
<b>Reservas restringidas</b>							
Reserva legal .....	35.696	-	-	35.696	20.305	-	56.001
<b>Reservas por instrumentos de capital propios:</b>							
Por operaciones con títulos ..	-	115.571	115.571	-	-	-	-
Por garantía .....	49.774	111.221	788	160.207	77.776	101.380	136.603
Por ctos para su adquisición	2.637	15.136	2.209	15.564	53.854	9.888	59.530
Otras reservas restringidas .....	18.100	-	3.750	14.350	-	-	14.350
<b>Reservas voluntarias</b>							
Estatutaria .....	60.772	-	-	60.772	-	-	60.772
Reserva voluntaria y otras .....	1.450.485	301.795	246.954	1.505.326	1.518.372	139.085	2.884.613
<b>Total .....</b>	<b>1.617.464</b>	<b>543.723</b>	<b>369.272</b>	<b>1.791.915</b>	<b>1.670.307</b>	<b>250.353</b>	<b>3.211.869</b>
<b>Causas de las variaciones:</b>							
Distribución resultado del ejercicio		179.477	-		288.179	-	
Trasposos entre reservas .....		364.246	364.246		242.898	242.898	
Diferencias actuariales .....		-	4.920		-	6.746	
Ajustes fusión .....		-	-		1.138.118	512	
Operaciones con títulos propios		-	106		1.112	197	
<b>Total .....</b>		<b>543.723</b>	<b>369.272</b>		<b>1.670.307</b>	<b>250.353</b>	

Valores propios propios, comprados y vendidos, durante los ejercicios 2008 y 2007 se muestra a continuación:

La evolución de los instrumentos de capital

Miles de euros

<b>Saldo al 1 de enero de 2007</b> .....	-
Aumentos.....	115.571
Disminuciones .....	115.571
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b> .....	-
Aumentos.....	39.296
Disminuciones .....	39.283
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b> .....	<b>13</b>

El desglose del saldo de dividendos y retribuciones de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se presenta a continuación:

Miles de euros

	2008	2007
Pagados .....	161.847	147.432
Anunciados .....	150.106	148.526
<b>Total</b> .....	<b>311.953</b>	<b>295.958</b>

El movimiento de esta partida durante estos dos ejercicios ha sido el siguiente:

Miles de euros

<b>Saldo al 1 de enero de 2007</b> .....	<b>250.257</b>
Aumentos.....	295.958
Disminuciones .....	250.257
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b> .....	<b>295.958</b>
Aumentos.....	311.953
Disminuciones .....	295.958
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b> .....	<b>311.953</b>

Por último, se presenta la evolución de los fondos propios de los balances.

Miles de euros	Fondos propios
<b>Saldo al 1 de enero de 2007</b> .....	<b>3.390.138</b>
Acciones propias .....	(106)
Beneficio neto de 2007.....	890.970
Dividendos .....	(551.321)
Otros .....	(4.920)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b> .....	<b>3.724.761</b>
Acciones propias .....	902
Beneficio neto de 2008.....	891.736
Dividendos .....	(613.866)
Ampliación de capital .....	2.031
Prima de emisión .....	173.837
Efecto fusión.....	1.137.606
Otros .....	(11.666)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b> .....	<b>5.305.341</b>

### 36. Ajustes por valoración de patrimonio neto

Este componente del patrimonio neto incluye los importes, netos del efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados transitoriamente en el patrimonio neto a través del

estado de ingresos y gastos reconocidos hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente entre los fondos propios a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de los importes de los balances a fin de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

Miles de euros	2008	2007
Activos financieros disponibles para la venta.....	5.977	5.964
Valores representativos de deuda.....	42.908	2.860
Instrumentos de capital .....	(36.931)	3.104
Coberturas de los flujos de efectivo .....	2.957	7.447
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero .....	-	-
Diferencias de cambio .....	-	-
Activos no corrientes en venta .....	-	-
Resto de ajustes por valoraciones .....	-	-
<b>Total</b> .....	<b>8.934</b>	<b>13.411</b>

El detalle de los importes brutos se ofrece a continuación:

Miles de euros	2008	2007
Activos financieros disponibles para la venta.....	8.538	8.521
Valores representativos de deuda.....	61.297	4.086
Instrumentos de capital .....	(52.759)	4.435
Coberturas de los flujos de efectivo .....	4.224	10.639
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero .....	-	-
Diferencias de cambio .....	-	-
Activos no corrientes en venta .....	-	-
Resto de ajustes por valoraciones .....	-	-
Impuesto sobre sociedades .....	(3.828)	(5.749)
<b>Total</b> .....	<b>8.934</b>	<b>13.411</b>

La partida Activos financieros disponible para la venta recoge las variaciones de valor, netas del efecto impositivo, de los activos financieros disponibles para la venta, hasta su vencimiento, enajenación o su traspaso a resultados si, en el caso de valoración negativa,

estuviéramos ante un caso de deterioro del activo.

El movimiento de los ajustes por valoración de Activos financieros disponibles para la venta en patrimonio neto se detalla a continuación.

Miles de euros	2008	2007
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b> .....	<b>5.964</b>	<b>5.732</b>
Traspaso neto a resultados .....	(19.817)	(5.021)
Ganancias / pérdidas por valoración.....	28.328	7.731
Impuesto sobre sociedades .....	(8.498)	(2.478)
<b>Saldo al final del ejercicio</b> .....	<b>5.977</b>	<b>5.964</b>

La información del siguiente cuadro relativa a las coberturas de los flujos de efectivo recoge ganancias y pérdidas acumuladas en el instrumento de cobertura hasta el momento en el que se produjo la interrupción de las coberturas

(Nota 25). Por lo tanto, los movimientos del ejercicio se corresponden con el reconocimiento de resultados consecuencia de la amortización de los Ajustes así como del correspondiente efecto impositivo.

Miles de euros	2008	2007
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b> .....	<b>7.447</b>	<b>7.465</b>
Traspaso neto a resultados .....	(4.490)	(5.520)
Ganancias / pérdidas por valoración.....	-	7.994
Impuesto sobre sociedades .....	-	(2.492)
<b>Saldo al final del ejercicio</b> .....	<b>2.957</b>	<b>7.447</b>

No existen ajustes a patrimonio neto por diferencias de cambio en los dos últimos ejercicios.

régimen, a cuya aplicación ha optado el Banco, ha permitido eliminar la excesiva tributación por IVA que se estaba produciendo hasta 2007 en relación a los servicios intragrupo, que tenían restricciones o limitaciones en el derecho a deducir las cuotas de IVA soportadas por estar exentas todas o parte de las operaciones realizadas.

### 37. Situación fiscal

A partir del 1 de enero de 2008, en lo concerniente al impuesto sobre Sociedades y de acuerdo con la normativa fiscal aplicable, el Banco ha comenzado a tributar en el régimen de consolidación fiscal junto con las entidades del Grupo Banco Popular que cumplen los requisitos exigidos para ello.

Los importes para el pago de los impuestos que son de aplicación a la Entidad figuran, de acuerdo con la normativa, en el capítulo "Pasivos fiscales" de los balances.

Asimismo, en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 36/2006 ha creado un nuevo sistema de deducciones al que denomina "Régimen Especial del Grupo de Entidades" (REGE), que debe constituir un sector diferenciado de la actividad y que es aplicable a partir del 1 de enero de 2008. Este nuevo

A 31 de diciembre de 2008, la Entidad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los principales impuestos que le son de aplicación de los últimos cinco ejercicios.

La Entidad tiene incoadas Actas de Inspección en disconformidad por un importe total de 14.621 miles de euros en concepto de

impuesto sobre sociedades y de impuesto sobre el valor añadido, en relación con las que se han presentado los oportunos recursos.

Adicionalmente, con motivo de la fusión por absorción de los Bancos de Castilla, Crédito Balear, Galicia y Vasconia, el Banco Popular Español se subroga en las actas de Inspección en disconformidad incoadas a Banco de Castilla y Banco de Galicia por importes de 1.444 y 957 miles de euros, respectivamente, en concepto de impuestos sobre Sociedades y de impuesto sobre el valor añadido, para las que, igualmente, se han presentado los oportunos recursos.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por la Entidad, sus Administradores estiman que los pasivos que, en su caso, se puedan derivar como resultado de los procedimientos iniciados contra las Actas incoadas no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de

carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones, deducción por actividades de investigación y desarrollo, formación profesional, reinversión, aportaciones a planes de pensiones y donativos, se considera un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio. Para que las deducciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos que establece la normativa vigente.

El cuadro siguiente recoge, para los ejercicios 2008 y 2007, la conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades, así como los cálculos necesarios para determinar el gasto por impuesto sobre beneficios, teniendo en cuenta no sólo el beneficio antes de impuestos, sino también las diferencias permanentes al resultado contable y las eliminaciones, incorporaciones y deducciones en cuta aplicables considerando el régimen de consolidación fiscal.

Miles de euros

	2008	2007
<b>Resultado contable antes de impuestos</b> .....	<b>1.142.127</b>	<b>1.223.010</b>
<b>Diferencias permanentes</b> .....	<b>(198.340)</b>	<b>(12.164)</b>
Aumentos .....	28.448	25.317
Disminuciones .....	226.788	37.481
<b>Diferencias temporales</b> .....	<b>(169.303)</b>	<b>(46.591)</b>
Con origen en el ejercicio .....	200.130	63.231
Aumentos .....	225.141	81.873
Disminuciones .....	25.011	18.642
Con origen en ejercicios anteriores .....	(369.433)	(109.822)
Aumentos .....	787	493
Disminuciones .....	(370.220)	(110.315)
<b>Gastos deducibles adeudados contra Patrimonio Neto</b> .....	<b>(17.398)</b>	<b>(7.028)</b>
<b>Base imponible</b> .....	<b>757.086</b>	<b>1.157.227</b>
<b>Cuota íntegra (30% en 2008 y 32,5% en 2007)</b> .....	<b>227.126</b>	<b>376.099</b>
<b>Deducciones</b> .....	<b>(32.481)</b>	<b>(66.451)</b>
Por doble imposición .....	(11.106)	(56.420)
Por donativos .....	(4.647)	(4.715)
Por inversiones y otras .....	(5.574)	(2.664)
Por reinversión .....	(11.154)	(2.652)
<b>Bonificaciones</b> .....	<b>(274)</b>	<b>(697)</b>
<b>Impuesto Sobre Sociedades a pagar</b> .....	<b>194.371</b>	<b>308.951</b>
Impuesto por movimientos deducibles en Patrimonio Neto .....	5.219	2.284
Impuestos diferidos (neto) .....	50.690	15.142
Ajuste por reducción del tipo impositivo en impuestos diferidos .....	-	8.025
Otros conceptos .....	111	(2.361)
<b>Impuesto sobre Beneficios total</b> .....	<b>250.391</b>	<b>332.041</b>
correspondiente a la actividad ordinaria .....	250.391	324.016
correspondiente a la bajada de tipo impositivo .....	-	8.025

La Ley 4/2006, de 29 de marzo, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias, modificó el artículo 27, "reserva para inversiones en Canarias", de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias, eliminando para el ejercicio 2006 y para las entidades cuyo objeto principal sea la prestación de servicios financieros, el beneficio fiscal consistente en la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las cantidades que, con relación a los establecimientos situados en Canarias, destinen de sus beneficios a la reserva para inversiones en Canarias, razón por la que, desde el ejercicio 2006

el Banco no ha efectuado nuevas dotaciones a esta reserva. No obstante, en el ejercicio 2008 se han materializado inversiones con cargo a la reserva dotada por el ejercicio 2006, por importe de 143 miles de euros, lo que ha supuesto un menor gasto por impuesto del ejercicio 2008 de 50 miles de euros. Como la dotación a la reserva por el ejercicio 2006 ascendió a la cantidad de 5.000 miles de euros, no queda a 31 de diciembre de 2008 importe alguno pendiente de materialización.

El desglose por conceptos de las diferencias permanentes y temporales se reflejan en el siguiente cuadro:

Miles de euros

	Diferencias permanentes			
	2008		2007	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Donativos .....	13.455	-	13.477	-
Exención art. 21 LIS - Rentas Sdades. extranj...	-	68.056	-	-
Dotaciones, disponibles y utilización de otros fondos .....	1.093	6.900	449	6
Corrección por depreciación monetaria .....	-	14.174	-	1.469
Ajustes por estructuras de "tax lease" .....	10.234	37.938	11.211	35.905
Alquileres no deducibles .....	3.271	-	-	-
Eliminaciones/Incorporaciones Consolid. fiscal ..	-	99.657	-	-
Otros.....	395	63	180	101
<b>Total .....</b>	<b>28.448</b>	<b>226.788</b>	<b>25.317</b>	<b>37.481</b>

Miles de euros

	Diferencias temporales			
	2008		2007	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Fondo de pensiones y compromisos similares ..	32.620	105.409	11.860	96.722
Cobertura riesgo de insolvencias.....	157.874	241.254	68.440	-
Amortización Acelerada RDL 3/93 .....	787	-	493	-
Fondo de comercio .....	-	24.164	-	18.642
Dotaciones, disponibles y utilización otros fondos	1.837	1.354	1.573	231
Comisiones y garantías .....	-	7.469	-	13.349
Ajustes por consolidación Fiscal .....	32.810	15.566	-	-
Otros ajustes .....	-	15	-	13
<b>Total .....</b>	<b>225.928</b>	<b>395.231</b>	<b>82.366</b>	<b>128.957</b>

Seguidamente se incluye el desglose del Impuesto sobre beneficios correspondiente a resultados ordinarios y no recurrentes. Estos

últimos están constituidos, en general, por los originados en las operaciones no típicas de la actividad financiera.

Miles de euros

	2008	2007
<b>Impuesto sobre sociedades por</b>		
Resultados ordinarios .....	223.105	324.637
Resultados no recurrentes .....	27.286	7.404
<b>Impuesto sobre beneficios total .....</b>	<b>250.391</b>	<b>332.041</b>
Correspondiente a la actividad ordinaria.....	250.391	324.016
Correspondiente a la bajada de tipos .....	-	8.025

El detalle por conceptos de los resultados no recurrentes se refleja en el siguiente cuadro:

Miles de euros

	2008			2007		
	Importe bruto	Impuesto sobre sociedades	Importe neto	Importe bruto	Impuesto sobre sociedades	Importe neto
<b>Otras ganancias</b>						
Ganancias por venta de activo material .....	140.326	26.591	113.735	33.117	7.634	25.483
Ganancias por venta de participaciones .....	67.357	778	66.579	41	-	41
<b>Total .....</b>	<b>207.683</b>	<b>27.369</b>	<b>180.314</b>	<b>33.158</b>	<b>7.634</b>	<b>25.524</b>
<b>Otras pérdidas</b>						
Pérdidas por venta de activo material .....	275	83	192	707	230	477
Pérdidas por venta de participaciones .....	-	-	-	-	-	-
<b>Total .....</b>	<b>275</b>	<b>83</b>	<b>192</b>	<b>707</b>	<b>230</b>	<b>477</b>
<b>Diferencia .....</b>	<b>207.408</b>	<b>27.286</b>	<b>180.122</b>	<b>32.451</b>	<b>7.404</b>	<b>25.047</b>

En el siguiente cuadro se muestra el desglose del impuesto sobre sociedades, distinguiendo entre gasto por impuesto devengado en el ejercicio (corriente y diferido) y otros conceptos de ejercicios anteriores.

Miles de euros

	2008	2007
Gasto por impuesto corriente .....	250.280	326.377
Gasto por impuesto diferido .....	(50.690)	(15.142)
Gasto por impuesto corriente .....	300.970	341.519
Ajustes en la imposición sobre beneficios .....	111	5.664
Diferencias de previsión ejercicio anterior.....	292	(1.532)
Diferencias por cambio del tipo impositivo (Notas 14.q y 32).....	-	8.025
Insolvencias .....	-	8.293
Fondo de pensiones y compromisos similares .....	-	295
Comisiones y garantías .....	-	(131)
Fondos de comercio .....	-	(466)
Otras diferencias temporarias .....	-	34
Otros .....	(181)	(829)
<b>Total .....</b>	<b>250.391</b>	<b>332.041</b>

El cuadro siguiente muestra la conciliación del gasto por impuesto con el tipo impositivo calculado sobre el beneficio antes de impuestos de la Entidad.

Miles de euros

	2008		2007	
	Importe	Tipo	Importe	Tipo
<b>Resultado contable antes de impuestos (B.A.I.) .....</b>	<b>1.142.127</b>		<b>1.223.010</b>	
<b>Tipo general sobre B.A.I. ....</b>	<b>342.638</b>	<b>30,00</b>	<b>397.478</b>	<b>32,50</b>
Tipo general sobre diferencias permanentes .....	(59.502)	(5,21)	(3.953)	(0,32)
Deducciones y bonificaciones en la cuota .....	(32.856)	(2,88)	(67.148)	(5,50)
Ajustes por la reducción de tipos en España .....	-	-	8.025	0,66
Otros ajustes .....	111	0,01	(2.361)	(0,19)
<b>Gasto por impuesto sobre sociedades y tipo medio de gravamen .....</b>	<b>250.391</b>	<b>21,92</b>	<b>332.041</b>	<b>27,15</b>
De la actividad ordinaria .....	250.391	21,92	324.016	26,49
Por reducción de tipos en impuestos diferidos .....	-	-	8.025	0,66

En 2008 el Banco se ha acogido a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios por las plusvalías que se han generado en este mismo periodo, por haberse cumplido los requisitos de reinversión exigidos por la normativa, ya sea a nivel individual, ya sea por aplicación del régimen de consolidación fiscal que establece que la reinversión puede ser efectuada por la propia sociedad que obtuvo el

beneficio extraordinario o por cualquier otra perteneciente al grupo fiscal. La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios no procederá en el supuesto de transmisiones realizadas entre entidades del grupo fiscal.

Las plusvalías acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios se muestran en el cuadro siguiente:

Año	Plusvalías	Deducción	Año de reinversión
2001	5.293	900	2001
2002	3.665	733	2003
2003	8.952	1.790	2003
2004	5.834	1.167	2004
2005	9.185	1.837	2005
2006	21.403	4.221	2005/2006/2007
2007	18.643	2.703	2006/2007
2008	91.964	11.038	2008

Los tipos impositivos del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2008 y 2007, son los que se muestran en el cuadro siguiente:

	Tipo impositivo	
	2008	2007
Tipo Impuesto sobre Sociedades .....	30,00%	32,50%

En relación con las plusvalías y deducciones aplicadas por las entidades absorbidas para las que el Banco Popular Español, en condición de Entidad absorbente, ha asumido el cumplimiento del plazo de permanencia en funcionamiento en el patrimonio del sujeto pasivo de cinco años o de tres años si se trata de bienes muebles

(excepto si su vida útil conforme al método de amortización de los admitidos fiscalmente fuere inferior y salvo pérdida justificada, de las reinversiones efectuadas), se detallan a continuación los importes de cada una de las entidades absorbidas relativas a las plusvalías fiscales y deducciones por reinversión aplicadas.

---

#### Banco de Castilla

Año	Plusvalías	Deducción	Año reinversión
2004	285	57	2004
2005	930	186	2005
2006	1.813	363	2005-2006
2008*	1.892	227	2007

\* 30 de junio de 2008

---

#### Banco de Crédito Balear

Año	Plusvalías	Deducción	Año reinversión
2004	4.160	831	2004-2005
2005	42	7	2005
2006	4.310	792	2006-2007-2008

---

#### Banco de Galicia

Año	Plusvalías	Deducción	Año reinversión
2004	124	25	2004
2005	599	120	2005
2006	268	53	2005
2007	66	9	2006
2008*	16.037	1.410	2007

\* 30 de junio de 2008

---

#### Banco de Vasconia

Año	Plusvalías	Deducción	Año reinversión
2008*	900	108	2008

\* 30 de junio de 2008

---

Asimismo, en relación a Banco de Vasconia, la Entidad ha asumido la obligación de materializar la reinversión pendiente a 31/12/2008 por importe de 423 miles de euros por la dotación a la reserva Especial para inversiones en Navarra del ejercicio 2007 por importe de 3.000 miles de euros.

Por otro lado, la Norma Foral Navarra del Impuesto sobre Sociedades establece en relación a la reserva especial para inversiones en Navarra que los elementos en los que se ha

materializado la reinversión deben permanecer en funcionamiento en las propias instalaciones del sujeto pasivo un plazo de cinco años, excepto pérdida justificada, o durante la vida útil del elemento si ésta fuera menor.

El siguiente cuadro muestra las dotaciones a la Reserva especial, las reducciones aplicadas al objeto de determinar la Base Liquidable y los ejercicios en los que se ha materializado la reinversión, cuyo plazo de permanencia debe completar el Banco Popular Español.

---

Año	Dotación	Reducción	Plazo reinversión
2002	2.750	1.238	2003-2004
2003	2.500	1.125	2004-2005
2004	3.215	1.447	2005-2006
2005	800	360	2007
2006	1.500	675	2007
2007	3.000	1.350	2008*

\* A 31/12/2008 quedan pendientes de reinversión 423 miles de euros.

En relación a la exención por reinversión aplicada por Banco de Vasconia la Normativa Foral establece que los elementos patrimoniales objeto de reinversión deban permanecer en funcionamiento en las instalaciones del sujeto pasivo durante un plazo de diez años excepto pérdida justificada o cuando su vida útil fuere inferior.

El siguiente cuadro muestra, para cada ejercicio, la exención aplicada por Banco de Vasconia así como la reinversión necesaria para la que Banco Popular Español ha asumido el compromiso de completar el plazo de permanencia previsto por la Normativa Foral Navarra.

---

Ejercicio	Importe Enajenación Importe Reinversión	Exención aplicada
1998	1.264	736
1999	240	142
2000	1.525	897
2001	282	210
2002	9	9
2003	15	5
2004	115	58
2005	1.202	1.126
2006	384	350
2007	224	112

---

Por otro lado, en el proceso de fusión, se han incorporado en los estados financieros de la Entidad, procedentes de las entidades absorbidas, entre otros, determinados elementos del activo susceptibles de amortización que se detallan como Anexo IV.

**38. Plazos residuales de los saldos de los balances de situación**

los saldos de determinados epígrafes de los balances de situación de la Entidad del ejercicio 2008 es el siguiente:

El desglose por vencimientos residuales de

Miles de euros

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
<b>ACTIVO</b>							
Caja y depósitos en Bancos centrales.....	791.256	681.000	-	-	-	-	1.472.256
Cartera de negociación.....	397.960	7.572	6.585	76.711	1.035.431	519.856	2.044.115
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta.....	-	120.875	460.110	1.229.384	5.474.396	2.633.405	9.918.170
Inversiones crediticias:.....	2.155.998	10.319.458	8.331.156	15.921.290	19.348.910	28.446.605	84.523.417
Depósitos en entidades de crédito.....	1.245.897	3.713.449	2.151.720	3.059.012	2.169.947	108.107	12.448.132
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida.....	-	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela.....	910.101	6.606.009	6.179.436	12.862.278	17.178.963	28.338.498	72.075.285
Valores representativos de deuda.....	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros.....	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de inversión a vencimiento.....	-	-	-	-	240	-	240
Derivados de cobertura.....	-	3.247	1.316	14.900	68.829	253.460	341.752
<b>PASIVO</b>							
Cartera de negociación.....	34.562	4.038	7.108	62.676	1.035.611	505.610	1.649.605
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto.....	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado:.....	20.813.688	22.355.509	8.891.071	19.876.222	16.816.291	4.632.534	93.385.315
Depósitos de bancos centrales.....	-	2.681.224	-	832.678	-	-	3.513.902
Depósitos de entidades de crédito.....	40.150	4.083.788	1.770.441	3.840.355	2.513.407	128.861	12.377.003
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida.....	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela.....	20.773.538	9.719.697	5.530.161	13.313.858	11.133.573	645.980	61.116.807
Débitos representados por valores negociables.....	-	5.050.390	1.590.469	1.889.331	3.169.311	2.243.760	13.943.261
Pasivos subordinados.....	-	-	-	-	-	1.613.933	1.613.933
Otros pasivos financieros.....	-	820.410	-	-	-	820.410	820.410
Capital con naturaleza de pasivo financiero.....	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura.....	-	306	153	16.058	188.532	177.292	382.340

Los mismos detalles correspondientes al ejercicio 2007 se presentan a continuación:

Miles de euros

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
<b>ACTIVO</b>							
Caja y depósitos en Bancos centrales.....	968.541	500.000	-	-	-	-	1.468.541
Cartera de negociación.....	658.046	906	3.171	56.557	449.437	245.031	1.413.148
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta.....	-	635	628.686	479.930	3.662.477	1.379.397	6.151.125
Inversiones crediticias:.....	1.288.679	14.248.778	7.791.415	11.575.636	15.757.303	17.348.783	68.010.594
Depósitos en entidades de crédito.....	826.036	10.075.887	2.663.275	1.653.803	2.640.143	89.212	17.948.356
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida.....	-	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela.....	462.643	4.172.891	5.128.140	9.921.833	13.117.160	17.259.571	50.062.238
Valores representativos de deuda.....	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de inversión a vencimiento.....	-	-	-	-	428	-	428
Derivados de cobertura.....	-	205	58	4.589	23.135	118.159	146.146
<b>PASIVO</b>							
Cartera de negociación.....	87.054	1.446	4.049	52.201	429.107	236.208	810.065
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto.....	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado:.....	15.099.262	15.867.748	10.459.153	12.924.387	10.458.134	8.986.134	73.794.818
Depósitos de bancos centrales.....	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito.....	407.195	4.082.872	2.003.387	3.160.611	830.640	104.110	10.588.815
Depósitos de la clientela.....	14.692.067	5.892.244	3.534.888	6.677.616	9.300.084	2.625.558	42.722.457
Débitos representados por valores negociables.....	-	5.232.777	4.920.878	3.086.160	327.410	4.479.781	18.047.006
Pasivos subordinados.....	-	-	-	-	-	1.776.685	1.776.685
Otros pasivos financieros.....	-	659.855	-	-	-	-	659.855
Capital con naturaleza de pasivo financiero.....	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura.....	-	32.448	4.983	12.750	284.928	352.067	687.176

### 39. Valor razonable

Como se indica en la Nota 14, los activos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la Cartera de inversión a vencimiento y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos. Asimismo, los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable excepto los Pasivos financieros a coste amortizado y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

En las Notas anteriores se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

La comparación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 entre el valor al que figuran registrados en el balance de situación los activos financieros y no financieros de la Entidad que se valoran con un criterio distinto al del valor razonable y su correspondiente valor razonable, no presenta diferencias significativas, como evidencian los cálculos realizados para el Grupo consolidado y que se exponen en la Nota 45 de las Cuentas anuales consolidadas, salvo por los activos materiales reseñados a continuación:

Miles de euros

	2008		2007	
	Saldos contables	Valor razonable	Saldos contables	Valor razonable
Activo material .....	405.787	1.390.695	348.623	1.267.921
De uso propio .....	397.608	1.377.969	342.337	1.247.153
Inversiones mobiliarias .....	8.179	12.726	6.286	20.768
Activos no corrientes en venta.....	272.577	476.490	45.429	145.530

Estos activos materiales han sido valorados a valor razonable utilizando para ello tasaciones, cuando existen, precios de mercado observables en las distintas zonas donde se ubican o precios de las transacciones realizadas por el Grupo de la Entidad.

### 40. Riesgos contingentes

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Entidad en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Miles de euros

	2008	2007
Garantías financieras .....	12.406.498	15.797.596
Activos afectos a obligaciones de terceros .....	211	365
Créditos documentarios .....	583.885	560.524
Garantía adicional de liquidación .....	-	-
Otros avales y cauciones prestadas .....	7.924.894	6.837.010
Otros riesgos contingentes .....	2.011.593	139.915
<b>Total .....</b>	<b>22.927.081</b>	<b>23.335.410</b>
Pro memoria: Riesgos contingentes dudosos.....	179.221	8.121

#### 41. *Compromisos contingentes*

En este concepto se recogen los compromisos irrevocables, fundamentalmente

disponibles por terceros, que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros. En el cuadro adjunto se presentan los saldos a fin de los dos últimos ejercicios:

Miles de euros

	2008	2007
Disponibles por terceros: .....	12.652.867	10.624.647
Por entidades de crédito .....	82.873	92.226
Por Administraciones Públicas .....	22.965	267.112
Por sector privado .....	12.547.029	10.265.309
Compromisos de compra a plazo de activos financieros.....	738.000	-
Contratos convencionales de adquisición de activos .....	66.044	49.541
Valores suscritos pendientes de desembolso .....	-	-
Compromisos de colocación y suscripción de valores.....	2.217	-
Documentos entregados a cámaras de compensación .....	769.540	650.589
Otros conceptos .....	-	-
<b>Total .....</b>	<b>14.228.668</b>	<b>11.324.777</b>

A continuación, una vez finalizadas las notas sobre los balances, se incorporan las notas explicativas correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias.

con rendimiento implícito o explícito, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de las coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizados en origen.

#### 42. *Intereses y rendimientos asimilados*

Comprende los productos devengados, intereses y comisiones, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo a los activos

En el cuadro siguiente se presenta para los dos últimos ejercicios el desglose de estos productos.

Miles de euros

	2008	2007
Bancos centrales .....	48.814	26.279
Entidades de crédito.....	632.170	605.581
Operac. del mercado monetario a través de entidades de contrapartida.....	3.801	786
Inversiones crediticias .....	3.865.966	2.707.321
Valores representativos de deuda .....	430.494	197.922
Imputables a contratos de seguros vinculados a pensiones y similares.....	2.166	2.426
Otros .....	4.542	3.574
<b>Total .....</b>	<b>4.987.953</b>	<b>3.543.889</b>

La distribución entre intereses y comisiones financieras de esos productos es la siguiente:

Miles de euros		
	2008	2007
Intereses .....	4.725.310	3.321.941
Comisiones .....	262.643	221.948
<b>Total .....</b>	<b>4.987.953</b>	<b>3.543.889</b>

#### 43. Intereses y cargas asimiladas

En este epígrafe se registran los costes devengados, intereses y comisiones, que se obtienen de aplicar el método del interés efectivo a todos los pasivos financieros con rendimiento implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, con independencia

de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables, y el coste por intereses imputables a los fondos de pensiones constituidos.

El detalle para los años 2008 y 2007 de estas cargas es el siguiente:

Miles de euros		
	2008	2007
Bancos centrales .....	86.515	3.702
Entidades de crédito .....	472.131	397.864
Operac. del mercado monetario a través de entidades de contrapartida .....	864	716
Recursos de clientes .....	1.909.724	1.157.421
Débitos representados por valores negociables .....	824.224	662.062
Pasivos subordinados .....	91.650	79.850
Imputables al fondo de pensiones y similares .....	3.506	3.461
Otros .....	(57)	1.192
<b>Total .....</b>	<b>3.388.557</b>	<b>2.306.268</b>

De los importes totales reflejados en el cuadro anterior 2.124 miles de euros en 2008 corresponden a comisiones y 869 miles de euros al mismo concepto en el año anterior.

#### 44. Rendimientos de instrumentos de capital

En este renglón de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital cobrados o anunciados. Dichos dividendos se reconocen cuando se declara el derecho de la Entidad a recibir el pago con independencia de que éste se demore y siempre que se hayan devengado con posterioridad a la adquisición de la participación.

Miles de euros		
	2008	2007
Participaciones en entidades asociadas .....	2.051	1.527
Participaciones en entidades multigrupo .....	6.990	6.461
Participaciones en entidades del grupo .....	119.075	145.937
Otros instrumentos de capital .....	17.878	53.267
<b>Total .....</b>	<b>145.994</b>	<b>207.192</b>

**45. Comisiones percibidas**

favor de la Entidad se desglosa por la naturaleza de las mismas en los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente:

Las comisiones no financieras derivadas de la prestación de servicios en el ejercicio a

Miles de euros

	2008	2007
Por riesgos contingentes .....	76.588	70.119
Por compromisos contingentes .....	14.639	15.077
Por cambio de divisas y billetes de banco extrajeros .....	1.746	1.112
Por servicio de cobros y pagos .....	398.781	330.969
Efectos .....	107.359	69.757
Cuentas a la vista .....	72.926	61.549
Tarjetas de crédito y débito .....	157.004	145.938
Cheques .....	16.238	13.472
Órdenes .....	45.254	40.253
Por servicio de valores: .....	28.649	29.616
Aseguramiento y colocación de valores .....	264	1.398
Compraventa de valores .....	5.558	6.549
Administración y custodia .....	22.827	21.669
Por comercialización de productos financieros no bancarios: .....	84.516	93.709
Fondos de inversión .....	57.297	67.118
Fondos de pensiones .....	7.662	6.597
Seguros .....	19.557	19.994
Otras comisiones .....	85.454	70.365
<b>Total .....</b>	<b>690.373</b>	<b>610.967</b>

**46. Comisiones pagadas**

ejercicios son las siguientes:

Las comisiones no financieras pagadas por la Entidad durante los dos últimos

Miles de euros

	2008	2007
Corretajes en operaciones activas y pasivas .....	50	39
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales .....	84.278	83.819
Por cobro o devolución de efectos .....	2.554	2.180
Por riesgo de firma .....	454	450
Por otros conceptos .....	81.270	81.189
Comisiones pagadas por operaciones de valores .....	30	34
Otras comisiones .....	25.744	23.887
<b>Total .....</b>	<b>110.102</b>	<b>107.779</b>

**47. Resultados de operaciones financieras (neto)**

financieros, excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor por deterioro de activos y los resultados obtenidos en su enajenación, excepto los correspondientes a resultados generados por operaciones con títulos

Este punto de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye fundamentalmente el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos

del propio Grupo, sociedades dependientes, multigrupo, asociadas y acciones propias y a instrumentos clasificados como activos no corrientes o grupos de desposición en venta.

En el cuadro adjunto se presentan los detalles de esta línea de resultados por conceptos en los dos últimos años.

Miles de euros		
	2008	2007
Cartera de negociación.....	37.870	32.225
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias .....	-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias .....	5.078	7.438
Otros .....	2.912	1.620
<b>Total .....</b>	<b>45.860</b>	<b>41.283</b>

#### 48. Diferencias de cambio (neto)

Recoge el importe de los resultados obtenidos en la compraventa de divisas, así como las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias en moneda extranjera a euros.

Miles de euros		
	2008	2007
Beneficios .....	44.373	38.973
Pérdidas .....	594	761
<b>Total .....</b>	<b>43.779</b>	<b>38.212</b>

#### 49. Otros productos de explotación

En este apartado se incluyen los ingresos por otras actividades de la explotación de la Entidad no incluidas en otras partidas, según se desglosa en el cuadro siguiente.

En comisiones financieras compensadoras se recoge la compensación de costes directos en operaciones de activo en los que la Entidad no habría incurrido de no haberse realizado las citadas operaciones.

Miles de euros		
	2008	2007
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias .....	1.403	1.382
Productos de otros arrendamientos financieros .....	967	-
Comisiones financieras compensadoras de costes directos .....	31.785	31.420
Gastos incorporados a activos .....	-	-
Otros conceptos .....	16.351	7.292
<b>Total .....</b>	<b>50.506</b>	<b>40.094</b>

**50. Otras cargas de explotación**

El desglose de este epígrafe en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

Incluye los gastos por otras actividades de explotación no incluidas en otras partidas.

Miles de euros

	2008	2007
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias .....	235	110
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos .....	13.252	11.058
Atenciones estatutarias.....	-	-
Otros conceptos .....	5.982	5.598
<b>Total .....</b>	<b>19.469</b>	<b>16.766</b>

**51. Gastos de personal**

ejercicio, incluido el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones y deducidos los importes reintegrados por la Seguridad Social u otras entidades de previsión social. Su detalle es el siguiente:

Esta línea de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende todas las retribuciones del personal, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el

Miles de euros

	2008	2007
Sueldos y gratificaciones al personal activo.....	373.994	305.325
Cuotas de la Seguridad Social .....	95.125	79.534
Dotaciones a planes de prestación definida.....	17.453	12.301
Dotaciones a planes de aportación definida.....	2.260	1.671
Indemnizaciones por despidos .....	2.045	1.813
Gastos de formación.....	3.331	3.473
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital.....	-	-
Otros gastos de personal .....	11.628	9.642
<b>Total .....</b>	<b>505.836</b>	<b>413.759</b>

Los importes que han sido imputados como retribución en especie a los empleados que disfrutan de las mismas son los siguientes:

Miles de euros

	2008	2007
Anticipos .....	2.811	1.372
Seguros de vida .....	1.678	1.184
Seguros de salud .....	199	114
Vivienda .....	2.549	3.050
<b>Total .....</b>	<b>7.237</b>	<b>5.720</b>

En anticipos se recogen, básicamente, los concedidos en virtud de lo regulado en el artículo 40 del Convenio Colectivo de Banca, siendo el

límite de nueve mensualidades sin interés, para atender las necesidades contempladas en dicho convenio.

Las viviendas utilizadas por empleados del Banco son propiedad del mismo o bien están en arrendamiento a su nombre.

Los cuadros siguientes ofrecen información referida a la evolución de la plantilla del Banco por categorías, a fin de los últimos años y en media anual.

	A fin de cada año		En media anual	
	2008	2007	2008	2007
Consejeros y Alta Dirección .....	22	34	24	34
Técnicos .....	7.546	5.501	7.435	5.394
Administrativos .....	2.973	2.554	3.210	2.582
<b>Total .....</b>	<b>10.541</b>	<b>8.089</b>	<b>10.669</b>	<b>8.010</b>

El desglose de la plantilla del Banco clasificada por sexos a fin de los dos últimos ejercicios se presenta en el siguiente cuadro:

	2008		2007	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros y Alta Dirección .....	-	22	1	33
Técnicos .....	2.133	5.414	1.499	4.002
Administrativos .....	1.011	1.961	862	1.692
<b>Total .....</b>	<b>3.144</b>	<b>7.397</b>	<b>2.362</b>	<b>5.727</b>

La distribución por edades y antigüedad de la plantilla del Banco en 2008 y 2007 se presenta a continuación.

Datos en % en 2008

Antigüedad	Edad						Distribución marginal antigüedad
	Menos de 21	De 21 a 30	De 31 a 40	De 41 a 50	De 51 a 60	Más de 60	
Menos de 6.....	-	22,90	6,88	0,44	0,01	0,01	30,24
De 6 a 10.....	-	1,05	13,67	0,50	0,06	0,01	15,29
De 11 a 20.....	-	0,01	8,35	8,18	0,27	0,02	16,83
De 21 a 30.....	-	-	0,01	3,97	5,95	0,20	10,13
De 31 a 40.....	-	-	-	1,69	21,71	2,05	25,45
De 41 a 50.....	-	-	-	-	1,57	0,49	2,06
Distribución por edades .....	-	23,96	28,91	14,78	29,57	2,78	100,00

Datos en % en 2007

Antigüedad	Edad						Distribución marginal antigüedad
	Menos de 21	De 21 a 30	De 31 a 40	De 41 a 50	De 51 a 60	Más de 60	
Menos de 6.....	-	25,34	6,66	0,40	0,04	-	32,44
De 6 a 10.....	-	0,79	11,88	0,46	0,06	-	13,19
De 11 a 20.....	-	-	7,90	6,29	0,12	0,02	14,33
De 21 a 30.....	-	-	-	2,85	6,43	0,22	9,50
De 31 a 40.....	-	-	-	3,51	23,60	1,82	28,93
De 41 a 50.....	-	-	-	-	1,25	0,36	1,61
Distribución por edades .....	-	26,13	26,44	13,51	31,50	2,42	100,00

## 52. Otros gastos generales de administración

administrativos del Banco incluyendo las contribuciones e impuestos afectos a la propia actividad, cuyo desglose es el siguiente:

Este capítulo recoge el resto de gastos

Miles de euros

	2008	2007
De inmuebles, instalaciones y material .....	64.378	46.761
Alquileres .....	37.408	25.115
Entretenimiento de inmovilizado .....	14.093	11.387
Alumbrado, agua y calefacción .....	8.047	6.332
Impresos y material de oficina .....	4.830	3.927
Informática .....	27.583	24.490
Comunicaciones .....	15.351	12.485
Publicidad y propaganda .....	21.995	17.266
Gastos judiciales y de letrados .....	771	1.025
Informes técnicos .....	8.119	5.113
Servicios de vigilancia y traslado de fondos .....	13.609	10.784
Primas de seguro y autoseguro .....	1.197	1.090
Por órganos de gobierno y control .....	9	24
Gastos de representación y desplazamiento de personal .....	6.877	7.078
Cuotas de asociaciones .....	3.432	2.744
Imputación de gastos de la central a sucursales extranjeras .....	-	-
Servicios administrativos subcontratados .....	31.737	15.740
Contribuciones e impuestos .....	33.943	28.269
Sobre inmuebles .....	2.814	2.197
Otros .....	31.129	26.072
Dotaciones a fundaciones .....	13.389	13.427
Otros gastos .....	3.087	2.470
<b>Total .....</b>	<b>245.477</b>	<b>188.766</b>

## 53. Amortizaciones

activo en función de su vida útil estimada.

Incluye los importes que han sido llevados a la cuenta de pérdidas y ganancias de cada año por la depreciación calculada para cada clase de

El detalle las amortizaciones de los dos últimos ejercicios para cada tipo de activo se presenta a continuación:

Miles de euros

	2008	2007
Activo material: .....	55.350	50.933
De uso propio .....	55.151	50.826
Equipos informáticos y sus instalaciones .....	24.219	23.539
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones.....	26.583	23.157
Edificios.....	4.349	4.130
Resto.....	-	-
Inversiones inmobiliarias .....	199	107
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo.....	-	-
Activo intangible .....	13.767	8.856
<b>Total .....</b>	<b>69.117</b>	<b>59.789</b>

**54. Dotaciones a provisiones (neto)**

Comprende las dotaciones del ejercicio, neto de recuperaciones de importes dotados en

ejercicios anteriores, para las distintas provisiones excepto las dotaciones o aportaciones a fondos de pensiones que constituyan gastos de personal del ejercicio.

Miles de euros

	2008	2007
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares:	16.294	10.528
Fondos de pensiones .....	(1.187)	9.154
Prejubilaciones .....	16.907	912
Pagos a pensionistas .....	574	462
Aportaciones extraordinarias a planes de aportación definida .....	-	-
Reclasificación pérdidas actuariales en Reservas .....	-	(7.029)
Provisiones para impuestos .....	5.203	1.853
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes:	1.527	8.481
Para riesgos contingentes .....	1.527	8.481
Para compromisos contingentes .....	-	-
Otras provisiones .....	(1.206)	293
<b>Total .....</b>	<b>21.818</b>	<b>14.126</b>

**55. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)**

Esta partida recoge los importes de las pérdidas por deterioro de activos financieros neto de las recuperaciones dotadas en

ejercicios anteriores, siguiendo los criterios descritos en la Nota 14.h) de estas cuentas anuales. El detalle de estas pérdidas por deterioro distribuidas entre las distintas clases de activos que las pueden originar se muestra a continuación:

Miles de euros

	2008	2007
Activos financieros disponibles para la venta .....	81.165	12.285
Inversiones crediticias .....	564.709	170.511
Cartera de inversión a vencimiento .....	-	-
<b>Total .....</b>	<b>645.874</b>	<b>182.796</b>

**56. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)**

Recoge, básicamente, el importe de las pérdidas por deterioro de activos no financieros así como de los instrumentos de capital calificados como participaciones, neto de las

recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores, que no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

El detalle de esta línea de la cuenta de resultados es la siguiente en 2008 y 2007:

Miles de euros

	2008	2007
Activos intangibles:		
Fondo de comercio .....	-	-
Otros activos intangibles .....	-	-
Otros activos::		
Activo material .....	-	129
Participaciones .....	-	-
Resto de activos .....	-	-
<b>Total .....</b>	<b>-</b>	<b>129</b>

**57. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta**

participaciones que no cumplen las condiciones para su clasificación como activos no corrientes en venta.

Este concepto incluye los resultados en la venta de activos materiales, intangibles o

A continuación se desglosa este concepto por naturaleza de los elementos enajenados:

Miles de euros

	Ganancias		Pérdidas		Resultado Neto	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Activo material .....	137.563	7.366	-	676	137.563	6.690
Participaciones .....	67.357	41	-	-	67.357	41
Activos intangibles .....	-	-	-	-	-	-
<b>Total .....</b>	<b>204.920</b>	<b>7.407</b>	<b>-</b>	<b>676</b>	<b>204.920</b>	<b>6.731</b>

**58. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas**

Recoge las ganancias o pérdidas generadas en la enajenación de activos no corrientes o grupos de disposición, incluidas las de los pasivos que tengan asociados, clasificados como en venta que no sean actividades interrumpidas, así como las pérdidas por deterioro de dichos activos netas de recuperaciones.

En esta partida también se registran los resultados generados en la venta de instrumentos de capital estratégicos disponibles para la venta, para los que la decisión de enajenarlos la haya tomado por sus especiales características el consejo de administración, aunque no se hubiesen clasificado en un balance público anterior como activos no corrientes en venta.

El detalle de esta partida para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Miles de euros

	2008	2007
Ganancias en activo material no corriente en venta .....	2.763	25.750
Pérdida en activo material no corriente en venta .....	(275)	(30)
Pérdida por deterioro de activos no corrientes.....	(23.496)	(899)
<b>Total .....</b>	<b>(21.008)</b>	<b>24.821</b>

**59. Resultado de las operaciones  
interrumpidas (neto)**

Como se ha indicado en la Nota 8 el Banco no ha tenido operaciones de esta naturaleza en los ejercicios 2008 y 2007.

**60. Operaciones con entidades  
dependientes, multigrupo y asociadas**

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 por la Entidad con entidades dependientes, multigrupo y asociadas es el siguiente por conceptos básicos de balance y resultados en los dos últimos ejercicios.

Miles de euros

	2008		
	Entidades dependientes	Entidades multigrupo	Entidades asociadas
<b>Balance de situación:</b>			
Activo:			
Cartera de negociación.....	537.369	-	-
Activos financieros disponibles para la venta .....	5.039.291	-	-
Inversiones crediticias.....	10.419.887	7.482	124.182
Derivados de cobertura.....	-	-	-
Periodificaciones .....	5.313	-	-
Otros activos .....	8.265	-	-
Pasivo:			
Cartera de negociación.....	92.090	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado.....	20.860.437	2.147.195	17
Depósitos de entidades de crédito .....	5.170.533	-	-
Depósitos de la clientela.....	14.076.902	2.147.195	17
Débitos represent. por valores negoc.....	2.014	-	-
Pasivos subordinados.....	1.592.900	-	-
Otros pasivos financieros .....	18.088	-	-
Derivados de cobertura.....	92.251	-	-
Cuentas de orden:			
Riesgos contingentes.....	10.114.064	453	6.669
Compromisos contingentes.....	155.109	1.699	21.065
<b>Cuentas de pérdidas y ganancias:</b>			
Intereses cobrados.....	564.475	69.452	7.866
Intereses pagados.....	1.900.599	83.651	6.300
Comisiones cobradas.....	126.020	1.931	460
Comisiones pagadas.....	6.465	6.941	-
Gastos generales .....	37.459	-	-

Miles de euros

	2007		
	Entidades dependientes	Entidades multigrupo	Entidades asociadas
<b>Balance de situación:</b>			
Activo:			
Cartera de negociación.....	246.331	-	-
Activos financieros disponibles para la venta .....	2.743.420	-	-
Inversiones crediticias.....	3.371.845	6.218	109.586
Derivados de cobertura.....	2.147	-	-
Periodificaciones .....	15.253	-	-
Otros activos .....	6.642	-	-
Pasivo:			
Cartera de negociación.....	54.706	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado.....	7.352.207	77.931	19
Depósitos de entidades de crédito .....	2.129.608	-	-
Depósitos de la clientela.....	3.401.362	77.931	19
Débitos represent. por valores negoc.....	13.840	-	-
Pasivos subordinados.....	1.777.821	-	-
Otros pasivos financieros .....	29.576	-	-
Derivados de cobertura.....	-	-	-
Cuentas de orden:			
Riesgos contingentes.....	14.452.988	-	4.015
Compromisos contingentes.....	44.023	4.615	-
<b>Cuentas de pérdidas y ganancias:</b>			
Intereses cobrados.....	574.157	882	5.939
Intereses pagados.....	850.126	14.889	4.706
Comisiones cobradas.....	125.663	15.636	141
Comisiones pagadas.....	4.336	8.394	-

### 61. Detalle de titulizaciones

El siguiente cuadro muestra la situación contable correspondiente a los activos titulizados. Los activos dados de baja íntegramente del balance son aquellos que se titulizaron antes del

1 de enero de 2004. Sin embargo, ninguna de las seis titulizaciones realizadas desde entonces cumple las condiciones para su baja en el balance, puesto que no se transfieren la totalidad de riesgos y beneficios asociados a los activos transferidos.

Miles de euros

	2008	2007
Inversión crediticia dada de baja del balance .....	4.336	27.431
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias .....	-	21.757
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria .....	4.206	5.408
Otros activos titulizados .....	130	266
<i>Pro memoria: Datos de baja del balance antes del 1.1.2004.....</i>	<i>4.336</i>	<i>27.431</i>
Mantenidos íntegramente en el balance .....	14.095.859	5.381.997
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias .....	-	-
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria .....	9.371.690	2.759.941
Otros activos titulizados .....	4.724.169	2.622.056
Dados parcialmente de baja .....	-	-
Mantenidos parcialmene en el balance .....	-	-
<b>Total .....</b>	<b>14.100.195</b>	<b>5.409.428</b>

En febrero de 2008, el Grupo Banco Popular ha realizado una titulización de derechos de crédito de arrendamiento financiero por un importe de 1.680,0 millones de euros a través del fondo de titulización IM Grupo Banco Popular Leasing 1, F.T.A. De este importe correspondía al Banco 1.102,6 millones de euros.

En junio de 2008, el Grupo Banco Popular realizó una titulización de derechos de crédito a particulares y autónomos por importe de 1.100,0 millones de euros a través del fondo de titulización IM Grupo Banco Popular Financiaciones 1, F.T.A. De este importe corresponde al Banco 653,4 millones de euros.

En septiembre de 2008, el Banco Popular Español, S.A. realizó una titulización de derechos de crédito sobre PYME's por importe de 1.000,0 millones de euros a través del fondo de titulización IM Banco Popular FTPYME 2.

En julio de 2007 el Grupo Banco Popular realizó una titulización de derechos de crédito

derivados de operaciones de financiación a PYMEs por importe de 2.039 millones de euros a través del fondo de titulización IM Grupo Banco Popular FTPYME II, F.T.A. De este importe correspondió al Banco 1.336,9 millones de euros.

En diciembre de 2007 el Grupo Banco Popular realizó una titulización de derechos de crédito sobre empresas por un importe de 2.500 millones de euros a través del fondo de titulización IM Grupo Banco Popular Empresas 2, F.T.A. De ese importe, correspondió al Banco 1.743,3 millones de euros.

### 62. Acontecimientos posteriores al cierre

En el marco de una reestructuración de las deudas contraídas por el Grupo Sanahuja, en el mes de febrero de 2009, el Banco ha adquirido 7.606,2 miles de acciones de Metrovacesa, S.A., representativas del 10,92% de su capital.

El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. propondrá a la Junta General de Accionistas la distribución, durante el mes de julio de 2009, de parte de la reserva por prima de emisión. Dicho reparto, se hará efectivo

mediante la entrega a los accionistas de Banco Popular Español, S.A., de acciones representativas del capital social del Banco procedente de la autocartera, en la proporción de una acción por cada 50 acciones de las que sea titular el accionista.

## ANEXO I

## PARTICIPACIONES DE BANCO POPULAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, SEDE SOCIAL Y ACTIVIDAD

	Domicilio		Actividad
<u>Entidades de depósito:</u>			
Banco de Andalucía, S.A. ....	Fernández y González, 4	Sevilla	Banca
Bancopopular-e, S.A. ....	Velázquez, 34	Madrid	Banca
Banco Popular Hipotecario, S.A. ....	Labastida, 9-11	Madrid	Banca
Banco Popular Portugal, S.A. ....	Rua Ramalho Ortigão, 51	Lisboa	Banca
Popular Banca Privada, S.A. ....	J. Ignacio Luca de Tena, 13	Madrid	Banca
TotalBank ....	2720 Coral Way	Miami	Banca
<u>Entidades de financiación:</u>			
Popular Factoring, S.A. (1) ....	Rua Castilho, 39	Lisboa	Factoring
Popular de Factoring, S.A. ....	Labastida, 11	Madrid	Factoring
<u>Sociedades de cartera y servicios:</u>			
Europensiones, EGFP, S.A. ....	María de Molina, 34	Madrid	Gestión de planes de pensiones
Gestora Popular, S.A. ....	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Cartera y tenencia de acciones
Popular Bolsa SV, S.A. ....	Labastida, 9-11	Madrid	Sociedad de valores y bolsa
Popular de Participaciones Financieras S.C.R. de régimen simplificado, S.A. ....	Labastida, 9-11	Madrid	Sociedad de capital riesgo
Popular Gestión Privada SGLIC, S.A. ....	Labastida, 9-11	Madrid	Gestión de Fondos de inversión
Popular Gestión SGLIC, S.A. ....	J. Ignacio Luca de Tena, 13	Madrid	Gestión de Fondos de inversión
<u>Instrumentales:</u>			
Aliseda, S.A. ....	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Tenencia de activos
BEE Finance Internacional, LTD. ....	Ugland House	George Town	Instrumental financiera
BPE Financiaciones, S.A. ....	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
BEE Preference Internacional, LTD. ....	Ugland House	George Town	Instrumental financiera
Consulteam-Consultores de Gestao, S.A. ....	Rua Tomás Ribeiro, 50	Lisboa	Consultores de Gestión
Finespa, S.A. ....	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Gestora Europea de Inversiones, S.A. ....	Labastida, 9-11	Madrid	Instrumental de servicios
IM Banco Popular FTPYME 1, FTA ....	Pl. Pablo Ruiz Picasso, s/n	Madrid	Fondo titulización de activos
IM Banco Popular FTPYME 2, FTA ....	Pl. Pablo Ruiz Picasso, s/n	Madrid	Fondo titulización de activos
IM Cédulas 1 Grupo Banco Popular, FTA ....	Pl. Pablo Ruiz Picasso, s/n	Madrid	Fondo titulización de activos
IM Cédulas Grupo Banco Popular 2, FTA ....	Pl. Pablo Ruiz Picasso, s/n	Madrid	Fondo titulización de activos
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA ....	Pl. Pablo Ruiz Picasso, s/n	Madrid	Fondo titulización de activos
IM Cédulas Grupo Banco Popular 4, FTA ....	Pl. Pablo Ruiz Picasso, s/n	Madrid	Fondo titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA ....	Pl. Pablo Ruiz Picasso, s/n	Madrid	Fondo titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 2, FTA ....	Pl. Pablo Ruiz Picasso, s/n	Madrid	Fondo titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Financiaciones 1, FTA ....	Pl. Pablo Ruiz Picasso, s/n	Madrid	Fondo titulización de activos
IM Grupo Banco Popular FTPYME I, FTA ....	Pl. Pablo Ruiz Picasso, s/n	Madrid	Fondo titulización de activos
IM Grupo Banco Popular FTPYME II, FTA ....	Pl. Pablo Ruiz Picasso, s/n	Madrid	Fondo titulización de activos
IM Banco Popular MBS 1, FTA ....	Pl. Pablo Ruiz Picasso, s/n	Madrid	Fondo titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Leasing 1, FTA ....	Pl. Pablo Ruiz Picasso, s/n	Madrid	Fondo titulización de activos
Immobiliaria Viagrada, S.A. ....	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Immobiliaria Vivesa, S.A. ....	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A. ....	J. Ignacio Luca de Tena, 13	Madrid	Instrumental de servicios
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L. ....	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promociones inmobiliarias
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.L. ....	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promociones inmobiliarias
Isla de los Búques, S.A. ....	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promociones inmobiliarias
MUNDOCREDIT, S.A. ....	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Mundo Envíos, S.A. ....	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Popular Capital, S.A. ....	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Popular Capital Europe, B.V. ....	Strawinskylaan, 3105	Amsterdam	Instrumental financiera
Popular Español Asia Trade, LTD. ....	13/F Tim Mei Avenue	Hong Kong	Instrumental financiera
Popular Finance Europe, B.V. ....	Strawinskylaan, 3105	Amsterdam	Instrumental financiera
Urbanizadora Española, S.A. ....	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Velázquez, 34, S.A. ....	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
<u>Entidades no financieras</u>			
Desarrollo Aplicaciones Especiales, S.A. ....	Juan de Olías, 1	Madrid	Tratamiento de datos
Popular de Comunicaciones, S.A. ....	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Servicios de comunicaciones
Popular de Informática, S.A. ....	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Servicios informáticos
Popular de Mediación, S.A. ....	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Correduría de seguros
Popular de Renting, S.A. ....	Labastida, 9-11	Madrid	Renting

**PARTICIPACIONES DE BANCO POPULAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, PORCENTAJES DE DOMINIO, VALOR CONTABLE DE LAS PARTICIPACIONES, CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS**

(Datos en miles de €, salvo indicación en contrario)

	% Participación	Valor en libros	Activos	Patrimonio Neto	
				Totál	Del que: Rdos.
<u>Entidades de depósito:</u>					
Banco de Andalucía, S.A. ....	80,07	168.258	13.682.267	1.195.702	150.695
Bancopopular-e, S.A. ....	100,00	35.908	1.138.837	69.487	1.526
Banco Popular Hipotecario, S.A. ....	99,94	106.476	2.324.047	235.209	1.315
Banco Popular Portugal, S.A. ....	100,00	780.448	8.456.544	641.056	26.250
Popular Banca Privada, S.A. ....	52,50	13.784	1.977.137	44.015	3.202
TotalBank ....	100,00	264.058	1.363.474	152.803	(5.168)
<u>Entidades de financiación:</u>					
Popular Factoring, S.A. (Portugal) ....	49,76	43.334	189.546	42.150	3.094
Popular de Factoring, S.A. ....	100,00	45.818	517.206	57.052	6.715
<u>Sociedades de cartera y servicios:</u>					
Europensiones, EGFP, S.A. ....	51,00	7.968	56.771	50.172	27.929
Gestora Popular, S.A. ....	35,00	12.363	71.920	6.340	(8.719)
Popular Bolsa SV, S.A. ....	100,00	6.100	10.413	9.613	2.545
Popular de Participaciones Financieras S.C.R. de régimen simplificado, S.A. ....	100,00	36.000	46.711	45.947	877
Popular Gestión Privada SGIIC, S.A. ....	60,00	2.404	8.921	7.097	385
Popular Gestión SGIIC, S.A. ....	99,99	3.010	198.505	191.671	15.138
<u>Instrumentales:</u>					
Aliseda, S.A. ....	99,99	302.599	2.177.481	264.912	(37.162)
BPE Finance Internacional, LTD. ....	100,00	45	245.375	46	-
BPE Financiaciones, S.A. ....	90,00	100	8.433.764	536	16
BPE Preference Internacional, LTD. ....	100,00	52	438.419	52	-
Consulteam-Consultores de Gestao, S.A. ....	73,10	735	59.939	329	(36)
Finespa, S.A. ....	4,19	8.058	9.224	9.208	11
Gestora Europea de Inversiones, S.A. ....	99,90	655	3.940	3.905	100
IM Banco Popular FTPYME 1, FTA ....	100,00	-	649.785	2.800	458
IM Banco Popular FTPYME 2, FTA ....	100,00	-	1.104.812	73	73
IM Cédulas 1 Grupo Banco Popular, FTA ....	100,00	-	2.509.893	(511)	100
IM Cédulas Grupo Banco Popular 2, FTA ....	100,00	-	3.076.143	-	-
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA ....	100,00	-	2.024.837	-	-
IM Cédulas Grupo Banco Popular 4, FTA ....	100,00	-	1.027.687	-	-
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA ...	100,00	-	1.014.594	5.741	5.932
IM Grupo Banco Popular Empresas 2, FTA ...	100,00	-	2.774.886	1.877	1.931
IM Grupo Banco Popular Financiaciones 1 FTA	100,00	-	1.202.802	(414)	(414)
IM Grupo Banco Popular FTPYME I, FTA ....	100,00	-	1.221.163	3.560	4.061
IM Grupo Banco Popular FTPYME II, FTA ....	100,00	-	1.452.051	(257)	500
IM Banco Popular MBS 1, FTA ....	100,00	-	6.287.339	1.009	1.009
IM Grupo Banco Popular Leasing 1, FTA ....	100,00	-	1.847.767	(2.869)	(2.869)
Inmobiliaria Viagracia, S.A. ....	99,99	20.635	123.226	111.670	49.093
Inmobiliaria Vivesa, S.A. ....	99,99	1.170	1.243	1.233	26
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A. ..	99,50	1.203	2.318	1.653	85
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L. ....	35,61	54.636	91.901	53.813	319
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.L. ....	99,00	30	30	30	-
Isla de los Bujes, S.A. ....	99,98	61	406.724	66	2
MUNDOCREDIT, S.A. ....	99,83	26.500	19.403	10.498	(11.441)
Mundo Envíos, S.A. ....	99,96	500	652	480	-
Popular Capital, S.A. ....	90,00	90	859.543	1.276	473
Popular Capital Europe, B.V. ....	100,00	2.000	2.329	2.303	48
Popular Español Asia Trade, LTD. ....	100,00	-	28	-	-
Popular Finance Europe, B.V. ....	100,00	2.000	2.684	2.656	76
Urbanizadora Española, S.A. ....	7,07	11.459	12.931	12.816	336
Velázquez, 34, S.L. ....	97,80	3	3	3	-
<u>Entidades no financieras</u>					
Desarrollo Aplicaciones Especiales, S.A. ....	50,67	47	4.565	2.037	776
Popular de Comunicaciones, S.A. ....	99,84	60	81	80	1
Popular de Informática, S.A. ....	99,84	61	61	61	-
Popular de Mediación, S.A. ....	90,00	62	4.481	706	628
Popular de Renting, S.A. ....	100,00	3.005	36.253	7.327	419

## ANEXO II

## PARTICIPACIONES DE BANCO POPULAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, SEDE SOCIAL Y ACTIVIDAD

	Domicilio		Actividad
<u>Entidades de depósito:</u>			
Banco de Andalucía, S.A. ....	Fernández y González, 4	Sevilla	Banca
Banco de Castilla, S.A. ....	Pl. de los Baños, 10	Salamanca	Banca
Banco de Crédito Balear, S.A. ....	Pl. de España, 1	P.Mallorca	Banca
Banco de Galicia, S.A. ....	Polcarpo Sanz, 23	Vigo	Banca
Banco de Vasconia, S.A. ....	Pl. del Castillo, 39	Pamplona	Banca
Bancopopular-e, S.A. ....	Velázquez, 34	Madrid	Banca
Banco Popular France, S.A. ....	8, Rue D'Anjou	París	Banca
Banco Popular Hipotecario, S.A. ....	Labastida, 9-11	Madrid	Banca
Banco Popular Portugal, S.A. ....	Rua Ramalho Ortigão, 51	Lisboa	Banca
Popular Banca Privada, S.A. ....	J. Ignacio Luca de Tena, 13	Madrid	Banca
TotalBank .....	2720 Coral Way	Miami	Banca
<u>Entidades de financiación:</u>			
Heller Factoring Portuguesa, S.A. ....	Rua do Comércio, 85	Lisboa	Factoring
Popular de Factoring, S.A. ....	Labastida, 9-11	Madrid	Factoring
<u>Sociedades de cartera y servicios:</u>			
Europensiones, EGFP, S.A. ....	María de Molina, 34	Madrid	Gestión de planes de pensiones
Gestora Popular, S.A. ....	J.Ortega y Gasset, 29	Madrid	Cartera y tenencia de acciones
Popular Bolsa SV, S.A. ....	Labastida, 9-11	Madrid	Sociedad de valores y bolsa
Popular de Participaciones Financieras S.C.R. de régimen simplificado, S.A. ....	Labastida, 9-11	Madrid	Sociedad de capital riesgo
Popular Gestión SGLIC, S.A. ....	Labastida, 9-11	Madrid	Gestión de Fondos de inversión
<u>Instrumentales:</u>			
Aliseda, S.A. ....	J.Ortega y Gasset, 29	Madrid	Tenencia de activos
Aula 2000, S.L. ....	J.Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental de servicios
BEE Finance International, LTD. ....	Ugland House	George Town	Instrumental financiera
BPE Financiaciones, S.A. ....	J.Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
BEE Preference International, LTD .....	Ugland House	George Town	Instrumental financiera
Finespa, S.A. ....	J.Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Gestora Europea de Inversiones, S.A. ....	Labastida, 9-11	Madrid	Instrumental de servicios
IM Banco Popular FTPYME 1, FTA .....	Pl.Pablo Ruiz Picasso, s/n	Madrid	Fondo titulización de activos
IM Cédulas 1 Grupo Banco Popular, FTA .....	Pl.Pablo Ruiz Picasso, s/n	Madrid	Fondo titulización de activos
IM Cédulas Grupo Banco Popular 2, FTA .....	Pl.Pablo Ruiz Picasso, s/n	Madrid	Fondo titulización de activos
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA .....	Pl.Pablo Ruiz Picasso, s/n	Madrid	Fondo titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA .....	Pl.Pablo Ruiz Picasso, s/n	Madrid	Fondo titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 2, FTA .....	Pl.Pablo Ruiz Picasso, s/n	Madrid	Fondo titulización de activos
IM Grupo Banco Popular FTPYME I, FTA .....	Pl.Pablo Ruiz Picasso, s/n	Madrid	Fondo titulización de activos
IM Grupo Banco Popular FTPYME II, FTA .....	Pl.Pablo Ruiz Picasso, s/n	Madrid	Fondo titulización de activos
Inmobiliaria Viagrancia, S.A. ....	J.Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Inmobiliaria Vivesa, S.A. ....	J.Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A. ....	Tomeros, 9	Getafe	Instrumental de servicios
Isla de los Buzos, S.A. ....	J.Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
MUNDOCREDIT, S.A. ....	J.Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Mundo Envíos, S.A. ....	J.Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Popular Capital, S.A. ....	J.Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Popular Capital Europe, B.V. ....	Strawinskylaan, 3105	Amsterdam	Instrumental financiera
Popular Español Asia Trade, LTD .....	13/F Tim Mei Avenue	Hong Kong	Instrumental financiera
Popular Finance Europe, B.V. ....	Strawinskylaan, 3105	Amsterdam	Instrumental financiera
Urbanizadora Española, S.A. ....	J.Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
<u>Entidades no financieras</u>			
Desarrollo Aplicaciones Especiales, S.A. ....	Juan de Olías, 1	Madrid	Servicios informáticos
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L. ....	J.Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promociones inmobiliarias
Popular de Comunicaciones, S.A. ....	J.Ortega y Gasset, 29	Madrid	Servicios de comunicaciones
Popular de Informática, S.A. ....	J.Ortega y Gasset, 29	Madrid	Servicios informáticos
Popular de Mediación, S.A. ....	Labastida, 9-11	Madrid	Correduría de seguros
Popular de Renting, S.A. ....	Labastida, 9-11	Madrid	Renting

**PARTICIPACIONES DE BANCO POPULAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, PORCENTAJES DE DOMINIO, VALOR CONTABLE DE LAS PARTICIPACIONES, CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS**

(Datos en miles de €, salvo indicación en contrario)

	% Participación	Valor en libros	Activos	Patrimonio Neto	
				Totál	Del que: Rdos.
<u>Entidades de depósito:</u>					
Banco de Andalucía, S.A. ....	80,07	168.048	12.366.888	1.108.204	184.170
Banco de Castilla, S.A. ....	95,16	72.766	5.160.650	533.375	76.204
Banco de Crédito Balear, S.A. ....	64,47	32.746	2.264.262	222.523	34.792
Banco de Galicia, S.A. ....	93,54	66.902	4.595.806	426.771	61.829
Banco de Vasconia, S.A. ....	96,82	32.930	4.129.521	251.170	46.967
Bancopopular-e, S.A. ....	100,00	34.908	1.123.629	68.022	7.937
Banco Popular France, S.A. ....	100,00	15.538	477.500	65.783	7.461
Banco Popular Hipotecario, S.A. ....	99,94	106.476	2.378.229	233.953	25.496
Banco Popular Portugal, S.A. ....	100,00	580.448	7.237.603	420.845	50.072
Popular Banca Privada, S.A. ....	52,50	13.784	1.473.224	40.833	9.696
TotalBank ....	100,00	238.908	1.028.110	88.661	1.552
<u>Entidades de financiación:</u>					
Heller Factoring Portuguesa, S.A. ....	49,76	43.334	194.166	40.566	3.014
Popular de Factoring, S.A. ....	100,00	45.818	370.595	50.337	4.352
<u>Sociedades de cartera y servicios:</u>					
Europensiones, EGFP, S.A. ....	51,00	7.968	57.826	50.835	28.613
Gestora Popular,S.A. ....	35,00	12.363	15.970	15.696	(105)
Popular Bolsa SV, S.A. ....	100,00	6.100	18.907	14.810	7.764
Popular de Participaciones Financieras S.C.R. de régimen simplificado, S.A. ....	100,00	36.000	45.844	45.187	1.385
Popular Gestión SGIIC, S.A. ....	99,99	3.010	204.752	186.831	19.844
<u>Instrumentales:</u>					
Aliseda, S.A. ....	100,00	2.592	4.192	4.179	73
Aula 2000, S.L. ....	99,00	7	32	31	-
BPE Finance International, LTD. ....	100,00	45	409.997	34	-
BPE Financiaciones, S.A. ....	90,00	100	10.867.650	997	115
BPE Preference International, LTD ....	100,00	52	438.574	34	-
Finespa, S.A. ....	4,19	8.058	11.064	10.782	(287)
Gestora Europea de Inversiones, S.A. ....	99,90	654	3.821	3.804	77
IM Banco Popular FTPYME 1, FTA ....	100,00	-	873.861	2.248	342
IM Cédulas 1 Grupo Banco Popular, FTA ....	100,00	-	2.056.896	(611)	100
IM Cédulas Grupo Banco Popular 2, FTA ....	100,00	-	3.074.124	-	-
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA ....	100,00	-	2.020.889	-	-
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA ...	100,00	-	1.349.151	(179)	620
IM Grupo Banco Popular Empresas 2, FTA ...	100,00	-	2.836.406	(54)	(54)
IM Grupo Banco Popular FTPYME I, FTA ....	100,00	-	1.608.725	(504)	(446)
IM Grupo Banco Popular FTPYME II, FTA ....	100,00	-	1.970.112	(757)	(757)
Inmobiliaria Viagrada, S.A. ....	99,99	20.635	65.806	64.504	2.695
Inmobiliaria Vivesa, S.A. ....	99,99	1.170	1.210	1.207	17
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A. ...	99,50	1.203	2.216	1.565	87
Isla de los Buzes, S.A. ....	99,98	61	301.245	64	6
MUNDOCREDIT, S.A. ....	99,83	15.500	11.437	11.057	(4.187)
Mundo Envíos, S.A. ....	99,96	500	540	480	(12)
Popular Capital, S.A. ....	90,00	90	857.826	791	322
Popular Capital Europe, B.V. ....	100,00	2.000	203.102	2.245	139
Popular Español Asia Trade, LTD ....	100,00	-	39	-	-
Popular Finance Europe, B.V. ....	100,00	2.000	1.511.774	2.583	498
Urbanizadora Española, S.A. ....	7,00	11.449	12.523	12.479	303
<u>Entidades no financieras</u>					
Desarrollo Aplicaciones Especiales, S.A. ....	50,67	47	4.565	2.037	776
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L. ....	35,61	54.636	53.494	53.494	196
Popular de Comunicaciones, S.A. ....	99,84	60	81	80	1
Popular de Informática, S.A. ....	99,84	61	61	61	-
Popular de Mediación, S.A. ....	90,00	62	4.481	706	628
Popular de Renting, S.A. ....	100,00	3.005	36.253	7.327	419

**ANEXO III**  
**Efecto fusión - Balances de situación al 31 de diciembre de 2008**

Miles de euros	Banco Popular Español	Efecto Fusión	Banco Popular Español fusionado
<b>ACTIVO</b>			
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b> .....	<b>1.286.359</b>	<b>185.897</b>	<b>1.472.256</b>
<b>Cartera de negociación</b> .....	<b>2.064.368</b>	<b>(20.253)</b>	<b>2.044.115</b>
Depósitos en entidades de crédito.....	-	-	-
Crédito a la clientela.....	-	-	-
Valores representativos de deuda.....	40.655	-	40.655
Instrumentos de capital.....	357.304	-	357.304
Derivados de negociación.....	1.666.409	(20.253)	1.646.156
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> .....	-	-	-
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> .....	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito.....	-	-	-
Crédito a la clientela.....	-	-	-
Valores representativos de deuda.....	-	-	-
Instrumentos de capital.....	-	-	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> .....	-	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b> .....	<b>9.913.615</b>	<b>4.555</b>	<b>9.918.170</b>
Valores representativos de deuda.....	9.820.754	2.348	9.823.102
Instrumentos de capital.....	92.861	2.207	95.068
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> .....	7.085.775	-	7.085.775
<b>Inversiones creditivas</b> .....	<b>71.547.022</b>	<b>12.976.395</b>	<b>84.523.417</b>
Depósitos en entidades de crédito.....	14.918.719	(2.470.587)	12.448.132
Crédito a la clientela.....	56.628.303	15.446.982	72.075.285
Valores representativos de deuda.....	-	-	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> .....	1.424.204	(44.294)	1.379.910
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b> .....	<b>240</b>	-	<b>240</b>
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> .....	-	-	-
<b>Ajustes a activos financieros por macro-coberturas</b> .....	-	-	-
<b>Derivados de cobertura</b> .....	<b>260.468</b>	<b>81.284</b>	<b>341.752</b>
<b>Activos no corrientes en venta</b> .....	<b>220.627</b>	<b>51.950</b>	<b>272.577</b>
<b>Participaciones</b> .....	<b>2.317.033</b>	<b>(375.237)</b>	<b>1.941.796</b>
Entidades Asociadas.....	3.211	-	3.211
Entidades Multigrupo.....	8.225	718	8.943
Entidades del Grupo .....	2.305.597	(375.955)	1.929.642
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b> .....	<b>62.931</b>	<b>20.232</b>	<b>83.163</b>
<b>Activo material</b> .....	<b>322.487</b>	<b>83.300</b>	<b>405.787</b>
Inmovilizado material.....	-	-	-
De uso propio.....	316.748	80.860	397.608
Cedido en arrendamiento operativo.....	-	-	-
Inversiones inmobiliarias.....	5.739	2.440	8.179
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i> .....	-	-	-
<b>Activo intangible</b> .....	<b>32.812</b>	<b>23</b>	<b>32.835</b>
Fondo de comercio.....	-	-	-
Otro activo intangible.....	32.812	23	32.835
<b>Activos fiscales</b> .....	<b>312.984</b>	<b>73.809</b>	<b>386.793</b>
Corrientes.....	28.301	5.354	33.655
Diferidos .....	284.683	68.455	353.138
<b>Resto de activos</b> .....	<b>(8.443.999)</b>	<b>8.604.320</b>	<b>160.321</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b> .....	<b>79.896.947</b>	<b>21.686.275</b>	<b>101.583.222</b>

## Efecto fusión - Balances de situación al 31 de diciembre de 2008

Miles de euros

PASIVO	Banco Popular Español	Efecto Fusión	Banco Popular Español fusionado
<b>Cartera de negociación</b> .....	<b>1.657.159</b>	<b>(7.231)</b>	<b>1.649.928</b>
Depósitos de bancos centrales .....	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito .....	-	-	-
Depósitos de la clientela .....	-	-	-
Débitos representados por valores negociables .....	-	-	-
Derivados de negociación .....	1.622.597	(7.231)	1.615.366
Posiciones cortas de valores .....	34.562	-	34.562
Otros pasivos financieros .....	-	-	-
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> .....	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Depósitos de bancos centrales .....	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito .....	-	-	-
Depósitos de la clientela .....	-	-	-
Débitos representados por valores negociables .....	-	-	-
Pasivos subordinados .....	-	-	-
Otros pasivos financieros .....	-	-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b> .....	<b>81.595.949</b>	<b>11.789.366</b>	<b>93.385.315</b>
Depósitos de bancos centrales .....	3.513.902	-	3.513.902
Depósitos de entidades de crédito .....	13.158.507	(781.505)	12.377.002
Depósitos de la clientela .....	48.737.807	12.379.000	61.116.807
Débitos representados por valores negociables .....	13.842.594	100.667	13.943.261
Pasivos subordinados .....	1.613.932	1	1.613.933
Otros pasivos financieros .....	729.207	91.203	820.410
<b>Ajustes a pasivos financieros por macro-cobertura</b> .....	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Derivados de cobertura</b> .....	<b>424.981</b>	<b>(42.640)</b>	<b>382.341</b>
<b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b> .....	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Provisiones</b> .....	<b>266.405</b>	<b>71.330</b>	<b>337.735</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares .....	103.429	36.020	139.449
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales .....	30.041	8.980	39.021
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes .....	132.037	26.330	158.367
Otras provisiones .....	898	-	898
<b>Pasivos fiscales</b> .....	<b>81.081</b>	<b>37.630</b>	<b>118.711</b>
Corrientes .....	27.416	37.474	64.890
Diferidos .....	53.665	156	53.821
<b>Resto de pasivos</b> .....	<b>(8.252.698)</b>	<b>8.647.615</b>	<b>394.917</b>
<b>TOTAL PASIVO</b> .....	<b>75.772.877</b>	<b>20.496.070</b>	<b>96.268.947</b>

## Efecto fusión - Balances de situación al 31 de diciembre de 2008

Miles de euros

	Banco Popular Español	Efecto Fusión	Banco Popular Español fusionado
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Fondos propios</b>	<b>4.115.391</b>	<b>1.189.950</b>	<b>5.305.341</b>
Capital	123.574	-	123.574
Escriturado	123.574	-	123.574
Menos: Capital no exigido	-	-	-
Prima de emisión	1.390.128	-	1.390.128
Reservas	2.074.722	1.137.147	3.211.869
Otros instrumentos de capital	-	-	-
De instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-	-
Resto	-	-	-
<i>Menos: Valores propios</i>	13	-	13
Resultado del ejercicio	835.092	56.644	891.736
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	308.112	3.841	311.953
<b>Ajustes por valoración</b>	<b>8.680</b>	<b>254</b>	<b>8.934</b>
Activos financieros disponibles para la venta	5.723	254	5.977
Coberturas de los flujos de efectivo	2.957	-	2.957
Coberturas de inversiones netas en negocios extranjeros	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-	-
Resto de ajustes por valoración	-	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.124.071</b>	<b>1.190.204</b>	<b>5.314.275</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>79.896.948</b>	<b>21.686.274</b>	<b>101.583.222</b>
<b>PRO MEMORIA</b>			
<b>Riesgos contingentes</b>	<b>21.087.653</b>	<b>1.839.428</b>	<b>22.927.081</b>
<b>Compromisos contingentes</b>	<b>11.405.564</b>	<b>2.823.104</b>	<b>14.228.668</b>

## ANEXO IV Balances de situación al 30 de junio de 2008

Miles de euros

ACTIVO	Banco de Castilla	Banco de Crédito Balear	Banco de Galicia	Banco de Vasconia
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b> .....	<b>53.252</b>	<b>37.409</b>	<b>35.652</b>	<b>48.266</b>
<b>Cartera de negociación</b> .....	<b>8.962</b>	<b>3.251</b>	13.950	40.473
Depósitos en entidades de crédito.....	-	-	-	-
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida .....	-	-	-	-
Crédito a la clientela.....	-	-	-	-
Valores representativos de deuda.....	-	-	-	-
Otros instrumentos de capital .....	-	-	-	-
Derivados de negociación.....	8.962	3.251	13.950	40.473
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> .....	-	-	-	-
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> .....	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito.....	-	-	-	-
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida .....	-	-	-	-
Crédito a la clientela.....	-	-	-	-
Valores representativos de deuda.....	-	-	-	-
Otros instrumentos de capital .....	-	-	-	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> .....	-	-	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b> .....	<b>6.392</b>	<b>4.084</b>	<b>6.142</b>	<b>10.776</b>
Valores representativos de deuda.....	6.313	4.037	5.816	9.697
Otros instrumentos de capital .....	79	47	326	1.079
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> .....	34	-	-	25
<b>Inversiones crediticias</b> .....	<b>5.352.203</b>	<b>2.314.374</b>	<b>4.776.314</b>	<b>4.161.648</b>
Depósitos en entidades de crédito.....	247.038	244.807	371.672	318.799
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida .....	-	-	-	-
Crédito a la clientela.....	5.084.957	2.064.133	4.386.715	3.824.526
Valores representativos de deuda.....	-	-	-	-
Otros activos financieros.....	20.208	5.434	17.927	18.323
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> .....	688.729	266.751	513.048	543.021
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b> .....	-	-	-	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i> .....	-	-	-	-
<b>Ajustes a activos financieros por macro-coberturas</b> .....	-	-	-	-
<b>Derivados de cobertura</b> .....	<b>2.416</b>	<b>1.005</b>	<b>2.073</b>	<b>5.540</b>
<b>Activos no corrientes en venta</b> .....	<b>8.320</b>	<b>1.741</b>	<b>7.720</b>	<b>7.655</b>
Depósitos de entidades de crédito.....	-	-	-	-
Crédito a la clientela.....	-	-	-	-
Valores representativos de deuda.....	-	-	-	-
Instrumentos de capital .....	-	-	-	-
Activo material .....	8.320	1.741	7.720	7.655
Resto de activos.....	-	-	-	-
<b>Participaciones</b> .....	<b>270</b>	<b>90</b>	<b>177</b>	<b>180</b>
Entidades Asociadas .....	-	-	-	-
Entidades Multigrupo.....	270	90	177	180
Entidades del Grupo .....	-	-	-	-
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b> .....	<b>5.799</b>	<b>7.346</b>	<b>5.694</b>	<b>4.305</b>
<b>Activo material</b> .....	<b>26.524</b>	<b>17.817</b>	<b>21.325</b>	<b>19.232</b>
De uso propio.....	26.302	16.079	21.225	18.965
Inversiones inmobiliarias.....	222	1.738	100	267
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo.....	-	-	-	-
Afecto a la obra social.....	-	-	-	-
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i> .....	-	-	-	-
<b>Activo intangible</b> .....	<b>30</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
Fondo de comercio.....	-	-	-	-
Otro activo intangible.....	30	15	15	15
<b>Activos fiscales</b> .....	<b>34.754</b>	<b>17.910</b>	<b>28.142</b>	<b>7.629</b>
Corrientes.....	7.592	2.971	6.037	1.620
Diferidos .....	27.162	14.939	22.105	6.009
<b>Periodificaciones</b> .....	<b>4.585</b>	<b>2.667</b>	<b>3.562</b>	<b>3.303</b>
<b>Otros activos</b> .....	<b>10.405</b>	<b>2.644</b>	<b>6.935</b>	<b>5.833</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b> .....	<b>5.513.912</b>	<b>2.410.353</b>	<b>4.907.701</b>	<b>4.314.855</b>

## Balances de situación al 30 de junio de 2008

Miles de euros

<b>PASIVO</b>	Banco de Castilla	Banco de Crédito Balear	Banco de Galicia	Banco de Vasconia
<b>Cartera de negociación</b> .....	<b>6.492</b>	<b>2.367</b>	<b>9.808</b>	<b>39.249</b>
Depósitos de entidades de crédito.....	-	-	-	-
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida .....	-	-	-	-
Depósitos de la clientela .....	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables .....	-	-	-	-
Derivados de negociación .....	6.492	2.367	9.808	39.249
Posiciones cortas de valores .....	-	-	-	-
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> .....	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito.....	-	-	-	-
Depósitos de la clientela .....	-	-	-	-
Debitos representados por valores negociables .....	-	-	-	-
<b>Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto</b> .....	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito.....	-	-	-	-
Depósitos de la clientela .....	-	-	-	-
Debitos representados por valores negociables .....	-	-	-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b> .....	<b>4.818.774</b>	<b>2.111.925</b>	<b>4.315.301</b>	<b>3.894.101</b>
Depósitos de bancos centrales .....	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito.....	765.654	272.585	1.053.055	1.163.383
Operaciones del mercado monetario a través de - entidades de contrapartida .....	-	-	-	-
Depósitos de la clientela .....	3.994.443	1.803.902	3.113.857	2.619.538
Débitos representados por valores negociables .....	16.753	13.117	116.128	86.100
Pasivos subordinados .....	-	-	-	-
Otros pasivos financieros.....	41.924	22.321	32.261	25.080
<b>Ajustes a pasivos financieros por macro-cobertura</b> .....	-	-	-	-
<b>Derivados de cobertura</b> .....	<b>65.456</b>	<b>28.873</b>	<b>52.814</b>	<b>44.935</b>
<b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b> .....	-	-	-	-
Depósitos de la clientela .....	-	-	-	-
Resto de pasivos .....	-	-	-	-
<b>Provisiones</b> .....	<b>19.525</b>	<b>13.117</b>	<b>15.622</b>	<b>20.946</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares .....	10.558	10.845	7.005	8.487
Provisiones para impuestos .....	2.991	295	1.065	7
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes.....	5.976	777	7.552	8.955
Otras provisiones .....	-	1.200	-	3.497
<b>Pasivos fiscales</b> .....	<b>27.379</b>	<b>12.023</b>	<b>32.381</b>	<b>31.211</b>
Corrientes.....	27.365	12.014	32.249	31.210
Diferidos .....	14	9	132	1
<b>Periodificaciones</b> .....	<b>15.557</b>	<b>5.735</b>	<b>15.394</b>	<b>12.575</b>
<b>Otros pasivos</b> .....	<b>8.568</b>	<b>1.039</b>	<b>4.106</b>	<b>7.253</b>
<b>Capital con naturaleza de pasivo financiero</b> .....	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b> .....	<b>4.961.751</b>	<b>2.175.079</b>	<b>4.445.426</b>	<b>4.050.270</b>

## Balances de situación al 30 de junio de 2008

Miles de euros

	Banco de Castilla	Banco de Crédito Balear	Banco de Galicia	Banco de Vasconia
<b>PATRIMONIO NETO</b>				
<b>Ajustes por valoración</b> .....	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>217</b>	<b>(1)</b>
Activos financieros disponibles para la venta.....	2	3	217	(1)
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto .....	-	-	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo .....	-	-	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios extranjeros .....	-	-	-	-
Diferencias de cambio .....	-	-	-	-
Activos no corrientes en venta .....	-	-	-	-
<b>Fondos propios</b> .....	<b>552.159</b>	<b>235.271</b>	<b>462.058</b>	<b>264.586</b>
Capital o fondo de dotación.....	26.036	10.572	9.129	9.600
Emitido .....	26.036	10.572	9.129	9.600
Pendiente de desembolso no exigido (-) .....	-	-	-	-
Prima de emisión.....	-	94	2.539	511
Reservas.....	493.799	205.987	404.235	233.687
Reservas (pérdidas) acumuladas .....	493.799	205.987	404.235	233.687
Remanente .....	-	-	-	-
Otros instrumentos de capital.....	-	-	-	-
De instrumentos financieros compuestos .....	-	-	-	-
Resto .....	-	-	-	-
<i>Menos:</i> Valores propios .....	-	-	-	-
Resultado del ejercicio .....	32.324	18.618	46.155	20.788
<i>Menos:</i> Dividendos y retribuciones .....	-	-	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b> .....	<b>552.161</b>	<b>235.274</b>	<b>462.275</b>	<b>264.585</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b> .....	<b>5.513.912</b>	<b>2.410.353</b>	<b>4.907.701</b>	<b>4.314.855</b>
<b>PRO MEMORIA</b>				
<b>Riesgos contingentes</b> .....	<b>556.082</b>	<b>67.561</b>	<b>615.731</b>	<b>685.241</b>
Garantías financieras .....	551.031	66.258	613.733	683.981
Activos afectos a obligaciones de terceros .....	1	-	-	-
Otros riesgos contingentes.....	5.050	1.303	1.998	1.260
<b>Compromisos contingentes</b> .....	<b>996.245</b>	<b>325.016</b>	<b>896.784</b>	<b>826.288</b>
Disponibles por terceros.....	937.282	310.588	806.217	752.631
Otros compromisos .....	58.963	14.428	90.567	73.657

## ANEXO V Relación de bienes transmitidos por los Bancos absorbidos a Banco Popular en el proceso de fusión

Miles de euros										
<b>Banco de Castilla</b>										
Año de adquisición	Mobiliari. e instalaciones		Equipos de automatión		Inmuebles *		Otros		Total	
	Valor de adquisición	Valor contable	Valor de adquisición	Valor contable	Valor de adquisición	Valor contable	Valor de adquisición	Valor contable	Valor de adquisición	Valor contable
< = 1992.....	380	22	-	-	7.910	3.649	-	-	8.290	3.671
1993.....	155	17	-	-	1.651	879	-	-	1.806	896
1994.....	108	16	-	-	106	62	-	-	214	78
1995.....	660	154	-	-	31	19	-	-	691	173
1996.....	3.171	925	-	-	366	263	-	-	3.537	1.188
1997.....	5.160	1.760	-	-	-	-	-	-	5.160	1.760
1998.....	3.309	1.311	-	-	206	159	-	-	3.515	1.470
1999.....	1.575	712	-	-	1.323	1.154	-	-	2.898	1.866
2000.....	481	184	-	-	-	-	-	-	481	184
2001.....	474	233	-	-	-	-	-	-	474	233
2002.....	1.507	851	39	2	-	-	-	-	1.546	853
2003.....	1.747	1.072	225	38	990	907	-	-	2.962	2.017
2004.....	1.473	1.021	498	45	1.056	958	-	-	3.027	2.024
2005.....	1.524	1.139	920	250	1.053	957	74	12	3.571	2.358
2006.....	1.032	799	495	239	419	405	46	14	1.992	1.457
2007.....	1.732	1.591	1.025	788	535	531	4	3	3.296	2.913
2008.....	595	586	991	932	-	-	-	-	1.586	1.581
<b>Total .....</b>	<b>25.083</b>	<b>12.393</b>	<b>4.193</b>	<b>2.294</b>	<b>15.646</b>	<b>9.942</b>	<b>124</b>	<b>29</b>	<b>45.045</b>	<b>24.722</b>

\* Incluye el valor del suelo atribuible a cada inmueble.

Miles de euros										
<b>Banco de Crédito Balear</b>										
Año de adquisición	Mobiliari. e instalaciones		Equipos de automatión		Inmuebles *		Otros		Total	
	Valor de adquisición	Valor contable	Valor de adquisición	Valor contable	Valor de adquisición	Valor contable	Valor de adquisición	Valor contable	Valor de adquisición	Valor contable
< = 1992.....	58	6	-	-	6.636	3.813	-	-	6.694	3.819
1993.....	144	13	-	-	76	59	-	-	220	72
1994.....	180	26	-	-	84	63	-	-	264	89
1995.....	879	184	-	-	1.075	623	-	-	1.954	807
1996.....	369	97	-	-	636	478	-	-	1.005	575
1997.....	1.386	450	-	-	823	699	-	-	2.209	1.149
1998.....	942	444	-	-	-	-	-	-	942	444
1999.....	449	180	-	-	-	-	-	-	449	180
2000.....	2.087	928	-	-	510	439	-	-	2.597	1.367
2001.....	885	421	-	-	-	-	-	-	885	421
2002.....	655	370	58	2	11	10	-	-	724	382
2003.....	962	574	162	27	-	-	-	-	1.124	601
2004.....	1.436	958	558	59	-	-	-	-	1.994	1.017
2005.....	1.007	717	865	232	-	-	37	6	1.909	955
2006.....	450	345	249	126	1.286	1.177	23	7	2.008	1.655
2007.....	1.680	1.563	421	329	-	-	2	2	2.103	1.894
2008.....	951	937	423	397	-	-	-	-	1.374	1.334
<b>Total .....</b>	<b>14.520</b>	<b>8.213</b>	<b>2.736</b>	<b>1.172</b>	<b>11.137</b>	<b>7.361</b>	<b>62</b>	<b>15</b>	<b>28.455</b>	<b>16.761</b>

\* Incluye el valor del suelo atribuible a cada inmueble.



---

BANCO POPULAR ESPAÑOL  
Velázquez, 34. 28001 Madrid  
Teléfono: 91 520 70 00. Fax: 91 577 92 08  
Internet: <http://www.bancopopular.es>